

DICCIONARIO  
GEOGRAFICO  
DE  
BOLIVIA

BOLIVIAN  
DEPARTAMENTO  
DE  
LA PAZ

AECID-BH  
  
BH000000180431

3BR 189























*Al Sr. Sr. Ricardo Beltrán Róspide,  
Secretario General de la Real Sociedad Geografica  
Madrid  
Calle de San Juan 21*

DICCIONARIO GEOGRAFICO

DE LA

REPÚBLICA DE BOLIVIA

TOMO PRIMERO

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Escrito en vista de los estudios y documentos inéditos de D. Juan Ondarza, Teniente de Ingenieros de la  
Comisión Topográfica del Gobierno del General D. José Ballivian

POR

MANUEL V. BALLIVIAN

Y

EDUARDO IDIAQUEZ

Con un Mapa y un Apéndice de cuadros y noticias relativas á la geografía de esta parte de la  
República Boliviana



LA PAZ

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE "EL NACIONAL" DE ISAAC V. VILA

92—CHIRINOS—92

1890







# DICCIONARIO GEOGRÁFICO

DE LA

## REPÚBLICA DE BOLIVIA

R 91(84)(03)

Dic

TOMO PRIMERO

## DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Escrito en vista de los estudios y documentos inéditos de D. Juan Ondarza, Teniente de Ingenieros de la Comisión Topográfica del Gobierno del General D. José Ballivian

POR

**MANUEL V. BALLIVIAN**

Y

**EDUARDO IDIAQUEZ**

Con un Mapa y un Apéndice de cuadros y noticias relativas á la geografía de esta parte de la República Boliviana

PRIMERA EDICIÓN

**LA PAZ**

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DE "EL NACIONAL" DE ISAAC V. VILA

92-CHIRINOS-92

1890



REPUBLICA DE BOLIVIA

DEPARTAMENTO DE LA PAZ

TOMO PRIMERO

MANUAL DE LA LINGÜÍSTICA

MANUAL DE LA LINGÜÍSTICA

MANUAL DE LA LINGÜÍSTICA

MANUAL DE LA LINGÜÍSTICA



I. C. H.


82824



# INTRODUCCIÓN

La critique est aisée et l'art est difficile.

Boileau—*Art Poétique*.

 EL objeto del Ensayo de *Diccionario Geográfico del Departamento de La Paz*, que otra cosa no importa en sí el presente trabajo, ha sido el llenar un vacío y una necesidad harto sentida entre nosotros desde largo tiempo há. No obstante lo modesta é incompleta que es nuestra obra, ella servirá de algo para los objetos prácticos de la administración pública, así como para satisfacer al viagero y á los extrangeros que frecuentemente nos visitan.

Llenar, pues, tal vacío, no obstante lo árduo de la tarea y los elementos más que escasos con que hemos contado para su realización, nos han impulsado á acometer la publicación de nuestro *Diccionario*, contando con que la crítica apasionada no vendrá á estrellarse, como á menudo acontece entre nosotros, si se tiene en mira que nuestras intenciones han sido dictadas solo por el sentimiento del más puro patriotismo, ya que los resultados no correspondan á los fines que nos hemos propuesto. Así, pues, el objeto de esta *primera edición* es recoger toda rectificación á los errores en que era imprescindible incurrir y recibir los numerosos datos que esperamos de personas bien intencionadas y amantes de su Patria. Entónces, con tan indispensables elementos, podremos dar á la estampa una nueva y más perfecta edición.

Ahora tócanos explicar el origen y fuentes de esta publicación. Contando con las facilidades—muy limitadas por cierto—que á nuestro alcance ponía la Dirección de la Comisión Investigadora de documentos para la historia geográfica de Bolivia, tuvimos la suerte de encontrar, entre numerosos y valiosos documentos que llenaban los deseos del Gobierno boliviano, los pape-



les del distinguido geógrafo don Juan Ondarza, papeles que, aunque trancos y un tanto deteriorados, nos han servido sobremanera y como base fundamental para la formación de nuestro *Diccionario*, que, según es nuestro propósito, únicamente está destinado á servir de Programa para una ó varias ediciones posteriores que vayan perfeccionando la obra y depurándola de sus errores, dados los vacíos, deficiencia y obscuridad con que hemos tropezado en los archivos oficiales, muy particularmente en los libros de matrículas y en los catastros formados no hace más de dos años. Agrégase á esto que, en cuanto al vasto Departamento de La Paz, aún existen inmensas regiones cuya topografía es poco conocida, ó las noticias que al respecto poseemos son obscuras y contradictorias, cual ocurre con la dilatada de Caupolicán. Esto en cuanto á lo remoto y poco conocido, que, en cuanto á lo habitado, muy á menudo hemos tropezado en tales matrículas con errores más sérios, como el de consignar un Cantón como Vice-Cantón, ó *vice-versa*. Lo propio decimos de las Haciendas y Comunidades pertenecientes á cada Cantón ó Vice-Cantón. Tales vacíos y errores semejantes solo tendrán un correctivo cuando nuestras Cámaras Legislativas fijen más detenidamente su atención en tan grave asunto.

Se sabe, por ejemplo, que el Supremo Decreto de 23 de Enero de 1826, que por primera vez constituyó la nueva nacionalidad boliviana, dividió la República en cinco Departamentos, subdivididos á su vez en Provincias y Cantones; y posteriormente se expidieron otros creando los Departamentos de Oruro y Tarija, ó erigiendo nuevas Provincias. Tales disposiciones no determinan los límites de cada una de dichas circunscripciones territoriales, y aún la Constitución vitalicia, en su artículo V, se limitó á decir, que por ley especial se haría la más conveniente demarcación de la República. Tal ley no se ha formulado hasta el presente, y sigue la antigua y defectuosa demarcación territorial, sin una fijación definitiva y racional de linderos, salvo en casos particulares. En tal estado de cosas, no es extraño ver que un pueblo ó porción de territorio se halle comprendido de hecho, en lo judicial en una Provincia, y en lo admimistrativo en otra, cual juiciosamente lo hace notar últimamente «El Independiente» de Cochabamba, en lo que respecta á Leque y Vandiola de ese Departamento.



En cuanto de nosotros ha dependido, hemos tratado de comprobar los hechos con la mayor escrupulosidad, mediante una detenida confrontación de las fuentes que á nuestra disposición teníamos, tomando por base, como ya lo dijimos, los estudios especiales de don Juan Ondarza, que no obstante la recorrida oficial que del Departamento practicó, á veces adquiría datos un tanto erróneos, á pesar de su conocida competencia y su buen criterio. A pesar de todo, deber de justicia es reconocer el inmenso bien que al país ha hecho la paciente labor de tan ilustre boliviano, cuyos esfuerzos no fueron premiados á la par de sus merecimientos, si nos trasladamos á la época en que se dedicó al estudio geográfico de nuestro territorio y dada la imperfección de los instrumentos con que entónces se procedía á los estudios topográficos.

Siendo una obra de la índole de la que hoy damos á la luz pública, más que la labor de uno ó varios individuos aislados, fruto y resultado de comisiones oficiales topográficas de carácter científico, es de esperar que el futuro *Diccionario Geográfico de la República* será debido á estudios de tal género. Ya que tal aspiración no podrá ser llenada, de pronto, ello nos movió á buscar la mayor colaboración posible para nuestra obra dentro y fuera del Departamento de La Paz. Para el presente, fuera del contingente que nos han prestado varios paceños entusiastas, entre ellos el R. P. Fr. Nicolás Armentia y don Teodomiro Camacho y Sorzano, en la redacción del Diccionario, y Julio César Valdés, José Luis Ruiz, Daniel Sánchez Bustamante, Rosendo Villalobos, etc., cuyos escritos se verán en el *Apéndice*, sensible nos es decirlo, nuestras insinuaciones no han tenido éco.

En cuanto á las ramificaciones que hemos buscado en el Interior de la República, en Cochabamba ha sido acogida nuestra idea con noble entusiasmo por el distinguido escritor doctor don Federico Blanco, quien ya ha hecho conocer algo del Diccionario que de tan importante Departamento escribe. Cosa parecida esperamos respecto al de Chuquisaca, de cuya formación se ocupa el señor don Ignacio Terán, quien, desde hace algunos años, acometió escribir el General de Bolivia.

Solo nos queda explicar el método que hemos empleado en la formación del presente trabajo y el plan que hemos observado.

Dadas las escasas fuentes de consulta puestas á nuestra



disposición, en el plan de la obra hemos consignado la más detallada noticia del Departamento, las de sus Provincias, Cantones y Vice-Cantones, rios, etc.; y, en lo que se refiere á las Haciendas y Comunidades, nos hemos limitado á lo poco que al respecto hemos encontrado en los papeles del señor Ondarza y á lo que particularmente nos ha sido dado obtener.

En lo que se refiere á la ortografía de las palabras, después de madura deliberación, forzoso nos ha sido ceñirnos á la sancionada por el uso, salvo las alteraciones lógicas que se desprenden de la índole del idioma *aymará*. No siendo, por ejemplo, genuinas de éste las letras *b*, *g* y *z*, las hemos sustituido por los caracteres que las representan; y si le son propias la *k* y *w*, la escasez de tales tipos y la innovación que en la ortografía traería tal cambio, nos ha retraído de semejante alteración.

Ya que no ha sido posible consignar la etimología *aymará* en el cuerpo de cada palabra ó término geográfico, nos reservamos llenar tal omisión, en uno de los suplementos en que vayamos consignando los datos que recojamos.

Como complemento al presente trabajo vá el Mapa del Departamento, levantado con la posible exactitud y en vista de las exploraciones y trabajos verificados en estos últimos tiempos.

Los cuadros y demás noticias geográficas, históricas, estadísticas, etc., que se consignan en el «Apéndice», las hemos considerado como elemento indispensable al conocimiento exacto de nuestro Departamento.

Que nuestro trabajo sirva de iniciativa y á manera de ejemplo en su género, es toda la aspiración que abrigamos.

La Paz, 28 de Febrero de 1890.

MANUEL Y. BALLIVIAN.

EDUARDO DIAQUEZ.



## Apuntes para la Biografía de don Juan Ondarza

Nada extraño es que la posteridad haya olvidado con injusticia al distinguido geógrafo boliviano don Juan Ondarza. Lo propio ha sucedido en Bolivia con todos aquellos que han consagrado su existencia al cultivo de las ciencias y del saber humano. La gloria y renombre parece que, entre nosotros, únicamente estuvieran deparados para otra clase de héroes; no para los que, en las regiones serenas de la inteligencia, consagran su vida á las labores del progreso é ilustración de su patria. Tales consideraciones nos ha sugerido la cruel injusticia con que se han desconocido los importantes y largos servicios que á Bolivia prestó el estudioso, hábil geógrafo y sesudo escritor don Juan Ondarza.

Hacer conocer tales merecimientos y propender, acaso, á rectificar el juicio un tanto desacertado que respecto á él se ha tenido, tal es el propósito de los apuntes que consignamos en nuestro *Diccionario*, ya que éste puede llamarse una refundición y complementación del que nos ha servido para llenar la tarea que en servicio del público nos impusiéramos. Para conseguirlo, entre los buenos amigos que dejó el finado Ondarza, los señores Toribio de la Barra y Ramón Más, han tenido la amabilidad de suministrarnos los datos que consignamos por primera vez, y cuya lectura será útil y satisfará la curiosidad del lector ilustrado.

El señor don Juan Ondarza nació en la Capital Sucre, el 17 de Mayo de 1827: fueron sus padres don José Santos Ondarza y la señora doña María Cornelia Lara de Ondarza.



Como sucede siempre, nada notable aconteció en los primeros años de su vida, y solamente se sabe, que, gran parte de su educación, en la adolescencia, la debió al ilustre boliviano doctor don Casimiro Olañeta, tanto en Sucre, como en la República de Chile, á donde lo llevó, y permaneció á su lado, cuando éste señor fué enviado como Ministro Diplomático á dicho país.

El jóven Ondarza, á la edad de 12 años, sentó plaza en calidad de cadete en el Ejército Boliviano: concurrió y fué vencedor en la batalla de Ingavi. (1)

Desde 1841 y en muy temprana edad, consagróse á la patria con toda abnegación y civismo. Concibió la idea de levantar el plano general de Bolivia, estimulado por el deseo de hacerla conocer más palpablemente al extranjero, como tambien por el de ser útil á su mismo país. Con este fin tan laudable, principió á estudiar minuciosamente gran parte de este hermoso suelo, comenzando por la exploración y navegación del Lago Titicaca, á bordo de un pequeño buque llamado «El Tomasito», del que él era Capitán.

Después de haber perfeccionado sus conocimientos científicos en la Escuela Militar de Ingenieros, con el famoso Arquitecto Bertrés, y habiéndose distinguido muy en especial en dicho ramo, fué nombrado por el Gobierno del General Ballivian, Jefe de una Comisión, compuesta de los señores Juan Mariano Mujía y Lucio Camacho como Ingenieros militares, para levantar el plano de la República.

Equipada la Comisión, emprendió su larga y penosísima tarea de exploración de todo el territorio boliviano, atravesándolo para ello de un confin á otro, arrostrando inminentes peligros entre hordas salvages, climas mortíferos, corrientes de rios caudalosos y hasta entónces desconocidos, desiertos y páramos latos, valles y vegas profundas, todo, todo á costa de grandes penalidades, y pérdida de la salud—que no pudo recuperarla hasta su muerte.

En una de las exploraciones de reconocimiento que practicaba de nuestras fronteras con las de la República Argentina, fué tomado por las autoridades del tirano Rosas y conducido á Buenos Aires, donde corrió inminente peligro su vida: pues el cruel mandatario de entónces le sentenció á muerte, es decir á un supli-

---

(1) La escala de sus ascensos militares se encuentran en su hoja de servicios.



cio cruel, como los que aquel tirano acostumbraba emplear. Las explicaciones oficiales y súplicas de nuestro Ministro diplomático residente en dicha Capital lograron, felizmente, salvarle la vida y que fuera puesto en libertad. Tal episodio no fué el único, habiendo, ántes, corrido otros peligros á causa de la suspicacia de las autoridades argentinas de la Provincia de Salta, como se vé en varias cartas que en esa época dirigía al General Ballivian, cuyos borradores tenemos á la vista.

No existiendo en los archivos bolivianos el Tratado de Límites celebrado, en 1777, entre las Coronas de Portugal y España, tuvo de llegar hasta el Marco del Jaurú de donde trajo una copia de dicho pacto, legalizada por la autoridad territorial brasilera.

Así pasó una vida de constantes trabajos y tribulaciones, léjos de los cuidados de la familia y de los amigos, en lo más florido de su juventud, hasta 1848.

Por entónces volvió á tomar las armas en la causa constitucional y en defensa del Congreso. Estuvo en la batalla de Yamparaez, y, derrotado, se asiló en la República Argentina, juntamente con los ilustres bolivianos doctor don José María Lináres, el doctor Casimiro Olañeta y otros. Allí tuvo que sufrir todas las amarguras de la proscripción; pero siempre la fuerza de su voluntad, sus conocimientos prácticos y prendas personales le proporcionaron recursos que compartía gustoso con sus compañeros de infortunio, haciéndose útil entre ellos. (2)

Vuelto á la patria después de su proscripción y á consecuencia de la revolución del 12 de Marzo de 1849, fué encausado y preso en la fortaleza de Oruro, juntamente con el francés Wincondon, lo que dió por resultado su deportación á la República del Perú.

Se dirigió á Lima, en donde, careciendo de los recursos indispensables, entró de dependiente en una casa de comercio. Allí adquirió, con gran provecho suyo, conocimientos mercantiles prácticos; se familiarizó con el manejo de los libros; se contrajo y

(2) Cuéntase que, habiendo regresado á La Paz, y debatiéndose en el Gabinete de Belzu una cuestión internacional de límites, fué llamado por el Gobierno para prestar un informe en la materia. Terminado el acto, Belzu le increpó amistosamente su alejamiento del Gobierno, preguntándole, *qué habia hecho de su espada?*; á lo que Ondarza respondió:—*¿Olvida, V. E., que esa espada se me cayó de la mano en el combate de Yamparaez, y que no me he tomado el trabajo de recogerla ni de buscarla?*



perfeccionó en idiomas. De este modo, pudo proporcionarse la subsistencia para sí y para su familia algunos años después.

En 1853 volvió á la Ciudad de La Paz, en compañía del General Luis Lara, su tío, veterano ilustre y honrado á cuyo lado permaneció oculto, por las frecuentes persecuciones y ojeriza del Gobierno de entónces, dedicándose al filial cuidado de la quebrantada salud de este anciano.

En 1854 contrajo matrimonio, en La Paz, con la señora Catalina Muñoz viuda de Velarde, de la que tuvo dos hijas, la primera nacida el año 1855, que murió, y la segunda en 1857, que vive.

Víctima siempre de su espíritu liberal y altamente patriota, fué el blanco de las odiosidades del Gobierno de la época; reducido á prisión, fué sometido á un Consejo de Guerra, que le absolvió; sin embargo fué desterrado á las mortíferas regiones de Saucos. Durante su deportación, se dictó por el Gobierno una amnistía, que le alcanzó á su llegada á Sucre, razón por la que regresó á La Paz.

De regreso al seno de su familia, trabajó por todos los medios posibles para hacer triunfar, en las elecciones de entónces, la candidatura popular del doctor José María Lináres. Con tal motivo, en unión de sus mejores amigos, redactó el periódico «La Discusión.»

Aprovechando, entónces, la tregua que le daban sus perseguidores, continuaba en sus trabajos del Mapa de Bolivia que se habia propuesto llevar á cabo. Además, escribía una obra completa, minuciosa é importante de Geografía de Bolivia, para publicarla juntamente con el Mapa; cuyos borradores, incorrectos é incompletos aún, trató de comprar el Gobierno, proposición que no aceptó por delicadeza y porque deseaba, para otro Gobierno y para sí propio, la honra de su publicación. Así pasó los años 55 y 56 en un continuo trabajo, dedicado á múltiples ocupaciones, ya como tenedor de libros, ya como Ingeniero, ya como promotor é iniciador de reformas sociales y políticas, propias para aquella época, en compañía de sus correligionarios políticos, jóvenes ilustrados todos, de ideas avanzadas en libertad y patriotismo.

Viajó con este motivo por las Provincias del Departamento, preparando el terreno para las elecciones en pró de su candidato, dejando gratos recuerdos por donde pasaba. De vuelta á la



Ciudad avivó sus trabajos eleccionarios, asociado á sus amigos, estableciendo *clubs* de lo mejor de la juventud. Defendió de palabra y por la prensa la calificación del doctor José María Lináres, que entónces se trató de anular, lo que le proporcionó nuevas persecuciones. Desengañado de cuanto esfuerzo se hizo por el triunfo de la causa popular, y habiendo surgido del Congreso el candidato oficial, tuvo que participar del descontento general y lanzarse con ardor á los trabajos revolucionarios, que dieron por resultado el advenimiento del Gobierno de Setiembre, en 1857.

Presidente de Bolivia ya el doctor José María Lináres, y concedor de los trabajos de Ondarza, de sus aptitudes y de sus sacrificios por la causa, le dió el grado de Coronel, que no aceptó por delicadeza.

Continuó en su graduación militar; y ya no fué la política su ocupación preferente, sinó su tema largamente preconcebido: la impresión del Mapa Geográfico de Bolivia, que pensó hacer en Europa.

Al fin, en 1858, pudo realizar este proyecto, superando grandes dificultades. En razón siempre de la deficiencia del erario, estipuló con el Gobierno una escritura por la cual se le adelantó la insuficiente suma de cinco mil pesos, por via de empréstito, amortizable con sus sueldos devengados durante su viage á Europa, y con el valor de 2,000 ejemplares, que pondría á disposición del Gobierno.

En Abril de 1858, gravemente enfermo y desahuciado por los médicos de La Paz, partió de ésta con dirección á Europa. En su paso por Tacna, Arica y Lima, tuvo que permanecer algunos dias en cada uno de estos puntos para cumplir instrucciones especiales que le encomendó el Gobierno.

En 27 de Mayo salió de Lima y llegó á Panamá. Allí por datos fidedignos, adquirió la certidumbre de que en los Estados Unidos de Norte América podría hacer la impresión del Mapa, con más economía y prontitud, y continuó su viage allí.

Llegó á Nueva York el 28 de Junio y pasó á Washington, residencia del Presidente de la Unión, para quien llevó del Gobierno de Bolivia, como Correo de Gabinete, una comunicación oficial. En consecuencia, recibió de dicho Presidente, recomendaciones muy honoríficas, por las que se le abrieron cuantos establecimientos públicos de instrucción y ornato quisiese visitar; y así



lo efectuó, estudiando y tomando nota de cuanto útil para su país pudo encontrar.

Regresó á Nueva York, y ocupóse de tomar datos para la efectividad de la impresión. Le fué indicado Mr. Colton, con quien contrató la impresión de 10,000 ejemplares, que debía entregar, bien acondicionados y encajonados para su embarque, por 4 pesos fuertes ejemplar. Hizo á cuenta un adelanto de 2,000 pesos, debiendo pagarse el resto por el Gobierno boliviano, tan luego como desembarcasen en Arica los Mapas.

Después de tres meses de asíduos trabajos y de una contracción extremada á las labores de impresión, de inmediata intervención, corrección, etc., etc., y encargado por el Gobierno de Bolivia de Misiones especiales para Europa, tuvo de dirigirse á Francia, ofreciendo á Mr. Colton regresar á Nueva York, después de tres meses, para terminar definitivamente su cometido.

A pesar de su muy quebrantada salud, partió el 16 de Octubre de 1858, en el vapor *Arago*. Después de 12 días de navegación, llegó al Havre; de allí pasó á Paris, donde negoció los preliminares de un empréstito, y colonización de nuestros territorios de N. y E. con los señores Gautherin, banqueros de Paris. Se ocupó, en unión de estos señores y otros Ingenieros, de los estudios prácticos de navegación de nuestros rios del Este. Con este motivo puso en conocimiento de ellos cuanto les era necesario, dando de nuestro país los más exactos y preciosos detalles.

A principios de Diciembre de 1858, ántes de su regreso á Nueva York, visitó de paso Burdeos, Bayona, Orleans; en España, Barcelona, Alicante, Bilbao, San Sebastián; en Inglaterra, Liverpool, Lóndres, Glasgow. Volvió á Nueva York en el vapor *Fulton*, á pesar de la crudeza del invierno y de habérselo prohibido los médicos, por llenar sus compromisos con Mr. Colton.

Después de 23 días de borrascosa navegación, en la que casi naufragó, llegó milagrosamente á las cercanías de Nueva York, el 5 de Enero de 1859. Desde entónces empeoró demasiado el estado de su salud. En estas condiciones, sobreponiéndose á sus penalidades, volvió á ocuparse de la corrección de los grabados: pues la divergencia del idioma hacía que incurrieran en frecuentes errores. Visitó y estudió, á la vez, los establecimientos más importantes de las Capitales de la Unión. En Filadelfia tuvo la honra de ser nombrado miembro de la Academia de Ciencias, lo



mismo que en Boston y Nueva York. Adquirió, por encargo de su Gobierno, cuantos opúsculos de enseñanza é instrucción creyó necesarios; desplegando su mayor conato en dar á conocer entre sus amigos las exuberantes producciones de Bolivia en sus tres reinos, y más que todo, la posibilidad de la navegación de sus rios; imbuyendo entre ellos ideas para formar empresas de inmigración, establecimientos de colonias y navegación.

El 28 de Mayo, habiendo recibido de su Gobierno instrucción de pasar á Europa á promover y terminar sus trabajos iniciados sobre navegación, inmigración, colonización y empréstito, partió para Francia; llegó al Havre el 10 de Junio de 1859, y pasó á Paris. Reanudó sus trabajos principados, que á fuerza de constancia y asiduidad llegó á realizar. Todos estos contratos y arreglos los hizo con carácter condicional de dar cuenta y recabar la aprobación del Gobierno, lo cual no llegó á efectuarse por la inestabilidad de éste en Bolivia.

Trató de curarse sériamente de su enfermedad—parálisis nerviosa—y consultó con los mejores médicos de Paris, no consiguiendo alivio ni mejoría. Falto de recursos para llevar á cabo algunos negocios, hizo que su socio don Juan Mariano Mujía regresára á verse con el Gobierno de Bolivia, y así lo hizo sin resultado alguno.

Mientras tanto la guerra de Italia, que entónces ocupaba la atención de Europa, le ocasionó motivos de perfeccionamiento en sus conocimientos del arte de la guerra; fué así como presenció la vuelta triunfal del ejército francés á Paris.

Frecuentó cuanto establecimiento ó sociedad científica estuvo á sus alcances. Fué honrado con los nombramientos de miembro de la Sociedad Geográfica, de la Sociedad de Geología, de la Sociedad Imperial Zoológica de Aclimatación, de Paris. Esta le premió con una medalla de plata y su respectivo diploma, por haber presentado una disertación sobre las condiciones de aclimatación de la *llama* de nuestra altiplanicie.

Con motivo de sus negociados sobre navegación, los señores con quienes trató de ellos hicieron construir una pequeña embarcación á vapor, cuyos experimentos debían practicarse en el rio Garona; marchó para esto á dicha ciudad; llegó tan enfermo y atacado de parálisis, que tuvo de regresar á Paris, sin presenciarlos, habiendo sido trasportado al coche y ferrocarril en brazos.



En estas alternativas de trabajos y enfermedades permaneció curándose en París, hasta fines de Abril de 1860. Entónces, habiendo el Gobierno Boliviano desentendídose de mandarle recursos, pensó en volver á la patria, mediante la compañía y fondos que generosamente le proporcionó su buen amigo el señor José Toribio de la Barra, con quien se acompañó en su primer viage á Europa. Salió de París el 30 de Abril de 1860 con dirección á Nueva York. Llegó á esta ciudad después de una travesía feliz de trece dias, donde permaneció ocho, en que terminó sus últimas negocios con Mr. Colton. Pasó á Panamá (21 de Mayo) y permaneció diez dias. De Panamá salió el 9 de Junio y llegó á Arica á fines del mismo mes.

Con motivo de la interdicción y por amagos de una guerra inminente con la República del Perú, retardó su vuelta á La Paz cerca de un mes, y fueron también la causa de que 8,000 ejemplares del Mapa de Bolivia, que estaban en la Aduana de dicho puerto, quedáran allí hasta el 13 de agosto de 1868, en que se perdieron arrastrados por el mar.

Llegado á La Paz, fué destinado al Estado Mayor, sin remuneración alguna, y sin poder conseguir del Gobierno el pago de sus gastos en Europa, ni la internación á Bolivia de los Mapas. Posteriormente, el Congreso de 1872 le decretó por toda recompensa el pago por el Estado de 10,000 bolivianos, ratificado por el de 1877, pero tal pago hasta la fecha no se ha hecho efectivo. Otro Congreso también le decretó una medalla, como premio, lo que tampoco se efectuó. Permaneció junto al Gobierno hasta el 14 de Enero de 1861, y pocos dias ántes del golpe de Estado, fué destinado como primer Jefe del Batallon 1.º que se hallaba en Viacha. Verificado éste, se retiró del servicio, no habiendo podido evitar que dicho Cuerpo siguiera la conflagración revolucionaria. Resistió tenazmente á reiteradas instancias del nuevo Gobierno para volver al servicio.

Accediendo, por fin, á la deferencia con que era tratado por el General José María de Achá, hecho Presidente Provisorio por la Asamblea de 1861, aceptó el nombramiento de primer Jefe del Escuadrón Artillería, con cargo de instalarse en Oruro (Mayo del 61). Allí permaneció cerca de un año, siendo objeto de la mayor estimación de la sociedad orureña y de sus soldados. Renovó por



completo los viejos cañones, fundiéndose bajo su dirección doce nuevos, lo mismo que los demás pertrechos de artillería.

Elejido Diputado por la Ciudad de Oruro, marchó á la Capital (Junio de 1862), de donde regresó á La Paz.

De la Ciudad de Cochabamba, donde estaba el Presidente Achá, recibió despachos de Ingeniero General de la República. Se ocupó como tál de varias obras en el Departamento: trazó el camino carretero de La Paz al Lago Titicaca; la designación del puerto en el mismo Lago; continuó los trabajos de la catedral nueva, etc., etc. A más de esto desempeñó, varias veces, el cargo de Ingeniero, ya Municipal, ya Departamental.

En esto se efectuó la revolución del General Melgarejo (28 de Diciembre 1864), por lo que, viendo pisoteadas las instituciones por ese salvaje soldado, se retiró á la vida privada.

Repetidas veces fué invitado y solicitado por el Gobierno para regresar al servicio, ofreciéndole colocaciones muy distinguidas; más, sus ideas siempre en consonancia con el partido legitimista y honrado, hicieron que no aceptára empleo ó colocación alguna, lo que le valió ser calificado como enemigo del Gobierno.

En 1865 se halló en la acción de las Letanías (24 de Enero) contra Melgarejo, en donde fué uno de los últimos que se retiró del campo. Como no tenía dia sano, marchó enfermo, necesitando siempre de otra persona que le hiciese cabalgar ó bajar escaleras; así es que, terminada la acción, fué ayudado á cabalgar y se asiló en la Ciudad.

Permaneció oculto en ella, en casa del Cónsul de los Países Bajos, don Enrique Schuhkrafft, en la que recibió de él, su señora y familia, los más delicados y gratos servicios, hasta el 18 de Marzo. En esta fecha salió de la Ciudad, con dirección á Tacna, disfrazado de arriero, llevando á su familia. Son indecibles las penalidades que sufrió por causa de la persecución obstinada de Melgarejo: falta de recursos y cada dia en peor estado de su salud. En Tacna, tuvo que proporcionárselos dedicándose á la enseñanza en distintos ramos y establecimientos. Fué, entónces, agregado como miembro á la Sociedad «Porvenir del Pueblo.»

Durante su permanencia forzada en Tacna, de más de tres años, tuvo la suerte de captarse la estimación general de aquella Ciudad, tanto él como su familia.

Es de notar que, á pesar de su enfermedad, trabajaba en



todas las horas del día y parte de la noche. Fué muy notable en su vida el uso del alcaloide clorhidrato de morfina, su cotidiano sustento, del cual tomaba hasta 30 granos diarios, por muchos años.

Por desgracia aconteció, estando él allí, el terremoto del 13 de Agosto de 1868, que trajo por consecuencia la terrible epidemia que desoló aquella localidad; las penurias y conflictos de entónces, que son del dominio público, tuvo de experimentarlos con su familia, por lo que, y habiéndole conseguido un salvo-conducto la señora doña Manuela M. de Schuhkrafft, regresó á Bolivia y se dirigió á Copacabana, en donde permaneció un año. En todo este tiempo, no calmó lo odioso de Melgarejo hácia él: ordenó por más de dos veces su prisión y deportación; pero los buenos oficios de autoridades subalternas, que le tenían afecto, evadieron su cumplimiento. X Regresó á La Paz en 1870, y permaneció en ella, en la vida privada, achacoso en su salud, y laborioso siempre para atender á la subsistencia de su familia. Fué nombrado miembro de la Sociedad Científica, que por entónces se fundó. Así corrieron sus días hasta 1871.

Habiendo subido á la Presidencia el doctor Tomás Frias, por muerte del General Moráles, fué llamado por aquél al servicio. Le encargó de la formación é instrucción del Escuadrón Ametralladoras.

En la administración de don Adolfo Ballivian, desempeñó el cargo de primer Ayudante del Estado Mayor General. X A pesar de sus enfermedades, marchó con el Gobierno á la Capital, donde permaneció algunos meses; visitó con tal motivo y por última vez su país natal, á sus parientes inmediatos y á sus amigos.

Regresó á La Paz y llegó el 23 de Diciembre de 1874, casi milagrosamente, entre la vida y la muerte, después de tan penosísimo y largo viage. Siempre magnánimo y lleno de resignación, no ocultó á su familia la proximidad de su muerte.

Empeoró notablemente su salud, sin que pudiera conseguirse el menor alivio. Atormentado por sus dolencias materiales y morales, á la idea de dejar huérfanas y sin los recursos necesarios, á su desolada esposa y tan amada hija, y habiendo solicitado y recibido los últimos auxilios de la Religión, con una serenidad y fuerza de ánimo admirables, terminó su atribulada existencia el 7 de Enero de 1875.

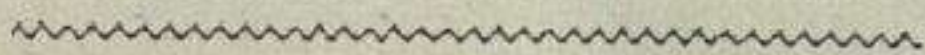


Su cadáver fué conducido humildemente al Cementerio General, entre el profundo dolor de sus parientes y buenos amigos; no habiendo merecido de la Nación, ni del Ejército, la más pequeña manifestación, cuando, en servicio de ellos, sacrificó su salud y existencia. Amante de su honra y esclavo del deber, murió mártir en aras de su querida Patria!!!

Pocos hombres ha contado Bolivia que hayan sido más laboriosos y útiles para su progreso. Hemos tenido la suerte de consultar y estudiar los trabajos inéditos y numerosísimas cuaderetas de su archivo, hoy en poder del doctor Demetrio Muñoz, hijo político de nuestro geógrafo; y tal cúmulo de notas nos dá la medida de la actividad que caracterizaba á este distinguido boliviano.

Si llenamos alguna vez el programa que tenemos concebido, esperamos hacer conocer del público la rica colección á que aludimos, y cuyo estudio ha venido, no hace mucho, á dilucidar alguno de nuestros problemas internacionales.

La Paz, 4 de Marzo de 1890.









# DICCIONARIO GEOGRÁFICO

DEL

## DEPARTAMENTO DE LA PAZ

---

### A

*Abichacx*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; es perteneciente á la Capital Hachacache, de la que dista 1 legua al E.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Aburá*—Afluente del Madera, en la *cachuela* Pederneira; toma su origen en territorio boliviano; tiene abundantes gomas y cuenta con dos *cachuelas*.

*Aclla*—Hacienda pequeña en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Santiago de Huata, desde el que dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al ESE.

*Acllata*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Santiago de Huata, sita en una península del Lago Titicaca, á  $\frac{1}{4}$  de legua al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de dicho Cantón.

*Acnocollo*—Hacienda perteneciente al Cantón Caquiaviri en la Provincia de Pacajes; dista 4 leguas de dicho Cantón.

*Acutani*—Estancia pequeña correspondiente al Cantón Inquisivi, Capital de la Provincia del mismo nombre; dista 4 leguas al E. de Inquisivi.

*Achaca*—Comunidad en la Provincia de Pacajes correspondiente al Cantón Tiahuanacu, de donde dista  $\frac{1}{2}$  legua al SE.; está en la confluencia de los arroyos Tantuyo y Llaucapata.

*Achacana*—Comunidad en la Provincia de Yungas, á 1 legua al SE.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Ocobaya, á donde corresponde.

*Achacana-alta*—Es una de las comunidades que forman el Cantón San Andrés de Machaca en la Provincia de Pacajes; dista 4 leguas al ONO. de dicho Cantón.

*Achacana-baja*—Comunidad en la Provincia de Pacajes correspondiente al Cantón San Andrés de Machaca; está á las 5 leguas al O.  $30^\circ$  N. de él.

*Achachicala*—Con este nombre es conocido el *rio de La Paz* ó *Choqueyapu*, en su origen, y tambien cuando pasa por la Hacienda de Achachicala, ántes de entrar en La Paz. (1)

—Hacienda correspondiente á la Provincia del Cercado; dista 1 legua al N.  $\frac{1}{4}$  NO. de La Paz.

*Achaguaya*—Rio pequeño en la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; nace

---

(1) Achachicala, que significa *Pedron* en *aimará*, es el nombre de esa región, á causa de uno que existe, venerado y respetado por los indios por su tamaño y por haber resistido el ímpetu del rio represado por las huéstes indígenas en el Sitio de La Paz de 1781.



á las inmediaciones de la hacienda Lacani y en la de Viquiri se reune al Chocaria.

*Achapata*—Comunidad del Cantón Ancoraimas, en la Provincia de Omasuyos.

*Achaparte*—Comunidad del Cantón Ancoraimas, en la Provincia de Omasuyos.

*Achcala*—Hacienda en el Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

*Achica*—Comunidad en el Cantón Viacha, Provincia de Pacajes.

*Achicala*—Hacienda en el Cantón Cavari, Provincia de Inquisivi.

*Achicoya*—Hacienda en el Cantón Ambaná de la Provincia de Muñecas.

*Achila*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Achiquiri*—Hacienda en el Cantón Atén, Provincia de Caupolicán.

*Achiri*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Pacajes, situado á 29 leguas de la Capital del Departamento y 23 de la de Provincia; está en una llanura dilatada; de un clima frio y escasas producciones. Los indígenas pobladores de este Cantón, que, en otros tiempos, conducían á la Costa lanas de llama y alpaca, que las había en gran número, trayendo en cambio ají y aguardiente; hoy no son tan ricos como entónces, y se han dedicado al oficio de fleteros de llamas y al negocio del alcohol. Confina el Cantón, por el S. con el Perú; por el SO. con el Cantón Berenguela; por el NO. con el de Santiago de Machaca; por el N. con el de San Andrés, y por el E. con el de Calacoto.

*Achocalla*—Es uno de los Cantones de la Provincia del Cercado, á 3 leguas al S. 2° E. de la Capital de la Provincia, que lo es del Departamento. Su clima es mas templado que el de La Paz; su posición quebrada, aunque muy poco. Entre sus producciones se cuenta la cebada, el maíz, habas, trigo, alfalfa, papas y algunas hortalizas. Por el pueblo atraviesa un arroyo pequeño, que, llevando el nombre de *Cruz-avira*, fluye al rio de La Paz en la Hacienda de Maliasa, á 2¼ leguas al E. de Achocalla. Confina el Cantón por el S.

y SO. con la Villa de Viacha; por el E. y NE. con la de «La Alianza,» ú Obrages; por el NO. con el Cantón San Pedro de los suburbios de la Capital; y por el SE. con el Cantón Mecapaca.

*Achocallani*—Estancia pequeña en la Provincia de Pacajes, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón San Andrés de Machaca, del que dista 3½ leguas al NNO.; está á la ribera derecha del rio Yaro, y poco distante de la línea divisoria del Perú y Bolivia.

*Ahocara*—Hacienda en la Provincia de Sicasica perteneciente al Cantón Luribay y distante ⅓ de legua al ONO. de él y sobre la ribera izquierda del rio Luribay. Sus parcialidades son Totcra y Ocolluni.

*Ahocapata*—Hacienda del Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja; dista ½ legua al NE. ¼ N. del expresado Cantón.

*Ahocapaya*—Hacienda á 7 leguas al SE. ¼ S. del Cantón Cohoni, á donde pertenece, en la Provincia del Cercado.

*Achuluni*—Estancia de la Comunidad Urisaya, correspondiente al Cantón Huai-che en la Provincia de Omasuyos; dista 3 leguas al S. 16° E. de dicho Cantón, y está á la orilla del Lago Titicaca.

*Achuma*—Comunidad en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cantón Jesús de Machaca, de donde dista 6 leguas al E. ¼ NE.

*Achuala*—Es una de las Comunidades que en la Provincia de Omasuyos forman el Cantón Huaicho. Es la mas espaciosa de las correspondientes á este Cantón, y tiene muchísimas estancias.

*Ahuilamaya*—Comunidad en el Cantón Sapahaqui de la Provincia de Sicasica; dista 2½ leguas del pueblo de Sapahaqui.

*Achumani*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, en el Cantón Sapahaqui, al que dista ¼ de legua.

—Hacienda perteneciente al Cantón San Pedro de la Provincia del Cercado.

—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Mohosa de la



Provincia de Inquisivi; dista 3 leguas al NNO. del referido Mohosa.

*Achuta*—Comunidad en el Cantón Tiahuanacu, Provincia de Pacajes.

—Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente á la Comunidad Siqui del Cantón Calacoto, de donde dista 26 leguas al SSO.; está situada á la ribera izquierda del Rio Cajas, á muy poca distancia de la línea divisoria del Perú y Bolivia.

*Aguallamaya*—Circunscripción del Cantón Jesús de Machaca, del que dista 2 leguas hácia el S., y en que se halla un puente ó resguardo de frontera del propio nombre.

*Aguallani*—Estancia correspondiente á la Comunidad Hilata del Cantón Huaicho, del que dista  $\frac{3}{4}$  de legua al NE.; está sobre la ribera derecha del rio de Huaicho.

*Aquitani*—Muy pequeña hacienda en el Cantón Quime de la Provincia de Sicasica; dista 15 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. desde el espresado Quime, y está á la ribera izquierda del rio de Miguilla.

*Agustín (San)*—Hacienda de quinas en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Cantón Chirca, Provincia de Yúngas.

—Hacienda que pertenece al Cantón Coripata en la Provincia de Yúngas.

*Aigachi*—Es un Cantón correspondiente á la Provincia de Omasuyos, situado á la orilla del Lago Titicaca; está á 10 leguas al SSE. de la Capital de Provincia y 12 al N. 4° O. de la del Departamento. Su clima es frio, y escasas sus producciones. Entre los minerales, se encuentra el mármol, cal y yeso con abundancia. El primero se halla de diversos colores en la Isla Cumana, y los dos otros en diversas partes de todo el Cantón. Confina por el SE. y E. con Pucarani; por el O. con Taraco; por el SO. y SSE. con los dos de Tiahuanaco y Collocollo; por el N. con Puerto Perez, ó Chililaya, y por el NE. con Peñas.

*Aillulaya*—Es una de las Comunidades correspondientes al Cantón Camata en la

Provincia de Muñecas; desde Camata dista 4 leguas al S.

*Aillpacahuma*—Hacienda en los suburbios, perteneciente al Cantón San Pedro, Provincia del Cercado.

*Aima*—Hacienda en el Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Aimapampa*—Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Achocalla, y dista 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de él.

*Aipa*—Espaciosa Comunidad en la Provincia de Pacajes; es perteneciente al Cantón Caquiaviri.

*Aircaya*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos perteneciente al Cantón Laja, desde el que dista  $1\frac{3}{4}$  leguas al SO.

*Airosinto*—Hacienda en el Cantón Caracato de la Provincia de Sicasica.

*Aisacollo*—Hacienda en la Provincia de Sicasica correspondiente á la Villa de Aroma, de la que dista  $8\frac{1}{2}$  leguas al ESE.

*Ajamarca*—Hacienda á 6 leguas al O. del Cantón Mohosa, en la Provincia de Inquisivi. Está á la ribera izquierda de un arroyo llamado Chacoma, encontrándose la casa de Hacienda media legua separada de dicho arroyo.

*Ajaria*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á 2 leguas al ENE. del Cantón Santiago de Huata á donde pertenece.

*Ajial*—Pequeño arroyo que nace en unas alturas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. y 3 leguas del Cantón Ilabaya; á 1 legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de Ilabaya se le reúne el *Huntuma* y se forma el rio de Ilabaya, que, á 2 leguas al NNO., fluye al Rio San Cristóbal ó de Sorata.

*Alacaya*—Hacienda en el Cantón Cavari, Provincia de Inquisivi.

*Alacchi*—Hacienda en la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; dista  $3\frac{3}{4}$  de legua al E. de Chuma.

*Alalica*—Comunidad en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Alancacho*—Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Achocalla, desde el que dista 1 legua al SE.  $\frac{1}{4}$  S.



*Atantani*—Estancia que corresponde á la Comunidad Pucsancollana del Cantón Caquiaviri en la Provincia de Pacajes; dista 4 leguas de Caquiaviri, y está sobre el tránsito de este Cantón al de Viacha.

*Alaro*—Estancia del Cantón Berenguela, Provincia de Pacajes.

*Alegria*—Plantaciones de quina en el Cantón Mapiri, y pequeña propiedad en la Provincia de Larecaja.

*Alercaya*—Hacienda en el Cantón Laja, Provincia de Omasuyos.

*Alianza*—Barraca de gomales en el río Beni, abajo de su confluencia con el Madre de Dios.

*Alianza (Villa de la)*—Esta Villa, conocida con el nombre de «El Obrage,» por uno que allí tuvieron los PP. de la Compañía de Jesús durante el Coloniage; y después denominada «Villa de Ingavi,» hasta que, por Decreto Gubernativo de 12 de Abril de 1880, se le dió su última denominación; se halla comprendida en la Provincia del Cercado. Se halla sobre la ribera izquierda del río de La Paz, á 1 legua al ESE. de la Capital del Departamento. Su clima es más templado que el de La Paz, y su posición no muy plana. Es poco extensa; confina por el O. con la Capital del Departamento; por el E. con el Cantón Palca; y por el S. y SO. con el de Achocalla.

*Alpaqueri*—Estancia en el Cantón Ulloma de la Provincia de Pacajes.

*Alluncama*—Contrafuerte de la Cadena oriental de los Andes en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

—Sembradíos pequeños en la Provincia de Caupolicán, á 4 leguas de distancia de la Capital Apolobamba, á donde pertenecen.

*Amachuma*—Comunidad del Cantón Palca, distante  $\frac{1}{4}$  de legua de la capital cantonal, en la Provincia del Cercado.

—Hacienda á 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

*Amaguaya*—Villorrio ó Comunidad per-

teneciente al Vice-Cantón Chacapa de la Provincia de Larecaja.

*Amantala*—Llámase así una estancia que dista 16 leguas al NE. de Pelechuco en la Provincia de Caupolicán. Punto donde se junta el río de Pelechuco con el de Amantala, y toma el nombre de Tui-chi; está sobre el tránsito de Pelechuco á Patá y sobre el río que lleva su nombre.

—Río que se forma de varios torrentes que descienden de la Cordillera de los Andes, especialmente de los nevados de *Tapi* y *Sunchulli*. Corre desde estos picos como 20 leguas al NNE. y se reúne al de Pelechuco ya con una grande porción de agua. De esta reunión resulta el río *Tuichi*, habiendo ambos en su confluencia perdido sus denominaciones respectivas. (Véase Tuichi.)

*Amarete*—Comunidad en la Provincia de Muñecas perteneciente al Cantón Charasani de donde dista 3 leguas al SSE. Comprende las estancias de Lachuaní y Chajaya.

*Amauta*—Hacienda correspondiente al Cantón Obrages de la Provincia del Cercado.

*Ambaná*—Es un Cantón perteneciente á la Provincia de Muñecas. Dista  $7\frac{1}{2}$  leguas al S.  $5^{\circ}$  O. de Chuma, y 36 leguas al NO. de la del Departamento. Su posición es quebrada, su clima templado y sus productos los generales de Valle. Se encuentra en el reino vegetal varias frutas, muchos granos, como maíz, trigo, cebada, etc.; algunas legumbres y hortalizas y diversas maderas. En el mineral se encuentra la cal, el yeso y la sal catártica. Linda por el S. con Timusi, de la Provincia de Larecaja; por el ESE. con Quiabaya; por el NE. con Ayata; por el N. con Chuma y Mocomoco.

*Amiguaya*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Amillani*—Hacienda del Cantón Atén, Provincia de Caupolicán.

*Ampa*—Es una estancia en la Provincia de Pacajes perteneciente á una de las Co-



munidades del Cantón Ulloma, de donde dista 8 leguas al S. 30° O.

*Amparani*—Hacienda correspondiente al Cantón Mocomoco en la Provincia de Muñecas; está á la márgen derecha del rio Humanata ó Suches, á 4 leguas al N. 60° O. de Mocomoco.

*Amparpaña*—Hacienda en el Cantón Luribay, Provincia de Sicasica.

*Ampaturi*—Comunidad perteneciente al Cantón San Pedro de la Provincia del Cercado. Dista  $\frac{1}{2}$  legua de La Paz.

*Ampicollca*—Hacienda en el Cantón Yaco, Provincia de Sicasica.

*Amullajta*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Amutara*—Pico de la Cordillera de Tres-Cruces, en la Provincia de Inquisivi.

*Ana (Santa)*—Arroyo afluente del Tui-chi en la ribera derecha.

—Gomales en el arroyo Guenechiquia, afluente del Madre de Dios, de la Provincia de Caupolicán.

—Hacienda en el Cantón Chupe, Provincia de Yúngas.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos correspondiente al Cantón Pucarani, de donde dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al ENE.

—Hacienda en el Cantón Pacallo, Provincia de Yúngas.

—Hacienda en la Provincia de Yúngas perteneciente al Cantón Coroico (Villa de Sagárnaga), de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NE.

—Hacienda perteneciente á la Provincia de Pacajes, sita en pertenencias del Cantón Curahuara de Pacajes.

—Reducción de indios mosetenes neófitos en la márgen derecha del rio Beni, Provincia de Yúngas. Se comunica con ella por navegación. Esta se hace por el rio de La Paz y el Beni en balsas, siendo el embarcadero el punto de la Espía en Irupana. Hoy se está construyendo un camino con un fondo creado al efecto con el nombre de *derecho de Santa Ana*.

*Anaco*—Hacienda en la Provincia de

Omasuyos correspondiente al Cantón Huai-cho, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al S.

*Anacuri*—Hacienda perteneciente al Cantón Coripata en la Provincia de Yúngas, de donde dista  $\frac{3}{8}$  de legua al ENE.

*Anallachi*—Cerro situado en la comprensión del Cantón Ulloma y distante 14 leguas al SSE. de él. Contiene minerales de plata.

*Ananéa*—Cantón en la Provincia de Larecaja. Su clima es templado y su posición está á la falda de una colina que se eleva al E. Limita al N. con Aucapata; al E. con Yani; al S. con Tacacoma; y al O. con Libertad.

*Ananiso*—Estancia en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Ananta*—Hacienda en la Villa de «La Alianza» ú Obrages de la Provincia del Cercado.

*Anantoco*—Estancia en la Provincia de Pacajes correspondiente á la Comunidad Copacati del Cantón Calacoto, del que dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Anapia*—Isla en el Lago Titicaca; limita la frontera boliviana.

*Anatuyani*—Hacienda en el Cantón Aigachi, Provincia de Omasuyos.

*Ancara*—Hacienda del Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Ancascocha*—Pequeña Laguna en las alturas de Canta de la Provincia de Omasuyos; dista  $3\frac{3}{4}$  leguas al NE. del Cantón Ancoraimes.

*Ancocahua*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos perteneciente al Cantón Pucarani de donde dista 1 legua al SE. Está á la ribera del Rio Huancané.

—Hacienda en la Provincia del Cercado correspondiente al Cantón Palca, de donde dista 4 leguas al SO.

*Ancocala*—Estancia en el Cantón Mohosa, Provincia de Inquisivi.

—Hacienda en el Cantón Laja, Provincia de Omasuyos.

—Hacienda en la Provincia de Sicasica perteneciente al Cantón Hayohayo á  $3\frac{1}{2}$



leguas al O. 15° S. Está sobre la margen derecha del Rio Umala.

*Ancocalani* — Estancia en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Ancocola* — Estancia en la Provincia de Inquisivi perteneciente á una de las comunidades del Cantón Mohosa, de donde dista 6½ leguas al SSE.

*Ancohamaya* — Comunidad de Urus en el Cantón Taraco, Provincia de Pacajes.

— Hacienda en la Provincia de Omasuyos perteneciente al Cantón Santiago de Huata, de donde dista 4 leguas al S.: está á la orilla del Lago Titicaca y sobre el tránsito de Santiago á Tiquina.

— Hacienda en el Cantón Caquiaviri, Provincia de Pacajes.

— Hacienda en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos.

*Arcohague* — Comunidad en el Cantón Jesús de Machaca, Provincia de Pacajes.

— Hacienda en el Cantón Topooco, Provincia de Pacajes.

*Ancohaqui* — Arroyo pequeño que pasa por el Cantón Mohosa: nace á 2 leguas al ESE. de él y, reunido con el de Chacohoma, fluye al de Ayopaya al pié del cerro del Chicote.

— Laguna pequeña que se forma por el Rio Desaguadero á las 2 leguas al SE. de su salida del Lago Titicaca. Tiene poca profundidad. Su ancho es de 1 legua y su largo de 2. Tiene una Isla llamada *Iruhito* que está casi al centro de la Laguna. Esta Isla es también conocida por *Quemilchuru*.

*Ancohuma* — Con este nombre era, ántes de ahora, conocido el Illampu, ó Sorata. Denominábase, asimismo, la Cordillera de Montañas que corren de NNO. al SSE., desde la Provincia de Azángaro hasta La Paz, al lado de la gran Laguna Titicaca dividiendo, en la época colonial, las Provincias de Azángaro y Omasuyos de las de Apolobamba, Larecaja y La Paz.

— Hacienda en la Provincia de Larecaja perteneciente á la Villa de Esquivel, ó

Sorata, de donde dista 7½ leguas al ESE.

— Hacienda en la Provincia de Larecaja á 4 ó 5 leguas del Cantón Tacacoma á donde pertenece y situada en el antiguo camino de Tipuani.

*Ancomarca* — Estancia de una de las comunidades del Cantón Berenguela del que dista 3½ leguas al OSO.

*Ancoma* — Estancia de una de las Comunidades del Cantón Italaque en la Provincia de Muñecas, dista 2¼ leguas al SSO. de dicho Cantón y está situado á ambas márgenes del Rio Suches.

*Ancoraimes* — Es uno de los Cantones de la Provincia de Omasuyos, distante 28 leguas, próximamente, de la Capital del Departamento, hácia el NO., y 8 leguas al NO. ¼ O. de la de Provincia. Su clima es frío; sus producciones escasas, y su situación plana. Su pesca, sí, es en el día abundante. A 1 legua de distancia, al S., se encuentra la Laguna del Titicaca. Confina el Cantón por el NO. con Carabuco; por el N. con Timusí; por el NE. con Chuchulaya y Combaya; por el E. y SE. con la Capital Hachacache; y por el S. con Santiago de Huata, en la parte del Lago.

— Rio que nace en las alturas de Turrini del Cantón Ancoraimes, á las 2 leguas al NE. ¼ N. de dicho Cantón y que, pasando por él, fluye al Lago Titicaca á ¾ de legua al S., reuniéndose ántes con el de Compe.

*Ancusani* — Hacienda en la Provincia de Larecaja; pertenece al Cantón Ilabaya, y dista ¾ de legua al NO. de él. Está á la ribera izquierda del rio del *Ajial* ó *Huntuma*.

*Andamarca* — Hacienda en la Provincia de Pacajes, á 2½ leguas al E. ¼ NE. del Cantón Huaqui, á donde pertenece.

*Andrés (San)* — Cantón de la Provincia de Pacajes, situado en una llanura estéril y de un clima frío; está á 19 leguas al SO. de la Capital de Provincia y 25 de la del Departamento. Confina por el NO. y O. con los distritos de Huacullani, Pisacoma



del Perú; por el SO. con el Cantón Santiago de Machaca; por el N. con el de Jesús de Machaca; por el E. con Nasacara y Caquiaviri.

*Anexo Belén*—Comunidad del Cantón Umala, Provincia de Sicasica.

—Hacienda en la Villa de Aroma, Provincia de Sicasica.

*Angostura*—Comunidad en el Cantón Sapahaqui, Provincia de Sicasica.

*Anguia-alta*—Hacienda en el Vice-Cantón Milluhuaya, Provincia de Yúngas.

*Anguia-baja*—Hacienda en el Vice-Cantón Milluhuaya, Provincia de Yúngas.—Ambas, unidas, forman la hacienda denominada «Los Anguías.» Están al NO. de Chirca.

*Angulo*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Curahuara.

*Angulo—Capellania*—Hacienda en el Cantón Curahuara de la Provincia de Sicasica.

*Anilaya*—Hacienda en el Cantón Quibaya, Provincia de Larecaja.

*Aniscapac*—Comunidad en la Provincia de Larecaja correspondiente á la Villa de Esquivel y situada á 13 leguas al E. de ella.

*Anocariri*—Estancia en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Berenguela; está á 6 leguas al ONO. de dicho Cantón.

—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cantón Ichoca, de donde dista  $3\frac{3}{4}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE.; está sobre el camino que conduce desde Ichoca á Caracollo.

*Anopucara*—Hacienda en la Villa de Aroma, Provincia de Sicasica.

*Anoscoma*—Estancia pequeña en una de las Comunidades del Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes; dista  $5\frac{1}{2}$  leguas al O. del referido Cantón.

*Anquioma*—Hacienda en la Provincia de Sicasica perteneciente al Cantón Luribay, de donde dista 2 leguas al NNO.; está en la ribera derecha del río Luribay.—

En esta hacienda se reúne el río de Chinchá con el de Luribay.

*Anta*—Hacienda perteneciente al Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes, de donde dista 4 leguas. Está sobre el tránsito de Nasacara á Viacha.

*Antacahua*—Cerro en el Cantón Santiago de Machaca de la Provincia de Pacajes. Está á 6 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. de dicho Cantón. Este y algunos otros contiguos á derecha é izquierda, separan el Cantón Santiago de Machaca del distrito de Pisacoma en el Perú.

—Hacienda á  $1\frac{1}{2}$  leguas al O. del Cantón Laja, á donde corresponde, en la Provincia de Omasuyos. Por el centro de esta hacienda atraviesa un arroyo llamado Huilacollo.

*Antahua*—Hacienda correspondiente al Cantón Mocomoco en la Provincia de Muñecas; dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al N.  $30^\circ$  O. de dicho Cantón.

*Antacollo*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos correspondiente al Cantón Huarina, de donde dista 1 legua al N.; está á la ribera derecha del arroyo llamado *Hapa-avira*.

*Antapata*—Comunidad en el Cantón Pucarani, en la Provincia de Omasuyos.

*Antaque*—Hacienda á 2 leguas del Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado; pertenece al espresado Cantón.

*Antarana*—Hacienda en la Provincia de Pacajes correspondiente al Cantón Caquiaviri, del que dista 4 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.; está sobre el tránsito de Caquiaviri á la Capital Viacha.

*Antatia*—Estancia correspondiente á la Comunidad Condoroca del Cantón Berenguela, del que dista 6 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Antipampa*—Estancia en la Provincia de Sicasica perteneciente á una de las Comunidades de la Villa de Aroma; está á 4 leguas al SE. de dicha Villa.

*Antonio (San)*—Barraca de gomales en el río Beni, Provincia de Caupolicán.

—Comunidad en el Cantón Santa Cruz



del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

—Hacienda en el Cantón Chirca, Provincia de Yúngas.

—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yúngas.

—Hacienda de quinas en el Cantón Mapi, Provincia de Larecaja.

—Pico notable en la Cordillera de los Andes, en el sistema Oriental, y próximo al Chachacomani.

—Río que corre por las pertenencias del Cantón Atén en la Provincia de Caupolicán. Nace este río en las inmediaciones de Caule—estancia de Atén—y es uno de los afluentes del Intico ó Qhendeque.

*Antonio de Colopampa (San)*—Hacienda en el Cantón Coripata, Provincia de Yúngas.

*Antonio de Cotapampa (San)*—Es una hacienda del Cantón Coripata de la Provincia de Yúngas; dista un  $\frac{1}{3}$  de legua al N.  $\frac{1}{4}$  OE. de Coripata.

*Antonio del Tabacal (San)*—Hacienda á poca distancia del Cantón Coripata, hácia la parte del N.

*Anupucara*—Hacienda correspondiente á la Villa de Aroma en la Provincia de Sicasica. Está á 2 leguas al NNE. de la posta de Panduro.

*Anuquilla (y Sisira)*—Hacienda en el Cantón Luribay de la Provincia de Sicasica.

*Apaapa*—Hacienda en la Provincia de Yúngas; corresponde á la Capital Libertad ó Chulumani y dista de ella  $1\frac{1}{4}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

—Pequeño arroyo que corre por la Capital Libertad de la Provincia de Yúngas, y naciendo al N. de ella en las inmediaciones de la hacienda de su nombre, se reune con el río Yarupampa.

*Apacheta*—Comunidad en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

—Hacienda en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi; dista 5 leguas al NO. de dicho Cantón y está en el tránsito de Suri á Irupana.

*Apanimiri*—Estancia pequeña en la Provincia de Pacajes, perteneciente á la Comunidad Condoroca del Cantón Berenguela, desde el que dista 3 leguas al SE.

*Apañã*—Hacienda en la Villa de la Alianza ú Obrages, de donde está á 2 leguas el ESE.

*Aparuri-tauca*—Hacienda en la Villa de Aroma, Provincia de Sicasica.

*Apichana*—Pequeño afluente del Beni, entre Santa Ana y Muchanes, Misiones de Mosetenes.

*Apingollas*—Hacienda correspondiente á la Provincia de Sicasica en el Cantón Caracato, del que dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al SE.; está bañada por el río de Caracato.

*Apita*—Pequeña Hacienda en la Provincia de Sicasica perteneciente al Cantón Araca, del que dista  $11\frac{1}{2}$  leguas al N.; está á la ribera derecha del río de La Paz separada de él como un cuarto de legua al E. Un arroyo pasa por esta hacienda, y cursando de SE. á NO., se reune al de La Paz.

*Apolobamba*—Es la Capital de la 1.<sup>a</sup> Sección de la Provincia de Caupolicán, ó Apolobamba, del Departamento de La Paz. Su posición está en una llanura escampada, que se extiende 7 leguas al SE. Su clima es ardiente y seco, habiendo llegado la temperatura ordinaria en el termómetro centígrado á 26°, y expuesto al Sol, á 39°. Sus productos mas notables son: cascari-lla, café, coca, caña dulce, arroz, algodón y muchas frutas. La llanura se halla cubierta de pasto, aunque algo ralo y sin ningún salitre. En ella se encuentra bastante cantidad de ganado vacuno. El idioma natural de sus habitantes es el *aguachili*; pero para el comercio y trato común, usan también la *Quichua*. Confina por el N. con el Cantón San José de Uchupiamonas; por el E. están las montañas del Yuyotico, que se extienden hasta las márgenes del río Beni; por el SE. y S. con el Cantón Atén; y por el O. con Santa Cruz del Valle-Ameno.

*Apuhuma*—Estancia en la Provincia de



Pacajes; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Achiri, y está á 3 leguas al O. de él.

*Apuraya*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos perteneciente al Cantón Santiago de Huata, á 3 leguas al ENE. de dicho Cantón. En esta hacienda existen vetas de feldespatos de diversas clases y granito amigdaloides.

—Rio afluente del Chavira, que desemboca en el Lago Titicaca.

*Aquerana Chico*—Hacienda en el Cantón Santiago de Huata, Provincia de Omasuyos.

*Aquerana Grande*—Hacienda en el Cantón Santiago de Huata, Provincia de Omasuyos.

*Aqueri*—Hacienda en el Cantón Araca, Provincia de Sicasica.

*Aquilambaya*—Hacienda en el Cantón Combaya, en la Provincia de Larecaja.

*Aquiri (ó Acre)*—Rio caudaloso y navegable, afluente del Purus; pertenece á la Provincia de Caupolicán, (solo en su parte superior).

*Araca*—Cantón perteneciente á la Provincia de Sicasica. Confina por el N. con Irupana; por el E. con Cajuata; por el S. con Luribay; y por el O. con Sapahaqui. Dista 25 leguas al N. 2° E. de su Capital Aroma, y 24 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de la del Departamento. Contiene minerales de oro, plata y plomo, en la Cordillera de las «Tres Cruces,» á cuyo pié está situado el pueblo, en una quebrada formada por un arroyo, que, naciendo en la Cordillera, pasa por él, y reunido ántes con otros, fluye al rio de La Paz. El clima del pueblo mismo de Araca es templado; más el del asiento mineral, que dista 1 legua al NE., es ya frio y nebuloso. Es abundante en este Cantón el ganado vacuno; y en algunos lugares de puna que tiene, se encuentra igualmente el lanar. Tiene productos de valle y puna, siendo notable la buena calidad de las papas y chuño.

—Comunidad en el Cantón Hayoayo de la Provincia de Sicasica.

*Araca y Muerta*—Con este nombre hay una hacienda del Cantón Araca de la Provincia de Sicasica.

*Aramani*—Hacienda en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Aranjuez*—Pequeña hacienda en la Provincia del Cercado; dista  $1\frac{1}{4}$  leguas del Cantón de Obrages ó Villa de la Alianza, hácia el SE.  $\frac{1}{4}$  E.; tiene todos los productos de valle y disfruta de buen clima.

*Aransaya y Urinsaya*—Bajo de estas denominaciones, que vemos consignadas en documentos de los primeros tiempos del Coloniage en el Alto-Perú, y que se escribían *Hanansaya* y *Hurinsaya*; se conocía, y se conoce aún, dos parcialidades ó bandas en cada *aille*, significando la de Aransaya, banda de abajo; y Urinsaya, banda de arriba. Antiguamente ámbas estaban sujetas á un *Curaca* principal, y á otro ménos principal, que se llamaba *Yanapaque*.

*Aransaya*—Comunidad del Cantón Cavari, Provincia de Inquisivi.

*Arapa*—Comunidad grande en la Provincia de Larecaja, pertenece al Cantón Combaya del que dista  $1\frac{1}{2}$  leguas. Está sobre el tránsito de Combaya á Sorata.

—Comunidad en el Cantón Ilabaya, Provincia de Larecaja, contiene la estancia de Muchusuni.

*Arapata*—Comunidad en el Cantón Ilabaya, Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Cantón Collocollo, Provincia de Omasuyos.

*Ararana-Collana*—Comunidad del Cantón Achiri en la Provincia de Pacajes.

*Ararana-Laura*—Espaciosa y bien poblada Comunidad del mismo Cantón.

*Arasaya*—Comunidad espaciosa en la Provincia del Cercado: es una de las que forman el Cantón Mecapaca.

—Comunidad correspondiente al Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado.

*Arata*—Comunidad lata en la Provincia de Sicasica; es una de las que componen el Cantón Hayoayo.

*Arcoyongo*—Vice-Cantón de la Provin-



cia de Inquisivi y arroyo del mismo nombre afluente del río Wopi ó de La Paz.

—Río afluente del Wopi, en el Cantón Asunta de la Provincia de Yúngas.

*Arihuaya*—Hacienda en la Provincia de Yúngas; pertenece al Cantón Ocobaya, de donde dista  $\frac{3}{4}$  de legua al NO.  $\frac{1}{4}$  N. Está á la ribera derecha del río Cutusuma.

*Arihuaya Vilusi*—Hacienda en el Cantón Ocobaya, Provincia de Yúngas.

*Aripata*—Hacienda en el Cantón Chirca, Provincia de Yúngas.

*Aroma*—Comunidad del Cantón Sapaquí, Provincia de Sicasica; dista 1 legua de la Capital Cantonal.

—Comunidad del Cantón Curahuara, Provincia de Sicasica.

—Fortificaciones levantadas por los españoles para la observación de los movimientos de los guerrilleros de Inquisivi y Cochabamba. Distan 2 leguas de Sicasica. El 14 de Octubre de 1810, Piérola, jefe de las fuerzas realistas, fué derrotado por los guerrilleros Arce y Guzmán en la proximidad de la *posta* de este nombre.

—Hacienda en la Villa del mismo nombre de la Provincia de Sicasica.

—Hacienda en la Provincia de Sicasica, á 5 leguas al O  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Yaco á donde corresponde.

—Posta en la carrera de La Paz á Oruro; está á 4 leguas al S. 30° E. de Sicasica.

*Aroma (Villa de)*—Véase Sicasica.

*Arquino y Cotaña*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Artaca*—Comunidad en el Cantón Huaquí de la Provincia de Pacajes; está en el mismo pueblo de Huaquí.

*Aruntaya*—Estancia perteneciente á la Comunidad Condoroca del Cantón Berenguela del que dista 1 legua al SSE.

*Arrechúa*—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Achirí en la Provincia de Pacajes; dista 1 legua al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de dicho Cantón.

*Asambo y Choquesa*—Pequeña hacien-

da correspondiente al Cantón Luribay de la Provincia de Sicasica; está á la ribera izquierda del río de Chíncha, á 2  $\frac{3}{4}$  leguas al NE. de Luribay. En esta Hacienda se reune con el de Chíncha el río de Cutimarca, también por su margen derecha.

*Asarilo (ó Asasillo)*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos correspondiente al Cantón Ancoraines, de donde dista 5 leguas al NE.; está en la ribera derecha del arroyo *Palla*.

*Aseramarca*—Cuya etimología aymará es *país ó región de las culebras*, es una quebrada distante  $\frac{1}{4}$  de legua, próximamente, de San Felipe, anexo de la dilatada hacienda de Pongo comprendida en la Provincia del Cercado y la de Yúngas. Tal quebrada se halla ya en la jurisdicción del Cantón Yanacachi, y al costado y ribera derecha del río de Unduavi, sobre el camino que conduce al Centro y Sud de Yúngas.

—Estancia en la Provincia de Pacajes correspondiente al Cantón Caquiaviri, de donde dista 4 leguas; está sobre un camino que conduce de Caquiaviri á Vichaya.

*Aseruni*—Estancia perteneciente á la Comunidad Quelca del Cantón Berenguela, en la Provincia de Pacajes; está á 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de Berenguela.

*Asiento*—Hacienda en el Cantón Araca, Provincia de Sicasica.

*Asillo*—Hacienda en el Cantón Ancoraines, Provincia de Omasuyos.

*Asunta*—Cantón en la Provincia de Yúngas de reciente creación; está á la margen izquierda del río Wopi y dependiente de la 2.ª Sección ó Irupana.

—Minerales de oro en la Provincia de Caupolicán y que se encuentran en el río que lleva el mismo nombre. Este río es formado por los dos de San Lorenzo y Chusecani; naciendo el primero en los altos de Tapi y el segundo en los de la Cordillera que atraviesa Muñecas; verifican su confluencia á 14 leguas al SO. de Apolobamba, y, tomando el nombre de



rio de la Asunta, forman con el de San Cristóbal el *Río Yuyo* (Véase *Yuyo*).

*Asupaca*—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Ataguallani*—Hacienda en la Provincia del Cercado correspondiente al Cantón Cohoni, del que dista 4 leguas al ESE.

*Atamarani*—Desembocadero situado en las márgenes del río Madidi y Puerto de Cavinás en el Madidi, á 2 leguas del pueblo; Provincia de Caupolicán. Especie de cachuela en el Beni, abajo de San Buenaventura.

*Atayani*—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Atén*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Caupolicán; dista  $7\frac{1}{2}$  leguas al SSE. de la Capital de Provincia. Su clima es ménos cálido que el de Apolobamba y uno de los más saludables de toda la Provincia. Sus productos son la cascarilla, coca, cacao, café, arroz, caña dulce, maíz, variedad de frutas y muchas y ricas maderas de construcción de hermosos jaspes. Hay también algunos pajonales para cría de ganado vacuno. Confina el Cantón por el S. con la Provincia de Larecaja, Vice-Cantón Mapiri; por el SSO. con los dos Cantones de Camata y Curva de la Provincia de Muñecas; por el NO. con la Capital Apolobamba; y, por último, se extiende por el E. y NE. hasta el río Beni.

*Atintaca*—Arroyo pequeño que nace á 4 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. del Cantón Mocomoco; á 1 legua al E. del mismo Cantón se reúne con el de Cotamasa, y se forma el río *Chinchiuyo*.

*Atoroma*—Hacienda en la Provincia de Sicasica perteneciente al Cantón Luribay. Está á 5 leguas al ESE. de Araca.

*Aucapata*—Es un Cantón correspondiente á la Provincia de Muñecas; dista 12 leguas al ENE. de la Capital de Provincia. Su clima es cálido y húmedo y su posición está á la falda de una serranía que la domina por el E. Contiene minerales de oro, aunque en la actualidad se

trabajan muy pocos. Confina por el NO. con el Cantón Camata; por el O. y SO. con Ayata; por el S. y SE. con el de Libertad de la Provincia de Larecaja; y por el NE. con el Cantón Consata.

*Auquisamaña*—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece al Cantón Coripata, de donde dista  $\frac{1}{4}$  de legua al E.

*Aurihuana*—Hacienda correspondiente al Cantón Pacallo en la Provincia de Yungas; dista 1 legua al SSE. de dicho Cantón.

*Avara*—Hacienda en el Cantón Cavari, Provincia de Sicasica.

—Hacienda de indígenas originarios perteneciente á la Villa de Aroma, de la Provincia de Sicasica y situada en los Valles de Inquisivi, á 4 leguas al SSO. de Cavari.

*Avicaya* (ó *Avircaya*)—Hacienda en la Provincia de Omasuyos correspondiente al Cantón Laja, de donde dista 2 leguas al ONO.

*Avircato*—Hacienda en la Provincia del Cercado correspondiente al Cantón Mecapaca; dista  $\frac{1}{4}$  de legua, próximamente, del pueblo del mismo nombre, hácia el S.; está sobre la ribera derecha del río de La Paz. Hoy se halla en completa ruina á causa de las avenidas del río y las *mazamorras*.

*Ayahuaico* y *Ayma*—Estancias del Cantón Caracato, Provincia de Sicasica. Se hallan ámbas unidas bajo esta denominación.

*Ayamaya*—Hacienda en la Provincia de Sicasica perteneciente á la Villa de Aroma, de donde dista 1 legua al SSE.

*Ayata*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Muñecas; dista 5 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. de Chuma, y 46 de la del Departamento. Su clima es en general templado y saludable; pero se encuentran también en el Cantón varias vegas de un temperamento ardiente. Una profunda quebrada pasa por el E. del pueblo y el local en que se halla situado éste es también desigual. Confina por el E. y NE.



con el Cantón Aucapata; por el SE. con el de Tacacoma, ó Libertad; por el SO. con Chuma; por el N. con Camata; y por el NO. con Mocomoco.

*Azafranal*—Hacienda en la Provincia

de Pacajes perteneciente al Cantón Huanqui, y de donde está á 4 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. sobre la márgen izquierda del arroyo llamado *Chiata* y á las orillas del Lago Titicaca.

## B

*Bahasa*—Comunidad en el Cantón Calacoto, Provincia de Pacajes.

*Baica*—Estancia en el Cantón Italaque, Provincia de Omasuyos.

*Bajaderia*—Hacienda en el Cantón Araca, Provincia de Sicasica.

*Balcota*—Hacienda en el Cantón Hayoayo de la Provincia de Sicasica; dista 2 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de el.

*Balsamuni*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Ballivian (Puerto)*—Situado en la confluencia de los rios Huanay y Coroico, en donde la reunión de éstos toma el nombre de rio Caca; fué fundado el 16 de Julio de 1886 en el término del camino proyectado de La Paz al rio Caca por la quebrada de Challana, para ligar la Ciudad á la navegación del rio Beni, afluente del Amazonas. Este puerto, en la jurisdicción del Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja, está al NE. de la Ciudad de La Paz y á la distancia de 58 leguas.

*Bambaro*—Hacienda en la Provincia de Sicasica perteneciente al Cantón Luribay, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al ESE.; está á la ribera derecha del rio de Luribay.

*Bambarillo*—Pequeña hacienda en la Provincia de Sicasica correspondiente al Cantón Yaco y distante de él 4 leguas al ONO., sobre el camino que conduce desde dicho Cantón al de Luribay.

*Banda (La)*—Hacienda en la Provincia de Yungas: corresponde al Cantón Lasa y dista del de Irupana 5 leguas al ENE.

*Barbacuani*—Hacienda en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja; dista 2 leguas del referido Cantón.

*Bárbara (Santa)*—Hacienda en el Cantón Coripata, Provincia de Yungas.

—Una de las principales haciendas de la Villa de Sagárnaga, ó Coroico, en la Provincia de Yungas; dista de Coroico 3 leguas al SE.

*Barbecho*—Hacienda en el Cantón Lasa, Provincia de Yungas.

*Bartolomé (San)*—Estancia en la Provincia de Sicasica perteneciente al Cantón Hayoayo y comprendida en la Comunidad Arcata de dicho Cantón, del que dista 2 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Barracas*—Con esta denominación son conocidos los establecimientos en que se explota en el Beni la *goma* ó *siringa*. Esta industria se remonta en Bolivia al año de 1874. En el de 1869, ó el de 1870, bajaron el Beni los señores Arteaga y un señor Salinas con el objeto de reconocer la goma de dicho rio, y solo llegaron hasta el lugar denominado *Todos Santos*, abajo del desemboque del rio Madidi. En 1874 entró Don Antenor Vásquez á establecer la barraca conocida con el nombre de *Todos Santos* arriba indicada; el Doctor Antonio Vaca Diez á la de *San Antonio*; el Señor Pablo Salinas á la de *Santa Rosa*; Don Santos Fariñas á la de *San Juan*; Don Calixto Roca á la de *Natividad*; y un Señor Galdo á la de *San Lorenzo*. En el año de 1886 existían 57 barra-



cas, habiéndose establecido varias otras desde esa época á esta fecha.

*Barrancal*—Hacienda en el Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Barrancas*—Hacienda del Cantón Araca en la Provincia de Sicasica.

*Barrial*—Río pequeño en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas: nace en las inmediaciones de la estancia Quilima de dicho Cantón, y se reúne al Huactete á 2 leguas al E. 30° S. de Mocomoco.

*Batallas*—Comunidad del Cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos.

—Con el mismo nombre hay otra Comunidad en el Cantón Viacha, Provincia de Pacajes.

—Plano situado á  $\frac{1}{4}$  de legua de la actual población de Chulumani, Capital de la Provincia de Yúngas. Es notable por su clima templado, la abundancia de agua y su posición por demás plana. Se hizo en este lugar el trazo de la población que debía sustituir á Chulumani, dándole el nombre de Bella Esperanza y teniendo capacidad para unas veinte manzanas.

*Belén*—Comunidad de la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Copacabana: está á la orilla del Lago Titicaca, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de Copacabana.

—Comunidad correspondiente á la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos, dividida por el arroyo de la Ventilla; está á 1 legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de Hachacache y á orillas del Lago Titicaca.

—Comunidad correspondiente á la Capital Aroma de la Provincia de Sicasica. Con respecto á la Posta de Panduro está situada á 4 leguas al N. 30° O.

—Estancia perteneciente á una de las Comandancias del Cantón Ichoca del que dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al SE.: está sobre el camino que conduce de Ichoca á Mohosa.

*Belén (Alto de)*—Hacienda en el Cantón Tipuani de la Provincia de Larecaja.

*Bellavista*—Hacienda del Cantón Pacalillo de la Provincia de Yúngas. Es una de

las posadas en el camino conocido con el nombre de «Eduardo», que conduce de La Paz á Coroico.

—Hacienda del Cantón Sapahaqui de la Provincia de Sicasica. Se le designa también con el nombre de *Orcohumá*, con el que era antes conocida.

*Bellavista (Alta y Baja)*—Son dos haciendas en el Cantón Mapiri de la Provincia de Larecaja.

*Benita (Santa)*—Hacienda del Cantón Mapiri de la Provincia de Larecaja.

*Berenguela*—Cantón correspondiente á la Provincia de Ingavi. Dista 28 leguas al SO. de la Capital de Provincia y 34 al mismo rumbo de la del Departamento. Es un Cantón miserable, de un clima nebuloso y frío; producciones escasas y casi ninguna población. Es el extremo O. de la Provincia. Linda por el N. con el Cantón Santiago de Machaca: por el NE. y E. con el de Achiri, y por el SE., S. y SO. con el Perú, en su Cantón Pisacoma.

No obstante su pobreza agrícola, tiene una fuente de riqueza para el porvenir, que es la *berenguela* ó mármol boliviano, á parte importantes minerales de galena argentífera, etc.

—Comunidad espaciosa en la Provincia de Yúngas: es una de las que componen el Cantón Chirca.

*Biata*—Arroyo afluente del Beni por su ribera derecha.

*Blanco (Rio)*—Estancia correspondiente á la Comunidad Siqui del Cantón Calacoto y de donde dista 13 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. Está sobre la ribera derecha del río *Cajas*, que viene desde el Perú y que aquí se llama *Mallcuchusi*.

—Hacienda correspondiente á la Provincia de Yúngas; está situada en pertenencias del Cantón Chirca.

*Boqueria*—Estancia en el camino entre Valle-Ameno (Santa Cruz) y Apolo, Provincia de Caupolicán.

*Botiglaca*—Hacienda en el Cantón Cachiaviri, Provincia de Pacajes. Dista 6 leguas al NE. de la Capital Cantonal.



*Buda*—Pueblo de la Provincia de Caupolicán, en la región de los Araonas, situado entre el Arroyo Manurini, afluente del Orton, y el Madre de Dios.

*Buenaventura (San)* Uno de los 8 Can-

tones de que se compone la 1.<sup>a</sup> Sección de la Provincia de Caupolicán.

*Buenavista*—Estación itineraria entre el Cantón Pata, Provincia de Caupolicán y Raquiráqui.

## C

*Caalaya*—Estancia correspondiente al Cantón Curva, desde donde está á 1 legua al O., y sobre el río de Curva.

*Caarani*—Con este nombre es conocido un lugar del camino que de La Paz conduce á la Villa de la Alianza, ú Obrages; y en él se halla construida una fuente formada por una vertiente de agua muy cristalina y saludable.

—Hacienda en la Provincia de Larecacha, pertenece á la Villa de Esquivel de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al N. 5° O.

*Caata*—Comunidad en la Provincia de Muñecas; pertenece al Cantón Charasani y está á 2 leguas al NE. de él.

*Caca*—Río caudaloso y navegable en el Cantón Huanay; es el mayor brazo de los que componen el Beni. Se forma de la reunión que verifican en el Huanay los dos ríos de Mapiri ó Tuiri y el de Tipuani. Ésta denominación de Caca la conserva en 45 leguas de curso hasta su confluencia con el río de La Paz, que ya se llama Beni, donde la pierde y adquiere esta última. Del Huanay á Reyes (Pueblo de Mojos) se transita por este río, llevando 6 días de navegación. El curso del río es suave y tortuoso. La velocidad que lleva su corriente es de  $1\frac{1}{2}$  varas por segundo, y su profundidad menor es  $2\frac{1}{2}$  varas; su ancho en general es de 400 varas, y en algunos parajes se explaya á un cuarto de legua. En la navegación á Reyes hay un salto, á las 5 leguas abajo del Huanay, llamado *Cusale*; á las 7 leguas de éste, se toca en el de *Retama*; pero ambos se salvan

con facilidad. Cerca de Reyes había también otro salto, el *Veú*; mas hoy se halla muy bien compuesto.

*Cacachara*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi á 6 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón Mohosa, á donde pertenece.

*Cacahuagi*—Hacienda en el Cantón Santiago de Huata, Provincia de Omasuyos.

*Cacani*—Hacienda en el Vice-Cantón Taca, Provincia de Yúngas.

*Cacapi*—Comunidad en el Cantón Yanacachi, Provincia de Yúngas.

—Estancia pequeña correspondiente al Cantón Yanacachi, Provincia de Yúngas.

*Cacarapi*—Hacienda en la Provincia de Muñecas perteneciente al Cantón Mocomoco, de donde dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al E.

*Cacaraya*—Hacienda á 3 leguas al ENE. del Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas; pertenece al referido Cantón.

*Cacha*—Comunidad en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Cacha y Pocopona*—Estancia en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Cachapa (Alta y Baja)*—Haciendas en el Cantón Mecapaca, Provincia del Cercado.

*Cachi*—Comunidad en el Cantón Huarina, Provincia de Omasuyos.

*Cachicheque*—Estancia en el Cantón Escoma, Provincia de Omasuyos.

*Cachilaya*—Es una de las Comunidades que pertenece al Cantón Chililaya de la Provincia de Omasuyos; está á la orilla



del Lago Titicaca, y dista 2 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de Aigachi.

—Hacienda en el Cantón Chililaya, Provincia de Omasuyos.

*Cachilipi*—Hacienda de la Provincia de Omasuyos perteneciente al Cantón Santiago de Huata, distante á él  $2\frac{1}{2}$  leguas.

*Cachira*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Cachualla*—Hacienda en el Cantón Luribay en la Provincia de Sicasica: dista 2 leguas al ESE. del expresado Cantón, y está á la ribera izquierda del río Luribay.

*Cachuma*—Estancia perteneciente á la Comunidad Ninoca del Cantón Achiri, de donde dista 4 leguas al NNE.

*Cahua*—Comunidad en el Cantón Yaco, Provincia de Sicasica.

*Cahuayuma*—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Caharani*—Estancia en el Cantón Italaque, Provincia de Muñecas.

*Caicoma*—Hacienda á  $1\frac{1}{2}$  leguas al ONO. del Cantón Laja al que corresponde.

*Caiconi*—Hacienda en el Cantón Santa Bárbara, Provincia del Cercado.

*Caichani*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi correspondiente al Vice-Cantón Capiñata, de donde dista 2 leguas al NNE.

*Caimbaya*—Hacienda en el Cantón Cohoni, Provincia del Cercado.

*Cairoma*—Hacienda en el Cantón Araca, Provincia de Sicasica.

*Cajani*—Hacienda en la Capital Aroma, Provincia de Sicasica.

*Cajas*—Hacienda á 1 legua al NE.  $\frac{1}{4}$  N. de la Capital Libertad de la Provincia de Yúngas á donde pertenece.

—Río que nace en las inmediaciones de la estancia Hachuta del Cantón Calacoto, á 27 leguas al SSO. de dicho Cantón, fluye al río Mauri, á 3 leguas de Calacoto en la estancia de Vintupallea.

*Cajchachi*—Hacienda correspondiente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas; está á la ribera derecha del río Su-

ches, á 4 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. de Italaque.

*Cajiata*—Comunidad en el Cantón Carabuco, Provincia de Omasuyos.

*Cajchiri*—Hacienda en el Cantón Acochalla, Provincia del Cercado.

*Cajones*—Río notable por el oro que traen sus aluviones; se vierte al río Wopi, y está formado por los arroyos Coroiquillo, Hauchojahuirá y Encuentrilla.

*Cajuata*—Pequeña Comunidad en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Ancoraimés del que dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

—Vice-Cantón en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cantón Suri de donde dista 3 leguas al NNO. Está en el tránsito de Suri á Irupana.

*Calabatéa*—Arroyo afluente del Huajтата, al O. de Chulumani.

—Hacienda en el Cantón Irupana, Provincia de Yúngas.

—Hacienda en el Cantón Ocobaya, Provincia de Yúngas.

*Calabaya*—Hacienda en el Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja; está á 1 legua al NNO.

*Calacachi*—Hacienda correspondiente al Cantón Hayoayo de la Provincia de Sicasica; dista 4 leguas al OSO. de dicho Cantón; está sobre la ribera izquierda del río de Umala.

*Calacala*—Estancia en una de las Comunidades del Cantón Santiago de Machaca en la Provincia de Pacajes: dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al E. de dicho Cantón.

—Hacienda del Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas, de donde dista 4 leguas al N.  $60^{\circ}$  O.; está á la ribera izquierda del río Suches.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas correspondiente al Cantón Ayata, á 2 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. de él, sobre la ribera izquierda del río Pacchani.

—Hacienda á  $1\frac{1}{4}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de la Capital Hachacache, á donde pertenece, en la Provincia de Omasuyos.

—Hacienda en la Provincia de Yúngas:



correspondiente al Cantón Coripata de donde dista  $3\frac{1}{4}$  leguas al OSO.

—Hacienda en el Cantón Quiabaya, Provincia de Larecaja.

—Rio pequeño en el Cantón Coripata de la Provincia de Yúngas. Nace en las alturas de la Hacienda Nogalani y desemboca al Tamampaya en las inmediaciones de Coloni.

*Calacalani*—Hacienda perteneciente á la Capital Libertad de la Provincia de Yúngas: dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. de Libertad.

*Calacota*—Arroyo pequeño en la Provincia de Omasuyos: nace á 3 leguas al ENE. del Cantón Peñas, y pasando por la Hacienda de Caurisa, fluye al rio Sivinca.

—Hacienda correspondiente á la Villa de Aroma en la Provincia de Sicasica: dista 2 leguas al O. de dicha Villa.

*Calacoto*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Pacajes. Dista 24 leguas de la Capital del Departamento y 18 de la de Provincia. Su posición está en una llanura á la margen izquierda del rio *Mauri* y derecha del Desaguadero, aunque un poco separado de este último. Su clima es frio y sus productos naturales casi ningunos. Confina por el S. y SO. con el Perú; por el NE. y E. con Corocoro; por el N. y NNO. con Caquiaviri; y por el NO. y O. con San Andrés de Machaca y Achiri.

—Hacienda en la Provincia del Cercado perteneciente á la Villa de la Alianza de donde dista 1 legua al ESE. Por esta hacienda pasa un arroyo del mismo nombre y fluye al rio de La Paz.

*Calacha*—Hacienda en el Cantón Pucarani, Provincia de Omasuyos.

*Calachapi*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Calachiata*—Estancia perteneciente á la Comunidad Tunuta Condoroqa del Cantón Achiri de la Provincia de Pacajes; dista 2 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. de dicho Cantón.

*Calaliri*—Estancia correspondiente á

una de las Comunidades del Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes; dista 1 legua al O. de dicho Cantón.

—Estancia en la Provincia de Pacajes á 10 leguas al O.  $30^{\circ}$  S. del Cantón Berenguela: pertenece á la Comunidad Quelca de dicho Cantón.

—Hacienda en la Provincia de Inquisivi á 4 leguas al ESE. del Cantón Cavari á donde pertenece.

*Calallusta*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi; es correspondiente al Cantón Ichoca; está sobre el tránsito de Ichoca á Cavari, á  $6\frac{3}{4}$  leguas del primero.

*Calamarca*—Cantón perteneciente á la Provincia de Sicasica. Dista 15 leguas de la Capital de Provincia y 12 de la del Departamento. Está situado en una llanura; hácia el E. del pueblo hay unas pequeñas alturas. El clima del Cantón es frio, siendo sus productos muy escasos. Consta de ocho comunidades espaciosas y confina con los cantones de Viacha, Achocalla, Sapahaqui, Topooco y Hayoayo.

—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Mohosa del que dista  $4\frac{1}{2}$  leguas al SE.

*Calancachi*—Estancia pequeña en la Provincia de Omasuyos correspondiente á una de las comunidades del Cantón Huaicho del que dista 2 leguas al S.

*Calapampa*—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yúngas.

*Calapunco*—Hacienda á  $\frac{1}{4}$  de legua al ONO. de la Capital Chuma, á donde pertenece, en la Provincia de Muñecas.

*Calaqui*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos perteneciente al Cantón Santiago de Huata de donde está á 2 leguas al O. en una pequeña península del Lago Titicaca.

—Hacienda en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos.

*Calasaya*—Hacienda en el Cantón San Andrés de Machaca, Provincia de Pacajes.

*Calata*—Comunidad en el Vice-Cantón Tiquina de la Provincia de Omasuyos.



—Comunidad en el Cantón Copacabana, Provincia de Omasuyos.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos correspondiente al Cantón Copacabana, de donde está á 5 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Calahuta*—Es una de las estancias que forman la Comunidad Avarana Collana del Cantón Achiri, en la Provincia de Pacajes; dista  $4\frac{1}{4}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de dicho Cantón.

*Calchani*—Estancia á  $1\frac{1}{2}$  leguas al SE. del Cantón Achocalla; es perteneciente á una de sus Comunidades.

—Hacienda en el Cantón Palca de la Provincia del Cercado.

*Caldera*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*California*—Barraca sobre el río Beni donde se explota la goma.

*Caloyo y Llocolloco*—Estancia en el Cantón Sapahaqui, Provincia de Sicasica.

*Caloyc*—Hacienda en el Cantón Quibaya, Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Caluyo*—Estancia perteneciente á una de las comunidades del Cantón Yaco, en la Provincia de Sicasica; dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al ENE. de dicho Cantón.

—Estancia correspondiente al Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi; dista 3 leguas al SSO. de dicho Cantón. Es un Ingenio donde se muele los metales de plata y plomo que se extraen de las minas de la Trinidad; está sobre el camino que se dirige de Mohosa á Caracollo.

—Hacienda en el Cantón Tiahuanacu, Provincia de Pacajes.

—Hacienda en la Provincia de Inquisivi; pertenece al Cantón Suri, y dista 3 leguas al SSE. de él; está sobre el tránsito de Suri á Inquisivi.

—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Calamarca de donde está á 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO.

—Hacienda en la Provincia de Pacajes correspondiente al Cantón Tiahuanacu, de

donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al ESE.; está sobre la ribera izquierda del río Huaaquira ó de Tiahuanacu.

*Calla*—Comunidad en el Cantón Cachiaviri, Provincia de Pacajes.

—Comunidad en la Provincia de Pacajes perteneciente al Cantón Jesús de Machaca, de donde dista 1 legua al ENE.

*Callamarca*—Hacienda en el Cantón Collocco, Provincia de Omasuyos.

*Callampaya*—Hacienda en el Cantón San Pedro, Provincia del Cercado.

*Callapa*—Es uno de los cantones de la Provincia de Sicasica; dista 19 leguas de la Capital de Provincia y 32 de la del Departamento. Está sobre la ribera izquierda del río Desaguadero: su posición es plana. Su clima es frío, sus producciones naturales muy escasas y débil su población. Confina por el O. y NO. con los Cantones de Hulloma y Corocoro; por el NE. y E. con Curahuara y Topococo.

*Callinsani*—Estancia en el Cantón Itaque, Provincia de Muñecas.

—Pico nevado de la Cordillera de los Andes, de poca elevación; se encuentra en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas, á las 6 leguas al N.  $39^{\circ}$  O. de dicho Cantón. Por las alturas inmediatas á este cerro atraviesan varios caminos.

*Calliri*—Hacienda pequeña en la Provincia de Inquisivi, corresponde á la Capital Inquisivi y dista de ella  $1\frac{1}{2}$  leguas al E.

*Callirya*—Comunidad en la Capital Corocoro, Provincia de Pacajes.

—Comunidad correspondiente al Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Callumara*—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Calluta*—Hacienda perteneciente á la Provincia de Sicasica, Cantón Sapahaqui.

*Callutacana*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Cama*—Estancia en el Cantón Challana, Provincia de Larecaja.



*Camaqueni*—Comunidad en el Cantón Tacacoma ó Cármen de la Libertad, Provincia de Larecaja.

—Rio pequeño en la Provincia de Larecaja perteneciente al Cantón Cármen de la Libertad. Se encuentran en él aventaderos de oro. Nace en las alturas de Tacamani, á 3 leguas al E. de Libertad, y pasando por las inmediaciones del pueblo, fluye al rio de Sorata.

*Camata*—Comunidad en el Cantón Carabuco, Provincia de Omasuyos.

—Comunidad perteneciente al Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos; dista 1 legua al ESE.

—Es uno de los Cantones de la Provincia de Muñecas. Está situado en una posición bastante quebrada y al extremo NO. de ella. Su clima es ardiente, húmedo y malsano, especialmente en la profundidad de la quebrada que por él atraviesa. Son sus productos mas notables: la cascarilla (abundante en las montañas que se extienden hácia el rio Yuyo), coca, café, caña de azúcar, arroz, frutas de diversas especies y hermosas maderas de construcción. Confina por el N. y NE. con el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán; por el E. con el Vice-Cantón Consata; por el SE. con el Cantón Aucapata; por el SO. con Ayata; y por el O. y NO. con Curva.

—Rio pequeño que cursa por pertenencias del Cantón Ancoraimos; nace á 1½ leguas al NNE. de Ancoraimos y fluye á la Laguna Titicaca, á  $\frac{3}{4}$  de legua al SE.  $\frac{1}{4}$  S. del mismo Cantón.

—Rio que se forma de las vertientes de la Cordillera en las inmediaciones del Nevado Sunchulí y que desciende acompañado con los de Charasani y Curba hasta el Cantón Camata con el rumbo ESE., de donde, tomando el NO., fluye al rio de Consata, en las inmediaciones de Mapiri; resulta de esta confluencia el rio Tuiri ó de Mapiri.

*Cambaya*—Es una Comunidad de las 6 que componen el Cantón Ilabaya en la

Provincia de Larecaja; dista  $\frac{1}{2}$  legua al SSE. de dicho Cantón.

*Camicata*—Hacienda perteneciente á la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; está á 1 legua al N.  $\frac{1}{4}$  NO. de dicha Capital.

*Camilaya*—Comunidad en la Provincia de Sicasica: pertenece al Cantón Quime de donde dista 2½ leguas al NNE.

*Caminaca*—Comunidad espaciosa perteneciente á la Villa de Esquivel en la Provincia de Larecaja; dista  $\frac{3}{4}$  de legua al N. de la Villa.

*Camiraya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, á 1½ leguas al E. 7° N. del Cantón Mocomoco, á donde pertenece.

—Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Palca de donde dista 2 leguas al O. 30° S.

*Campanario*—Isla de pequeña extensión en la Laguna Titicaca; pertenece al Cantón Huaicho, y dista 1½ leguas al SSO. de él.

*Campospampa*—Hacienda en la Capital Sorata, Provincia de Larecaja.

*Cayehuaya*—Hacienda en el Cantón Timusí, Provincia de Larecaja.

*Cana*—Comunidad correspondiente al Cantón Copacabana en la Provincia de Omasuyos; dista 4 leguas al ENE. de dicho Cantón, y está á la orilla del Lago Titicaca.

*Canaraya*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Canahuana*—Hacienda en el Cantón Caquiaviri, Provincia de Pacajes.

*Canco*—Estancia de una de las comunidades del Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos; está sobre la ribera derecha del rio de Suches, á 1½ leguas al NE. de Escoma.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas correspondiente al Cantón Italaque, del que dista 6 leguas al SSE. Está á ambos márgenes del rio Suches.

*Cancorari*—Rio pequeño en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas; nace en las alturas de Sisillani y fluye a



rio Llica ó Consata en las cercanías de la Hacienda Chamaracuni de dicho Cantón.

*Cancha*—Hacienda á 7 leguas al S. del Cantón Mohosa, á donde pertenece, en la Provincia de Inquisivi.

*Canchi*—Comunidad dependiente de la Villa de la Alianza en la Provincia del Cercado. Antes de 1880 perteneció al Corregimiento de San Pedro.

*Canchu*—Hacienda en el Cantón Qui-me de la Provincia de Inquisivi; está á la ribera derecha del rio del Pongo y en la confluencia de este rio con otro que desciende del NO., bajo el nombre de Canchu. Dista 1 legua al N. 40° E. de Qui-me, y se encuentra sobre el camino que conduce de este Cantón á Inquisivi.

*Cangalli*—Hacienda en el Cantón Tipuani de la Provincia de Larecaja.

—Lugar de sembradíos del Cantón Tipuani, en la Provincia de Larecaja.

*Canicani*—Hacienda perteneciente al Cantón Aucapata en la Provincia de Muñecas; dista 2 leguas del expresado Cantón.

*Canihuaya*—Hacienda perteneciente á la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; dista 3 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. de Chuma, y está sobre el arroyo Usumata.

*Canqui*—Hay tres estancias de Comunidad en el Cantón Inquisivi con esta denominación. La primera se llama *Canqui-grande* y dista de Inquisivi 4 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E.; la segunda *Taipi Canqui*,  $3\frac{1}{2}$  al mismo rumbo; y la última *Canqui-chico* 2 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

*Canta*—Es una de las Comunidades que componen el Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos; está á 3 leguas al N. 60° E. de Ancoraimos.

*Cantapa*—Hacienda en la Provincia de Pacajes; pertenece al Cantón Tiahuanacu, de donde dista 4 leguas al ESE.

*Cantería*—Estancia á  $\frac{1}{2}$  legua al S.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón San Andrés de Machaca; pertenece á una de sus Comunidades.

—Hacienda en el Cantón Mapiri de la Provincia de Larecaja.

*Cañamina*—Hacienda hermosa y dilatada en el Cantón Circuata de la Provincia de Inquisivi. Dista 8 leguas al NNO. de dicho Cantón y tiene un arroyo que fluye al rio Miguilla, hasta donde se estiende la espresada hacienda.

*Cañaviri*—Hacienda en la Capital Sorata, Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Cañuma (Cordillera de)*—Es una parte de la de los Andes, que corre de ESE. á ONO, en las inmediaciones de la Estancia Cañuma del Cantón Curba. El pico más notable de todos los que forman esta pequeña cadena es el Sunchulí, cuya elevación sobre el nivel del mar es de 19,800 piés españoles. Contiene minerales de oro. (Véase *Sunchulí*.)

*Cañuma*—Cordillera entre los límites del Perú y Bolivia, frontera N. del Titicaca, Cantón Huaicho, y lugar donde se cobraba el impuesto sobre la internación del ganado vacuno que del Perú se hace á Bolivia por esta via.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Curba, y de donde dista 7 leguas al ONO.

—Hacienda en las alturas de Iquico y Totoral: es correspondiente al Cantón Lambate en la Provincia de Yungas; dista  $4\frac{1}{2}$  leguas de él, y está en el tránsito de Lambate á Palca. En estas inmediaciones nace el rio de Totorapampa, ó Susisa, al que fluye en el mismo Cañuma otro que nace en el Illimani.

*Capacani*—Es Hacienda perteneciente al Cantón Laja, de donde está á 2 leguas al NE.

*Capahuaya*—Hacienda en el Vice-Cantón Chacapa de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en la Provincia de Larecaja perteneciente al Cantón Chuchulaya de donde dista 3 leguas; está sobre el tránsito de dicho Cantón al de Timusí.

—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.



—Hacienda de la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; está á 2 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de Chuma.

—Hacienda del Vice-Cantón Lijuata de la Provincia de Larecaja.

—Rio en las pertenencias de la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas: nace en las alturas de Saarani y se reune al de Vilquisirca en la Hacienda de Pucusani, á  $\frac{3}{4}$  de legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de Chuma.

*Capaiqui*—Comunidad en el Cantón Timusí, Provincia de Larecaja.

*Capajique*—Hacienda en el Cantón Camata, Provincia de Muñecas.

*Capani*—Hacienda en el Cantón Irupana, Provincia de Yúngas.

*Capanota*—Hacienda de la Villa de Esquivel, en la Provincia de Larecaja; dista  $\frac{1}{4}$  de legua al N. de Esquivel y está á la ribera derecha del rio Challamío.

*Capara*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; pertenece á la Capital Hachacache, y dista de ella  $3\frac{1}{4}$  leguas al NNO.

*Caparaarasaya*—Hacienda en la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Capaurinsaya*—Hacienda en la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Capatamaya*—Estancia de la Comunidad Hunuta Condoroca del Cantón Achiri, de donde dista 1 legua al ESE.

*Capellania*—Hacienda correspondiente á la Villa de Sagárnaga en la Provincia de Yúngas; dista  $\frac{1}{2}$  legua al ESE. de ella. Se la conoce con este nombre, ó el de *Capellania grande*, para distinguirla de otra, denominada *Capellania chica*, en el mismo Cantón.

*Capellania Chica*—Hacienda en el Cantón Coroico (Villa de Sagárnaga), Provincia de Yúngas.

*Capellania Luquisani*—Hacienda en el Cantón Chuma, Provincia de Muñecas.

*Capi*—Hacienda en la Provincia del Cercado á 2 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O. del Can-

tón Cohoni á donde pertenece. Hay dos de este nombre.

*Capilaya*—Hacienda perteneciente al Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos; dista  $1\frac{3}{4}$  leguas al S.  $30^{\circ}$  E. del referido Cantón.

*Capilluni*—Estancia en la Provincia de Pacajes; es perteneciente á la Comunidad Ilave del Cantón Santiago de Machaca del que dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  O.

*Capiñata*—Es un Vice-Cantón correspondiente á la Capital de la Provincia de Inquisivi á 4 leguas de distancia hácia el SSE. de ella.

*Capiri*—Hacienda en el Cantón Tiahuanacu, Provincia de Pacajes.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Laja, del que dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al S.; está sobre la ribera izquierda del rio Colorado.

*Capoma*—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes; dista 5 leguas al OSO. de dicho Cantón.

*Caquena*—Hacienda en el Cantón Mohosa, Provincia de Inquisivi.

*Caqueña*—Hacienda á 1 legua al N.  $65^{\circ}$  E. del Cantón Ayata, á donde corresponde, en la Provincia de Muñecas; está á la ribera izquierda del rio Usumata.

*Caquiaviri*—Cantón correspondiente á la Provincia de Pacajes; dista 11 leguas de la Capital de Provincia y 17 de la del Departamento. Ha sido ántes de ahora la Capital de la Provincia y después de la Villa de Viacha; no hay ningun Cantón que le exceda en población. Su clima es frio y seco y sus productos escasos. Confina por el E. y SE. con el Cantón Corocoro; por el S. con Calacoto; por el O. con San Andrés de Machaca; por el N. y NO. con Jesús de Machaca; y por el NE. con la Villa de Viacha.

—Comunidad en el Vice-Cantón Capiñata, Provincia de Inquisivi.

*Caquingora*—Vice-Cantón correspondiente á Corocoro en la Provincia de Pacajes. Dista 2 leguas al SSO. de Coroco-



ro. Era uno de los Cantones de la Provincia; tiene un arroyo que, reunido al de Corocoro, fluye al río Desaguadero.

*Carabaya*—Célebre lavadero de oro en la Provincia de Larecaja.

*Carabuco*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Omasuyos; dista 14 leguas al NO. de la Capital de Provincia, Hachacache, y 34 de la del Departamento. Está á la misma orilla del Lago Titicaca. Su clima es frío y sus producciones escasas. La posición del Pueblo y la de la mayor parte del Cantón es plana. Linda por el SE.  $\frac{1}{4}$  E. con el Cantón Ancoraimés; por el N. y NE. con los dos de Ambaná y Timusí (Provincias de Muñecas y Larecaja); y por el NO. con Escoma.

*Caracarani*—A 2  $\frac{3}{4}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. del Cantón Huarina se encuentra esta Hacienda, que pertenece á dicho Cantón, en la Provincia de Omasuyos.

*Caracato*—Cantón correspondiente á la Provincia de Sicasica; dista 12 leguas al NO. de la Capital de Provincia, Aroma, y 20 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de la del Departamento. Está á las márgenes de un río que, llevando su nombre, fluye al de Sapahaqui. Su clima es templado y saludable y su suelo fértil, obteniéndose en el Cantón pingües cosechas de uva. Confina por el SE. con Sicasica (Capital); por el SE., E. y NE. con Luribay; por el N. con Cohoni; por el NO. con Sapahaqui; y por el O. y SO. con Hayoayo.

—Hacienda en el Cantón del mismo nombre, Provincia de Sicasica.

*Caracollo*—Estancia pequeña correspondiente á la Comunidad Copacati del Cantón Calacoto, de la Provincia de Pacajes; está próxima á la línea divisoria de Bolivia y el Perú, á las 22 leguas al SO. de Calacoto.

*Carahaque*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, Cantón Sapahaqui.

*Carahuancarama*—Estancia pequeña comprendida en la Comunidad Ararana Laura del Cantón Achiri, de donde dista 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Carallapo*—Hacienda á 3 leguas al ESE. del Cantón Luribay en la Provincia de Sicasica; está á la ribera izquierda del río Luribay.

*Caranavi*—Hacienda en la orilla izquierda del río Coroico, en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Carangas*—Río en el Cantón Hulloma: viene desde las inmediaciones de Pichagas y se reúne al Desaguadero, á  $\frac{1}{4}$  de legua al E. 30° N. de dicho Cantón.

*Carani*—Pequeña estancia en la Provincia de Pacajes; es perteneciente á una de las Comunidades del Cantón San Andrés de Machaca, de donde dista 4  $\frac{1}{2}$  leguas al ENE.

*Carapata*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos correspondiente al Cantón Chililaya.

—Hacienda en la Provincia de Yungas correspondiente al Cantón Irupana, de donde dista 1 legua al NO.  $\frac{1}{4}$  N.; está sobre la ribera izquierda del río Puri.

*Carasani*—Es una de las Comunidades que componen el Cantón Chuchulaya en la Provincia de Larecaja; dista 2 leguas al S. de dicho Cantón.

*Carasirca*—Hacienda en la Provincia de Larecaja correspondiente al Cantón Timusí del que dista 3  $\frac{1}{2}$  leguas; está sobre el camino que conduce de Timusí á Quia-baya.

En esta Hacienda se halla una veta de antrácita de regular calidad.

*Caravarani*—Plantíos en el río de Coroico, en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Caravilque*—Hay en el Cantón Pucarani de la Provincia de Omasuyos tres Haciendas poco distantes unas de otras y que tienen esta misma denominación.

*Carayapu*—Hacienda en el Cantón Luribay, Provincia de Sicasica.

*Carhuarani*—Estancia en la Provincia de Larecaja perteneciente al Cantón Tipuani de donde está á 2 leguas al NNE.

*Carhuisa*—Hacienda en el Cantón Pe-



ñas, Provincia de Omasuyos, á 1 legua al SO.

*Cari*—Comunidad en el Cantón Caquiaviri, Provincia de Pacajes.

*Carihuaya*—Hacienda en el Cantón Tiquina, Provincia de Omasuyos. Los límites de esta Hacienda con la de Calata forman la línea divisoria entre Bolivia y el Perú.

*Carijana*—Vice Cantón perteneciente á Camata y de donde dista 4 leguas al NNO. Está sobre el camino que conduce de Camata á Curva.

*Carijoa*—Vice-Parroquia correspondiente á la jurisdicción del Cantón Camata, de la Provincia de Muñecas.

*Cariquina*—Hay dos Haciendas de este nombre pertenecientes á la Provincia de Muñecas en el Cantón Italaque; están sobre la ribera izquierda del río Suchez, á 2 leguas al S. de dicho Cantón.

*Carlos (San)*—Con este nombre se conocen unos cañaverales que se hallan en el Cantón Tipuani, Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Cantón Tipuani de la Provincia de Larecaja.

*Cirmen*—Barraca de gomales en las márgenes del río Madre de Dios, insignificante en sí; es de propiedad de don Francisco Landivar.

*Cármén-pampa*—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yungas.

*Carpanasa*—Hacienda en el Cantón Chupe, Provincia de Yungas.

*Carsi*—Estancia en la Provincia del Cercado correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Palca del que dista 2 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Caruni*—Hacienda en la Provincia de Muñecas perteneciente á la Capital Chuma, de donde está á las 5  $\frac{1}{8}$  leguas al SE., sobre la ribera izquierda del arroyo Chocarí.

*Carura*.—Hacienda correspondiente al Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Carrera (La)*—Hacienda en el Cantón Mecapaca, Provincia del Cercado, á  $\frac{1}{4}$  legua al NO.

Se halla en casi total ruina, en el día, á causa de las *mazamorras*, ó avenidas de barro.

*Casamaya*—Hacienda á 2  $\frac{1}{2}$  leguas al N. 59° E. de la Capital Haclacache en la Provincia de Omasuyos. En las serranías de esta Hacienda se notan mantos de turba.

*Cascachi*—Hacienda en el Cantón Chililaya, Provincia de Omasuyos.

*Cascavi*—Hacienda en el Cantón Cavari, de donde dista 3  $\frac{1}{2}$  leguas al S.

*Caschira (ó Cajchira)*—Pequeña Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Achocalla, de donde dista 4 leguas al S. 20° E.

*Casihuaní*—Hacienda en el Cantón Quiabaya, Provincia de Larecaja.

*Casina*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos perteneciente á la Capital Haclacache, de donde dista 1 legua al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Casqueri*—Estancia correspondiente á la Comunidad Quelca del Cantón Berenguela en la Provincia de Pacajes. Está á 2 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. de Berenguela.

—Estancia en el Cantón Sapahaqui, Provincia de Sicasica.

*Castilloma*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Casu*—Es una Comunidad en la Provincia de Muñecas correspondiente al Cantón Camata, de donde dista 6 leguas al N. En las cercanías de esta Comunidad se origina el río Ñecos.

*Cata*—Comunidad dilatada en la Provincia de Inquisivi perteneciente al Cantón Mohosa.

—Comunidad en la Provincia de Sicasica perteneciente al Cantón Sapahaqui, de donde dista 2 leguas al ESE. Está dividida por el río Sapahaqui.

*Catacora*—Estancia de la Comunidad Hilave del Cantón Berenguela de la Provincia de Pacajes; dista 9  $\frac{1}{2}$  leguas al ONO. de dicho Cantón.

—Estancia en el Cantón Santiago, Provincia de Pacajes.



—Hacienda en el Cantón Peñas, Provincia de Omasuyos.

*Catanchoique*—Comunidad espaciosa en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Catari-ahuira*—Estancia en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades de la Capital Viacha; está á 3 leguas de ella sobre el rio Colorado.

*Catavi*—Comunidad espaciosa correspondiente al Cantón Colocollo; está á las márgenes del rio Colorado. En esta Comunidad hay unas alturas pequeñas que llevan el mismo nombre y de las que se extrae mármol de diversas especies y colores, del que está formada la fuente de la Plaza mayor de la Ciudad de La Paz.

—Hacienda correspondiente á la Villa de Aroma ó Sicasica; dista  $1 \frac{3}{4}$  leguas al NNE. de la Posada de Panduro.

—Hacienda en el Cantón Luribay, Provincia de Sicasica.

*Caturapi*—Hacienda á  $5 \frac{1}{4}$  leguas al NE. del Cantón Ancoraimas en la Provincia de Omasuyos; pertenece al expresado Cantón.

*Caulaya*—Comunidad en el Cantón Charasani, Provincia de Muñecas.

*Caule*—Montaña á 14 leguas al ENE. del Cantón Atén, donde hay algunos charismos. En ella se origina el rio de San Antonio.

*Cauniri*—Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente á la Comunidad Copacati del Cantón Calacoto, de donde dista 15 leguas al SSO.

*Caupolicán*—Provincia perteneciente al Departamento de La Paz. Confina por el O., NO. y SO. con la Provincia de Carabaya del Perú; por el N. con el Imperio del Brasil; por el E. con la Provincia de Mójos; y por el SSE. con las de Muñecas, Larecaja y Yungas del Departamento; de suerte que el territorio que le corresponde es demasiado dilatado. La parte transitada de esta Provincia es muy despoblada, y en su mayor parte habitada de Indios Néofitos, y las noticias que tenemos de la

que aún no se transita del todo nos hace ver que la pueblan varias Tribus salvages, como son, en parte, los Pacahuaras, Toromonas, Araonas, Matchuvis, Tiatinaguas, Guarayos y varias otras. Rios bastante caudalosos, y varios de ellos navegables, atraviesan la Provincia hácia todas direcciones. Hay en el S. de ella montañas elevadas cubiertas de arboleda espesa y alta, y en el N. dilatadas llanuras de bosque real y tambien algunos pajonales. En ambas se encuentran diversas especies de cuadrúpedos, tales son: los tigres, osos, dantas, venados, toros, monos, puercos, etc. Una grande variedad de aves de hermosas plumas, abundantes insectos, y muchísimos reptiles. En los rios se encuentra caimanes, que hacen algo peligrosa la navegación en canoas, y un gran número de peces, de los que los mas notables son: el surubi, el peje toro y el sábalo, etc. Se recoge tambien en sus montañas la cascarilla, cacao de calidad superior, café, coca, arroz, maiz, tabaco, vainilla, caña dulce, algodón, almendra dulce, y varias otras como el *tumijaja* ó motacú (del que extraen aceite), muchas resinas olorosas y gomosas, diversos bálsamos, plantas medicinales; chirimoyas, naranjas, plátanos, sandías, paltas, y tambien otras frutas silvestres;—lo mismo que hermosas maderas de construcción, entre las que las principales son: el jacarandá, almendro, caoba, cedro, nogal, guayabo, etc. El clima de la Provincia, en general, es ardiente y húmedo; la mayor temperatura es de 28° Reaumur; la média de 20°. Dicha Provincia se divide en 2 Secciones: la 1.<sup>a</sup> con los 8 Cantones siguientes: Apolobambamba, Capital de la Sección, Santa Cruz del Valle Ameno, Atén, San José de Uchupiamomas, Tumupasa, Isiamas, San Buenaventura (Colonia) y Jesús de Cavinás; la 2.<sup>a</sup> con los Cantones Pelechuco, Capital de ella, Pata, ó Buenavista por otro nombre, Ullanlla y el Vice-Cantón Mójos. Varios de los Cantones de la Provincia se comunican muy poco entre sí y solo sus pobladores salen una vez al año has-



ta la Capital á hacer la entrega de la contribución, que la pagan en plata, y, ántes, en cacao pepita. Las vías de comunicación de la Provincia entera son muy frágiles, y poco ménos que intransitables las de los últimos Cantones. Los Indios pobladores de ella hablan diversos idiomas; tienen poco comercio, y casi ninguna ocupación, á lo que contribuye la feracidad excesiva de los lugares que habitan; pues, como viven parte del año en la montaña, se alimentan con la caza, la pesca y las frutas silvestres que aquélla les ofrece.

*Caura-amaya*—Hacienda perteneciente á la Provincia de Pacajes en el Cantón Caquiávirí, de donde dista 4 leguas.

*Causaya*—Hacienda perteneciente al Cantón Tiabuanacu de la Provincia de Pacajes; dista  $\frac{1}{2}$  legua al N. de él y está á la ribera derecha del río Huaaquira.

*Cavari*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Inquisivi. El Cantón está comprendido en el ángulo que forman en su confluencia los dos ríos de Ayopaya y Colquiri. El primero lo limita con el Cantón Machaca de la Provincia de Ayopaya por el E., N. y NE.; y el segundo por el Vice-Cantón Capiñata y el Cantón Ichoca de Inquisivi. Su población es pequeña, escasas sus producciones naturales, su clima templado, pero muy nebuloso y húmedo.

*Cavinas*—Es uno de los últimos Pueblos y el más septentrional de la Provincia de Caupolicán. No tiene comunicación con ninguno de los Cantones de la Provincia, sino por navegación. Al legua al N. pasa el río *Madidi*, que es navegable. Cavinas está en una llanura dilatada de bosque real. Su clima es ardiente y húmedo en extremo, y su suelo muy fértil. Sus pobladores son aún semisalvajes; hablan un idioma propio, y son una mezcla de Araonas y Pacahuaras. El Cantón se extiende mucho hácia el N., y ninguno ha podido llegar á sus confines por esta parte; pues, por tierra, no se encuentra senda alguna, y solo se transita por agua, navegando el Beni y Madre de Dios.

*Caviña*—Hacienda perteneciente al Cantón Pucarani de la Provincia de Omasuyos; dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al OSO. de dicho Cantón. Por el centro de esta Hacienda pasa el arroyo Sehuenca.

*Cayaca*—Hacienda de la Capital Sicasica; está á 3 leguas al N. de la Posta de Aroma.

*Cayuvaya*—Barraca sobre el Madidi y punto donde este río cambia su dirección al NE.; lleva este nombre por haber sido fundada por indios de la tribu Cayuvaya.

*Cebollar*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Cebollullo*—Hacienda en la Provincia del Cercado correspondiente al Cantón Cohoni, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al O. Está interceptada por los dos ríos Lacpaya y Palca. Un poco más al SE. se encuentra la Hacienda «La Glorietta», también en el ángulo que forman los expresados dos ríos. La benignidad de su clima, las muy variadas y ricas producciones, á la vez que la pintoresca posición de ambas propiedades, hace que gocen de gran fama en el Departamento.

*Cedro-mayo*—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yungas; dista  $1\frac{1}{2}$  leguas de la Capital Cantonal; y posee un importante establecimiento de destilación de alcohol de caña.

*Cercado*—Es una de las nueve Provincias que componen el Departamento. Consta de los siguientes Cantones: Mecapaca, Chanca, Achocalla, Cohoni, Palca, la Villa de la Alianza ú Obrages y Songo. También corresponden á esta Provincia tres Parroquias de San Pedro, San Sebastian y Santa Bárbara que están sitas en la Ciudad Capital del Departamento. Linda la Provincia por el E., N. y NE. con la de Yungas, siendo la Cordillera principal la que demarca este lindero; por el O. y SO. con la de Sicasica; lo mismo que por el SE. y por el NO. con la de Omasuyos. Su clima, en general, es templado y entre sus productos se recojen la cebada, maíz, trigo, habas, papas dulces y amargas, mu-



chas hortalizas y varias frutas en las riberas del río de La Paz, que atraviesa esta Provincia. Hay también minerales de oro y plomo, el primero en los lavaderos de Chuquiaguillo y algunos otros arroyos de la Provincia, y el segundo en las inmediaciones del Cantón Cohoni, siendo indudable que se encuentren muchos otros metales en la parte de esta Provincia que se halla en la Cordillera. Hacia el N. de La Paz se introduce la Provincia atravesando la Cordillera, hasta posesiones muy próximas al Cantón Pacallo de la Provincia de Yúngas.

*Cielo-ahuirá*—Quebrada secundaria en el Cantón Songo de la Provincia del Cercado. Contiene minerales de oro.

*Cienegani*—Hacienda de la Provincia de Yúngas perteneciente al Cantón Ocobaya y la que dá comienzo á esta Parroquia. Dista á Ocobaya  $\frac{3}{4}$  de legua y á Chulumani 1 legua, y se extiende desde la confluencia de los ríos Huajtata y Solacama hasta el camino de Irupana á Chulumani.

*Ciénegas*—Hacienda correspondiente al Cantón Coripata en la Provincia de Yúngas; dista  $3\frac{1}{4}$  leguas al NO. de él.

*Cieneguilla*—Hacienda de la Provincia de Yúngas perteneciente á la Capital Libertad, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al S.

*Cierne*—Hacienda en el Cantón Chullana de la Provincia de Larecaja.

*Circuata*—Vice-Cantón de la Provincia de Inquisivi.

*Clara (Santa)*—Hacienda de la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Yani. Está sobre el camino que conduce de Mapiri á Yani, á  $2\frac{1}{4}$  leguas al S. de Mapiri.

*Claro*—Arroyo afluente del Wopi.

*Coabana*—Comunidad en la Provincia del Cercado, perteneciente al Cantón Palca, de donde dista 7 leguas al SE.

—Comunidad en el Cantón Ocobaya, Provincia de Yúngas.

*Coacoani*—Estancia de una de las Co-

munidades del Cantón Mohosa, de donde dista 4 leguas al SE.

*Coachijo*—Hacienda perteneciente al Cantón Aigachi en la Provincia de Omasuyos; está á la margen izquierda del río Colorado, á 1 legua al S.  $\frac{1}{4}$  SE. de Aigachi.

*Coahuyo*—Hacienda en el Cantón San Pedro, Provincia del Cercado.

*Coajachi*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos perteneciente al Cantón Huaicho, de donde dista  $4\frac{1}{4}$  leguas al S. Está á la orilla del Lago Titicaca.

*Coajoni*—Es una Hacienda pequeña correspondiente á la Provincia de Muñecas, en el Cantón Mocomoco, del que dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al N.  $33^{\circ}$  O.

*Coana*—Hacienda en el Cantón Aigachi, Provincia de Omasuyos.

*Coapaca*—Hacienda perteneciente al Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado.

*Coati*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á 4 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O. del Cantón Chuchulaya á donde pertenece.

*Coava*—Hacienda en el Cantón Ilabaya, Provincia de Larecaja.

*Coaya*—Hacienda correspondiente á la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; dista  $\frac{1}{2}$  legua al NE. de Chuma, y está á la ribera derecha de un arroyo llamado Hachahuaya.

*Cocani*—Hacienda en el Cantón Tacacoma ó Carmen de la Libertad, Provincia de Larecaja.

—Hacienda perteneciente á la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos; dista 3 leguas al N.  $35^{\circ}$  O. de la expresada Capital.

*Cocata*—Hacienda en el Cantón Sapaqui, Provincia de Sicasica.

*Cocayapo*—Hacienda grande y la primera de las que corresponden al Cantón Ocobaya de la Provincia de Yúngas; dista  $\frac{3}{4}$  de legua al E.  $\frac{1}{4}$  NE. del Cantón referido.

*Coconi*—Hacienda en el Cantón Luri-bay, Provincia de Sicasica.



*Coconi*—Hacienda en el Cantón Timusí, Provincia de Larecaja.

*Cocoo*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á 10 leguas al ESE de la Capital Esquivel, á donde pertenece.

*Cocotoni*—Hacienda en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos.

*Cocutuni*—Hacienda del Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos. Está á  $2\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de dicho Cantón.

*Cochapata*—Hacienda en el Cantón Mapi de la Provincia de Larecaja.

*Cochinito*—Hacienda en el Cantón Umala, Provincia de Sicasica.

*Cochipata*—Comunidad en el Cantón Combaya, Provincia de Larecaja.

*Cochuna*—Hacienda en el Cantón Coroico (Villa de Sagárnaga,) Provincia de Yúngas. Se la conoce con el nombre de Altos Cochuna, ó Cochuna Alta.

*Cochuna-grande*—Hacienda en el Cantón Coroico (Villa de Sagárnaga,) Provincia de Yúngas.

*Cochuna de la Merced, ó Merced Cochuna*, como se la llama—Es una pequeña Hacienda del Cantón Coroico, distante 1 legua de la Capital Cantonal.

*Cocchipata*—Hacienda en la Capital Sorata, Provincia de Larecaja.

*Coeleque*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Cohane*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Pucarani, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. Está sobre la ribera izquierda del río Huancané.

*Cohasi*—Hacienda en el Cantón Camata, Provincia de Muñecas.

*Cohati*—Isla en la Laguna Titicaca, conocida también con el nombre de *Isla de la Luna*. Existen en ella vestigios que suministran la idea de haber existido allí un Palacio, ó Casa Grande. La tradición asegura que los vestigios que quedan en esta Isla son de un templo que los Incas dedicaron á la Luna. Otros creen que fué

un hermoso Palacio de Manco-Capac. La Isla tiene  $\frac{3}{4}$  de legua en su mayor anchura y  $1\frac{3}{4}$  leguas de circunferencia. Está hacia el N.  $\frac{1}{4}$  NE. de Copacabana.

*Cohoni*—Cantón correspondiente á la Provincia del Cercado. Está situado en los faldíos del nevado Illimani, á 12 leguas de la Capital del Departamento. Su clima es templado y húmedo; pero muy nebuloso por la proximidad de la Cordillera. Sus productos son: caña dulce, uva, tuna, maiz, trigo, cebada y varias legumbres y hortalizas; producciones que si no son abundantes, abastecen suficientemente las necesidades de su pequeña población. Continúa la Provincia del Cercado por este Cantón con las dos de Yúngas y Sicasica. Con la primera por el Cantón Lambate, siendo el lindero el Cerro Illimani y Cordillera siguiente hasta el Mururata; y con la segunda, por el Cantón Araca, sirviendo de línea el río de La Paz, desde su confluencia con el de Luribay.

*Cohuari*—Estancia perteneciente á la Comunidad Hilabe del Cantón Santiago de Machaca, del que dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O.

*Cojata*—Isla pequeña de la Laguna Titicaca, á  $\frac{7}{8}$  de legua al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de Huarina; tiene  $\frac{1}{2}$  legua en longitud y  $\frac{3}{8}$  en latitud.

*Cola*—Hacienda pequeña en la Provincia de Sicasica, á 6 leguas al NNO. del Cantón Luribay, á donde corresponde. Está á la ribera izquierda del río de Luribay.

*Colani*—Hacienda en la Capital Esquivel de la Provincia de Larecaja. Está á la ribera izquierda del arroyo de Corohuaya, á 2 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de dicha Capital.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Ancoraimes, de donde dista  $4\frac{1}{4}$  leguas al NE.

*Colchani*—Estancia en la Provincia de Sicasica, correspondiente á la Villa de Aroma, de donde está á 5 leguas al ONO. Una de las Comunidades de dicha Villa tiene también el nombre de Colchani.



*Coli*—Estancia en el Cantón Challana, Provincia de Larecaja.

*Colini (Alta y Baja)*—Haciendas en el Cantón Coripata, Provincia de Yúngas.

*Colipampa*—Hacienda perteneciente al Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, en la Provincia de Yúngas; dista 3 leguas al ESE. de dicha Villa.

*Colisamaña*—Hacienda en la Provincia de Yúngas, correspondiente al Cantón Pacallo, de donde dista 1 legua; posee un ingenio de destilación de aguardiente de caña.

*Colmena*—Hacienda en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Cololo*—Estancia en la Provincia de Caupolicán, correspondiente al Cantón Pelechuco, de donde dista 5 leguas al OSO. Está en la Cordillera de los Andes; en las inmediaciones de esta estancia se origina el río Pelechucco.

*Colomaca*—Hacienda en el Cantón Lasa, Provincia de Yúngas.

*Colombiano*—Río en el Cantón Quiabaya, que, naciendo en la Cordillera de Chuchcho, (Véase Tani), fluye al río San Cristóbal, por su ribera derecha, un poco más abajo de la reunión del río de Combaya.

*Coloni*—Hacienda perteneciente al Cantón Coripata en la Provincia de Yúngas, de donde dista  $\frac{1}{4}$  de legua al NNE.

*Colonia*—Arroyo afluente del Wopi.

*Colopampa*—Hacienda en el Cantón Co-roico, Provincia de Yúngas.

—Hacienda en la Provincia de Yúngas, correspondiente á la Capital Libertad, de donde dista 7 leguas al N. Está sobre la ribera derecha del río Tamampaya.

—Río afluente del Tamampaya.

*Colorado*—Río que, bajo este nombre, cursa desde las alturas de la Hacienda de Comanchi, y después de reunir en sí, por orden sucesivo, los de Viacha ó Pallina, Laja y Pucarani, desemboca en la Laguna Titicaca, muy cerca del Cantón Aigachi de la Provincia de Omasuyos. Lleva este

rio en la mayor parte de su curso el rumbo N.

*Coloya*—Hacienda de quinales, perteneciente al Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Colpani*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á 3 leguas al SSE. del Cantón Combaya, á donde pertenece. Está sobre el camino que conduce de Combaya á Hachacache.

—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Luribay, de donde dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. Está á la ribera izquierda del río Luribay.

*Colque-amaya*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Peñas, del que dista 3 leguas al SE.; está sobre la ribera izquierda del río Sehuenca.

*Colquechata*—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Colquencha*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, á 4 leguas al OSO. del Cantón Calamarca, á donde pertenece.

*Colquiri*—Río que, en las inmediaciones de la Hacienda Sacanvaya, fluye al río Hayohayo, por su ribera izquierda; nace en las alturas de Caluyo y Coque del Cantón Ichoca, y su curso es de SO. á NE.

—Vice-Cantón, en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cantón Ichoca, de donde dista 6 leguas al SE.

*Collabamba*—Hacienda en el Cantón Ananea, Provincia de Larecaja.

*Collahua*—Espaciosa Comunidad en la Provincia de Pacajes; pertenece á la Villa de Viacha, y dista de ella 4 leguas al O. 5° S.

*Collana*—Comunidad en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

—Comunidad en el Cantón Yaco, Provincia de Sicasica.

—Comunidad en el Cantón Italaque, Provincia de Omasuyos.

—Comunidad en el Cantón Achiri, Provincia de Pacajes.

—Comunidad dilatada en la Provincia de Pacajes, á 4 leguas del Cantón Caquiaviri, á donde pertenece. Hay también en



el mismo Cantón otra Comunidad con este mismo nombre y se distinguen ambas con los nombres de Peque, á la primera; y Laura, á la segunda. Laura-Collana está á la ribera izquierda del río Desaguadero, y no es tan espaciosa como Peque-Collana.

—Comunidad en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Calamarca, de donde dista 5 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO.

—Comunidad en el Cantón Hayoayo, Provincia de Sicasica.

—Comunidad en el Cantón Mohosa, Provincia de Inquisivi.

—Comunidad que corresponde al Cantón San Andrés de Machaca en la Provincia de Pacajes, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al SSE.

—Es la principal de las Comunidades que forman el Cantón Calacoto de la Provincia de Pacajes.

—Comunidad en la Capital Corocoro, Provincia de Pacajes.

—Vasta y dilatada Comunidad al E. del Cantón Mecapaca, al que pertenece; comprende las estancias Pucarani, Huaqui, Arasaya, Hachacache, Tiahuanacu, Laja, Hayoayo, Viacha y Masaya.

*Collana-Apuvilque*—Comunidad en el Cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos.

*Collana-Auvillque*—Comunidad en el Cantón Huarina, Provincia de Omasuyos.

*Collana-Catavi*—Comunidad en el Cantón Collocollo, Provincia de Omasuyos.

*Collana-chico*—Comunidad en el Cantón Aigachi, Provincia de Omasuyos.

—Comunidad en el Cantón Peñas Provincia de Omasuyos.

*Collana de Machacamarca*—Comunidad en la Capital Aroma, Provincia de Sicasica.

*Collana-Grande*—Comunidad en el Cantón Huarina, Provincia de Omasuyos.

—*Collana-Grande—Sanca-ahuirá*—Comunidad en el Cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos.

*Collana (Hospital)*—Comunidad en el Cantón Pucarani, Provincia de Omasuyos.

*Collana-Huallapa*—Comunidad en el Cantón Chuma, Provincia de Muñecas.

*Collana-Tairo*—Comunidad en el Cantón Huarina, Provincia de Omasuyos.

*Collantaca*—Comunidad correspondiente al Cantón Laja de la Provincia de Omasuyos; está á ámbos márgenes del río de Vilahaque, y á  $1\frac{1}{2}$  leguas al NE. de Laja.

*Collasuyo*—Comunidad en la orilla del Lago Titicaca en la Provincia de Omasuyos; corresponde al Cantón Copacabana, de donde dista  $2\frac{3}{4}$  leguas al NNE.

*Colchani*—Comunidad en la Capital Aroma, Provincia de Sicasica.

*Colleracana*—Estancia á 1 legua al SE. del Cantón Huaicho en la Provincia de Omasuyos; es correspondiente á una de las Comunidades del referido Cantón.

*Collocara*—Estancia en el Cantón Italtaque, Provincia de Muñecas.

*Collocollo*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Omasuyos. Dista 14 leguas al SSE. de la Capital de Provincia y 11 al O.  $5^{\circ}$  S. de la del Departamento. Su suelo es estéril, su clima frío y sus producciones, por consiguiente, muy escasas. Entre éstas no se encuentran sinó la cebada, papas, ocas y cañahua. Hay también abundante cáñamo, y en la comprensión de este Cantón, se encuentran á poca distancia, las vetas de Mármol de Catavi (Comunidad). Es límite, por el NE. y N., con Pucarani; por el NO. con Aigachi; por el O. y SO. con Tiahuanacu; y por el E. y SE. con Laja.

*Collorhuaya*—Hacienda en el Cantón Camata Provincia de Muñecas.

*Collpa*—Río que cursa por el Cantón Calacoto, Provincia de Pacajes. Nace en las inmediaciones de la Estancia Copani, y se reúne al río Desaguadero á 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. de Calacoto.

*Collpani*—Hacienda en la Capital Inquisivi, Provincia del mismo nombre.



*Collpani y Panapaca*—Hacienda en el Cantón Araca, Provincia de Sicasica.

*Collpar*—Hacienda en el Cantón Chirca, Provincia de Yúngas.

*Collpuma*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Collque*—Comunidad en el Cantón Caquiaviri, Provincia de Pacajes.

*Comanchi*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cantón Caquiaviri, del que dista 4 leguas al NE. En las cercanías de esta Hacienda se origina el río Colorado.

*Comanchi-Chico*—Hacienda en el Cantón Caquiaviri, Provincia de Pacajes.

*Comaptia*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Combaya*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Larecaja. Dista 4 leguas de la Capital de Provincia y 29 de la del Departamento. Su clima es templado, sus productos no muy abundantes, y muy quebrado y poco extenso el territorio que le corresponde. Confina por el SO. y S. con el Cantón Ancoraimos y la Capital Esquivel; y por el NO. con Chuchulaya.

—Hacienda en el Cantón Challana, Provincia de Larecaja.

*Comblili*—Comunidad en el Cantón Chuchulaya, Provincia de Larecaja.

—Río pequeño en el Cantón Chuchulaya de la Provincia de Larecaja; nace á 4 leguas de dicho Cantón y se incorpora al de Sorata por su ribera izquierda, en Llica.

*Compañia*—Hacienda perteneciente al Cantón Aucapata en la Provincia de Muñecas; está á  $2\frac{1}{2}$  leguas al SO. de dicho Cantón.

*Compi*—Hacienda en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos; dista 2 leguas al S.  $30^\circ$  E. de la Capital Cantonal.

—Río en el Cantón Ancoraimos, que descende del N., desde las inmediaciones de la Hacienda de Chuntamarca, y que, reunido con el de Ancoraimos, á  $\frac{1}{2}$  legua al S., desemboca al Lago Titicaca, á poca distancia de esta reunión.

*Conca*—Comunidad en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Jesús de Machaca, de donde dista 3 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Conce*—Comunidad en el Cantón Aigachi, Provincia de Omasuyos.

*Concepción*—Hacienda á  $2\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de la Villa de Sagárnaga en la Provincia de Yúngas.

—Hacienda pequeña correspondiente al Cantón Araca de la Provincia de Sicasica; dista 15 leguas al NNE. de Araca.

—Sembradíos en la Provincia de Culpolicán, pertenecientes al Cantón Apolobamba, de donde distan 4 leguas al OSO. Por estas posesiones pasa un río que lleva este mismo nombre, y que, reunido con el de Cruzcaspi en la Hacienda de Tuanahua, á 3 leguas al SO. de Apolobamba, forma el río de Turiapo.

*Concordia*—Puente en el río Desaguadero, correspondiente á Corocoro y generalmente conocido con el nombre de Puente de Calacoto; está á 1 legua al ENE. de dicho Cantón Calacoto.

*Concha*—Hacienda en la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica; dista 3 leguas al N. de la Posta de Panduro.

*Conchamarca*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, á 4 leguas al O. del Cantón Yaco, á donde pertenece.

*Conchopata*—Hacienda en el Cantón Quiabaya, Provincia de Larecaja.

*Conchopata (San Simón de)*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Condo*—Comunidad en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Callapa. Está á la ribera derecha del Desaguadero, á  $\frac{1}{3}$  de legua al S. de Callapa. Hay también otra Comunidad Condo en el mismo Cantón, y se distingue de la anterior llamándose Condo-Grande.

*Condoriri*—Estancia de una de las Comunidades de la Villa de Viacha, en la Provincia de Pacajes; está á 4 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  O. de Viacha.

—Hacienda en la Provincia de Yúngas,



correspondiente á la Capital Libertad, de la que dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Condoroca*—Comunidad en el Cantón Calacoto, Provincia de Pacajes.

—Espaciosa Comunidad en la Provincia de Pacajes. Es una de las que forman el Cantón Berenguela.

*Condorpata*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente á la Capital Esquivel, de la que dista  $\frac{3}{4}$  de legua al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Consata*—Es un Vice-Cantón en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Libertad, de donde dista 10 leguas al NNO. Está sobre la orilla derecha del río Sorata, que, al pasar por acá, adquiere el nombre de río de Consata y no lo pierde sino al reunirse al de Camata, confluencia que se verifica á  $1\frac{3}{4}$  leguas al NO. de Mapiri y desde donde se conocen los ríos con la denominación de Tuirí ó Mapiri, y principian á ser navegables. (Véase Tuirí.)

*Consata-Chico*—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Coñapata*—Hacienda en el Cantón Timusí, Provincia de Larecaja.

*Coñata*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Coñiri*—Estancia en la Villa de Viacha; es correspondiente á una de sus Comunidades; está á la ribera derecha del río Colorado, á 3 leguas al SSO. de dicha Villa.

*Cocó*—Hacienda en el Vice-Cantón Lijua, Provincia de Larecaja.

*Copaanca*—Comunidad en el Vice-Cantón Tiquina de la Provincia de Omasuyos.

*Copacabana*—Cantón en la Provincia de Omasuyos, á 15 leguas al OSO. de la Capital de Provincia y 29 al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de la del Departamento. Está en una península, que, principiando entre el Desaguadero y Pomata, termina en el Estrecho de Tiquina; es la mayor península de todo el Lago Titicaca; pues tiene 16 leguas de largo y 6 de ancho, en su mayor parte. El pueblo está dominado de una serranía

poco elevada que corre del S. al E., y por el O. sus extramuros están bañados por la Laguna del N., conocida generalmente bajo el nombre de Laguna de Puno. Su población es crecida; el clima frío, y aunque sus productos sean poco abundantes, no se carece de recursos. Tiene un hermoso Santuario muy concurrido por toda especie de personas y en diversas épocas del año. La Virgen, en cuyo culto fué edificado este Santuario, ha estado, antes de ahora, adornada de varias alhajas de grande valor. El Cantón confina por el S., SO. y SE. con el Perú; y por el E. con el Vice-Cantón Tiquina, que está en el Estrecho del mismo nombre.

—Barraca gomera en el Beni, de propiedad del señor Plácido Méndez; tiene muchos gomales.

—Nueva Hacienda de quinales, correspondiente al Cantón Mapiri de la Provincia de Larecaja.

*Copacati*—Comunidad en el Cantón Calacoto, Provincia de Pacajes.

*Copacorpacalacala*—Hacienda en la Capital Hachacache, Provincia de Omasuyos.

*Copachullpa*—Hacienda en el Cantón Cavari, Provincia de Inquisivi.

*Copajira*—Es una de las Comunidades que forman el Cantón Laja, de donde dista 2 leguas al SO.

—Hacienda en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Huaqui, de donde dista 1 legua al E.  $\frac{1}{4}$  SE. Está á ambas márgenes del río Lacoyc.

*Copani*—Comunidad en el Cantón Humala, Provincia de Sicasica.

—Estancia correspondiente á la Comunidad Siqui del Cantón Calacoto, de donde dista 6 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S.

*Copanlara*—Es una pequeña Comunidad correspondiente al Cantón Huarina, de donde está á 2 leguas al SE., á la orilla del Lago Titicaca.

*Copapiyo*—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Santiago de Machaca, del que dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al SSO.



*Copata*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, sita á 2 leguas al ONO. del Cantón Calamarca, á donde corresponde.

*Copusquia*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Ambaná, del que dista  $2\frac{1}{2}$  leguas hácia el S.

*Coque*—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Yaco, del que dista 2 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Coquena*—Comunidad perteneciente al Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos; dista  $\frac{3}{8}$  de legua al NO. del Cantón.

*Coqueña*—Comunidad en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos.

*Coqueta (La)*—Con este nombre es conocida la Hacienda ántes denominada Yupampa del Cantón Mecapaca, Provincia del Cercado.

*Corachapi*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades de la Capital Inquisivi, de la que dista 5 leguas al E. Se trabaja en ella metales de plata que se extraen de sus cercanías.

*Corapata*—Hacienda perteneciente al Cantón Pucarani de la Provincia de Omasuyos; dista 3 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de dicho Cantón.

*Corata*—Comunidad en el Cantón Iru-pana, Provincia de Yúngas.

*Corauca*—Comunidad en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Coribaya*—Hacienda en el Cantón Quibaya, Provincia de Larecaja.

*Corihuaya*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á  $\frac{3}{4}$  de legua al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de la Capital Esquive! á donde pertenece. Está en la confluencia del pequeño arroyo de Corihuaya con el de Sorata ó San Cristóbal.

*Corihuaya-Chico*—Comunidad en el Vice-Cantón Tiquina, Provincia de Omasuyos.

*Corila*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Aigachi, del que dista 2 leguas al S.; está sobre la ribera izquierda del río Colorado.

*Coripata*—Es uno de los Cantones de la

Provincia de Yúngas. Dista 5 leguas a O.  $7^{\circ}$  N. de su capital y 30 de la del Departamento, por la vía de Coroico. El Pueblo está situado en una altura despejada y dominante, hácia el E. Su clima y productos difieren poco de los de la Provincia en general; pues se obtiene la coca, café, arroz, yuca, piña, plátano, naranja, etc., lo mismo que muchas maderas. Es limitrofe por el O. con Coroico; por el S. con Chupe; por el E. y SE. con Chirca.

*Corire*—Hacienda en el Cantón Cavarri, Provincia de Inquisivi.

*Corocoro*—Cantón correspondiente á la Provincia de Pacajes, y Capital de la 1.<sup>a</sup> Sección. Está á 18 leguas de la Capital del Departamento. Su posición está dominada de varios cerros, en los que se encuentran minerales de cobre, que actualmente trabajan con progreso y utilidad. Su plaza es regularmente surtida. Su clima frío. Se extiende el Cantón, en su mayor parte, hácia el SO. Consta de un Vice-Cantón y nueve Comunidades. Confina por el N. con Viacha; por el NO. con Caquiaviri; por el S. y SE. con Calacoto; por el SSE. con Hulloma y Callapa; y por el E. con Topoco.

*Corocota*—Hacienda en el Cantón Araca, Provincia de Sicasica.

*Coroico*—Comunidad en la Provincia de Yúngas, en el Cantón Coroico.

—Véase Sagárnaga.

*Coroico-Viejo*—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yúngas.

*Coroiquillo*—Riachuelo afluente del río de los Cajones.

*Coromatas*—Son dos Haciendas en el Cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos. La primera se llama «Coromata baja», y está á  $1\frac{1}{2}$  leguas al NNE. de Huarina, bañada por el arroyo Hapaahuirá; y la «alta» está á 2 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. sobre el río Quecaahuirá.

*Coropujo*—Hacienda perteneciente á la Parroquia San Pedro, Provincia del Cercado.

*Corpa*—Hacienda á 3 leguas al SSE.



del Cantón Jesús de Machaca, á donde corresponde, en la Provincia de Pacajes.

—Hacienda en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cantón Tiahuanacu, de donde dista 2 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. Está sobre el río Huaquirá.

—Hacienda perteneciente al Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos; dista 4 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de Ancoraimos.

*Corpacalacala*—Hacienda en la Capital Hachacache, Provincia de Omasuyos.

*Corpaputo*—Hacienda en la Capital Hachacache, Provincia de Omasuyos.

*Correntera*—Barraca gomera en el Beni, pertenece al señor Antonio Vaca Díez.

*Correo*—Nombre que tienen unos pequeños sembradíos que están á 5 leguas al ONO. del Cantón Atén, en la Provincia de Caupolicán.

*Corva*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Cosapilla*—Estancia á 26 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Calacoto; es correspondiente á la Comunidad Siqui de este Cantón y está situada en la línea limitrofe de Bolivia y el Perú.

*Coscapa-Cahua*—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Cosco*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Copacabana, de donde dista 3 leguas al N.

*Coscoma*—Hacienda en la Provincia de Yúngas, perteneciente al Cantón Coripata, de donde está á  $\frac{3}{4}$  de legua al NO.

*Cosiliya*—Comunidad en el Cantón Aigachi, Provincia de Omasuyos.

*Cosimani*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Combaya, del que dista  $1\frac{1}{2}$  leguas; está á la ribera derecha del río Milliraya.

*Cosmini*—Hacienda en el Cantón Sapaquí de la Provincia de Sicasica: es anexo de la Hacienda Chivisivi.

—Comunidad á 2 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón Calamarca, á donde pertenece, en la Provincia de Sicasica.

—Posada en el trayecto de La Paz á Calamarca.

*Cosuna*—Hacienda perteneciente á la Provincia de Sicasica. Está en el Cantón Yacc, de donde dista 1 legua al OSO.

*Cotacota*—Comunidad en el Cantón Huarina, Provincia de Omasuyos.

—Comunidad en el Cantón Pucarani, de la Provincia de Omasuyos; dista 1 legua al S. de Pucarani y está dividida por el río Colorado.

*Cotamasa*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, sita en el Cantón Mocomoco, á  $1\frac{1}{2}$  leguas al N.  $18^{\circ}$  E. de él, sobre la ribera izquierda del río Cotamasa, que, originándose en los altos de Hilabe (Estancia del mismo Cantón), se reúne al pié de Mocomoco con el de Atintaca, y cursa hasta reunirse en Palca (Hacienda) con el de Huacatete, ó Barrial; esta confluencia está al E.  $30^{\circ}$  S. de Mocomoco: así reunidos, toman yá el nombre de Chinchihuyo.

*Cotaña*—Es una de las principales Haciendas del Cantón Cohoni, en la Provincia del Cercado; dista 7 leguas al ESE. de dicho Cantón. Tiene un pequeño arroyo, que, naciendo en las alturas de la misma Hacienda, fluye al río de La Paz, en la Hacienda de Lurata,  $\frac{1}{2}$  legua ántes que dicho río se reúna con el de Luribay.

—Hacienda en la Capital Inquisivi, Provincia del mismo nombre.

*Cotañani*—Hacienda en el Cantón Quibaya, Provincia de Larecaja.

*Cotara*—Estancia perteneciente á la Comunidad Hilabe del Cantón Berenguela; dista 8 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. de él.

*Coto-huma*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

—Estancia en el Cantón Mohosa, Provincia de Inquisivi.

*Cotosi-Azángaro*—Comunidad en el Cantón Ambaná.

*Cristóbal (San)*—Hacienda en el Cantón Mapiiri de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Cantón Chirca, Provincia de Yúngas.

—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yúngas.



*Cristóbal (San)*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Laja, de donde dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al S. Está sobre la ribera derecha del río Colorado.

—Río que pasa por el pié de la Villa de Esquivel, en la Provincia de Larecaja, y uno de los que originan el río de Mapiri ó Tuiiri. Nace en el Illampu á 2 leguas, en línea recta, al ESE. de Esquivel; se reúne con el de Corihuaya á  $\frac{1}{4}$  de legua de Esquivel. Una legua mas abajo de esta confluencia se incorpora con el de Challasuyo; posteriormente entran por la ribera izquierda los de Ilabaya y Comabaya, sucesivamente. Desde la última reunión se le conoce bajo el nombre de río de Sorata. Continúa al NNE. con esta denominación y recibiendo varios otros ríos, no pequeños, hasta las inmediaciones de Aucapata (Cantón de Muñecas), donde se reúne con un río de crecido cuerpo y que desciende de la Provincia de Muñecas después de haber reunido en sí la mayor parte de los que cursan por esta Provincia. Desde aquí toma el nombre de río de Consata. A las quince leguas de curso, al NNE., se reúne, por la banda occidental, el río de Consata, y resulta de la reunión el río de Mapiri ó Tuiiri que principia á ser navegable en balsas. Hay en las playas de estos ríos aventaderos de oro. (Véase Tuiiri).

*Cruz (La) ó Gran Cruz*—Barraca de gomales en el Beni, de don Lucio Velasco, la que aun no ha sido explotada.

*Cruzani*—Hacienda en el Cantón Peñas de la Provincia de Omasuyos.

—Hacienda en el Cantón Curahuara, Provincia de Sicasica.

—Hacienda en el Cantón Yani, Provincia de Larecaja.

*Cruzavira*—Nombre de un pequeño arroyo que atraviesa por el Cantón Achocalla: nace en las inmediaciones de la Estancia de Quenco, á 1 legua al OSO. de Achocalla y se reúne al río de La Paz por su ribera izquierda, un poco mas abajo de la Hacienda Mallasa.

*Cruzcaspi*—Río en la Capital Apolobamba de la Provincia de Caupolicán. Su origen es una laguna de cerca de  $1\frac{1}{2}$  leguas de circuito y situada á 10 leguas al SSO. de dicha Capital; se reúne con el de Concepción á 3 leguas al SO. de Apolobamba y se forma el río Turiapo. (Véase Turiapo.)

*Cruz-pata*—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Cruz-playa*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Cuba*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Ilabaya, de donde dista 1 legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O.; está sobre la margen izquierda del río Untuma, ó de Ilabaya.

*Cucuta*—Hacienda en el Cantón Laja de la Provincia de Omasuyos; dista 3 leguas al NE. de dicho Cantón.

*Cuchi*—Río en el Cantón Chuchulaya de la Provincia de Larecaja. Nace á 4 leguas al S. de dicho Cantón y se reúne al de Sorata en las inmediaciones de la Hacienda Machacamarca, casi en el mismo lugar en que se verifica la reunión del río de Quiabaya.

*Cuchipata*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente á la Villa de Esquivel, de donde dista 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E.; está sobre la ribera izquierda del río de San Cristóbal.

*Cuipa*—Comunidad en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cantón Jesús de Machaca, de donde dista 5 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Cuipacahua*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Laja, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. Está dividida por el río de Vilahaque.

*Cuiva*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á la Comunidad Condoroca del Cantón Berenguela, del que dista 9 leguas al O.

*Cuiviri*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Sapaqui; está á 5 leguas al ENE. de él.



*Culi*—Lugar llamado así en el Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán; dista 12 leguas al NE. de Pelechuco y es la segunda posada que se hace en el tránsito de Pelechuco á Apolobamba.

*Cullani*—Estancia á 2 leguas al SSO. del Cantón Hayohayo, de la Provincia de Sicasica.

*Cullculli*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente á la Villa de Aroma, de donde dista 2 leguas al SSE.

*Cullucullo*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Mocomoco, de donde dista 2 leguas al E. Está sobre la ribera izquierda del arroyo Chinchihuyo.

*Cumana*—Isla en el Lago Titicaca, perteneciente al Cantón Aigachi, del que dista  $1\frac{1}{8}$  leguas al O  $30^{\circ}$  N. Hay en ella varias Haciendas pequeñas como Cumana, Cohana y Cascachi; tiene 3 leguas de extensión sobre el nivel de la laguna. Se produce en la Isla papas, quinua, cebada, trigo y maiz; encontrándose igualmente mármol de diversos colores. De todas las Islas é Islotes que le son contiguos y que forman el Archipiélago de Aigachi, es ésta la mayor y más elevada.

*Cumaravi*—Estancia pequeña del Cantón Calacoto, en la Provincia de Pacajes. Es perteneciente á una de las Comunidades del expresado Cantón, y dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  O. de Calacoto.

*Cumuquipa*—Estancia en la Comunidad Condoroca del Cantón Berenguela, del que dista 6 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO.

—Pequeña Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Sapa-haqui, de donde dista  $\frac{1}{8}$  de legua al E. Está á la ribera izquierda del río Sapa-haqui.

*Cunu*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Curahuara; está sobre la ribera izquierda del río Desaguadero. A  $5\frac{1}{2}$  leguas al NO. del Cantón referido.

*Cunucunu*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Calamarca, de donde dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al ONO.

*Cupi*—Comunidad en el Cantón Luribay de la Provincia de Sicasica; dista 3 leguas al SO. de dicho Cantón.

*Cupini*—Hacienda perteneciente á la Parroquia de San Pedro en la Provincia del Cercado.

*Curahuara*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Sicasica, para distinguirlo de otro Cantón Curahuara que hay en la Provincia de Carangas de Oruro. Dista 43 leguas de la Capital del Departamento. Sus productos son muy escasos y su temperamento frio. La posición del Pueblo es plana y está á la margen izquierda del río Desaguadero. Confina por el S., SE. y E. con el Departamento de Oruro; por el N. con el Cantón Umala, y por el NO. y O. con el de Callapa.

*Curva*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Muñecas y el más septentrional de todos ellos, siendo el extremo NO. de la Provincia. Dista 16 leguas de la Capital de Provincia y 57 de la del Departamento. Está situado al pié de la Cordillera de los Andes, que pasa por este lugar con el nombre de Cordillera de Cañuhuma. Su clima es generalmente frio, aunque tambien se encuentra algunos lugares templados. Sus productos naturales son escasos; pero sus habitantes, cuyas costumbres son muy diferentes á las de los demas de la Provincia, tienen varios ramos de industria. Unos comercian con lanas de alpaca, llama, vicuña y varios tejidos, como ponchos, gorros, calce-tas, ligas, etc. Otros, no pocos, son curanderos, llamados, generalmente, *callahuayas*, que viajan por diversas partes de la República, y hasta por el exterior, cargados de infinidad de drogas medicinales. Y por último, algunos se ocupan en lavar el oro en las playas de varios torrentes que descienden del Sunchullí, que se halla inmediato. Son Indios comerciantes y ricos; pero tienen un carácter ágrío y poco dócil. El Cantón es regularmente extenso y quebrado; confina por el N. con el Cantón Pelechuco de la Pro-



vincia de Caupolicán; por el O. con el Perú; por el S. y SE. con Charasani; y por el E. con Camata.

*Curihuati*—Hacienda en la Provincia de Yungas á  $9\frac{1}{4}$  leguas del Cantón Lambate. Está sobre el camino que se dirige de Lambate á Irupana por las Laderas.

*Curisa*—Cañaverales en la Provincia de Caupolicán, distantes 7 leguas al SE. de la Capital Apolobamba. Están sobre un río que lleva este mismo nombre y que, reuniéndose al de Apolobamba, forman uno de los brazos del Turiapo. (Véase Turiapo.)

*Cusipata*—Hay tres Haciendas pequeñas que llevan este nombre, y conocidas con las denominaciones de Cusipata-Grande, Cusipata-Chica, y la otra con solo la de Cusipata; están situadas en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

*Cutansi*—Hacienda en la provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Camata, de donde dista 8 leguas al NNE.: está á la ribera derecha del río Camata.

*Cuti*—Hacienda en la Provincia de Si-

casica á 1 legua al ESE. del Cantón Luribay, á donde pertenece; está bañada por el río de Luribay.

*Cutimarca*—Hacienda á 5 leguas al E. del Cantón Luribay en la Provincia de Sicasica; es perteneciente al referido Cantón.

*Cutucutu*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Itaque, de donde está á 4 leguas al O.

*Culusuma*—Hacienda á  $1\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. del Cantón Aigachi, en donde está comprendida en la Provincia de Omasuyos.

—Río pequeño en la Provincia de Yungas; nace á 3 leguas al S. del Cantón Oco-baya y fluye al río Solacama en las posesiones de la Hacienda Cocayapo.

*Cuyahuari*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos á 1 legua al SE. de Huarina, á donde pertenece.

*Cuyahuaya*—Hacienda en la Provincia de Larecaja á 3 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. del Cantón Timusí, á donde corresponde. Está sobre el camino de Timusí á Quiabaya.

*Cuyavani*—Hacienda del Cantón Chanca, en la Provincia del Cercado.

## CH

*Chacaltaya*—Hacienda correspondiente á la Parroquia San Pedro, en la Provincia del Cercado.

*Chacras*—Con este nombre se conoce en las Parroquias de San Pedro y San Sebastián numerosas y pequeñas propiedades, cuya enumeración sería muy prolija.

*Chacarillas*—Con este nombre son conocidas las Quintas, muchas de ellas verdaderas Haciendas, que se hallan en el Valle de Potopoto de la Parroquia de San Pedro y en la de San Sebastian. (Véase Quintas.)

*Chacahuaya*—Hacienda en el Cantón Irupana, Provincia de Yungas.

*Chacahuaya*—Estancia en el Cantón Charasani, Provincia de Muñecas.

*Chacalleta*—Hacienda correspondiente al Cantón Pucarani, de donde dista 2 leguas al S. Está sobre la ribera derecha del río Colorado.

*Chacambaya*—Hay dos Haciendas con este nombre en la Provincia de Larecaja, que corresponden al Cantón Quiabaya, de donde distan 2 leguas al E. Están sobre el camino de Quiabaya al Cantón Libertad, ó Tacacoma.

*Chacapa*—Vice-Cantón de la Provincia de Larecaja.



*Chacapi*—Pequeña Estancia, correspondiente á la Comunidad Hilata del Cantón Huaycho; dista 1 legua al SSO. de dicho Cantón.

*Chacaquicha*—Comunidad de la Provincia de Sicasica, Cantón Sapahaqui; limita á los Cantones de Caracato y Sapahaqui; dista á este último  $3\frac{1}{4}$  leguas.

*Chacarilla*—Hacienda en el Cantón Chupe, Provincia de Yungas.

*Chacarilla de la Avanzada*—Hacienda en el Cantón Lasa, Provincia de Yungas.

*Chacarilla-Nueva*—Hacienda en el Cantón Irupana, Provincia de Yungas.

*Chacarilla*—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yungas.

-- Vice-Cantón correspondiente á la Provincia de Pacajes; es un afamado asiento mineral de cobre.

*Chacasaya*—Comunidad en el Cantón Ancoraines, Provincia de Omasuyos.

*Chac-huaya*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á  $1\frac{1}{2}$  leguas al SSE. de la Capital Esquivel, á donde corresponde.

*Chaco*—Comunidad en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cantón Caquiaviri, de donde dista 2 leguas.

—Hacienda en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Yanacachi.

—Hacienda en el Cantón Tipuani de la Provincia de Larecaja.

*Chacohoma*—Estancia de una de las Comunidades de la Villa de Viacha, Provincia de Pacajes, de donde dista 6 leguas al S.

En los fastos históricos de Bolivia figura este sitio, como campo de un combate librado en 18 de Enero de 1875.

—Estancia de una de las Comunidades de la Capital Sicasica, de donde dista 6 leguas al ONO.

—Hacienda correspondiente al Cantón Mohosa, de donde dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Chacohoma Chico*—Hacienda correspondiente á la Villa de Viacha, de la que dista 2 leguas al ESE.

*Chacohoma Grande*—Hacienda de la Villa de Viacha, de donde dista 6 leguas al S.  $30^{\circ}$  O.

*Chacolla*—Es la mayor de las Comunidades que forman el Cantón Hulloma en la Provincia de Pacajes; dista de Hulloma 8 leguas al S.  $30^{\circ}$  O., y es, en su mayor parte, colindante con el Perú.

*Chacolli*—Comunidad en el Cantón Hulloma, Provincia de Pacajes.

*Chacón*—Hacienda en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Coripata, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O.

*Chachacomani*—Arroyo pequeño que nace á 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de Peñas y, pasando por la Hacienda de Carhuisa, fluye al río Sehuenca.

*Chachacomani, ó Sierra Nevada*—Comunidad en el Cantón Peñas de la Provincia de Omasuyos.

*Chachapayani*—Estancia correspondiente á la ex-Comunidad Copani del Cantón Hulloma.

*Chachapoya*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, á 3 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N. del Cantón Copacabana, á donde pertenece.

*Chacraya*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas; dista  $4\frac{1}{2}$  leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O. del referido Cantón.

*Chahuara*—Comunidad en el Cantón Yanacachi, Provincia de Yungas.

*Chahuarani*—Hacienda en el Cantón Pacallo, Provincia de Yungas.

*Chairo*—Antigua Aduanilla en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Pacallo, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al O., y 4 leguas de Coroico.

—Río cuyo principal origen es la Cordillera de los Andes en las inmediaciones de la Rinconada (Tambo al pié de ella y á 6 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de La Paz.) Cursa al NE. por posesiones del Cantón Pacallo, hasta Coroico, donde se reúne con el de Elena, habiendo recibido en su curso muchos otros arroyos por una y otra ribera que engrosan su caudal.



*Chajana*—Estancia en el Cantón Italaque, Provincia de Muñecas.

*Chajasaya*—Comunidad en el Cantón Ancoraimes, Provincia de Omasuyos; contiene las Estancias de Ispaya y Sojrocachi.

*Chajaya*—Comunidad á  $1\frac{1}{2}$  leguas al SSE. del Cantón Charasani, á donde pertenece; está á la ribera derecha del arroyo de Halacraya.

*Chajlaya*—Comunidad en el Cantón Timusi, Provincia de Larecaja.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Camata, de donde dista 7 leguas al NNE.; está sobre el camino de Camata á Atén, á la ribera derecha del río de Camata.

*Chajma*—Comunidad en el Cantón Surri, Provincia de Inquisivi.

*Chajru*—Río afluente del Tamampaya.

*Challa*—Hacienda en el Cantón Copacabana, Provincia de Omasuyos.

*Challahuaya*—Estancia pequeña en la Provincia de Muñecas, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Mocomoco, de donde dista 2 leguas al S.  $30^{\circ}$  N.

*Challahuyo*—Es una de las Comunidades de la Capital Hachacache, en la Provincia de Omasuyos; dista 2 leguas al NE. de Hachacache.

*Challamollo*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Challampaya*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Challapampa*—Con este nombre se conoce la quebrada y terrenos adyacentes del río de La Paz ántes de su entrada á la Ciudad en la región Norte.

*Challana*—Cantón de la Provincia de Larecaja, situado al N. de la Cordillera de los Andes, y formando una quebrada cuyo suelo, muy feraz y benigno, le hacen esperar una gran riqueza en sus bosques (hoy abandonados por falta de camino) y gran prosperidad cuando se lleve á cabo el camino proyectado, por este Valle, de La Paz á Puerto Ballivian, que está á distancia de 322 kilómetros. El Cantón tiene

por límites al NO. el Cantón Tipuani; al N. el Vice-Cantón Huanay; al NE. el Cantón Atén; al E. los Cantones de Co-roico y Songo; al S. la Provincia de Omasuyos; y al O. el Vice-Cantón Chacapa.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mohosa en la Provincia de Inquisivi; dista 4 leguas al E. de Mohosa.

*Challapata*—Comunidad en el Cantón Huaycho, Provincia de Omasuyos.

—Comunidad en el Cantón Escoma, Provincia de Omasuyos.

*Challhuallallahua*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades de la Villa de Viacha, de la que está á  $1\frac{1}{4}$  leguas al E.  $40^{\circ}$  S.

*Challapuju*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Calacoto, de donde dista 6 leguas al ONO.

*Challapuro y Tarata*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Challuhuma*—Hacienda perteneciente al Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica; dista 3 leguas al S.  $25^{\circ}$  O. de dicho Cantón; está sobre la ribera izquierda del río de Yaco.

*Challuyo*—Estancia pequeña de las que forman la Comunidad Tunuta Condoroca del Cantón Achiri, de donde dista 3 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

*Chama*—Comunidad en el Cantón Jesús de Machaca, Provincia de Pacajes.

*Chamaca*—Río afluente del Tamampaya.

*Chambi*—Comunidad correspondiente al Cantón Tiahuanacu de la Provincia de Pacajes; dista  $\frac{1}{2}$  legua al NO.  $\frac{1}{4}$  N. de dicho Cantón, y está dividida por el río Huaaquira.

—Comunidad espaciosa de la Provincia de Pacajes. Es una de las que forman el Cantón Taraco. Se extiende desde el Pueblo hasta el Lago.

*Chambi Chico*—Comunidad en el Cantón Curahuara, Provincia de Sicasica.

*Chambi Grande*—Comunidad en el Cantón Curahuara, Provincia de Sicasica.

*Chamaracuni*—Hacienda en la Provin-



cia de Muñecas perteneciente al Cantón Aucapata, del que dista 4 leguas al NE.

*Chanca*—Es uno de los Cantones de la Provincia del Cercado, de cuya Capital dista 10 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. Su posición es algo quebrada y el Cantón es poco extenso. Su clima es templado, aunque también posee lugares de *puna*, en los que se encuentra abundante ganado lanar. Es escaso en producciones naturales y de pequeña población. Confina por el N. con el Cantón Mecapaca; por el O. con el Cantón Achocalla; por el SO. con Calamarca; y por el S. y SE. con los Cantones de Sapahaquí y Caracato.

*Chancoroma*—Comunidad en el Cantón Santiago de Huata, Provincia de Omasuyos.

*Chanvashua*—Hacienda en el Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Chañocahua*—Estancia de una de las Comunidades de la Villa de Viacha, de donde está á 5 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO.

—Hacienda en la Provincia del Cercado, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón Achocalla á donde corresponde.

*Chañurani*—Hay tres pequeñas propiedades de este nombre en el Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado.

*Chapaya*—Estancia en el Cantón Charasani, Provincia de Muñecas.

*Charaña*—Estancia pequeña del Cantón Achiri, situada en la línea limítrofe del Perú y Bolivia; se encuentra á las 14 leguas al SO. de Achiri.

*Charapaquí*—Comunidad en la Parroquia de San Pedro, Provincia del Cercado.

*Charapaxi*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Yaco, y situada á 12 leguas al N. del Cantón Quime.

—Comunidad en el Cantón Suri, Provincia de Inquisivi.

*Charapataca*—Comunidad espaciosa en el Cantón Huaquí de la Provincia de Pacajes; dista 1 legua al SO.  $\frac{1}{4}$  O. de Huaquí.

*Charas*—Comunidad en el Cantón Aucapata, Provincia de Muñecas.

*Charasani*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Muñecas. Es el extremo NO. de ella, y confina por el NO. con el Perú, siendo igualmente confinante con los Cantones de Curva, Ayata é Italaque. Dista 14 leguas de la Capital de Provincia y 54 de la del Departamento. Su clima es templado, y sus productos naturales no muy abundantes, á excepción del trigo y la cebada, que se cosechan en gran cantidad. Los habitantes de este Cantón tienen un comercio más activo que los demás de la Provincia. La lana, tanto de llama, como de alpaca y vicuña, que poseen, y la cascarilla, que extraen de las montañas, son dos artículos que proporcionan un giro casi constante á los pobladores de este Cantón, de los que algunos son también curanderos. El idioma generalmente usado es la *quichua*, á excepción de muy pocos confinantes con el Perú que hablan el *aymará*.

*Charata*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, á  $3\frac{3}{4}$  leguas al E.  $10^{\circ}$  N. de Chuma, á donde pertenece.

*Charata y Ancocala*—Hacienda en el Cantón Chuma, Provincia de Muñecas.

*Charca*—Comunidad en el Cantón Combaya, Provincia de Larecaja.

*Chari*—Comunidad correspondiente al Cantón Charasani, de donde dista 2 leguas al O.; está á la ribera derecha del arroyo de Hachurí.

*Charobamba y Santa Rosa*—Haciendas en el Cantón Pacallo, Provincia de Yungas. En el día se hallan algo atrasadas, habiendo sido, en años atrás, de bastante importancia. Distan 3 leguas de Pacallo.

*Chavarría*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Chavira*—Hacienda de la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Hachacache.

—Rio que desemboca al Titicaca, separando los Cantones Hachacache y Santiago de Huata.



*Chaya*—Hacienda en el Cantón Copacabana de la Provincia de Omasuyos.

*Checa*—Comunidad correspondiente al Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja; dista  $\frac{1}{2}$  legua al SSE. de Ilabaya.

—Comunidad en el Cantón Ocobaya, en la Provincia de Yungas; dista  $\frac{1}{4}$  de legua al SSO. de dicho Cantón.

—Comunidad en el Cantón Yaco, Provincia de Sicasica.

*Checa Belén*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, en el Cantón Aroma.

*Checa Collana*—Comunidad en el Cantón Palca, Provincia del Cercado; comprende las Estancias de Calchani, Carasi, Lacayani y Lljachi.

*Checa-Lupaca*—Comunidad en la Parroquia de San Pedro, Provincia del Cercado.

*Checata*—Hacienda que pertenece á la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos; dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al N.  $55^{\circ}$  O. de él.

*Checachata*—Hacienda en la Villa de Viacha, Provincia de Pacajes.

*Cheje*—Comunidad á 1 legua al NO. del Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja.

*Chejepampa*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Ancoraimos, de donde dista 3 leguas al ENE. Está bañada por el arroyo Chinchaya.

*Chejollpampa*—Comunidad en el Cantón Lijuata, Provincia de Larecaja.

*Chequepiña*—Estancia comprendida en la Comunidad Quellca del Cantón Berenguela, del que dista 3 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

*Chiabaya*—Hacienda perteneciente á la Capital Esquivel, en la Provincia de Larecaja; dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NNO. de la Capital expresada, y está á la ribera derecha de un arroyo llamado Colombiano.

*Chiacani*—Comunidad dilatada en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Chuchulaya, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al E.

*Chiara-huyo*—Hacienda en la Capital Hachacache, Provincia de Omasuyos.

*Chiaramani*—Estancia á 7 leguas al ONO. de la Capital Sicasica, correspondiente á una de sus Comunidades.

*Chiarapata*—Hacienda á  $1\frac{1}{2}$  leguas al NO. de Pucarani, á donde corresponde.

*Chiarcahua*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Calamarca, de donde dista 5 leguas al SO.

*Chiarhaque*—Estancia en la Provincia de Sicasica, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Hayohayo, de donde dista 4 leguas al SE. Está sobre la ribera izquierda del arroyo Vecarani.

—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al E.  $15^{\circ}$  N. del Cantón Pucarani, á donde corresponde.

—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Yaco, de donde dista 2 leguas al SE.

—Hacienda perteneciente á la Villa de la Alianza en la Provincia del Cercado; dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al ESE. de dicha Villa.

*Chiariscata*—Estancia del Cantón Achiri, distante  $2\frac{1}{2}$  leguas al N. de él, y comprendida en la Comunidad Ararana-Laura de dicho Cantón.

*Chiarhuta*—Hacienda en el Cantón Cavari, del que dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al SSE.

*Chiata*—Comunidad espaciosa, perteneciente al Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán; dista 6 leguas al SE. de dicho Cantón, y está sobre el río de Iloilo.

*Chica y Machacamarca*—Hacienda en el Cantón Irupana, Provincia de Yungas.

*Chicaloma*—Hacienda en la Provincia de Yungas, á  $2\frac{3}{4}$  leguas al ONO. del Cantón Irupana, á donde pertenece.

*Chicalulo (Cármén de)*—Hacienda del Cantón Pacallo en la Provincia de Yungas; dista 2 leguas de Pacallo.

*Chicalulo (San José de)*—Hacienda en el Cantón Pacallo, Provincia de Yungas.



*Chicalulo Grande (San Francisco)*—Hacienda perteneciente al Cantón Pacallo; está frente á Coroico, sobre el río Yolosa, que separa Pacallo de Coroico.

*Chicaparque*—Hacienda en el Cantón Coroico (Villa de Sagárnaga), Provincia de Yungas.

*Chiccha*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, á 4 leguas al SSE. del Cantón Jesús de Machaca, á donde pertenece.

*Chiccha Chico*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cantón Caquiaviri, de donde dista 4 leguas. Está sobre el camino que conduce de Nasacara á Viacha.

*Chicmuni*—Estancia de la Capital Sicasica, perteneciente á una de sus Comunidades; dista 3 leguas al OSO.

*Chicoma*—Comunidad de la Provincia de Sicasica, Cantón Sapahaqui.

*Chicote*—Cerro de poca elevación en la Provincia de Inquisivi, que contiene minerales de plata; dista 4 leguas del Cantón Mohosa.

*Chicta*—Posta en la carrera de La Paz á Oruro, á 4 leguas al NO. de la Capital Sicasica y 5 al SE. del Cantón Hayohayo.

*Chihuacatu*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Chihuani*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Ilabaya, de donde dista 1 legua al NE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Chicani*—Hermosa Hacienda de la Parroquia de San Pedro, Provincia del Cercado; hállase á 2 leguas, próximamente, de La Paz.

*Chijchi*—Comunidad en la Capital Corocoro, Provincia de Pacajes.

*Chijchipa*—Hacienda en el Vice-Cantón Mururata, Provincia de Yungas.

*Chijini*—Comunidad correspondiente al Cantón Laja en la Provincia de Omasuyos. Está situada á  $3\frac{1}{2}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. de Laja.

—En la Parroquia de San Sebastián, Provincia del Cercado, conócense tres Haciendas de este nombre denominadas Chijini-Choro, Chijini-Zuazo y Chijini-Barra.

*Chijipata*—Hacienda á 2 leguas al ONO. del Cantón Pucarani, á donde pertenece, en la Provincia de Omasuyos.

*Chijipiña*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente á la Capital Hachache, de donde dista 1 legua al NO.  $\frac{1}{4}$  N.; está dividida por el río Challahuyo.

*Chilabaya*—Hacienda en el Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja; está á 1 legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O. y á la margen derecha del río Huntuma.

*Chilcani*—Hacienda correspondiente á la Capital Inquisivi, de la que dista 8 leguas al N.

—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente á la Capital Esquivel, de donde dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al NNE. Está á ámbas márgenes del arroyo Challasuyo, que, naciendo en estas inmediaciones, fluye al río San Cristóbal, á  $\frac{1}{8}$  de legua al NNE. de Esquivel y forma el río de Sorata.

*Chililaya*—Comunidad en el Vice-Cantón Cajuata, Provincia de Inquisivi.

—*Chililaya (Puerto Perez)* (1)—Puerto principal en el Lago Titicaca y Capital de la 2.<sup>a</sup> Sección de la Provincia de Omasuyos. Está situado al NNO. de La Paz y á 75 kilómetros de distancia por el camino carretero. Es hoy el Puerto más importante del Departamento y aún de parte de la República; pues es lugar de mucho comercio, con las mercaderías de importación y exportación que se hacen á Bolivia del extranjero. Posée un magnífico muelle y oficinas fiscales. Se erigió en 24 de Marzo de 1876 en terrenos de la Comunidad del mismo nombre. Limita por el N. con Huarina; por el NE. con Peñas; por el SE. con Pucarani; por el S. con Aigachi; y por el O. con el Lago Titicaca, que lo separa del Vice-Cantón Tiquina. Su clima es frígido y sus productos los comunes de nuestras punas ó altiplanicie.

(1) Tiene el segundo nombre oficial por Ley de 27 de Julio de 1880, que quiso dar una pequeñísima muestra de gratitud á la memoria del General de Brigada don Juan José Perez, muerto con sublime heroísmo en el Campo de la Alianza el 26 de Mayo del propio año de la Ley que hemos mencionado.



*Chiluni*—Estancia en el Cantón Italaque, Provincia de Muñecas.

*Chiltuaya*—Comunidad en el Cantón Lambate, Provincia de Yungas.

*Chillamani*—Hacienda en el Cantón Coripata, Provincia de Yungas.

*Chiltani*—Hacienda en la Capital Inquisivi, Provincia del mismo nombre.

*Chillecacuyo*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Chillcani*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

—Hacienda en el Cantón Aucapata, Provincia de Muñecas.

*Chillicta*—Pequeña Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mohosa, del que dista 4 leguas al NO.

*Chillihua*—Estancia del Cantón Hulloma, correspondiente á una de sus Comunidades; está á 7 leguas al S. de dicho Cantón.

*Chilloco*—Es una de las Estancias de las Comunidades del Cantón Sicasica, ó Villa de Aroma; dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al ONO. de la Posta de Panduro.

*Chima*—Comunidad en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Chimani*—Hacienda en el Cantón Tipuani de la Provincia de Larecaja.

*Chimasi*—Hacienda en la Capital Libertad de la Provincia de Yungas; está sobre la ribera derecha del río Apaapa, á 2 leguas al NE.  $\frac{1}{2}$  E. de Chulumani.

*Chimburo*—Hacienda en el Cantón Timusí, Provincia de Larecaja.

*Chinchaisuyo*—Comunidad perteneciente á la Capital Esquivel de la Provincia de Larecaja; dista 2 leguas al NO. de ella.

*Chimo*—Comunidad en el Cantón Yaco, Provincia de Sicasica.

*Chinalaya*—Hacienda del Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

*Chinataraco*—Pequeña Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Taraco, de donde dista 3 leguas.

Está casi al extremo de la Península en que está Taraco.

*Chinaya*—Estancia en el Cantón Italaque, Provincia de Muñecas.

*Chircha*—Hacienda espaciosa en la Provincia de Sicasica, que pertenece al Cantón Luribay, de donde dista 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. Está bañada por un río que lleva su nombre y que, naciendo en la Cordillera de las Tres Cruces, se incorpora á poca distancia de Chíncha, aguas abajo, con el de San Juan de Cuti, y fluye, por último, al río de Luribay, en la Hacienda de Anquioma, donde pierde su nombre.

*Chinchaisuyo*—Es una de las Comunidades que componen el Cantón Inquisivi; está fijada en el mismo Pueblo.

*Chinchaya*—Arroyo que nace á  $3\frac{1}{2}$  leguas al ENE. del Cantón Ancoraimos, en las alturas de la Hacienda Chejepampa y que desemboca al Lago Titicaca, en las inmediaciones de la Hacienda de Poochata, á 3 leguas al ESE. de Ancoraimos.

—Comunidad en la Parroquia San Pedro, Provincia del Cercado.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á 3 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. del Cantón Ancoraimos, á donde pertenece.

*Chinchipata*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á  $1\frac{1}{2}$  leguas al NNO. del Cantón Ilabaya, á donde pertenece.

*Chinchita*—Hacienda del Cantón Pacallo de la Provincia de Yungas; dista 1 legua de Pacallo.

*Chinocavi*—Estancia correspondiente á la Comunidad Copacati del Cantón Calacoto, de donde dista 20 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S.

*Chinta*—Hacienda en la Capital Hachacache, Provincia de Omasuyos.

*Chiñahuaya*—Hacienda de la Capital Esquivel en la Provincia de Larecaja; dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de Esquivel.

*Chiñaja*—Comunidad del Cantón Ancoraimos, de donde dista  $5\frac{1}{4}$  leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Chiñani*—Comunidad en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Iru-



pana, de donde dista 1 legua al O. Está sobre el río Puri.

*Chiniño*—Hacienda y Vice-Cantón de Mapiri en la Provincia de Larecaja.

*Chiniraya*—Hacienda en el Cantón Quiabaya, Provincia de Larecaja.

*Chinisco*—Hacienda del Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas; dista 2 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. del referido Cantón.

*Chipa*—Comunidad en el Cantón Jesús de Machaca, Provincia de Pacajes.

—Estancia de la Comunidad Hilave del Cantón Berenguela, en la Provincia de Pacajes. Está situada en la línea límite de Bolivia y el Perú, á 16 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Berenguela, y es colindante con Catavicollo, Estancia del Perú.

*Chipahamaya*—Es una de las Comunidades que componen el Cantón Pucarani en la Provincia de Omasuyos; dista 1 legua al E.  $\frac{1}{4}$  NE. de dicho Cantón.

*Chipana-hamaya (Nueva)*—Hacienda en el Cantón Caquiaviri, Provincia de Pacajes.

*Chipipata*—Hacienda en el Cantón Pucarani, Provincia de Omasuyos.

*Chipo*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Chipuipo*—Hacienda correspondiente al Cantón Charasani, en la Provincia de Muñecas; dista  $\frac{1}{2}$  legua al NE.  $\frac{1}{4}$  E. de él, y está en la confluencia de los dos arroyos de Hachuri y Halacraya.

*Chipujata*—Hacienda en el Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Chipuspuri*—Estancia en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Chiquero*—Hacienda en la Provincia de Yungas, perteneciente á la Capital Libertad, de donde dista 3 leguas al NE.  $\frac{1}{2}$  E.

*Chiquiacata*—Hacienda en el Cantón Caquiaviri, Provincia de Pacajes.

*Chiquiña*—Hacienda de la Villa de Sagárnaga, ó Coroico, en la Provincia de Yungas; dista  $1\frac{3}{4}$  leguas al ESE. de Coroico.

*Chirapaca*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Pe-

ñas, de donde dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S.

*Chirca*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Yungas; dista  $1\frac{3}{8}$  leguas de la Capital de Provincia y 23 de la del Departamento. El Cantón es pequeño y su clima y producciones difieren poco de los de la Provincia en general. Tiene el Pueblo una posición despejada y dominante. Confina con los tres Cantones Coripata, Chupe y Libertad.

*Chirioco*—Hacienda en el Cantón Pucarani, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al ENE.

*Chiripaca*—Hacienda en el Cantón Copacabana, Provincia de Omasuyos.

*Chisani*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Chitia*—Hay dos Haciendas con este nombre en el Cantón Pacollo de la Provincia de Yungas: ambas distan  $1\frac{1}{2}$  leguas de Pacallo.

—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Chitia de la Concepción*—Hacienda en el Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

*Chiu*—Comunidad á la orilla del Lago Titicaca y distante del Cantón Taraco, á donde pertenece, casi  $\frac{1}{2}$  legua.

*Chivirhaque*—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Chiviraya*—Hacienda espaciosa, dividida en tres partes, en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Huaqui, de donde dista 3 leguas al OSO.

*Chivisivi*—Hermosa y espaciosa Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Sapahaqui, de donde dista 3 leguas al ESE.; está á la ribera derecha del río de Sapahaqui. Posée extensos viñedos que dán abundante cosecha de aguardiente y vinos, á parte su esquisita y variada fruta.

*Chivo*—Comunidad en el Cantón Taraco, Provincia de Pacajes.

*Chivoi*—Reducción en el Cantón Asunta, de la Provincia de Yungas.

*Choacana*—Comunidad en el Cantón Huarina, Provincia de Omasuyos.



*Chocana*—Hacienda en el Cantón Chupe, Provincia de Yungas.

*Chocaria*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, á  $\frac{1}{8}$  de legua al OSO. del Cantón Chuma, á donde pertenece.

—Río que se forma de la reunión de los dos de Capahuaya y Pocoaya en las cercanías del Cantón Chuma. Este río se reúne en Copani con el que baja de Mocomoco.

*Chocata*—Hacienda á 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. del Cantón Sapahaqui, á donde corresponde, en la Provincia de Sicasica.

*Choco y Copata*—Comunidad en el Cantón Calamarca, Provincia de Sicasica.

*Chocorasi*—Es la única Hacienda que pertenece al Cantón Santiago de Machaca, en la Provincia de Pacajes; dista 3 leguas al O.  $5^{\circ}$  N. de Santiago y está muy inmediata á la línea que divide este Cantón con el Distrito de Pisacoma del Perú.

*Chocorosi*—Hacienda perteneciente al Cantón Chanca. Está á 10 leguas al SSE. de La Paz, sobre el camino que conduce de La Paz á Sapahaqui.

*Chojahuaya*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Cohoni, del que dista 3 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Chojasivi*—Comunidad espaciosa en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Aigachi, de donde dista 3 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S.

*Chojasquia*—Estancia en el Cantón Itaque, Provincia de Muñecas.

*Chojlla*—Hacienda en el Cantón Yanacachi, Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Pacallo, Provincia de Yungas.

*Chojña-cala*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mocomoco, en la Provincia de Muñecas; dista 2 leguas al O.  $30^{\circ}$  N. de dicho Cantón.

*Chojña-pujo*—Comunidad en la Villa de Viacha, Provincia de Pacajes.

*Chojñoco*—Hacienda en el Cantón Topoco, Provincia de Pacajes.

*Chojñopa*—Hacienda en la Villa de Viacha, Provincia de Pacajes.

*Choyo*—Hacienda en la Provincia del Cercado, perteneciente al Cantón Mecapaca, de donde dista 3 leguas al NNE.

*Cholloyo*—Hacienda en el Cantón Quibaya, Provincia de Larecaja.

*Chonchocoro*—Hacienda en la Provincia de Pacajes; pertenece á la Villa de Viacha, de donde está á 2 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Chontaloroni*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Chontamarca*—Hacienda en el Cantón Ancoraimos, Provincia de Omasuyos.

*Choque*—Comunidad correspondiente al Cantón San Andrés de Machaca, en la Provincia de Pacajes; está á 3 leguas al NE. de dicho Cantón.

*Choqueananta*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Calacoto, de donde dista 4 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Choquecopa*—Hacienda á  $3\frac{1}{4}$  leguas al N.  $35^{\circ}$  O. de la Capital Hachacache, á donde pertenece.

*Choquecota*—Estancia pequeña, situada en la línea limítrofe de Bolivia y el Perú, á las 12 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Achiri, á donde corresponde.

*Choquenaira*—Hacienda correspondiente á la Villa de Viacha, de donde está á 1 legua al SSE.

*Choquepujio*—Hacienda en el Cantón Jesús de Machaca, Provincia de Pacajes.

*Choquetanca*—Comunidad en el Vice-Cantón Circuata, á donde pertenece, y del que dista 12 leguas al NNO. Está sobre las márgenes del río Miguilla y se trabajan en ella varios aventaderos de oro.

*Chorito Chico*—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yungas.

*Choro y Llojahuaya*—Hacienda en el Cantón Irupana, Provincia de Yungas.

*Choro*—Hacienda en el Cantón Coripata, Provincia de Yungas.

—Hacienda en la Provincia de Yungas



perteneciente al Cantón Irupana, de donde dista  $1\frac{3}{4}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO.

—Hacienda en la Provincia del Cercado, perteneciente al Cantón Cohoni, de donde dista 8 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E.

—Pequeña propiedad en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Chorobamba*—Hacienda en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Chorocona*—Estancia en la Capital Inquisivi, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NNO.

*Choropata*—Hacienda en el Cantón Irupana, Provincia de Yungas.

*Chua*—Hacienda grande en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Santiago de Huata, de donde está á  $3\frac{1}{2}$  leguas al SSE. á la orilla del Lago Titicaca.

—Comunidad en el Cantón Curahuara, Provincia de Sicasica.

*Chuacollo*—Hacienda en el Cantón Coroico, Provincia de Yungas.

—Hacienda á 5 leguas al O. de la Posta de Aroma; es perteneciente á la Capital Sicasica.

*Chualla*—Estancia correspondiente al Cantón Mohosa, de la Provincia de Inquisivi; dista 5 leguas al SE. de dicho Cantón.

*Chuani*—Estancia en el Cantón Ambaná, Provincia de Muñecas.

*Chuañoma*—Hacienda en el Cantón Luribay, Provincia de Sicasica.

*Chuasía*—Hacienda correspondiente á la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; dista 2 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de Chuma.

*Chuata*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Chuma, de donde dista  $3\frac{1}{4}$  leguas al E.

*Chucaarra*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Aigachi, y dista 2 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de él.

*Chucamarca*—Estancia correspondiente al Cantón Yaco y comprendida en una de sus Comunidades; dista 2 leguas al NNO. de Yaco.

*Chucavi*—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Chuchilaya*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Huaycho, de donde dista  $4\frac{1}{2}$  leguas al S.; está á la orilla del Lago Titicaca.

*Chuchulaya*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Larecaja. Sus recursos son escasos; su clima seco y cálido; su posición bien despejada y dominante, y su población crecida, y generalmente ocupada en la agricultura. Dista 5 leguas de la Capital de Provincia y 33 de la del Departamento. Confina por el N. y NE. con Quiabaya; por el E. y ESE. con la Capital Esquivel y el Cantón Ilabaya; por el S. y SE. con Combaya; por el O. y NO. con Timusi; y por el SO. linda con el Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos, separando ámbos Cantones las alturas que corren de ESE. á ONO. por las inmediaciones de la Comunidad Pichincuto.

—Hacienda en el Cantón del mismo nombre, Provincia de Larecaja.

*Chuchumpaya*—Comunidad en el Cantón Chulumani, Provincia de Yungas.

*Chuchurapi*—Hacienda á 2 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Mocomoco, á donde pertenece, en la Provincia de Muñecas.

*Chucura*—Hacienda en la Parroquia de San Sebastián, Provincia del Cercado.

*Chucura y Pabellonani*—Hacienda en la Parroquia de San Pedro, en la Provincia del Cercado. De sus bosques se extrae alguna madera de la que se emplea en las construcciones de la Ciudad de La Paz. Esta región dió, asimismo, su nombre á un notable y costoso camino, que, hasta hace poco tiempo, conducía á Coroico, en la Provincia de Yungas.

*Chuila*—Hacienda del Cantón Irupana en la Provincia de Yungas. Está sobre la ribera derecha del río Solacama, á 2 leguas al O. de Irupana.

*Chulumani*—Véase Libertad.

*Chullina*—Vice-Cantón en la Provincia de Muñecas, correspondiente a Curva, de donde dista 4 leguas al E.; está sobre el camino de Curva á Camata.



*Chullu*—Estancia en la Provincia del Cercado, á 1 legua al NNO. del Cantón Palca; es correspondiente á una de las Comunidades del referido Cantón.

*Chullumpiri*—Pequeña Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón San Andrés de Machaca, de donde dista 11 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O. Está al pié de una pequeña serranía que por el O. separa el Cantón San Andrés del Distrito de Huacullani en el Perú.

*Chulluncayani*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Calacoto, de donde dista 6 leguas al ONO.

—Hacienda pequeña en la Provincia de Pacajes; pertenece al Cantón Berenguela, y dista 4 leguas al O. de él.

*Chullusia*—Hacienda correspondiente al Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas. Está sobre ámbas márgenes del río Vilquisirca, á  $\frac{1}{2}$  legua al SE. de Chuma.

*Chuma*—Cantón correspondiente á la Provincia de Muñecas. Dista 47 leguas de la Capital del Departamento. Su posición es despejada casi á los cuatro rumbos y dominante á los lugares situados al NE. y E., y siendo limítrofe con la mayor parte de los Cantones; su situación es enteramente céntrica. Su clima es el más hermoso de la Provincia: templado y poco húmedo, y sus producciones las de una cabecera de Valle. Entre éstas la mas abundante es la del maiz, que forma parte de la industria de sus habitantes. Hay también otras producciones; pero poco abundantes por el poco cuidado que se tiene en cultivarlas; pues casi todos sus pobladores se dedican á la extracción de la cascarilla que se encuentra en las montañas del NE.

*Chumavi*—Es una Comunidad muy grande, correspondiente al Cantón Lambate de la Provincia de Yungas; está al N. de Lambate, sobre el camino que conduce de este Cantón al de Irupana.

*Chumisa*—Hacienda en el Cantón Ta-

cacoma, ó Cármen de la Libertad, Provincia de Larecaja.

*Chuncara*—Es una Estancia de las que componen la Comunidad Condoroca del Cantón Berenguela, del que dista 4 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Chunchu*—Comunidad en el Cantón Charasani, Provincia de Muñecas.

*Chunchu-hamaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, á 4 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. del Cantón Mocomoco, á donde corresponde.

*Chunchuyo*—Estancia del Cantón Challana, Provincia de Larecaja.

*Chungamayo*—Labores de oro que se trabajan en el río y Hacienda de este nombre, correspondientes al Cantón Lambate de la Provincia de Yungas; distan 3 leguas de Lambate hácia el E. y están sobre el camino de Lambate al Vice-Cantón Taca.

*Chuñavi*—Comunidad en el Cantón Lambate, Provincia de Yungas.

—Hacienda correspondiente al Cantón Pucarani, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al NE. Está á ámbas márgenes del río Colorado.

*Chuñuchuñusi*—Hacienda en el Cantón Colocollo, Provincia de Omasuyos.

*Chupe*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Yungas, á 7 leguas al OSO. de la Capital de Provincia. Su temperamento es ménos ardiente que el de los demás Cantones, tanto en el Pueblo mismo como en lo profundo de sus vegas: es húmedo y nebuloso, y sus producciones son las mismas que las de la Provincia en general, más no tan abundantes. Confina por el N. y NO. con los Cantones de Coripata y Coroico; por el O. y SO. con el de Yanacabi; por el S. y SE. con Lambate; y por el E. y NE. con Chirca.

*Chuquiago*—Esta denominación tiene en *aymará* la Ciudad de La Paz. En los Historiadores Primitivos de Indias se le denomina *Chuquiavo*, y su etimología genuina es *Choqueyapu*, cuya versión más aceptada es la de *Lanza Capitana*, y según



otros *Sementera de oro*. (Véase el artículo La Paz.)

*Chuquiaguillo*—Hacienda de la Parroquia de San Pedro, en la Provincia del Cercado; dista  $1\frac{1}{4}$  leguas de La Paz.

En esta Hacienda se encuentran los famosos lavaderos de oro que han dado grandes riquezas en la época colonial y cuya celebridad aún subsistía hasta estos últimos tiempos en que se organizó una sociedad anónima para el laboreo de sus playas, desgraciadamente sin buen resultado hasta el día.

*Chuquilaya*—Hacienda en el Cantón Chuchulaya, Provincia de Larecaja.

*Chuquini*—Hacienda en el Cantón Challana, Provincia de Larecaja.

*Churubamba (ó Churupampa)*—Región Norte de la Ciudad, cuyo antiguo origen remonta á los primeros pobladores que se ocupaban de la extracción del oro de la cuenca de la Ciudad y sitio en que fué fundada la primera población.

*Churiumani*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Chuchulaya, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al S.; está á la ribera derecha del río Cuchi.

*Churillanga*—Estancia de una de las Comunidades de la Capital Sicasica, de la que dista 4 leguas al OSO.

*Churiquimbaya*—Hacienda perteneciente á la Capital Esquivel de la Provincia de Larecaja; dista 1 legua al N. de dicha Capital.

*Churitotora*—Hacienda en el Cantón Calamarca, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al NNE., Provincia de Sicasica.

*Churuchuru*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á la Comunidad Quelca del Cantón Santiago de Machaca, del que dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al S.

*Churumata*—Hacienda á  $2\frac{1}{2}$  leguas al NNO. del Cantón Irupana á donde corresponde, en la Provincia de Yungas.

*Churuxi*—Comunidad en el Cantón Ila-baya, Provincia de Larecaja.

*Churupata*—Hacienda en el Cantón Aucapata, Provincia de Muñecas.

*Chusani*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Mocomoco, de donde dista 1 legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O.

*Chusecani*—Estancia á  $5\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón Hayohayo; es correspondiente á una de sus Comunidades.

—Estancia en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

—Hacienda en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cantón Tiahuanacu, de donde dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al SSE. Está sobre la ribera izquierda [del río Huaquirá y pasa por media Hacienda el arroyo de Tantuyo.

*Chusipata*—Estancia pequeña en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Mapiri, de donde dista 2 leguas al S. Está sobre el tránsito de Mapiri á Yani.

*Chuspaya*—Hacienda á  $3\frac{1}{2}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. del Cantón Ancoraimies, á donde pertenece, en la Provincia de Omasuyos.

*Chulani*—Estancia perteneciente al Cantón Berenguela de la Provincia de Pacajes; dista 2 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S. de dicho Cantón.

## D

*Desaguadero*—Comunidad en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Huaqui, de donde dista 5 leguas al O. En esta Comunidad está situado un Puen-

te sobre el río Desaguadero. Existe allí, asimismo, un resguardo de Aduana y un muelle, habiendo sido declarado últimamente Puerto Menor del Lago Titicaca.



*Desaguadero*—Rio que sale del extremo Sud de la Laguna Titicaca y, después de pasar por varios Cantones de la Provincia de Pacajes, forma en la de Carangas del Departamento de Oruro otro Lago conocido bajo el nombre de Lago de Poopó. Tiene el rio un curso suave y el rumbo mas dominante es SE. Su profundidad média es de tres varas y su anchura general de 40 á 100 metros, aunque en algunas partes se explaya mucho. Se le navega hoy con embarcaciones de poco calado. Sobre este rio se encuentran algunos puentes, correspondientes todos á la Provincia de Pacajes, los cuales son: el Desaguadero, Nasacara, Concordia (Calacoto) y Vichaya.

*Domingo (Santo)*—Barraca gomera en

el Beni; consta de 44 *estradas*; propia de Salinas.

—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Mururata, Provincia de Yungas.

*Dorado*—Hay dos Haciendas con este nombre en el Cantón Coripata de la Provincia de Yungas. Se distinguen con los nombres de Grande y Chico, y están situadas á  $1\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. de Coripata.

*Durán-playa*—Plantíos en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Duraznuni*—Hacienda comprendida en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

—Pequeña propiedad comprendida en el Cantón Irupana de la Provincia de Yungas.

## E

*Elena (Santa)*—Barraca gomera del Beni, con más de 30 *estradas*.

—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Elena é Inquisivi (Santa)*—Hacienda comprendida en el Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

*Enadebe*—Rio en la Provincia de Caupolicán, que cursa por posesiones del Cantón Tumupasa; nace á 7 leguas al NNO. de dicho Cantón y, cursando del O. al ENE., se reune al rio Tequeje, á las 15 leguas de su origen.

*Enadere*—Rio que se origina en el cerro Huabudaida, á 6 leguas al NNO. del Cantón San José de Uchupiamonas de la Provincia de Caupolicán, y que se reune al Tuiche acompañado de los ríos Enariapo y Turillapo.

*Enapurera*—Rio en la Provincia de Caupolicán que desagua en el Beni.

*Enequella*—Hacienda comprendida en el Cantón Topocco de la Provincia de Pacajes.

*Enriapo*—Rio pequeño que nace á  $\frac{3}{4}$  de

legua al E. de San José de Uchupiamonas y que, á poca distancia al O., se reune al Enadere.

*Escalera*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, á 2 leguas al SSE. del Cantón Suri, á donde corresponde. Está en el tránsito de Suri á Inquisivi.

*Escalona*—Hacienda comprendida en el Cantón Curahuara de la Provincia de Sicasica.

*Escasive*—Pequeñas posesiones sobre la ribera derecha del rio Tipuani, á 2 leguas al NE  $\frac{1}{4}$  E. del Cantón Tipuani.

*Escola*—Vice-Cantón y pequeña Hacienda perteneciente á la Capital Inquisivi, de donde dista 9 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Escoma*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Omasuyos. Dista 17 leguas de la Capital de Provincia y 33 de la del Departamento. Su situación está en una llanura de corta extensión, hácia el N., y dominada de unas montañas poco elevadas por el E., S. y O. Está á la ribera izquierda del rio de Suches, ó de Escoma. Su temperatura es fria y casi ningunos sus



recursos. Confina por el N. y NE. con los Cantones de Italaque y Ambaná de la Provincia de Muñecas; por el E. con el de Timusí de Larecaja; por el SE. con Carabuco; por el S. está la Laguna Titicaca; y por el NO. lo limita el Cantón Huaycho.

*Esmeralda*—Hacienda en el Cantón Sapahaqui, Provincia de Sicasica.

*Espada*—Pequeña Hacienda en la Provincia de Larecaja; es perteneciente á la Villa de Esquivel, de donde dista  $\frac{1}{4}$  de legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O. Está en la confluencia del rio de San Cristóbal con el Challasuyo.

*Espia*—Estancia en el Cantón Yaco correspondiente á la Hacienda de Cañamina. Está á 14 leguas al NNO. del Cantón Suri, en la confluencia del rio de Miguilla con el de La Paz: puerto ó embarcadero de este rio.

*Espincuni*—Hacienda comprendida en el Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Esquillani*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Achiri, de donde está á 2 leguas al ONO.

*Esquivel*—Hacienda correspondiente al Cantón Aigachi de la Provincia de Omasuyos; dista 2 leguas al E. de dicho Cantón.

*Esquivel (Villa de)*—Es la Capital de la Provincia de Larecaja y es conocida bajo el nombre de *Sorata*. La distancia á La Paz es de 28 leguas, por el pié de la

Cordillera; que es el camino más corto. Su posición está en los faldíos del Nevado de Sorata, ó Illampu, siendo el nivel del terreno bien inclinado hácia el S. y O., por donde atraviesa el rio de San Cristóbal. Su temperamento es templado y saludable, siendo sus producciones abundantes, entre las que el maiz se produce con exceso. Se encuentra tambien, en posesiones de esta Capital, el mármol de diversas especies, cal, yeso y sal. La población, cuyo número aproximado llega á 2,500 almas, se ocupa, en general, en la agricultura, extracción de cascarilla y en los minerales de oro de Tipuani. Se teje, además, en la Capital varios efectos, como *ponchos*, ceñidores, polainas, alforjas y otros. Se compone esta Capital de 38 Haciendas y 9 Comunidades. Es límite por el NE. y ENE. con los Cantones Yani y Tipuani; por el S. con Ilabaya; por el SO. con Combaya; por el O. con Chuchulaya; y por el NO. y N. con Quiabaya y Libertad.

*Etea*—Arroyo en la Provincia de Caupolicán, que desagua en el Beni.

—Barraca gomera en el Beni de 40 *estradas*; propia de Vásques y Suárez.

*Exaltación*—Barraca gomera del Beni, formada en 1881 por don Manuel José Vásquez; tiene más de 60 *estradas*.

*Exra*—Hacienda comprendida en el Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

## F

*Félix (San)*—Hacienda en la Provincia de Yungas, correspondiente al Cantón Coripata, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al N.

—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Fernanbuco*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Florida (La)*—Hacienda en el Cantón Mapiiri, Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Cantón Sapahaqui, Provincia de Sicasica.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Camata, de donde dista 14 leguas al NNE. Está sobre la ribera derecha del rio de Ca-



mata y sobre el camino que conduce del expresado Cantón al de Atén de la Provincia de Caupolicán.

—Pequeña Hacienda formada en pertenencias que fueron de la de Calacoto, Cantón Obrages; dista 2 leguas de la Capital del Departamento y  $\frac{3}{4}$  de legua de la Villa de la Alianza.

*Francisco (San)*—Barraca gomera del Beni, cuyos gornales están más inmediatos al Madre de Dios que al Beni; propia de don Angel Martinez.

—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

—Hacienda en la Provincia de Yungas, distante 1 legua al Cantón Pacallo, á donde pertenece.

*Francisco (San)*—Hacienda en la Provincia de Yungas correspondiente al Cantón Coripata, de donde dista  $\frac{3}{4}$  de legua al O.

*Francisco (San) y Santa Ana*—Hacienda en el Cantón Curahuara, Provincia de Sicasica.

*Frasquia*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente á la Capital Hachacache, de donde está á 3 leguas al NE.

*Fuerte*—Son unos pequeños sembradíos á la margen derecha del rio Tuiche. Están sobre el camino que conduce de Pelechuco á Pata, en las inmediaciones de Amantala.

## G

*Gallofa*—Laguna pequeña en los faldeos del Nevado Illimani, distante 2 leguas de la Hacienda del Totoral y 1 de Lambate.

*Genesutaya*—Barraca gomera en el Beni, frente al desembocque del arroyo del mismo nombre; fué de don Eleuterio González, quien la vendió á don Nicanor Salvatierra.

*Gertrudis (Santa)*—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Mururata, Provincia de Yungas.

—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece al Cantón Coripata, y dista 1 legua al O. de él. Hay otra Hacienda que lleva el mismo nombre,  $\frac{1}{2}$  legua más distante de Coripata que la anterior.

*Ginebra (Villa de)*—Hacienda correspondiente al Vice-Cantón Tajma de la Provincia de Yungas. Posée importantes plantaciones de quina y de café. Dista 2 leguas de Chulumani hácia el NE.

*Glorieta*—Hacienda en el Cantón Cohoni, Provincia del Cercado, y distante  $2\frac{1}{2}$  leguas de la Capital Cantonal.

*Grande (Rio)*—Este rio cursa por posesiones del Cantón San Andrés de Machaca. Es conocido tambien bajo la denominación de Yaro. Es formado por varios arroyos que descienden desde las cercanías de Berenguela, y algunos procedentes del Perú; se reune al rio Desaguadero 2 leguas despues que dicho rio sale de la Laguna Titicaca.

—Rio que, por su ribera izquierda, se incorpora al de Pelechuco, á 15 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N. del Cantón Pelechuco, descendiendo desde los altos de la Cordillera de Hilohilo. Este rio tiene un Puente cerca de su confluencia en el camino de Pelechuco á Apolobamba.

*Granja (La)*—Hacienda en el Cantón Cohoi, Provincia del Cercado. Tiene por anexos Capi-Grande y Capi-Chico.

*Gritao*—Labor y asiento minero situado en el Cantón Tipuani de la Provincia de Larecaja.

—Rio que se reune al de Tipuani por su ribera derecha, á  $2\frac{1}{4}$  leguas al SE. de Tipuani. Tiene un Puente en el ca-



mino de Tipuani á Sorata, y se encuentran tambien sembradíos y ranchos que llevan el mismo nombre.

*Guenechiquía*—Barraca gomera en el rio Madre de Dios; con pocos gomales; está

frente á *Maravillas*, y es propia de don Antenor Vásquez.

*Guerra*—Comunidad correspondiente al Cantón Chanca de la Provincia del Cercado.

## H

*Hachaca*—Es una de las Comunidades que forman el Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja; dista  $\frac{1}{2}$  legua al NO. de dicho Cantón.

*Hachacache*—Es la Capital de la Provincia de Omasuyos. Dista 20 leguas de la Capital del Departamento. Su situación es plana y despejada hácia el N. y NO.; por el N. de la población pasa un rio de regular cantidad de agua, llamado Queca-ahuira, y hácia el SE. se elevan unas pequeñas colinas, á cuya base está el pueblo. El clima es frio, y sus producciones las generales de toda *puna*; no se carece, sin embargo, de recursos: pues su plaza está regularmente surtida por su inmediación á La Paz y á los Valles de Sorata. Es colindante por el NO. con el Cantón Ancoraimos; por el O. con Santiago de Huata; por el S. con Huarina; por el E. con Peñas; y por el NE. y N. con los Cantones de Songo, del Cercado, é Ilabaya, de la Provincia de Larecaja.

*Hachacalani*—Hacienda situada en el Vice-Cantón Capiñata de la Provincia de Inquisivi.

*Hachahuaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente á la Capital Chuma, de la que dista  $\frac{3}{4}$  de legua al ENE.

*Hachajra*—Comunidad del Cantón Carabaco, comprensión de la Parcialidad Urinsaya, en la Provincia de Omasuyos.

*Hacharaya*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á la Comunidad Quelca del Cantón Santiago de Machaca, de donde dista 3 leguas al S. 35° E.

*Hachaya*—Hacienda correspondiente á la Capital Aroma de la Provincia de Sicasica.

*Hachayapu*—Hacienda correspondiente á la Capital Aroma de la Provincia de Sicasica.

*Hachuseque*—Hacienda correspondiente al Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Hachuta-Chambi*—Comunidad comprendida en el Cantón Taraco de la Provincia de Pacajes.

*Hailihuaya*—Comunidad á 4 leguas al NNO. del Cantón Peñas, á donde corresponde, en la Provincia de Omasuyos.

*Hajallacu*—Hacienda del Cantón Timusí, en la Provincia de Larecaja.

*Halsuri*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades de la Capital Viacha, de donde dista 3 leguas al SSE.

*Halluta-hamaya*—Hacienda en el Cantón Caquiaviri, correspondiente á la Provincia de Pacajes.

*Hampeolca*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, á 2 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Yaco, á donde pertenece.

*Hancara*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, á 4 leguas al S. 35° E. de la Villa de Viacha, á donde pertenece.

*Hancata*—Comunidad correspondiente al Cantón Huaqui de la Provincia de Pacajes.

*Hanco-Suni*—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Hanchallani*—Comunidad correspon-



diente á la Villa de Aroma de la Provincia de Sicasica.

*Hapuvilque*—Comunidad que pertenece al Cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos; está á ámbas márgenes del río Quecahuira, á  $1\frac{1}{4}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. de Huarina.

*Haquerana*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos perteneciente al Cantón Santiago de Huata; dista 3 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de él.

*Harca*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Hasa*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi; se halla en el Vice-Cantón Capañata.

*Hataconi*—Estancia perteneciente á la Comunidad Quelca del Cantón Santiago de Machaca, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Haychasihui*—Hacienda perteneciente á la Villa de Esquivel de la Provincia de Larecaja.

*Hayohayo*—Cantón correspondiente á la Provincia de Sicasica. Dista 18 leguas de la Capital del Departamentos y 9 de la de la Provincia. Linda por el SE. con la Villa de Aroma; por el SO. con Umala; por el O. con Topooeo; y por el NNO. con Calamarca. Está sobre el tránsito de La Paz á Oruro.

*Hayohuma*—Estancia á 4 leguas al ESE. de Calacoto, perteneciente á una de sus Comunidades; está á la banda derecha del río Hayohuma, que fluye al Desagüadero.

*Hequeri*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Hichasi*—Hacienda correspondiente al Cantón Camata, situada en la Vice-Parroquia de Carijana, Provincia de Muñecas.

*Hichucirca*—Hay dos Haciendas en la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado: se denominan *alta* y *baja*.

*Hichu-chaca*—Comunidad en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Hichuhiri*—Hacienda situada en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Hichuraya*—Hacienda en la Provincia de Pacajes; pertenece á la Villa de Viacha, de donde está á 4 leguas al S.  $30^{\circ}$  E.

—Hacienda perteneciente al Cantón Caracato de la Provincia de Sicasica.

*Higusani*—Hacienda perteneciente á la Capital Inquisivi, de donde dista 3 leguas al E.

*Hihuaqui*—Comunidad comprendida en el Cantón Taraco de la Provincia de Pacajes.

*Hilarunca*—Comunidad correspondiente al Cantón Curva de la Provincia de Muñecas.

*Hilata*—Comunidad comprendida en la Parcialidad Urinsaya del Cantón Carabuco, Provincia de Omasuyos.

—Comunidad perteneciente al Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

—Comunidad correspondiente al Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

—Comunidad correspondiente al Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos.

—Comunidad correspondiente al Cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos.

—Comunidad correspondiente al Cantón Callapa de la Provincia de Pacajes.

—Comunidad correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

—Comunidad perteneciente al Cantón Curahuara de la Provincia de Sicasica.

—Comunidad de la Provincia de Caupolicán, perteneciente al Cantón Pelechuco.

*Hilata-inferior*—Parcialidad de Aransaya, comprendida en el Cantón Huaycho de la Provincia de Omasuyos.

*Hilata-superior*—Parcialidad de Aransaya, comprendida en el Cantón Huaycho de la Provincia de Omasuyos.

*Hilatiti*—Comunidad en la Provincia de Pacajes; está en el Cantón Jesús de Machaca, á 6 leguas al E.  $30^{\circ}$  S. de él.

*Hilave*—Comunidad muy espaciosa en



el Cantón Berenguela de la Provincia de Pacajes: ocupa todo el O. de dicho Cantón, es decir, desde el NO. al SO. Hay también otra Comunidad Hilave en el Cantón Santiago de Machaca.

—Estancia comprendida en la Comunidad del mismo nombre del Cantón Mocomoco, Provincia de Muñecas.

—Comunidad en la Provincia de Sicasica; pertenece al Cantón Sapahaqui, y dista 2 leguas al NO. de él.

—Comunidad correspondiente al Cantón Machaca de la Provincia de Pacajes.

*Hilohilo*—Comunidad perteneciente al Cantón Pelechuco de la Provincia de Cuzco.

*Hiquilhuyo*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Yaco, de donde dista  $3\frac{1}{4}$  leguas al SE.

*Hiracachi*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Yaco, del que dista 8 leguas al S.  $30^{\circ}$  E.

*Hirpa Grande y Chica*—Comunidades correspondientes al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Hisicani*—Hacienda del Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Hituranca*—Comunidad correspondiente al Cantón Curva de la Provincia de Muñecas.

*Hococoya*—Hacienda correspondiente al Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Hoco-hoconi*—Estancia de la Parcialidad Aransaya, en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Hojchi*—Comunidad perteneciente al Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos.

*Horcocucho*—Pequeña Hacienda en la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado.

*Horcohorconi*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Hulloma, de donde dista 4 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S.

*Horcós*—Comunidad correspondiente al

Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Hornuni*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Yaco, de donde dista 8 leguas al SSE.

*Hospital*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, á  $\frac{1}{2}$  legua al NNE. del Cantón Pucarani, á donde corresponde.

—Hacienda á 19 leguas al N. del Cantón Araca, á donde pertenece, en la Provincia de Sicasica.

*Huaca*—Comunidad correspondiente al Cantón Umala de la Provincia de Sicasica.

*Huacahuacani*—Hacienda en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Huaca-huilo*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, de la Provincia de Larecaja.

*Huacajin*—Comunidad comprendida en el Cantón Camata, de la Provincia de Muñecas.

*Huacallani*—Hacienda en el Cantón Obrages (Villa de la Alianza), Provincia del Cercado.

*Huacamulluni*—Es una de las Comunidades de la Villa de Esquivel, en la Provincia de Larecaja; dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de dicha Villa.

*Huacapata*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, que pertenece al Cantón Aucapata, de donde dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al ENE.

*Huacari*—Hacienda en el Cantón Irupana de la Provincia de Yungas; está sobre la ribera derecha del río Solacama, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. de Irupana.

*Huacatete*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al SE. del Cantón Mocomoco, á donde pertenece. Está á la ribera izquierda del río que lleva su nombre. (Véase Pachachani.)

*Huacaya*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Santiago de Huata, y dista  $\frac{1}{4}$  de legua al N. de él. Está á la orilla del Lago Titicaca y sobre la ribera derecha del arroyo Pana.

*Huactata*—Río en el Cantón Ocobaya de la Provincia de Yungas; nace á 3 le-



guas al NNE. de dicho Cantón y se reúne al Solacama al pié de la Hacienda de Cienegani.

*Huacullani*—Hacienda en el Cantón Tiahuanacu, de donde está á 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Huacuyo*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Copacabana, de donde dista 2 leguas al E.  $5^{\circ}$  S.; por ella pasa un pequeño arroyo, que, llevando su nombre, desemboca en la Laguna Titicaca á 1 legua al SSE.

—, ó *La Rinconada*—Es el nombre de un *tambo*, ó posada, al pié de la Cordillera de los Andes, sobre el camino que conduce á Yungas (via de Unduavi), y que se halla situado en la Hacienda de Pongo, en la Parroquia de Santa Bárbara, Provindel Cercado.

*Huacchilla*—Hacienda en la Provincia del Cercado, distante  $2\frac{1}{2}$  leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de Mecapaca, en la ribera izquierda del río de La Paz.

*Huahuayanás*—Comunidad situada en el Cantón Ixiamas de la Provincia de Cau-policán.

*Huaicamarca*—Comunidad perteneciente al Cantón Quime, de donde dista 2 leguas al NNE.

*Huaicayapu*—Estancia de la Comunidad Canchis del Pueblo, comprendida en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

—Estancia de la Comunidad Punama en el Cantón Ambana de la Provincia de Muñecas.

*Huaicuni*—Hacienda que pertenece al Cantón Coripata de la Provincia de Yungas, y dista de él  $3\frac{1}{2}$  leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O.

*Huachico*—Es uno de los Cantones y Capital de la 3.<sup>a</sup> Sección de la Provincia de Omasuyos, situado al extremo SO. de ella. Dista 21 leguas de la Capital de Provincia y 38 de la del Departamento. Su clima es templado en el pueblo, por estar dominado hácia todas direcciones de alturas de diversos nombres. Confina por el N. con el Cantón Italaque de la Provincia de

Muñecas; por el O. y NO. con el Distrito de Mohó de la República Peruana; y por el E. y SE. con el Cantón Escoma, estando al S la Laguna Titicaca, á 4 leguas de distancia.

—Comunidad en la Provincia de Larecaja. Es perteneciente á la Villa de Esquivel, de donde dista 1 legua al NNO.

—Comunidad del Cantón Combaya en la Provincia de Larecaja.

—Río que, pasando por este Cantón, desemboca en la Laguna Titicaca en Parajachi (Estancia), á 4 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. de Huaychó.

*Huaihuasi*—Hacienda en el Cantón Mecapaca de la Provincia del Cercado.

—Hacienda en el Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

—Pequeña Hacienda que forma parte integrante de la Peña Colorada en el Cantón Luribay, Provincia de Sicasica.

*Huaihuasi Chico*—Hacienda en el Cantón Mecapaca, Provincia del Cercado.

*Huailipaya y Apana*—Hacienda correspondiente al Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

*Huailani*—Estancia de la Comunidad Uchullhuanca en el Cantón Sapahaqui de la Provincia de Sicasica.

*Huailara*—Alto y quebrada en la Cordillera de los Andes, en el camino que conduce de La Paz á Unduavi; corresponde al Cantón Obrages, Provincia del Cercado.

*Huailoma*—Estancia comprendida en la Parcialidad Aransaya del Cantón Mohosa en la Provincia de Inquisivi.

—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Yaco, del que dista 1 legua al N.  $30^{\circ}$  O.

*Huairapata*—Estancia de la Comunidad Hilave, en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

—Estancia de la Comunidad Upinhuaya correspondiente al Cantón Charasani en la Provincia de Muñecas.

—Hacienda perteneciente á la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; está



á la ribera derecha del río Capahuaya, á 5 leguas al ESE. de Chuma.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, á  $\frac{1}{4}$  de legua al E.  $\frac{1}{4}$  SE. del Cantón Ayata, á donde pertenece. Está á la margen derecha del río Pachachani y contiene minerales de plomo.

—Hacienda quinalera situada en el Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco, de donde dista  $6\frac{1}{2}$  leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O.

—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece al Cantón Coripata, y dista de él  $1\frac{1}{2}$  leguas al ESE.

—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Huairipata*—Hacienda en el Cantón Lisa de la Provincia de Yungas.

*Huairo-Condo*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos que corresponde al Cantón Pucarani, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NO.

*Huairopacari*—Comunidad comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Huairuru*—Comunidad del Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Huaiti*—Hacienda en el Cantón Ohallana de la Provincia de Larecaja.

*Huaji*—Hacienda correspondiente al Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

*Huajini*—Hacienda correspondiente al Cantón Consata de la Provincia de Larecaja.

*Hualara*—Sembradíos indígenas en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán, situados á 2 leguas al NNO. de Atén.

*Hualata*—Tres Haciendas se conocen bajo este soio nombre en la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos; distan 3 leguas de dicha Capital y ocupan un terreno comprendido entre el N. y el NNO.

*Huallapa*—Hacienda 2 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. de la Capital Chuma, á donde pertenece, en la Provincia de Muñecas.

*Huallaqueri*—Hacienda comprendida en el Cantón Collocollo de la Provincia de Omasuyos.

*Huanaco*—Hacienda á  $2\frac{1}{2}$  leguas al E. del Cantón Santiago de Huata, á donde corresponde, en la Provincia de Omasuyos.

*Huanaco hamaya*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Achiri, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al NO.

*Huanagachi*—Estancia de la Comunidad Chunchu Apacheta, correspondiente al Cantón Charasani, en la Provincia de Muñecas.

*Huana-Grande*—Comunidad correspondiente al Cantón Callapa de la Provincia de Pacajes.

*Huana-Chico*—Comunidad correspondiente al Cantón Callapa de la Provincia de Pacajes.

*Huanay*—Vice-Cantón y antigua Colonia militar en la Provincia de Larecaja. Dista 54 leguas de la Capital de Provincia y 80 de la del Departamento. Está el Pueblo en el delta ó confluencia de los dos rios navegables de Mapiri y Tipuani. Su clima es apacible y sano, y su suelo muy féráz. Se produce el arroz, café, coca, quina, tutuma ó anacahuíta, tamarindo de superior calidad, caña dulce, tabaco, maní, yuca, ajípa, plátano é infinitas otras frutas, con una prodigiosa abundancia. Los indígenas que viven en este Vice-Cantón, parece que son descendientes de la misma Tribu que los de Atén y Mapiri, llamados *Lecos*, pues hablan el mismo idioma, sin que se note otra diferencia que el ser los del Huanay de una estatura más alta y mejor formada, y una constitución muy robusta. Son todos ellos excelentes remeros y cazadores. Navegan con frecuencia el río *Caca* hasta las inmediaciones de Reyes y tambien los rios de Mapiri, Tipuani y Coroico.

*Huancané*—Comunidad del Cantón Iliabaya de la Provincia de Larecaja.

—Comunidad comprendida en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.



*Huancané*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, que pertenece al Cantón Luribay, de donde dista 5 leguas al E. Está sobre el tránsito de Luribay á Yaco.

—Rio pequeño que, naciendo en la Cordillera nevada, á 6 leguas al NE. de Pucarani, es conocido en su curso con el nombre de Huarmiri-ahuira, y reunido con el de Sehuenca, en las inmediaciones de Aigachi, fluye á la Laguna Titicaca, no lejos de esa reunión.

*Huancané-pampa*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ayata; de donde dista 1 legua al ONO.

*Huancani*—Comunidad comprendida en el Cantón Pacallo de la Provincia de Yungas. Se halla situada en ella la Aduanilla ó Receptoría de la coca.

—Comunidad correspondiente al Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, que corresponde al Cantón Peñas, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE.

—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

—Hacienda comprendida en el Cantón Luribay de la Provincia de Sicasica.

—Hacienda comprendida en el Cantón Sapahaqui de la Provincia de Sicasica; dista 4 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de la Capital Cantonal.

*Huancapampa*—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Huancarama*—Comunidad en la Provincia de Pacajes; pertenece al Cantón Corocoro, y dista de él 4 leguas al S.

—Estancia á 12 leguas al SSO. del Cantón Hulloma, en la Provincia de Pacajes. Es correspondiente á una de las comunidades de Hulloma.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Achiri, del que dista 5 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

*Huancarani*—Hacienda comprendida en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Huancaxani*—Estancia pequeña de la

Comunidad Condoroca del Cantón Berenguela, de donde dista 2 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. Existe en ella un mineral de cobre.

*Huanco*—Comunidad comprendida en el Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Azcapata, de donde dista 4 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Huancoi*—Hacienda situada en el Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Huancollo*—Comunidad á  $\frac{1}{2}$  legua al E.  $\frac{1}{4}$  SE. del Cantón Tiahuanacu, á donde pertenece.

*Huancuri*—Estancia de la Comunidad Uchullhuanca, en el Cantón Sapahaqui de la Provincia de Sicasica.

*Huancuyo*—Hacienda comprendida en el Cantón Peñas de la Provincia de Omasuyos.

*Huanocollo*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, perteneciente á la Capital Viacha, de donde dista 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Huanquisco*—Comunidad comprendida en el Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos.

*Huanhuaya*—Hacienda perteneciente á la Villa de Esquivel de la Provincia de Larecaja.

*Huanuma*—Hacienda comprendida en el Cantón Caracato de la Provincia de Sicasica.

*Huanuni*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Hulloma en la Provincia de Pacajes; dista 5 leguas al SSO. de dicho Cantón.

*Huaña-ahuira*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, que pertenece al Cantón Yani, y dista de él 3 leguas al NE. Está sobre el tránsito de Yani á Tipuani.

—Hacienda en el Cantón Obrages (Villa de la Alianza), Provincia del Cercado.

*Huañacota*—Laguna en el alto de la Cordillera de las Tres Cruces, á 5 leguas al SSE. del Cantón Quime, y de donde se origina el rio de Quime, que despues toma el nombre de rio del Pongo.



*Huañacuru*—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Capiñata de la Provincia de Inquisivi.

*Huaqueri*—Minerales de plata en el Cantón Irupana de la Provincia de Yungas; están á 1 legua al S. de Irupana.

*Huaqui*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Pacajes. Dista 13 leguas de la Capital de Provincia y 18 de la del Departamento. Su situación está en una llanura de un clima frío, limitada al N. y O. por la Laguna Titicaca, y al S. por unas alturas que dividen el Cantón del de Jesús de Machaca. Las producciones que se recogen son: cebada, papas, quinua, cañahua y ocas. Los ganados lanar y cerdoso son abundantes. Confina por el N. con Taraco; por el E. con Tiahuanacu; por el S. con Jesús de Machaca; y por el O. con el Distrito de Zepita del Perú.

Los campos de Huaqui son célebres á causa del desastre sufrido por las armas patriotas del ejército del Alto-Perú, mandado por Balcarce y Castelli, que, después de la suspensión de hostilidades firmada en Laja, el 16 de Mayo de 1811, en virtud de la cual los ejércitos realista y patriota debían conservar sus posiciones; Goyeneche, faltando á la fé de los tratados y sin previa denuncia de hostilidades, con la mayor felonía y deslealtad, franqueó el río Desaguadero, y de sorpresa atacó á las huestes de la Patria en esos ingratos campos, derrotando á Balcarce y Castelli, no obstante la noble resistencia de sus tropas. Esta felonía se verificó el 20 de Junio del año anotado ántes.

*Huaqui 1.º*—Comunidad comprendida en el Vice-Cantón Capiñata de la Provincia de Inquisivi.

*Huaqui 2.º*—Comunidad comprendida en el Vice-Cantón Capiñata de la Provincia de Inquisivi.

*Huaqueri*—Río en el Cantón Tiahuanacu. Nace en las inmediaciones de Caravilque (Hacienda del Cantón Laja) y se reúne á 1 legua al ESE. de Tiahuanacu con el de Tantuyo, fluyendo después á la

Laguna Titicaca, en la Estancia de Humamarca, á 4 leguas al O. 30° S. de Tiahuanacu.

*Huara*—Comunidad comprendida en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

—Pequeña Hacienda en la Provincia de Sicasica, á 16 leguas al N. del Cantón Araca, á donde pertenece.

*Huarachani*—Hacienda comprendida en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Huranca*—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Huaraya*—Comunidad en la Provincia de Pacajes, á 1 legua al SSO. del Cantón Tiahuanacu.

*Huarcamarca*—Estancia en la Provincia de Muñecas; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Italaque, y dista 3 leguas al NO. de dicho Cantón.

*Huarcaya*—Comunidad comprendida en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos.

*Huarcas*—Comunidad correspondiente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Huari*—Comunidad correspondiente al Cantón Curahuara de la Provincia de Sicasica.

*Huariallaya*—Hacienda comprendida en el Cantón Pucarani de la Provincia de Omasuyos.

*Huaricalluni*—Estancia comprendida en la Comunidad Catanchoque del Cantón Mohosa, Provincia de Inquisivi.

*Huaricana*—Hay dos Haciendas con esta denominación en el Cantón Mecapaca de la Provincia del Cercado. Ambas son colindantes, y están situadas á la ribera derecha del río de La Paz, á 2 leguas al ESE. de Mecapaca. Se las distingue con los nombres de Huaricana-Alta y Baja. Hoy se hallan muy destruidas por las avenidas del río de La Paz y las *mazamorras* vecinas.

*Huaricuna*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á 5½ leguas al SSE. del Cau-



tón Mapiri, á donde perteneca. Está en el tránsito de Mapiri á Yani.

*Huarichulpa*—Comunidad correspondiente al Cantón Umala de la Provincia de Sicasica.

*Huarichullpa de Chilahuata*—Estancia de la Comunidad Iquiaca correspondiente al Cantón Umala de la Provincia de Sicasica.

*Huari-huari*—Hacienda comprendida en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Huarimarca*—Estancia de la Comunidad Uchullhuanca en el Cantón Sapahagui de la Provincia de Sicasica.

*Huarina*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Omasuyos. Su situación es plana hácia el S., teniendo al O. la Laguna Titicaca, á muy poca distancia, y hácia el E. unos cerros poco altos que dominan la población. Dista 14 leguas de la Capital del Departamento y 5 de la de Provincia. Su temperamento es frio y sus producciones son: cebada, papas dulces y amargas, ocas, quinua, cañahua y maiz, aunque en muy pequeña cantidad. Los ganados cerdoso y lanar son abundantes, encontrándose tambien el vacuno. Confina por el N. y NO. con la Capital Hachacache; por el S. y SE. con Chililaya; y por el E. con Peñas.

Huarina fué el campo de la batalla que lleva su nombre, librada el 26 de Octubre de 1547, entre las huéstes de Centeno y las de Gonzalo Pizarro y su teniente el famoso Carvajal, en que fué completamente derrotado el primero que mandaba las fuerzas realistas.

—Comunidad correspondiente á la Villa de Esquivel de la Provincia de Larecaja.

*Huari-Mutuhuaya*—Hacienda correspondiente al Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado.

*Huarinilla*—Hacienda comprendida en el Cantón Pacallo de la Provincia de Yungas.

*Huaripuju*—Estancia en la Provincia

de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Achiri, de donde está á 3 leguas al NO.

*Huarisata*—Hacienda á 2 leguas al N. de la Capital Hachacache, á donde corresponde. Está á la ribera derecha del arroyo Challasuyo y á ámbas del de la Ventilla.

*Huarisuyo*—Hacienda del Cantón Pucarani en la Provincia de Omasuyos; está dividida por el rio Sehuenca, y dista 1 legua al NO. de Pucarani.

*Huata (Santiago de)*—Cantón correspondiente á la Provincia de Omasuyos. Dista 22 leguas de la Capital de Departamento y 4 de la de Provincia. Está á la orilla del Lago Titicaca. Su clima es más templado que el de los demás Cantones. En este Cantón se recoge mucha cebada, siendo abundantes las papas, ocas, quinua y cañahua, que tambien produce. Confina este Cantón por el SE. con Huarina; por el E. y NE. con su Capital Hachacache; por el O. lo limita la Laguna Titicaca; y por el SO. con el Cantón Copacabana.

*Huatacana*—Hacienda correspondiente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas. Dista 2 leguas al SE. de dicho Cantón.

*Huatahuaya*—Estancia de la Comunidad de Machasco, comprendida en el Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos.

*Huatajata*—Hay tres Haciendas con este nombre en el Cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos, contiguas entre sí, y que distan 3 leguas al NO. de dicho Cantón; se conocen con el nombre de alta y baja.

*Huatascapa*—Estancia de la Comunidad Huaracas, comprendida en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Hualo*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, que pertenece al Cantón Charasani, de donde está á 7 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Huayanca*—Comunidad correspondiente al Cantón Italaque de la Provincia de



Muñecas. Está á 2 leguas al E. de dicho Cantón.

*Huaycho*—Comunidad perteneciente a la Villa de Esquivel de la Provincia de Larecaja.

*Huayhua*—Estancia de la Comunidad Canchis del Pueblo en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Huayhuayu*—Hacienda correspondiente al Cantón Chuchulaya de la Provincia de Larecaja.

*Hucumarca*—Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Palca, y distante 1 legua al SO.  $\frac{1}{4}$  O. de él.

*Hucuri*—Comunidad á  $\frac{1}{2}$  legua al N.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Jesús de Machaca, á donde corresponde, en la Provincia de Pacajes.

*Huchambaya*—Hacienda correspondiente al Cantón Araca de la Provincia de Sicasica.

*Huencalla*—Estancia de la Provincia de Pacajes; es perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Achiri, del que dista 4 leguas al N. 40° E.

—Estancia de la Comunidad Llapaca Yote-Jote, comprendida en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Huichachin*—Hacienda comprendida en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Huichincha*—Estancia á 2 $\frac{1}{2}$  leguas al N. del Cantón Achiri; es perteneciente á una de las Comunidades de dicho Cantón.

*Huilaci*—Estancia de la Comunidad Sulca-Cancani, comprendida en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Huipaca*—Comunidad en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Achocalla, de donde dista 1 $\frac{1}{4}$  leguas al E. 30° S. En esta Comunidad nace el río que lleva su nombre y que fluye al Cruzahuira,  $\frac{1}{2}$  legua antes de su confluencia al de La Paz. (Véase Cruzahuira.)

*Huiri*—Hacienda en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Lasa. Está á 5 $\frac{1}{2}$  leguas al N. 30° E. de Ocobaya. En esta Hacienda verifican su con-

fluencia los dos ríos Tamampaya y Solacama.

*Huilahuilani*—Hacienda comprendida en el Cantón Tacacoma, ó Carmen de la Libertad, de la Provincia de Larecaja.

*Huilihui*—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Hulloma*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Pacajes, situado á la margen occidental del río Desaguadero. Dista 27 leguas de la Capital del Departamento y 21 de la de Provincia. Su situación es plana y es su clima frío, no encontrándose otras producciones en la llanura que la quinua y cañahua; pero hay pastales en los que se cria gran cantidad de ganado lanar, muchas llamas, alpacas y vicuñas. Es limítrofe por el S. y SO. con el Perú; por el E. con Callapa; por el N. con Corocoro; y por el O. y NO. con Calacoto.

*Humanasi*—Hacienda correspondiente al Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Humanata*—Hacienda comprendida en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

—Estancia de la Comunidad Huaracas en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

—Estancia de la Comunidad Cotosi-Azángaro del Cantón Mocomoco, Provincia de Muñecas.

*Humucu*—Hacienda en la Provincia de Larecaja; pertenece á la Villa de Esquivel, de donde dista 2 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. Está sobre la ribera derecha del arroyo Corihuaya.

*Huncarama*—Hacienda en el Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Hunto*—Comunidad perteneciente al Cantón Curahuara de la Provincia de Sicasica.

*Huntuma*—Estancia en la Provincia del Cercado, á  $\frac{1}{2}$  legua al S. 30° E. del Cantón Achocalla, á donde pertenece.

*Huntuta*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, á 3 leguas al SO. del Cantón Ya-



co, á donde corresponde. Está sobre la ribera derecha del rio Yaco.

*Hupani*—Comunidad correspondiente al Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

—Hacienda comprendida en el Cantón Huaicho de la Provincia de Omasuyos.

*Hupi*—Comunidad comprendida en el Cantón Huaicho de la Provincia de Omasuyos.

*Hupapina*—Hacienda en el Cantón Obrages, (Villa de la Alianza), Provincia del Cercado.

*Huricati*—Comunidad en la Provincia

de Omasuyos, correspondiente al Cantón Huarina.

*Hurscallo*—Hacienda en el Cantón Iru-pana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

*Hutuni*—Estancia de la Comunidad Quelca del Cantón Berenguela, de donde dista 13 leguas al O.

*Huyuca*—Hacienda en el Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Huyuni*—Estancia en la Parcialidad Aransaya, correspondiente al Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

—Hacienda comprendida en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

## I

*Icrama*—Comunidad correspondiente al Cantón Huarina en la Provincia de Omasuyos. Está sobre la ribera izquierda del rio Queca-ahuirá, á 2 leguas al NNO. de Huarina.

*Icharani*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á  $\frac{1}{2}$  legua al NNO. de la Villa de Esquivel, á donde pertenece.

*Ichoca*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Inquisivi. Dista 42 leguas de la Capital del Departamento y 11 de la de Provincia. Está á muy poca distancia de los picos nevados de la Cordillera de las Tres Cruces, por lo que su temperamento es frio y nebuloso. Entre sus productos el más notable es el de la cebada, que se cosecha en grande abundancia. Es poco lato el territorio correspondiente á este Cantón, y el Pueblo está fundado en una Comunidad que lleva su mismo nombre; pasa por él un arroyo que es uno de los principales componentes del rio Colquiri. Linda por el S. con la Provincia del Cercado de Oruro, Cantón Caracollo; por el SO. y O. con Yaco; por el NO. y N. con su Capital, Inquisivi; y por el E. con Cavari.

*Ichuhuaya*—Hacienda comprendida en el Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Ichusirca*—Hacienda correspondiente á la Provincia de Inquisivi, sita en el Cantón Suri.

*Igachi*—Hacienda del Cantón Peñas en la Provincia de Omasuyos.

*Ilabaya*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Larecaja. Dista  $2\frac{3}{4}$  leguas de la Capital de Provincia y 26 de la del Departamento, por el camino más corto. Es un Cantón poco extenso y quebrado. Su clima es de cabecera de Valle, y entre sus producciones, las más abundantes son: el maiz, la cebada y el trigo. El aspecto del Pueblo es miserable, y está situado á la falda de una serranía baja que corre de E. á S., atravesando por el E. un arroyo poco considerable, que desagua más abajo en el rio de San Cristóbal, ó Sorata. Linda por el S. con la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos; por el N. y NE. con la Capital Esquivel; y por el NO. y O. con los Cantones de Chuchulaya y Combaya.

*Iloilo*—Estancia en la Provincia de





Caupolicán, de una de las Comunidades del Cantón Pelechuco, de donde dista 5 leguas al SE. En los altos de esta Estancia se origina el río del Puente-Grande. (Véase Grande.)

*Ilumayo* — Comunidad en el Cantón Chupe de la Provincia de Yungas.

*Illampu ó Nevado de Sorata* — Es el Pico más elevado de la Cordillera de los Andes y, á excepción de algunos picos del Himalaya, en el Asia, ningun otro en el Globo le excede en elevación. Su altura sobre el nivel del mar es de 7,200 metros, principiando la nieve perpetua á los 4,596 ms. Abundan en sus costados varios metales. Entre los que hasta ahora se han descubierto, se encuentra el oro, plata, cobre, hierro, plomo, y estaño. Está á las 24 leguas hácia el NO. de La Paz y á 5 al E. de Sorata; pero su base principia en en el mismo Pueblo. Es el origen de los dos ríos de Tipuani y Mapiri, naciendo el primero en el costado N. del cerro y el otro en el del S.

*Illimani* — Después del Illampu, ó Nevado de Sorata, es esta la montaña más alta de todo el ramal de los Andes que atraviesa este Departamento. Está á 6,826 metros sobre el nivel del mar, principiando su base, que tiene mas de 70 leguas de circunferencia, en los valles profundos que forma el río de La Paz, al Naciente de la Ciudad de este nombre. La nieve permanente comienza, lo mismo que en toda la Cordillera, a los 4,596 metros, y sirve de origen á multitud de arroyos que cursan tanto al N. como al S. de él.

*Imamblay* — Hacienda en la Provincia de Yungas, á 2 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Chirca; es perteneciente al Cantón Chupe.

*Imanaco* — Hacienda en el Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

*Imicasi* — Hacienda en el Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

*Inambari (Río)* — Este río que sirve de

límite á las Provincias de Carabaya de Puno (Perú) y Caupolicán (Bolivia), es de gran importancia tanto por su caudal de agua, cuanto por los ricos lavaderos de oro que en él se encuentran.

Para dar una descripción de él, tracribimos á continuación lo que dice el señor Raymondi en una conferencia leída en el Club Literario de Lima, en 20 de Setiembre de 1885.

«El río Inambari toma su origen en la vertiente Norte de la Cordillera Nevada, á poca distancia de los nevados de Poto, donde nace, por el lado del Sud, el río del Crucero; dirigiéndose al Norte pasa cerca de la población de Sina de la que toma su nombre; se reúne más abajo con el río de Quiaca, y continúa su marcha al Norte hasta recibir el río de Sandia, desde cuyo punto toma el nombre de Huari-huari. Sigue el río Huari-huari su dirección hácia el Norte por algunas leguas, y describiendo una curva, corre en seguida con rumbo al Oeste, recibiendo por ambos márgenes numerosos afluentes, entre ellos, por la izquierda los ríos Pulipuli, Machicamani, Huma, etc., y por la derecha los mentados ríos Pilcomayo, Challama, Mochotacuma, etc., en cuyas quebradas se han sacado ingentes cantidades de oro. Después de haber recorrido el río Huari-huari la mayor parte del territorio de la rica Provincia de Sandia, recibe las aguas del río Pullani, y desde allí toma el nombre de Inambari, con el que es conocido en la Provincia de Carabaya.»

*Inca* — Comunidad correspondiente á la Parroquia de Santa Bárbara en la Provincia del Cercado.

— Comunidad en la Provincia de Caupolicán, situada en el Cantón Apolo.

— Estancia de la Comunidad Machasco, correspondiente al Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos.

— Es una de las Comunidades del Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas; dista 1 legua al SE. de dicho Cantón.

— Sembradíos á 5 leguas al S. de la Ca-



Capital Apolobamba, á donde pertenece, en la Provincia de Caupolicán.

*Inca 1.º*—Comunidad en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

*Inca 2.º*—Comunidad correspondiente á la misma Parroquia en la Provincia del Cercado.

*Incallapo*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Mocomoco, de donde dista  $\frac{1}{8}$  de legua al N. 35° O. Está sobre la ribera derecha del río Cotamasa.

*Incapampa*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Mapiri, de donde está á 7 leguas al SSE., sobre el tránsito de Mapiri á Yani.

—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Inca-Yapu*—Hacienda correspondiente al Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Inciense*—Sembradíos pequeños en la Provincia de Caupolicán; pertenecen á la Capital Apolobamba.

*Inchopalla*—Hacienda comprendida en el Cantón Caracato de la Provincia de Sicasica.

*India (La)*—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Ingas*—Parcialidad del Cantón Mocomoco en la Provincia de Muñecas.

*Ingavi*—Hacienda perteneciente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

Es memorable este lugar á causa de la batalla de Ingavi librada, el 18 de Noviembre de 1841, entre el ejército boliviano compuesto de 3,000 hombres al mando del Presidente de la República General don José Ballivian, y el invasor peruano, en número de 6,000, mandado por el Presidente del Perú General don Agustín Gamarra. La victoria se decidió en favor de Bolivia, que obtuvo como trofeos 24 jefes prisioneros, 150 oficiales y 3,200 individuos de tropa, fuera de bagages, armas, municiones, banderas, etc. El General

Gamarra, que no desmintió en esta ocasión su fama de valiente, quedó muerto en el campo de batalla.

*Ingavi (Villa de)*—(Véase Alianza y Provincia de Pacajes.)

*Ingenio*—Hacienda correspondiente al Cantón Yani de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

*Inoca*—Comunidad comprendida en el Cantón Achiri de la Provincia de Pacajes.

*Inohuaya*—Hacienda comprendida en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Inquisivi*—Es la Capital de la Provincia de su nombre. Está en una situación dominante y despejada hácia el N. y E. Su clima y productos son, en general, los de una cabecera de Valle. Tiene pocos recursos en sí mismo, por lo que su plaza se surte de la del Cantón Irupana, de Yungas. Su población es pequeña y en su mayor parte forastera. Linda por el S. y NO. con el Cantón Yaco; por el N. con Suri; por el SE. con Ichoca; y por el E. con Cavari.

—Provincia compuesta de los Cantones: Inquisivi (Capital), Quime, Ichoca, Mohosa, Suri y Cavari; y de los Vicecantones: Capiñata, Escola y Arcopongo, Circuata, Cajuata y Colquiri. Tiene una grande extensión de leguas cuadradas, siendo sumamente quebrado todo su territorio. Los principales ríos que cursan por esta Provincia son: el de Miguilla, que fluye al de La Paz, en la Espía, y el de Hayopaya, que separa esta Provincia de la de Hayopaya del Departamento de Cochabamba, y al que se reúne el de Cochahoma, del Cantón Mohosa; el de Colquiri, que baja de Ichoca; el del Pongo, ó Catu, y varios otros pequeños. La demarcación de los Límites de esta Provincia con la de Sicasica es muy irregular. Las posesiones del Cantón Yaco se introducen aún más al N. de la Capital Inquisivi, encontrándose el Cantón Quime á espaldas de la Cordillera de las Tres Cruces, limite fijo



que debía servir ó dividir ámbas Provincias. Los Cantones se comunican fácilmente con la Capital y entre sí por las excelentes vias de tránsito de la Provincia. No obstante, en tiempo de aguas, se interrumpen muchas veces las comunicaciones por las crecientes de los rios. El clima de la Provincia, en general, es templado y húmedo, y en la mayor parte de sus Cantones nebuloso. Sus productos más notables son: el tabaco, maiz, trigo, cebada y varias frutas. Su población es pequeña. Confina por todo el Naciente con la Provincia de Hayopaya del Departamento de Cochabamba; por el SE. con la del Cercado de Oruro; por el S. y O. con la de Sicasica; por el NNO. con la de Yungas; y por el NNE. con las montañas poco conocidas de Mosetenes.

*Intja*—Isla en la Laguna Titicaca, perteneciente al Cantón Aigachi, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al O. Tiene  $\frac{3}{8}$  de legua de circuito.

*Ipuni*—Comunidad en la Provincia de Caupolicán, situada en el Cantón Apolo.

*Iquiaca*—Comunidad comprendida en el Cantón Umala de la Provincia de Sicasica.

—Comunidad en la Provincia de Omasuyos: pertenece al Cantón Pucarani, y distante 1 legua al SO. de él. Está á ámbas márgenes del rio Sehuenca.

—Es una de las Comunidades mas grandes que tiene la Provincia de Sicasica; pertenece á la Villa de Aroma, de donde dista 7 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Iquicachi*—Hacienda perteneciente al Cantón Huata de la Provincia de Omasuyos, de donde dista  $\frac{3}{4}$  de legua al SO. Está en la orilla de la Laguna Titicaca y en la embocadura del rio Purejones.

*Iquico*—Antigua Aduarilla establecida cerca de la Hacienda del Totoral, correspondiente á ella, y distante  $2\frac{1}{2}$  leguas al OSO. del Cantón Lambate.

*Iquirongo*—Hacienda en la Provincia de Yungas, á 7 leguas al S. del Cantón Irupana, á donde pertenece.

*Iracachi*—Hacienda correspondiente al Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica.

*Irapí*—Comunidad en la Provincia de Pacajes; pertenece al Cantón Caquiaviri. Dista 3 leguas de él y está sobre el rio Desaguadero.

*Irpavi*—Hacienda en el Cantón Obrajes de la Provincia del Cercado.

*Iruhito*—Comunidad en el Cantón Jesús de Machaca de la Provincia de Pacajes; está á la orilla de la Laguna de Ancohaque, que se forma por el rio Desaguadero. Dista 3 leguas al ONO. del referido Cantón.

*Irupana (Villa de Lanza)*—Villa en la Provincia de Yungas; dista 4 leguas de la Capital de Provincia y 32 de la del Departamento. El clima de la Capital del Cantón es templado, pero ardiente y malsano en la mayor parte de sus vegas. En toda la comprensión del Cantón, que es bastante quebrado, se cuentan cinco Comunidades y cuarenta y cinco Haciendas, en las que se obtiene coca, café, arroz, tabaco, caña dulce, plátanos, piñas, chirimoyas, naranjas, yucas, racachas, hualusas y otros productos de estimación. Es el extremo E. de la Provincia y tambien uno de los Pueblos más poblados y mejor surtidos de toda ella. Confina por el S. con el Cantón Lambate; por el E. con el de Araca de la Provincia de Sicasica, siendo su límite el rio de La Paz; por el N. linda con el Cantón Lasa; y por el O. con el de Ocobaya.

*Irusirca*—Estancia en la Provincia de Pacajes; está á 8 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O. del Cantón San Andrés de Machaca, y corresponde á una de sus Comunidades.

*Isara*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi; dista 4 leguas al S. de dicho Cantón.

*Iscoa*—Pequeña Estancia en el Cantón Tipuani, de donde dista  $\frac{1}{8}$  de legua al N. Está á la ribera izquierda del rio de Tipuani.

*Iscuruni*—Hacienda perteneciente al



**Cantón Quiabaya** de la Provincia de Larecaja.

*Isidro (San)*—Hacienda en el Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja. Dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. de dicho Cantón.

—Hacienda perteneciente á la Capital Libertad de la Provincia de Yungas; está á  $5\frac{3}{4}$  leguas de dicha Capital.

—Es una parte integrante de la Hacienda conocida con el nombre de Vagante de las Monjas y San Isidro, perteneciente al Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de La Paz; se halla situada esta Hacienda en el Cantón Coroico, de cuya Capital Cantonal dista próximamente 2 leguas.

*Isidro-pata*—Hacienda perteneciente á la Villa de Esquivel, Provincia de Larecaja.

*Ispaya*—Estancia en la Provincia de Omasuyos; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Ancoraimos, de donde dista 1 legua al O.  $\frac{1}{4}$  SO.

*Isquillani*—Hacienda comprendida en el Cantón Caracato de la Provincia de Sicaca.

*Isquirani*—Hacienda comprendida en el Cantón Caracato de la Provincia de Sicaca.

*Isuaya*—Comunidad en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Tipuani, de donde dista 8 leguas al E. Está á la ribera derecha del río de Tipuani. Por esta Estancia pasa un río que lleva su mismo nombre y fluye, á poca distancia, al de Tipuani.

*Italaque*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Muñecas. Dista 7 leguas de la Capital de Provincia y 24 de la del Departamento. Este Cantón es el más poblado de los de la Provincia y también el más extenso. El territorio que le corresponde se halla dividido por el río Suches.

La actual población es reciente: solo se cuenta desde el año 1814, en que la antigua fué incendiada por Navajas, después de otro incendio efectuado por Tupac-Amaru en su rebelión de 1780. Su clima

y productos son los de una cabecera de Valle. La posición del Cantón es quebrada y el Pueblo se halla en una cañada estrecha y domiada de varias alturas; por el E. pasa un arroyo. Es colindante por el NO. con el Perú; por el SO. con Huaicho; por el S. con Escoma; por el E. y NE. con Mocomoco; y por el N. con Charasani.

*Italili*—Comunidad correspondiente al Cantón Jesús de Machaca de la Provincia de Pacajes.

*Itimpaya*—Hacienda comprendida en el Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Chuchulaya, de donde dista 5 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O.

*Itocota*—Estancia en la Provincia de Muñecas, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Ayata, de donde dista 1 legua al NO.

*Itulaya*—Comunidad espaciosa, correspondiente al Cantón Yani, en la Provincia de Larecaja, á 5 leguas de dicho Cantón.

*Ituraya*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas; está á  $\frac{3}{4}$  de legua al NE. de dicho Cantón.

*Ivira*—Comunidad del Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Ixiamas*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Caupolicán. Está colocado en una llanura de montaña real y pajonales, sobre el arroyo Itaca-Itaca, afluente del Tequeje. Su clima es ardiente y húmedo, y muy abundantes las producciones silvestres de su suelo: se encuentra el cacao, café, caña dulce, arroz, tabaco, bálsamo de copaiba, quina, incienso, tamarindo, almendras de diversas clases, varias frutas y árboles de hermosas maderas de construcción. Entre los animales hay una grande variedad de aves, abundantes tigres, osos, venados, puercos, monos, loros, etc. Sus habitantes son aún semisalvajes; hablan un idioma propio (Tacana), y son



despiertos, alegres y activos. Confina por el ESE. con el Cantón Reyes de la Provincia de Mojos, del que lo separa el río Beni; por el N. está Cavinás; por el SE. Tumupasa; y por el O. y NO. confina con

la Provincia de Carabaya del Perú.

Su posición geográfica, según el R. P. Fr. Nicolás Armentia, explorador de esa región, es 13° 32' latitud Sud; Longitud O. de París 71. Habitantes 1,200.

## J

*Jacinto (San)*—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece á la Villa de Sagárnaga, ó Coroico, y dista 1½ leguas al SE. ¼ E. de ella.

*Jajaya*—Estancia de la Comunidad Huaracas, situada en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Jarandilla*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Sapahaqui, y distante de él ¼ de legua al ONO. Está sobre la margen derecha del río del Molino Quemado.

*Jarandillani*—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Jaujau, ó Chapimarca*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Caracato.

*Jerónimo (San)*—Hacienda en la Provincia de Yungas; corresponde á la Villa de Sagárnaga, ó Coroico, de donde está á 1 legua al E. Hoy forma un todo con la Hacienda Cochuna Grande y su anexo Vagante de San Jerónimo.

*Jesús*—Pequeños sembradíos en la Provincia de Caupolicán; pertenecen á la Capital Apolobamba, y distan 1 legua al E. ¼ SE. de ella.

*José (San)*—Hacienda en la Provincia de Yungas; está en la Villa de Sagárnaga, ó Coroico, de donde dista 2½ leguas al SE.

—Hacienda en la Provincia de Larecaja; está en el Cantón Mapiri, á 3½ leguas al SSE. de él, sobre el tránsito de Mapiri á Yani.

*José (San)*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Curahuara.

*José de Peri (San)*—Hacienda en la Provincia de Yungas, á 2¼ leguas al NNO. del Cantón Coripata, á donde pertenece.

*Jorge de Miraflores (San)*—Hacienda y Quinta en la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado. Se halla en el Valle de Sopocachi de los suburbios de la Ciudad de La Paz; y es la propiedad más valiosa con sus anexos de las chacras ó quintas que fueron conocidas con los nombres de «Sanjurgo» y «Chirveches.»

*Juan (San)*—Estancia en la Provincia de Inquisivi; es de una de las Comunidades del Cantón Mohosa, y dista 3 leguas al NO. de él.

*Juan de la Miel (San)*—Hacienda correspondiente á la Provincia de Yungas; está en la Villa de Sagárnaga, ó Coroico, distante 3 leguas al SE.

*Juan Mayo (San)*—Hacienda en el Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Juan-pata (San)*—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Juanahua*—Sembradíos en la Provincia de Caupolicán, pertenecientes á la Capital Apolobamba, de donde están á 3 leguas al SO.

*Juñi*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi; es perteneciente á la Capital, y dista 1 legua al O. ¼ SO. de ella.



## L

*Lacahuarca*—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Lacaipata*—Hacienda en el Cantón Mapi, Provincia de Larecaja.

*Lacalacani*—Estancia en la Provincia de Inquisivi, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Mohosa, del que dista 5 leguas al S.

*Lacalacani y Ventilla*—Hacienda correspondiente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Lacotia*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, correspondiente á la Villa de Esquivel, de donde dista 4 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. Está á ámbas riberas del río Corihuaya.

*Lacaya*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos: es del Cantón Aigachi, y dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al S.  $30^{\circ}$  E. de él. Está á la orilla izquierda del río Colorado.

—Hacienda comprendida en el Cantón Caracato de la Provincia de Sicasisa.

—Estancia en la Provincia de Omasuyos, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Ancoraimos, de donde dista 1 legua al SE. Está dividida por el arroyo Camata.

*Lacayani*—Hacienda comprendida en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Lahui*—Hacienda en el Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

*Lacoyo*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, á  $1\frac{1}{8}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. del Cantón Huaqui, á donde corresponde. Por esta Hacienda pasa un arroyo que tiene su mismo nombre, y que, naciendo al N. en los cerros de Chilla, se reúne al Huaquirá á 1 legua al N. de Tiahuanacu.

*Lachihuaya*—Hacienda correspondien-

te al Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Lachojani*—Hacienda correspondiente al Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Lachuani*—Estancia de la Comunidad Amarete, perteneciente al Cantón Charasani, en la Provincia de Muñecas.

*Ladrilluni*—Hacienda correspondiente á la Villa de Esquivel de la Provincia de Larecaja.

*Laira*—Comunidad comprendida en el Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja.

*Laja*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Omasuyos. Dista  $6\frac{1}{2}$  leguas de la Capital del Departamento y 17 de la de Provincia. Está situado en una llanura dilatada y de un clima frío. Sus producciones son: papas dulces y amargas, quinua, cañahua y cebada, siendo bastante abundante este último artículo. El Cantón es de poca extensión, y confina por el S. con la Villa de Viacha; por el E. y SE. con la Provincia del Cercado; por el NE. con el Cantón Pucarani; y por el NO. con el de Cellocollo.

—Estancia de la Comunidad Collana en la Provincia del Cercado; es perteneciente al Cantón Mecapaca.

*Laji*—Hacienda en el Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán.

*Lajrahisca*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes; está á 4 leguas al ESE. de Viacha.

*Lambate*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Yungas. Está situado al extremo S. de ella y en los faldíos al N. del Illimani. Dista 16 leguas de la Capital del Departamento y 14 de la de Provincia. Su clima es frío, húmedo y nebuloso por la proximidad de la Cordillera;



y sus productos no muy abundantes. Linda por el N. con Irupana; por el SO. y S. con los Cantones Palca y Cohoni de la Provincia del Cercado; por el O. y NO. con Ocobaya; y por el E. con el de Araca de la Provincia de Sicasica.

—Comunidad correspondiente al Cantón Ocobaya de la Provincia de Yungas.

—Comunidad comprendida en el Cantón del mismo nombre de la Provincia de Yungas.

*Lambaya*—Hacienda perteneciente á la Capital Inquisivi, de donde dista 15 leguas al NE. Está á la ribera izquierda del rio Sacambaya, ó Hayopaya, que, desde aquí, toma el nombre de esta Hacienda.

*Lambayani*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Quiabaya, y de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas.

*Lambramani*—Hacienda perteneciente al Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas. Dista 2 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  N. de dicho Cantón.

*Lambrani*—Hacienda en el Vice-Cantón Lijuata, Provincia de Larecaja.

*Lanza (Villa de)*—(Véase Irupana.)

*Laramcota*—Estancia en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Achiri, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

*Larecaja*—Dilatada y hermosa Provincia de las nueve que forman el Departamento. Despues de la de Yungas, ninguna es tan rica ni tan fértil en producciones naturales. Se recogen en abundancia la cascarilla, coca, café, caña dulce, cacao, arroz, tamarindo, frutas exquisitas, como piñas, chirimoyas, naranjas, limas y limones, paltas, guayabas y otras: entre los granos son abundantes el maiz, el trigo y la cebada; varias raices como yucas, racachas, hualsusas, ajipas, etc.. é infinidad de hortalizas. Si es rica en producciones vegetales, no lo es ménos en minerales: en la mayor parte de los rios que por ella cursan, se encuentra el oro de la mejor ley de todo el Departamento, y en las alturas, la plata, cobre, hierro, plomo y estaño. Se

encuentra igualmente el mármol, yeso y cal, lo mismo que varias sales. La Provincia toda se halla situada en un territorio montuoso y muy quebrado, y al paso que en ella hay lugares de un temperamento templado y frio, hay tambien posesiones ardientes, húmedas en demasía y mal sanas. Por ella cursan los dos grandes rios de Mapiri y Tipuani, que reuniendo en sí todos los demás de la Provincia, se hacen navegables ámbos y cuyas márgenes se hallan cubiertas de bosque alto de donde se extraen magníficas maderas de construcción. Encuéntanse, además, varios cuadrúpedos, como tigres, osos, dantas, monos, etc. La Capital de la Provincia es la Villa de Esquivel, é inclusa ésta, consta de once Cantones y nueve Vice-Cantones, á saber: Esquivel (Villa), Ilabaya, Timusí, Combaya, Chuchulaya, Quiabaya, Challana, Libertad, Yani, Tipuani, Mapiri; y los Vice-Cantones Ananea, Consata, Huanay, Sarampiuni, Chiniño, Itulaya, Llachani, Lijuata y Chacapa. Linda por el S. con la Provincia de Omasuyos; por el O. con la de Muñecas; por el N. con la de Caupolicán; y por el Naciente con la de Yungas.

*Lasa*—Cantón correspondiente á la Provincia de Yungas. Dista 5 leguas de la Capital de Provincia y 30 de la del Departamento. Su clima y productos en nada difieren de los de la Provincia en general. Su posición está en una altura dominante y de buena vista. Linda por el S. con Irupana; por el E. con el Cantón Suri; por el N. con la montaña de Mosenes; y por el O. con el Cantón Ocobaya.

*Lasaya*—Comunidad correspondiente al Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

*Laura*—Comunidad comprendida en el Cantón Achiri de la Provincia de Pacajes.

—(Véase Collana.)

*Laura Collana*—Comunidad correspondiente al Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

*Laurani*—Hacienda en la Provincia de



Sicasica, á 6 leguas al SE. del Cantón Yaco, á donde pertenece.

*Lauta*—Estancia pequeña en una de las Comunidades del Cantón Berenguela de la Provincia de Pacajes; está á 9 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S. de dicho Cantón.

*Lecasi*—Comunidad en el Cantón Chulumani de la Provincia de Yungas.

*Lecosamaña*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, Provincia de Larecaja.

*Lejma*—Hacienda en el Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Lejre*—Ramal secundario de la Cordillera de los Andes, que separa los Cantones de Luribay y Sicasica; se encuentran en él muchos minerales de plata y otros metales.

*Leoca*—Comunidad en el Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Lequeleque*—Comunidad en la Provincia de Muñecas; está á 1 legua al O. del Cantón Mocomoco, á donde pertenece.

—Comunidad correspondiente al Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Levila*—Comunidad espaciosa en el Cantón San Andrés de Machaca de la Provincia de Pacajes; dista  $4\frac{1}{2}$  leguas al OSO. de dicho Cantón.

*Liani*—Hacienda en la Provincia de Muñecas; pertenece al Cantón Italaque, de donde está á 4 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. sobre la ribera derecha del río del Barrial.

*Liani Chico*—Hacienda correspondiente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Libertad*—Barraca gomera en el Beni, formada en 1882, con sesenta y tantas estradas; propia de don Baldomero Claure.

*Libertad (Villa de la)*—Conocida generalmente bajo la denominación de Chulumani; es la Capital de la Provincia de Yungas. Está á las 28 leguas de la Capital del Departamento. Su clima es templado, siendo sus producciones las mismas que las de la Provincia en general. En la profundidad de los ríos, que corren por posesiones de esta Capital, hay vegas de un temperamento muy ardiente y mal sano;

pues, lo mismo que en todos los Cantones de esta Provincia, sus posesiones están situadas en un territorio montañoso y quebrado. Se halla esta Capital al centro de la Provincia y con comunicación directa con todos los Cantones. Confina por el ESE. con Irupana; por el NE. con Lasa; por el S. con Ocobaya; y por el O. con Chirca.

*Libertad (Cármén de la, ó Tacacoma)*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Larecaja. Dista 13 leguas de la Capital de Provincia y 35 de la del Departamento. Su clima es templado y saindable, pero muy húmedo y nebuloso. El Cantón es quebrado, hallándose el Pueblo en una altura de una hermosa vista. Linda por el SO. con Quiabaya; por el N. con Mapi-ri; por el O. con el Cantón Aucapata, del que lo separa el río de Consata; y por el E. con el Cantón Yani.—Los Vice-Cantones Ananea y Consata le son pertenecientes.

*Lijuata*—Vice-Cantón de la Provincia de Larecaja.

—Comunidad en la Provincia de Larecaja, comprendida en el Vice-Cantón del mismo nombre.

*Lilata*—Hacienda en el Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Ocobaya de la Provincia de Yungas.

*Lilihuaca*—Hacienda comprendida en el Cantón Pacallo de la Provincia de Yungas.

*Lilimani*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á  $2\frac{1}{4}$  leguas al SSO. del Cantón Aigachi, á donde pertenece.

*Lilnapata*—Hacienda en el Vice Cantón Sarampiuni, Provincia de Larecaja.

*Limani*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Lipari*—Hacienda en el Cantón Obra-ges, ó Villa de la Alianza, de la Provincia del Cercado.

*Lipe*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; está en el Cantón Santiago de



Huata, de donde dista 2 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

*Liqui*—Comunidad comprendida en el Cantón Umala, en la Provincia de Sicasica.

*Liquiñusco*—Hacienda comprendida en el Cantón Pucarani de la Provincia de Omasuyos.

*Liriuni*—Hacienda en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda correspondiente al Cantón Yaco, en la Provincia de Sicasica.

*Liturhuara*—Con este nombre se conocen dos propiedades en el Cantón Atén, Provincia de Caupolicán; en ellas hay grandes plantaciones de quina.

*Loa*—Comunidad en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Lococachi*—Estancia en la Provincia de Omasuyos; es perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Ancoraimos, de donde dista  $\frac{1}{2}$  legua al SSE. En esta Estancia desemboca en la Laguna Titicaca el río de Ancoraimos.

*Locotari y Machacamarcá*—Hacienda correspondiente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Lojena*—Hacienda en la Provincia de Larecaja; está en el Cantón Ilabaya, de donde dista 2 leguas al E.  $30^{\circ}$  S.

*Lojrocachi*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Ancoraimos.

*Lojroquiri*—Hacienda correspondiente al Cantón Ambaná, en la Provincia de Muñecas.

*Lojropata*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, comprendida en el Cantón Quiabaya.

*Loma Cellana*—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Loó, ó Culire*—Hacienda comprendida en el Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

*Lorejaya*—Comunidad en la Provincia de Larecaja, comprendida en el Cantón Combaya.

*Lorenzo (San)*—Barraca gomera del Be-

ni, con 38 estradas; propia de Limpias y Cortés.

—Hacienda anexa á la de San Agustín, en el Cantón Coripata de la Provincia de Yungas.

*Losena*—Hacienda comprendida en el Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja.

*Lucia (Santa)*—Comunidad en el Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos; dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al SE. de dicho Cantón.

*Lucurmata*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á  $3\frac{1}{2}$  leguas al SE. del Cantón Aigachi, á donde pertenece.

*Lucurmayu*—Río en el Cantón Aucapata, que, por su ribera izquierda, se incorpora al de Llica en los confines de la Hacienda Compañía.

*Luis (San)*—Hacienda en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán. Su principal cultivo es la quina fina.

*Lujma*—Hacienda correspondiente al Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Lupa*—Hacienda en el Cantón Atén, Provincia de Caupolicán.

*Lupaja*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, comprendida en el Cantón Quiabaya.

*Luquiri*—Hacienda correspondiente al Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica.

*Luquisani*—Hacienda en la Capital Chuma de la Provincia de Muñecas; dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al E. de dicha Capital.

*Lurata*—Hacienda en la Provincia del Cercado, á  $7\frac{1}{4}$  leguas al ESE. del Cantón Cohoni, á donde pertenece; está á la ribera izquierda del río de La Paz y derecha del de Cotaña, que se reune al de La Paz en posesiones de esta Hacienda.

*Luribay*—Es un Cantón y Capital de la 2.<sup>a</sup> Sección de la Provincia de Sicasica. Dista 12 leguas de Sicasica y 30 de la Capital del Departamento. Está situado en un Valle hermoso sobre la margen derecha de un río que lleva su nombre. Su



clima es templado; regularmente grande el territorio que le corresponde y provisto en producciones naturales de grande estima: pues, además de los dilatados viñedos que hay en algunas de sus posesiones, otras hay en las que se encuentra la caña dulce, y algunas, en fin, de clima frio y donde se produce con abundancia el trigo y la cebada. Linda por el S. con Sicasica; por el O. con el Cantón Caracato; por el N. con Aroma; y por el E. con Yaco.

*Luribay (Rio de)*—Este rio nace en la Cordillera de las Tres Cruces, á 5 leguas al NNE. del Cantón Yaco. Pasa por este Cantón, dejándolo á su ribera derecha, y

por el de Luribay, que queda á su margen izquierda. A las 2 leguas NNO. de Luribay recibe el rio de Chíncha, en la Hacienda de Anquioma. A las 5½ leguas de esta reunión, al NO., se le incorpora el de Caracato por su ribera izquierda, y, á 4 leguas al NNE., fluye al de La Paz, donde pierde su nombre. El lugar de esta confluencia se llama generalmente *Juntas*.

*Luripata*—Hacienda comprendida en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Luruhuta*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi; pertenece al Cantón Ichoca, de donde dista 5 leguas al SE.

## LL

*Llacasa*—Hacienda en la Provincia del Cercado, perteneciente al Cantón Achocalla, de donde dista 4 leguas al ESE.

*Llachani*—Hacienda comprendida en el Cantón Tacacoma, ó Carmen de la Libertad, de la Provincia de Larecaja.

*Llacharapi*—Estancia en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Huaicho, de donde dista 2 leguas al S. 8° O.

*Llachisquia*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Ayata, de donde dista 1¼ leguas al ESE. Está sobre la ribera derecha del rio Pachachani.

*Llallahua*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Hayohayo, de donde está á 4½ leguas al O.

—Hacienda comprendida en el Cantón Curahuara, en la Provincia de Sicasica.

—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes. Dista 2 leguas al NO.

—Comunidad comprendida en el Cantón Calamarca de la Provincia de Sicasica.

*Llallahua (San José de)*—Hacienda comprendida en el Cantón Copacabana de la Provincia de Omasuyos.

*Llanga*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, correspondiente á la Villa de Aroma, de donde está á 3 leguas al OSO.

*Llangabamba*—Hacienda comprendida en el Cantón Umala de la Provincia de Sicasica.

*Llanqueri*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Berenguela en la Provincia de Pacajes; está á 3 leguas al N. ¼ NO. de dicho Cantón.

*Llaquechapi*—Hacienda del Cantón Aigachi de la Provincia de Omasuyos.

*Llasaraya*—Hacienda correspondiente al Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Llaucapata*—Arroyo pequeño en el Cantón Tiahuanacu: nace de unos cerros situados á 2½ leguas al SO. ¼ S. y se reúne al Huaquirá, después de pasar por el extremo de Tiahuanacu.

*Llaullini*—Hacienda comprendida en el Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

*Llica*—Rio caudaloso que fluye al de



Sorata por su ribera izquierda, á 2 leguas al S. del Cantón Aucapata. Este río es formado por la mayor parte de los que cursan por la Provincia de Muñecas.

*Llimpi*—Comunidad correspondiente al Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

*Llipillipi*—Estancia en la Provincia de Sicasica; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Yaco, de donde dista 1 legua al SE.

*Llocallata*—Estancia en la Provincia de Omasuyos; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Escoma. Está á 1½ leguas al NO. de dicho Cantón.

*Llocotansa*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, á 7 leguas al SSO. del Cantón Ichoca, á donde pertenece.

*Llocolloco*—Hacienda correspondiente al Cantón Collocollo de la Provincia de Omasuyos.

*Lloja*—Hacienda á 7 leguas al N. del Cantón Araca, á donde corresponde, en la Provincia de Sicasica.

*Llojeta*—Hacienda en el Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Llojllata*—Hacienda correspondiente al Cantón Ambaná, en la Provincia de Muñecas.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos. Está á ámbos márgenes del río Compe, á ½ legua al O. de Ancoraimos.

*Llucurmata*—Hacienda del Cantón Aigachi, en la Provincia de Omasuyos.

*Llucturi*—Hacienda en el Cantón Sapahaqui de la Provincia de Sicasica.

—Estancia á 3½ leguas al NNE. del Cantón Achiri, en la Provincia de Pacajes. Es correspondiente á una de las Comunidades de dicho Cantón.

*Lujluri*—Hacienda en el Cantón Hayohayo de la Provincia de Sicasica.

*Llullapaca*—Comunidad del Vice-Cantón Tiquina, en la Provincia de Omasuyos.

*Llupaca*—Comunidad correspondiente á la Provincia de Muñecas, situada en el Cantón Italaque.

*Lluto*—Hacienda en la Provincia del Cercado, á 2 leguas al N. del Cantón Mecapaca, á donde pertenece.

## M

*Maca*—Comunidad correspondiente á la Villa de Aroma en la Provincia de Sicasica.

—Estancia en la Provincia de Inquisivi, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Mohosa, de donde dista 6 leguas al O.

*Maca del Pueblo*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Umala.

*Macalaya*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente á la Capital Chuma, de donde dista 2 leguas al ONO.

*Macamaca*—Es una de las principales Haciendas de la Provincia de Sicasica. Está en el Cantón Caracato, á poca distan-

cia al S. de dicho Cantón; pertenece á los Hospitales.

*Macapaya*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Achocalla, en la Provincia del Cercado. Dista 1½ leguas al SE.

*Macajlaya*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Chuma.

*Macara*—Hacienda en el Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán.

*Macarhuaya*—Hacienda en el Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja; está á ¼ de legua al SE. ¼ S. de dicho Cantón.

*Macasullcuta*—Comunidad en el Cantón Umala de la Provincia de Sicasica.



*Macaya*—Hacienda de la Provincia de Inquisivi, situada en el Cantón Cavari.

*Maco*—Barraca gomera en el Beni, formada por don Antenor Vásquez, la que tuvo 30 estradas.

*Machaca*—Comunidad de la Provincia de Inquisivi, situada en el Vice-Cantón Capiñata.

*Machaca (Jesús de)*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Pacajes. Dista 20 leguas de la Capital del Departamento y 14 de la de Provincia. Está en una llanura interrumpida al E. por una serranía. Su clima es frío y sus producciones casi ningunas en clase de vegetales; hay, sí, en la llanura, hermosos pastales para cría de ganados, y en efecto el lanar es muy abundante. Confina por el O. con San Andrés de Machaca; por el N. con Huaqui; por el E. con Tiahuanacu; y por el S. con Cachiaviri.

*Machaca (Santiago de)*—Cantón en la Provincia de Pacajes. Dista 31 leguas de la Capital del Departamento y 25 de la de Provincia. Su posición está en una llanura estéril y de clima frío. El Cantón es poco extenso. Confina al E. con San Andrés de Machaca; al S. con Berenguela; y al O. con el Perú.

*Machacabú*—Hacienda correspondiente al Cantón Caracato de la Provincia de Sicasica.

*Machacache*—Comunidad correspondiente al Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja.

*Machacamarca*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Quiabaya.

—Hacienda perteneciente al Cantón Auanea, en la Provincia de Larecaja.

—Estancia en la Provincia de Omasuyos; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Huaicho; dista  $\frac{1}{2}$  legua al SSO. de él.

—Estancia en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Achiri, y dista 4 leguas al NE. de dicho Achiri.

*Machacamarca*—Hacienda á 2 leguas al ESE. de la Villa de Lanza, ó Irupana, á donde pertenece, en la Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja; dista  $\frac{1}{4}$  de legua al NO.  $\frac{1}{4}$  N. de dicho Cantón.

—Hacienda perteneciente al Cantón Pucarani de la Provincia de Omasuyos. Dista 2 leguas al N. de Pucarani. Es una de las paradas, ó Estaciones, en el camino carretero que conduce de La Paz á Puerto Perez (Chililaya.)

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; está  $1\frac{3}{4}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Laja, á donde pertenece.

—Hacienda en la Provincia de Yungas; está á 1 legua al E. de la Villa de Sagárnaga, ó Coroico, á donde pertenece.

—Hacienda en el Cantón Libertad de la Provincia de Larecaja; dista 1 legua de dicho Cantón.

—Hacienda á  $1\frac{1}{4}$  leguas al NNO. del Cantón Quiabaya, á donde corresponde, en la Provincia de Larecaja.

—Hacienda correspondiente á la Capital Libertad de la Provincia de Yungas, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NNE.

—Hacienda del Cantón Coripata, en la Provincia de Yungas; está á  $1\frac{1}{2}$  leguas al ESE. de dicho Cantón.

—Hacienda en el Cantón Chupe de la Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

—Hacienda en la Provincia de Larecaja, comprendida en el Cantón Chuchulaya.

—Hacienda en el Cantón Tipuani, Provincia de Larecaja.

*Machairi*—Hacienda en el Cantón Sarapiuni, de la Provincia de Caupolicán.

—Hacienda en el Vice-Cantón Chiñijo, Provincia de Larecaja.

*Machajhujo*—Estancia en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Santiago de Machaca, del que dista 1 legua al NO.



*Machalaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Machariapo*—Hacienda en la Provincia de Caupolicán; es perteneciente á la Capital Apolobamba, de donde dista 4 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. Está regada por un río que lleva su nombre y que nace á 5 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. de Apolobamba, donde se reúne con el de Santa Cruz del Valle-Ameno y fluye al Tuichi.

*Machar-yapu*—Propiedad perteneciente al Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

—Propiedad perteneciente al Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Machar-yapu (Alturas de)*—Propiedad perteneciente al Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán. Tiene su falca y demás útiles para destilar licores de caña.

*Machasco*—Es una de las Comunidades del Cantón Escoma, en la Provincia de Omasuyos; dista 1 legua al NNO. de dicho Cantón.

*Madidi (Río)*—El Madidi, llamado en la correspondencia de los PP. José Figueroa y Antonio Serra *Nagigi*, y *Masisi* por los Guarayos, Araonas y Toromonas, tiene sus cabeceras en la Cordillera Oriental. Corre paralelo al Tuichi, con el nombre de Saqui, y siguiendo su curso al NE., recibe varios otros de la Provincia de Sina. Sus cabeceras son poco conocidas. Fué explorado en 1791 por el P. Perez Reynante, Misionero franciscano de la Provincia de Chárcas, hasta la Serranía, en sus dos brazos, Madidi y Chuni: éste último se cree sea el mismo río San Juan del Oro. En tiempo de aguas puede ser navegado por embarcaciones de bastante calado; pero en tiempo de secas tiene algunos bancos que dificultan su navegación desde el mismo puerto de Cavinás hacia arriba. Este río tiene una anchura média de 45 metros, según lo afirma el explorador oficial de la región del Madre

de Dios, R. P. Fr. Nicolás Armentia, de quien extractamos la presente noticia. Según el mismo, en el día ámbas márgenes del Madidi están ocupadas por los feroces Guarayos, que hacen peligrosísima, sinó imposible su navegación.

*Madre de Dios (Río)*—De la obra «Navegación del Madre de Dios», por el R. P. Fr. Nicolás Armentia, explorador oficial en los años 1883 y 1884, tomamos la noticia que mas fé nos merece sobre este importante río:

«Este río, dice, tiene sus cabeceras muy conocidas. El Inambari, que recoge las aguas de la Provincia de Carabaya, corre al N. á encontrar las verdaderas cabeceras del Madre de Dios, formadas por el Tono, Piñipiñi, Marcapata, etc. etc.»

«Es cosa muy particular, que, desde su desemboque en el Beni, hasta 280 millas arriba, no recibe afluente alguno de consideración: solo le entra por la derecha el Manuripi (que quiere decir *rio chico*), cuyo curso es entre el Madre de Dios y el Madidi, corriendo paralelo al Madre de Dios por la derecha, del mismo modo que el Manurini y Tahuamann por la izquierda. Puede decirse que todo el curso del Madre de Dios es hoy día conocido, hasta donde comienza la Serranía, es decir, á los 13° lat. S., y 2° 58' del Meridiano del desemboque del Beni-Mamoré, punto hasta donde no ofrece obstáculo alguno á la navegación. El Madre de Dios debe tener más de 400 millas de navegación franca, al ménos siguiendo el Inambari; pero, después, cambia completamente la condición del río, como acontece con todos los que bajan de la Cordillera de los Andes; y hay una razón especial para asegurar que esto sea así respecto al Madre de Dios: la poca extensión de su curso relativamente á la enorme altura de que desciende. En efecto, mientras el Beni tiene una caída de 3,000 metros, repartida en un curso de 850 millas, siguiendo el curso del río, que es la distancia que hay desde La Paz hasta el desemboque del Mamoré, cu-



ya altura sobre el nivel del mar no pasa de 150 metros; el Madre de Dios tiene la misma y aún mayor caída, repartida en una distancia que no pasa de 500 millas; puesto que en las 300 primeras millas, contando desde su desemboque en el Beni, su curso, si bien un poco más rápido que el del Beni, no lo es de un modo notable, y la caída correspondiente no pasa de 80 metros .....

El Madre de Dios, según el mismo Padre Armentia, no ofrece inconveniente alguno á la navegación. Existe en su curso la *cachuela* Vásquez, que no ofrece los obstáculos de las célebres del Madera.

*Malavi*—Hacienda correspondiente al Cantón Caracato de la Provincia de Sicasica.

*Malco-huerta*—Hacienda en el Cantón Palca, Provincia del Cercado. Es anexo de la ex-Comunidad Quillihuaya.

*Mallasa*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente á la Villa de la Alianza, ú Obrages, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al ESE. Mas al S. de ésta, hay otra Hacienda llamada Mallasilla, que está sobre la ribera derecha del río Cruzahuira, ó de Achocalla. La primera está sobre la ribera derecha del río de La Paz.

*Mallasilla*—Hacienda en el Cantón Obrages, ó Villa de la Alianza, de la Provincia del Cercado, que ántes se menciona.

*Mamalaya*—Hacienda comprendida en el Cantón Chuchulaya de la Provincia de Larecaja.

*Mamani*—Comunidad perteneciente al Cantón Viacha, en la Provincia de Pacajes.

*Mamaniri*—Hacienda perteneciente al Cantón Colocollo de la Provincia de Omasuyos.

—Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón San Andrés de Machaca, de donde dista 2 leguas al SSO.

*Mamoré-Bey*—Laguna ó Madrejón en la margen izquierda del Beni en la Latitud de  $11^{\circ} 42'$ . No es otra cosa que el cau-

ce abandonado del río, y que no ha sido obstruido; sus aguas son alimentadas ó renovadas por el mismo Beni en sus crecientes. Es muy tortuosa; su anchura varía de 200 á 300 metros; y su largo es como de 2 leguas escasas. Se hallan muchas parecidas en las inmediaciones del Beni, en ámbas márgenes. Hay mucho pescado y caimanes. Hubo en otro tiempo en sus orillas una tribu Pacaguara; pero ha desaparecido, lo mismo que otras muchas de las inmediaciones.

—Barraca de gomales en el Beni, de más de 50 estradas, propia de don Antonio Roca.

*Mamuta*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Vice-Cantón Colquiri.

*Manansaya*—Comunidad comprendida en el Cantón Pelehuco de la Provincia de Caupolicán.

*Manchana*—Propiedad perteneciente al Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

—Pequeña propiedad perteneciente al mismo Cantón y Provincia que la anterior.

—Sembradíos pequeños en la Provincia de Caupolicán; pertenecen al Cantón Atén, y distan de él 3 leguas al SE.

*Manuripi*—Río, ó, mejor dicho, arroyo que desemboca en el Madre de Dios por su margen derecha. Tiene sus cabeceras entre el Madre de Dios y el Madidi; y su caudal de agua es insignificante. Parece componerse, lo mismo que el Río Negro, con el que tiene mucha semejanza, de las aguas de lagunas y curichis, y de las aguas llovedizas. Es sumamente tortuoso, como lo són todos los ríos y arroyos afluentes del Beni. Se presta á una navegación cómoda la mayor parte del año, especialmente en las crecientes, en que no le falta una profundidad de 8 á 10 metros. En tiempo de secas pueden impedir la navegación, aunque no del todo, los árboles que introduce en él el Madre de Dios en sus crecientes, y que nunca obstruyen del



todo su cauce. La parte inferior es habitada por tribus Araonas, y la superior por Toromonas y Guarayos. No hay que confundir el Manuripi, que también se llama Mayore, con el Manurini, afluente del Orton por la derecha; y al que algunos dan también el nombre de Manuripi, que quiere decir *Rio Chico*.

—, ó *Nuevo Sena* — Barraca gomera en el río Madre de Dios, con gomas abundantes, dentro del arroyo del mismo nombre, y propia de don Joaquín Fán.

*Manzarani*—Hacienda en la Provincia de Larecaja y perteneciente á su Capital.

*Mapa*—Es una Comunidad correspondiente al Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes; dista 4 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. de dicho Cantón. En esta Comunidad está establecido, sobre el río Desaguadero, el Puente de Nasacara.

*Mapiri* Cantón perteneciente á la Provincia de Larecaja; dista 34 leguas al NNO. de Sorata. El Pueblo está á la ribera derecha del río Turi. Su clima es muy ardiente y mal sano, y su suelo es fértil en demasía. La mayor parte del territorio de este Cantón lo constituyen, hoy, las valiosísimas y preciosas Haciendas de quina y otros productos que medran bien por la feracidad de su suelo y temperatura del lugar. Limita este Cantón al N. con el de Atén de la Provincia de Caupolicán; al E. con el Vice-Cantón Huanay; al S. con los Cantones Tipuani y Yani; y al O. con los de Consata y Camata.

*Maquelaya* — Comunidad correspondiente al Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos.

*Maracanis*—Comunidad perteneciente al Cantón Tumupasa de la Provincia de Caupolicán.

—Comunidad comprendida en el Cantón Ixiamas de la Provincia de Caupolicán.

*Maravillas*—Barraca gomera en el río

Madre de Dios, con gomas regulares; propia de don Timoteo Mariaca.

—Hacienda en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Maray* — Propiedad perteneciente al Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Marca*—Comunidad en el Cantón Chupe de la Provincia de Yungas.

—Comunidad comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Marcamarcani*—Hacienda perteneciente á la Villa de Esquivel de la Provincia de Larecaja; dista 5 leguas al SE. de la Villa.

*Mariapu*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni, Provincia de Larecaja.

*Marquirivi*—Hacienda comprendida en el Cantón Yaco, Provincia de Sicasica.

—Estancia en la Provincia del Cercado, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Achocalla. Dista 1 legua al ESE. de dicho Cantón.

—Estancia en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi; es correspondiente á una de las Comunidades del Cantón, y dista de él 7 leguas al S.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Calamarca, en la Provincia de Sicasica; dista  $4\frac{1}{2}$  leguas al OSO. de Calamarca.

—Hacienda á 4 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N. del Cantón Coripata, á donde corresponde, en Provincia de Yungas.

*Marta (Santa)*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Mocomoco.

*Martin (San)*—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece á la Capital Libertad. de donde dista 1 legua al NE. Está dividida por el río Apaapa.

—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Masaya*—Comunidad correspondiente al Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado.



*Masaya*—Comunidad comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

—Hacienda correspondiente al Cantón Collocollo de la Provincia de Omasuyos.

*Mata*—Hacienda á 2 leguas del Cantón Ichoca, en la Provincia de Inquisivi. Es perteneciente á dicho Cantón.

*Matapire*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, comprendida en el Cantón Curahuara.

*Mataro*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Camata en la Vice-Parroquia de Carijana.

*Mateo (San)*—Labores de oro sobre el rio de Tipuani, á  $\frac{1}{4}$  de legua al SE.  $\frac{1}{4}$  S. de dicho Cantón.

*Maticuni*—Comunidad perteneciente á la Capital Libertad de la Provincia de Yungas; está sobre el rio Tamampaya y á 6 leguas al NE. de dicha Capital.

—Hacienda en la Provincia de Yungas; está en la Villa de Lanza, ó Irupana, de donde dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO., á la margen izquierda del rio Puri.

*Maticusini*—Hacienda en el Cantón Chulumani, ó Villa de la Libertad, de la Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Mauri*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Berenguela, de donde dista 10 leguas al OSO.

*Mauri (Rio)*—Este rio tiene su nacimiento en la Cordillera Occidental de los Andes en su vertiente oriental. Su curso es de O. á E.; y en sus distintas ramas atraviesa los Cantones Berenguela, Santiago de Machaca y Achiri. Desemboca en el Desaguadero, frente al Pueblo de Calacoto.

*Maque*—Hacienda en el Cantón Sapa-haqui, Provincia de Sicasica.

*Meca Iluta*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Umala.

*Meca Iluta-Circa*—Comunidad en la

Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Umala.

*Mecaña*—Hacienda comprendida en el Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica.

*Mecapaca*—Pueblo que está á la ribera izquierda del rio de La Paz, y á 6 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de la Capital del Departamento. Su temperamento es templado y poco húmedo. Se producen la uva, maiz, trigo, cebada, algunas frutas y varias hortalizas y legumbres. Confina por el S. con el Cantón Chanca; por el E. con Johoni; por el N. con Palca; y por el O. y SO. con la Villa de la Alianza y el Cantón Achocalla.

*Mejor Retiro*—Propiedad en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Membrilluni*—Hacienda en el Cantón Mecapaca, Provincia del Cercado.

*Memeconi*—Hacienda perteneciente al Cantón Consata, en la Provincia de Larecaja.

*Merced*—Hacienda en la Parroquia de San Pedro, en la Provincia del Cercado.

*Merque Sorata*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente á la Villa de Esquivel.

*Merque Tipuani*—Hacienda en el Cantón Tipuani, Provincia de Larecaja.

*Merque Yani*—Hacienda de la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Yani.

*Micasi*—Hacienda en la Provincia de Yungas, á  $1\frac{1}{2}$  leguas al NO. de Irupana, ó Villa de Lanza, á donde pertenece. Está á la orilla izquierda del rio Puri.

*Micaya*—Comunidad comprendida en el Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica.

—Estancia á 3 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  O. del Cantón Calamarca. Es perteneciente á una de sus Comunidades.

*Micayari*—Hacienda de la Provincia de Inquisivi, situada en la Capital Inquisivi.

*Michini*—Pico elevado de la Cordillera de los Andes, hácia el NE. del pueblo de Peñas.

*Miguel (San)*—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.



*Milamilani*—Hacienda en el Cantón Chupe de la Provincia de Yungas.

*Milma*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Huarina.

*Millamilla*—Hacienda en el Cantón Palca de la Provincia del Cercado. Dista 4 leguas al ESE. de dicho Cantón.

—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cantón Quime, de donde dista 8 leguas al N.

—Hacienda comprendida en el Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica.

*Millamilla y Tana*—Hacienda comprendida en el Cantón Sapahaqui de la Provincia de Sicasica.

*Millichina*—Hacienda en la Provincia de Muñecas; pertenece al Cantón Mocomoco, de donde está á 3 leguas al O. sobre la margen izquierda del río Pachachani.

*Millimbaya*—Comunidad comprendida en el Cantón Tacacoma, ó Carmen de la Libertad, en la Provincia de Larecaja.

*Millimilli*—Hacienda á  $4\frac{1}{2}$  leguas al SE. del Cantón Sapahaqui, á donde pertenece, en la Provincia de Sicasica.

*Millipaya*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á 2 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Ilabaya, á donde pertenece.

—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente á la Capital Esquivel, de donde dista 5 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E.

—Hacienda de la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Yani.

*Milliraya*—Comunidad correspondiente al Cantón Combaya de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ayata.

*Millisi*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Camata.

*Millocato*—Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Mecapaca, de donde dista 3 leguas al ESE. Está á la margen derecha del río de La Paz.

*Millu*—Estancia en la Provincia de Sicasica, á 2 leguas al E. de la Villa de Aro-

ma; es perteneciente á una de sus Comunidades.

*Milluacho*—Hacienda en la Provincia de Sicasica; está en el Cantón Sapahaqui, de donde dista  $1\frac{3}{4}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE.; está á la margen izquierda del río de Sapahaqui.

*Milluhuaya*—Vice-Cantón en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Coripata, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S.

*Milluni*—Hacienda perteneciente á la Provincia de Muñecas, en el Cantón Mocomoco, de donde dista 4 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

—Hacienda comprendida en el Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

—Hacienda en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

—Estancia de la Comunidad Cotosi-Azángaro, perteneciente al Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Miraflores*—Hacienda correspondiente á la Villa de Sagárnaga, ó Coroico, de la Provincia de Yungas. Dista 1 legua al E.  $\frac{1}{4}$  NE. de Coroico.

—Barraca gomera en el río Madre de Dios, propia de don Manuel Cárdenas.

—Pequeña propiedad perteneciente al Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Misión*—Propiedad en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Misiones*—Así son llamadas las Reducciones de indios, sacados de los bosques y reducidos á la vida social por los Misioneros. El Departamento de La Paz cuenta con varias é importantes, para cuya historia y exacto conocimiento, remitimos á la interesante obra «Memoria Histórica del Colegio de Misiones de San José de La Paz, por el M. R. P. Fr. Rafael Sans, Misionero Apostólico del mismo Colegio.»

*Mitma*—Comunidad del Cantón Chulumani de la Provincia de Yungas.

*Mocomoco*—Es la Capital de la Provincia de Muñecas; está á 42 leguas de la Capital del Departamento. Está situada en



una meseta de regular ámbito y terminada, casi á todas direcciones, por montes más ó ménos altos y ásperos; por el N. hay una quebrada profunda formada por el río de Cotamasa. Su temperamento es benigno: es el de una cabecera de Valle. El termómetro se mantiene constante en los 10°. Sus productos son acomodados á este clima, y entre ellos el más pingüe es el del maiz. Confina por el S. con Ambaná; por el N. con Charasani; por el O. con Italaque; y por el E. con Chuma. Los montes que dominan esta población están situados al NO. y S., mientras que por el SE. tiene una vista dilatada y preciosa, que termina con la Cordillera de los Andes.

—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Huarina, de donde dista 1½ leguas al S. ¼ SO.

*Mocopani*—Hacienda perteneciente al Vice-Cantón Consata de la Provincia de Larecaja.

*Mocori*—Comunidad en el Cantón Yanacachi de la Provincia de Yungas.

*Mohó*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Chuma.

*Mohocachi*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Copacabana. Está á 3 leguas al SE. de él.

*Mohosa*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Inquisivi. Dista 25 leguas de la Capital de Provincia y 49 de la del Departamento. Es el Cantón mas lato y poblado de toda la Provincia. Su temperamento, en el Pueblo, es frio y nebuloso; pero tambien tiene posesiones de cabecera de Valle, donde se produce el maiz, trigo, cebada, papas, ocas y algunas hortalizas. Confina la Provincia por este Cantón con los Departamentos de Oruro y Cochabamba; por el S. con el primero, con los Cantones Pária y Caracollo, del Cercado. Por el E. con la Provincia de Hayopaya, de Cochabamba, Cantones Charapaya y Leque, siendo este último perteneciente á Mohosa en lo espiritual.

*Mójos*—Es un Vice-Cantón dependien-

te de Pata en la Provincia de Caupolicán. Dista 14 leguas al O. de Pata. Está situado en un país montañoso y cálido y donde se encuentra abundante cascarilla. El Pueblo es desprovisto de toda especie de recursos por su situación demasiado excéntrica y la naturaleza de los caminos que conducen á él. No tiene comunicación sinó con Pelechuco y Pata. Tambien se comunica con el Distrito de Sina, del Perú; más no es sinó por una senda poco transitada y demasiado fragosa á más de ser muy despoblada. Por el pié de Mójos pasa un río que lleva su nombre y que, viniendo desde las inmediaciones de Sina, desemboca en el río Tuiche.

*Molino*—Hacienda comprendida en el Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica.

*Molimpata*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Caracato.

*Molino Atita*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Aucapata.

*Molino Quemado (Rio del)*—Río que sirve de origen al de Sapahaqui, y que cursa de NE. á SE. Se conoce en el camino que lo atraviesa una faniosa cuesta que lleva el mismo nombre. (Véase Ninacho.)

*Mollebamba*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas; está á la ribera derecha del río de Chinchihuyo, á 1 legua al ESE. de dicho Cantón.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

—Hacienda correspondiente al Cantón Caracato de la Provincia de Sicasica.

*Mollepongo*—Hacienda en el Cantón Carabuco de la Provincia de Omasuyos; dista 3 leguas al N. ¼ NE. de él.

—Comunidad en el Cantón Carabuco de la Provincia de Omasuyos.

*Mollini*—Hacienda en el Cantón Cohoni, Provincia del Cercado.

*Mollini Pata-laca*—Hacienda en el Cantón Cohoni, Provincia del Cercado.

*Mollo*—Hacienda á 2½ leguas al SE. del



Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas; pertenece al expresado Cantón.

*Mollocahua*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Mollo-pampa y Caruni*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Chuma.

*Momuyo*—Hacienda correspondiente al Cantón Santiago de Huata, en la Provincia de Omasuyos.

*Morasi*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Camata. Está á la orilla derecha del río de Camata, á 6 leguas al NNE. de dicho Cantón.

*Moro*—Hacienda en el Vice-Cantón Mururata de la Provincia de Yungas.

*Moroagua (Estancia de)*—Pequeña propiedad perteneciente al Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Morocachi*—Estancia perteneciente á la Comunidad Hilata del Cantón Huaicho, en la Provincia de Omasuyos; dista 1 legua al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de dicho Cantón.

*Morocarca*—Hacienda á 8 leguas al OSO. del Cantón Charasani, á donde corresponde, en la Provincia de Muñecas.

—Comunidad perteneciente al Cantón Laja de la Provincia de Omasuyos.

*Morocollo*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Santiago de Machaca, en la Provincia de Pacajes; dista 8 leguas al O. de dicho Cantón.

*Mororoqueri*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Quiabaya.

*Moscoso (Quinta)*—Propiedad perteneciente al Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Motoncoro*—Hacienda en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Chupe. Está al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de Chirca.

*Motoncoro Chico*—Hacienda en el Cantón Chupe de la Provincia de Yungas.

*Moxohuma*—Estancia en una de las Comunidades del Cantón Calacoto, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S.

*Moyabaya*—Hacienda en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Muchanes*—Misión fundada en el año de 1807, en medio de dos arroyos llamados Muchanes y Tinendo; los que se unen entre sí y con el Beni al pié mismo de la unión. Su situación es 2 leguas arriba de las juntas del Beni con el Kaka, ó Sanes, en los  $15^{\circ} 10'$  Latitud Sud y  $70^{\circ} 7'$  O. de Paris. Esta Misión compuesta de indios Mosetenes, ha sufrido varias traslaciones é incendios; ha estado, fuera del lugar que ocupa actualmente, que es el mismo que ocupó primitivamente; en Oyapi sobre el río Kaka; en Iñicua y en Guachi sobre el Beni.

La Misión que en un principio fué numerosa, ha quedado reducida á la nada á consecuencia de varias epidemias de fiebres y viruelas, las que, el año de 1887, redujeron su población á seis familias; y desde entonces puede decirse ha desaparecido la Misión. — Hoy tiene 165 hab.

*Mucuña*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Pucarani, de donde dista 2 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. Está sobre la orilla derecha del río Sehuenca.

*Muchusuni*—Estancia de la Comunidad Arapata, correspondiente al Cantón Ilabaya, en la Provincia de Larecaja.

*Mulaña*—Hacienda correspondiente al Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Mullacani*—Nueva Hacienda constituida en la ex-Comunidad Pacajes del Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Mullomeca*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Chuma, de donde dista  $1\frac{1}{4}$  leguas al SE., sobre la margen izquierda del río Hachahuaya.

*Munapata*—Hacienda en la Provincia de Yungas, perteneciente á la Villa de Sagaránaga, ó Coroico, de donde dista 1 legua al SE.

—Hacienda en el Vice-Cantón Huaynay, Provincia de Larecaja.



*Murchapi*—Hacienda correspondiente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica.

*Murmuntani* (*San Pablo de*)—Hacienda en el Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

*Muñecas*—Es una de las Provincias que forman el Departamento. Su territorio es sumamente quebrado y montuoso. Consta de 9 Cantones, comprendiéndose en este número Mocomoco (Capital), Chuma, Italaque, Ayata, Camata, Aucapata, Charasani, Curva y Ambaná. Están todos estos á distancias proporcionadas unos de otros y tienen comunicación cómoda con la Capital. El clima de la Provincia es variado, pues al paso que los Cantones de Curva y Charasani son frios, los de Camata y Aucapata son ardientes, y los del centro tienen un temperamento apacible y templado: en general un grado suficiente de calor acompañado de bastante humedad mantiene estas posesiones en una primavera perpétua. Se recoge, en las montañas del NE. de la Provincia colindantes con la Provincia de Caupolicán, la cascari-lla, el cacao y se extraen diversas maderas de construcción. En la profundidad de las vegas encuéntrase la coca, café, arroz, caña dulce, yucas, racachas, hualusas, chirimoyas, guayabas, limoneros, naranjos, pal-  
tas y otra porción variada de árboles frutales. En las alturas de la Provincia y parages de clima médio se produce el maiz, trigo, cebada, papas y varias hortalizas. Entre los habitantes de las partes frias y cálidas hay notable diferencia de costumbres. Los primeros, aunque pocos, son viajeros, comerciantes y muy industri-  
sios. Mientras que los últimos son desidiosos, ocupándose muy poco de cultivar el suelo tan feráz en que viven. El reino mineral, tan pingüe en ésta Provincia, está poco ó nada atendido. Han quedado abandonados los célebres minerales de oro del Sunchullí, los de Curva y Aucapata y muchos otros que antiguamente se trabajaban con grandes utilidades. Los

rios más considerables que atraviesan estas posesiones son el de Camata y el Llica. El primero que desciende desde las vertientes de los nevados de Curva y Charasani y que se reúne al rio de Mapiri, formándose así el Tuiri, y el segundo, que reúne en sí todos los demás de la Provincia y que fluye al de Sorata, á 2 leguas al S. al Cantón Aucapata, resultando de esta reunión el rio de Consata, ó Mapiri. Parte de la Cordillera de los Andes atraviesa esta Provincia de SE. á NO., siendo los puntos culminantes más elevados de ella, el Sunchullí, el Cañuma, el Callisani y el Coansani. Este sistema difunde en toda Muñecas grupos considerables en todas direcciones, por lo que es tan quebrada su comprensión, sienda difícil encontrar en toda ella una parte pequeña de llanuras. Confina por el N. y NE. con la Provincia de Caupolicán; por el NO. y O. con el Perú; por el SO. y S. con Omasuyos; y por el SE. y E. con Larecaja.

*Murchapi*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente á la Capital Villa de Aroma, de donde dista 7 leguas al O.

*Muru-hamaya*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á la Comunidad Copacati del Cantón Calacoto, del que dista 9 leguas al SSO.

*Murumani*—Hacienda correspondiente á la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos; dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al NNO. de la Capital expresada.

*Murumarca*—Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Calacoto, de donde dista 5 leguas al SSE.

*Mururata*—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón del mismo nombre, en la Provincia de Yungas. Está á 3 leguas al E. de Coroico. Se halla establecida en esta importantísima Hacienda la destilación de alcoholes de caña y fabricación de azúcar, para lo que cuenta con un Ingerio perfectamente montado y organizado según los últimos sistemas. Su producción es cuantiosa, por consiguiente. Forma



parte de Mururata la anexa Hacienda de Corobaya.

—Pico elevado de la Cordillera de los Andes, al E. de la Ciudad de La Paz.

*Muruta*—Hacienda correspondiente al Cantón Canacato, en la Provincia de Sicasica.

*Mutra*—Propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán. Tiene una

falca, siendo su única producción el aguardiente de caña.

*Mutuata*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Quia-baya.

*Mutuhuaya*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Cohoni, de donde dista 4 leguas al SE.

## N

*Nacoca*—Comunidad en la Provincia de Pacajes; pertenece á Taraco, de donde está á 2 leguas.

*Nachahuaya*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, comprendida en el Cantón Chuchulaya.

*Nachoca*—Comunidad en la Provincia de Pacajes; pertenece al Cantón Taraco y dista  $\frac{1}{2}$  legua de él.

*Nanchani*—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Nasacara*—Vice-Cantón en la Comunidad del mismo nombre y puente sobre el río Desaguadero. Está en el Cantón Cachiaviri, de donde dista 4 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. y 5 al E.  $\frac{1}{4}$  NE. de San Andrés.

*Neumared y Huacahuacani*—Hacienda del Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Nicolás (San)*—Barraca gomera en el Beni de más de sesenta estradas; fué en 1882 de los hermanos Roca, y después de don Antenor Vásquez.

*Nigrillani*—Hacienda del Vice-Cantón Mururata de la Provincia de Yungas.

*Ninachiri*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Laja, de donde está á 2 leguas al E.

*Ninacho*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Sapa-haqui, de donde dista 3 leguas al O. Se la conoce también por Molino-Quemado, y está sobre el río de este nombre.

*Ninoca*—Comunidad dilatada en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Berenguela.

—Comunidad que en el Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes forma parte del Pueblo.

—Comunidad en el Cantón Calacoto, correspondiente á la Provincia de Pacajes.

*Ninoca Machaca*—Otra Comunidad espaciosa en la Provincia de Sicasica; pertenece al Cantón Callapa.

*Niñocorin*—Comunidad comprendida en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Nogalani*—Hacienda en el Cantón Ccripata de la Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Nueva Virginia*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni de la Provincia de Larecaja.

## N

*Ñeque*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente á la Villa de Esquivel; está á 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E., sobre la ribera derecha del río de San Cristóbal.



*Ñequiri*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón San Andrés de Machaca, de donde dista  $3\frac{1}{4}$  leguas al NO.

*Ñiñihuati*—Hacienda comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Ñuñujani*—Estancia correspondiente á la Comunidad Ninoca del Cantón Berenguela, de donde dista 3 leguas al NNE.

*Ñuñumayuni*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Mecapaca.

## O

*Obejhuyo*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Yaco, de donde dista 2 leguas al OSO.

—Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente al Cantón Berenguela, y distante de él 8 leguas al O.

*Obrage Alto*—Hacienda en el Cantón Obrages (Villa de la Alianza), Provincia del Cercado.

*Obrage Bajo*—Hacienda en el Cantón Obrages (Villa de la Alianza), Provincia del Cercado.

*Ocacucho*—Estancia en la Provincia del Cercado; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Palca, y distante de él 2 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

*Ocalluni*—Hacienda correspondiente al Cantón Luribay de la Provincia de Sicasica.

*Ocarani*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Calacoto, en la Provincia de Pacajes; dista 4 leguas al S. de dicho Cantón.

*Ochi*—Espaciosa Comunidad en la Provincia de Omasuyos. Está á  $1\frac{1}{2}$  leguas al O. de Escoma, á donde pertenece.

*Ocobaya*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Yungas. Está á  $1\frac{1}{4}$  leguas de la Capital de Provincia. Su clima es cálido y sus productos no difieren de los de la Provincia en general. Su población es pequeña, lo mismo que la extensión del Cantón. Confina al NO. con su Capital, Libertad; al E. con Lasa; al SE. con Irupana (Villa de Lanza); y al S. con Lambate.

*Ococoya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Mocomoco, de donde está á 5 leguas al NO. Está dividida por el río Suches.

*Ocoiri*—Hacienda en la Provincia de Sicasica; pertenece al Cantón Caracato.

*Ocollani*—Hacienda comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Ocolluni*—Hacienda del Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja. Dista 1 legua de Quiabaya.

*Ocomblaya y Catapaya*—Hacienda en el Cantón Timusi de la Provincia de Larecaja.

*Ocomisto*—Hacienda en la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado.

*Ocorani*—Hacienda en el Cantón Huaqui de la Provincia de Pacajes.

—Hacienda de la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos. Está á 2 leguas al NE. de dicha Capital.

—Hacienda en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cantón Taraco, de donde dista 1 legua.

*Ocoruro*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Hulloma. Dista  $13\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de él.

*Ocotiti*—Hacienda á  $1\frac{1}{2}$  leguas al O. del Cantón Pucarani, á donde pertenece, en la Provincia de Omasuyos.

*Octaya*—Hacienda correspondiente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica.

*Ojati*—Espaciosa Comunidad en el



Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Ojelaya*—Hacienda correspondiente al Vice-Cantón Tiquina de la Provincia de Omasuyos.

*Ojo-de-agua*—Propiedad perteneciente al Vice-Cantón Escola en la Comarca de Arcapongo de la Provincia de Inquisivi.

*Omasuyos*—Es una de las Provincias que componen el Departamento. Consta de 13 Cantones y un Vice-Cantón, que es Tiquina. Los Cantones son: Hachacache (Capital), Copacabana, Santiago de Huata, Ancoraimos, Carabuco, Escoma, Huaicho, Capital de la 3.<sup>a</sup> Sección, Peñas, Pucarani, Collocollo, Aigachi, Huarina, Laja, Chililaya, Capital de la 2.<sup>a</sup> Sección y Puerto. De éstos la mayor parte se hallan situados á las orillas del Lago Titicaca, y otros están colocados en llanuras más ó menos despejadas. El clima de la Provincia es frio y de muy pocas producciones vegetales. No se producen otros artículos que el maiz, en poca cantidad, la cebada, trigo, papas, ocas y quinua. En el reino mineral están la plata, plomo, mármol, carbon de piedra, cál, yeso y un poco de sal. Los ganados vacuno, lanar y cerdoso son abundantes. Encuéntanse en el Lago varias aves y peces. Todos los rios que atraviesan por esta Provincia fluyen al Lago Titicaca. De éstos los de más consideración son el Suches, ó de Escoma, el Colorado y el Queca-ahuirá, ó de Hachacache. El Colorado nace en las alturas de Comanchi, y, engrosando su porción con los de Viacha, Pucarani y el Challa-ahuirá, desagua en el Lago en las inmediaciones del Cantón Aigachi. El de Suches, cursa desde el antiguo Vice-Cantón Suches, teniendo su origen en una La-

guna de este nombre, á 27 leguas al N. de Escoma, y desemboca en el Titicaca, á  $1\frac{1}{4}$  leguas al O. de Escoma. El Queca-ahuirá, ó de Hachacache, se origina en las vertientes de la Cordillera de los Andes, al NE. de Hachacache, y fluye al Lago, á 2 leguas al O. de la Capital, después de haber pasado por sus extramuros. Es colindante por el NO. con el Perú, siendo límites el Cantón Huaicho y el Distrito de Mohó; por el O. con la Provincia de Chucuito; por el S. con la Provincia de Pacajes; por el SE. con la del Cercado; y por todo el N. con las dos de Larecaja y Muñecas.

—Comunidad correspondiente al Vice-Cantón Tiquina de la Provincia del mismo nombre.

*Opaopani*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Hulloma, en la Provincia de Pacajes; dista 8 leguas al SSO. de dicho Cantón.

*Orán (El)*—Hacienda en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Orcoata*—Es una Comunidad espaciosa correspondiente al Cantón Carabuco, en la Provincia de Omasuyos.

*Orcoma*—(Véase Bellavista en Sapahiqui.)

*Orurillo*—Hacienda á 2 leguas al O. del Cantón Huaicho, á donde corresponde, en la Provincia de Omasuyos. Desde este punto principia el límite en el Lago Titicaca con el Perú.

*Orton*—Barraca gomera situada en el rio del mismo nombre; tiene algunos centenares de estradas, y es la más abundante en gomales.

*Otavipata*—Pequeña propiedad en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

## P

*Paacolla*—Estancia en una de las Comunidades del Cantón San Andrés de Machaca, de donde dista  $12\frac{1}{2}$  leguas al O.



*Paacota*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Calacoto, de donde dista 5 leguas al ENE.

*Paana*—Pequeña Hacienda en la Provincia de Omasuyos, corresponde al Cantón Santiago de Huata, de donde está á  $\frac{1}{2}$  legua al SSE.

*Pablo (San)*—Barraca de gomales en el Madre de Dios, con más de sesenta estradas, propia de don Angel Arteaga.

—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, en la Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Pablo-hamaya*—Estancia de la Comunidad Huara, comprendida en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Pacajes* — Es una de las nueve Provincias que componen el Departamento. Es la más dilatada de él y también la más poblada, aunque su población es puramente indígena. Consta de trece Cantones, incluidas las Capitales Corocoro y Viacha, á saber: Corocoro, Viacha, Tiahuanacu, Taraco, Huaqui, Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca, Santiago de Machaca, Berenguela, Achiri, Calacoto, Hulloma, Caquiaviri. Casi todos están colocados á distancias cortas unos de otros, en llanuras espaciosas y de un temperamento frígido. En ninguno de ellos ha subido el termómetro á más de 16° de la escala centígrada, bajando en los más á 4° sobre cero. Sus producciones vegetales son no muy abundantes: no se obtiene sino la cebada, poco maiz, papas dulces y amargas, ocas, quinua y cañahua. Entre los minerales están la plata, cobre, hierro, plomo, mármol, berenguela, cal, yeso y sal. En las llanuras de la Provincia hay grandes cantidades de ganado lanar, siendo poco abundante el vacuno. Los rios considerables que atraviesan por ella son: el Desaguadero, que la divide en dos par-

tes; el de las Cajas y el Mauri, reuniéndose al Desaguadero en Calacoto; y por último, el Rio Grande, ó Yayo. Hay también otros rios pequeños, como el Huaquirá, ó de Tiahuanacu, el de Corocoro y el de Carángas, que fluyen unos al Desaguadero y otros al Lago Titicaca. Confina por el NO., O. y SO. con el Perú; por el SE. con la Provincia de Carángas, de Oruro; por el E. con la de Sicasi; por el NE., en una pequeña parte, con el Cercado; y por el N. con la de Omasuyos.

Esta Provincia, denominada primero de Ingavi, y después Pacajes é Ingavi, es hoy conocida solamente por Pacajes en virtud de Decreto Gubernativo de 12 de Abril de 1880.

—Comunidad correspondiente al Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

*Pacallo*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Yungas. Dista 24 leguas de la Capital del Departamento. Su clima es menos cálido que el de los demás Cantones, bien que también tiene sus vegas fuertes. Sus producciones son las de la Provincia en general. Linda al ENE. con Coroico; al O con las montañas de Songo; y al S. con el Cantón Obrages de la Provincia del Cercado.

—Hacienda comprendida en el Cantón del mismo nombre en la Provincia de Yungas.

*Pacasa*—Comunidad comprendida en la Parcialidad Santiago de la Parroquia de San Pedro, Provincia del Cercado.

*Pacauris*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, á 4 leguas al SSE. del Cantón Italaque, á donde corresponde.

*Pacayani*—Hacienda de la Provincia de Larecaja, situada en la Villa de Esquivel.

*Pacchani*—Hacienda en la Provincia de Muñecas; pertenece al Cantón Ayata, de donde dista 1 legua al NO.

—Hacienda á  $\frac{1}{2}$  legua al O.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Peñas, en la Provincia de Omasuyos.



*Pacchani*—Rio en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas, cuyo origen son los nevados Callinsani y Coansani. Se incorpora, á 7 leguas de curso, al rio Llica, que es el mismo Copani, en los confines de la Hacienda de Mollo.

*Pachachani*—Rio en la Provincia de Muñecas. Nace á 4 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Mocomoco, y, bajo el nombre de Huacatete, se reúne, á  $1\frac{1}{2}$  leguas al SO. de dicho Cantón, con el del Barrial, ó de Italaque. En la Hacienda de Palca se le incorpora el rio Chinchihuyo. Desde esta reunión toma el nombre de rio de Copani; y fluye, por fin, al rio de Sorata, después de haberse incorporado con algunos otros.

*Parnoco* — Comunidad en la Provincia de Inquisivi, perteneciente al Cantón Suri.

*Paco*—Es una de las Islas en el grupo de Aigachi, en el Lago Titicaca; dista 3 leguas al NO. del Cantón Aigachi, á donde pertenece, en la Provincia de Omasuyos.

—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece á la Villa de Sagárnaga; dista  $\frac{1}{3}$  de legua de ella.

*Pacoata*—Hacienda comprendida en el Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos.

*Paco Chacoma* — Hacienda correspondiente al Cantón Aigachi de la Provincia de Omasuyos.

*Pacoma*—Comunidad comprendida en el Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos.

—Hacienda á 1 legua al O. del Cantón Ancoraimos. Es perteneciente á dicho Cantón.

*Pacomiri*—Estancia en la Provincia de Inquisivi, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Mohesa, de donde dista 4 leguas al ESE.

*Pacoraya y Canahuaya* — Comunidad en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Italaque.

*Pacuani*—Minerales de plata en la Pro-

vincia de Sicasica, correspondientes á la Capital Aroma, de donde están á 5 leguas de distancia.

— Llámanse también así la Cordillera que cruza la Provincia de Sicasica en dirección NO. á SE.

*Pacuni*—Hacienda comprendida en el Cantón Peñas de la Provincia de Omasuyos.

*Pacupampa*—Propiedad en la Capital Inquisivi, de la Provincia del mismo nombre.

*Pacuro*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Santiago de Huata.

*Pacsi-hamaya*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Pucarani, y dista 2 leguas al ENE. de él.

*Pacharaya*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Pacharia*—Comunidad en la Capital Hachacache de la Provincia de Omasuyos; dista 2 leguas al O. de dicha Capital.

—Comunidad grande en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Quiabaya, de donde dista  $\frac{1}{2}$  legua.

—Hacienda en el Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos. Está dividida por el rio de Anansaya, á  $\frac{1}{2}$  legua al NE.  $\frac{1}{4}$  E. de dicho Cantón.

*Pachiri*—Estancia en la Provincia de Pacajes; está en una de las Comunidades del Cantón Berenguela, de donde dista 8 leguas al ONO.

*Padilla y Quenallata*—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Padionas*—Comunidad del Cantón Ixiamas, en la Provincia de Caupolicán.

*Pahuata*—Hacienda del Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, en la Provincia de Yungas.

*Pahuma*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Pailloma*—Hacienda en la Provincia de Sicasica; pertenece al Cantón Yaco, de donde está á 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S.



*Pairani*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes; dista 3 leguas al O. de dicho Cantón.

*Pairumani*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Huarina, y dista 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

—Hacienda correspondiente al Cantón Combaya de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Vice-Cantón Colquiri de la Provincia de Inquisivi.

*Pajana*—Comunidad correspondiente al Cantón Copacabana de la Provincia de Omasuyos; dista 4 leguas al SE. de dicho Cantón.

*Pajcha*—Hacienda comprendida en el Cantón Peñas de la Provincia de Omasuyos.

*Pajchani*—Hacienda en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos; está á 1 legua al SE.  $\frac{1}{4}$  E. Se encuentra en esta Hacienda un mineral de plomo.

*Pajchani-Molino*—Hacienda en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Pajcha-huco*—Hacienda perteneciente al Cantón Pata de la Provincia de Caupolicán.

*Pajsi-hamaya*—Hacienda comprendida en el Cantón Pucarani de la Provincia de Omasuyos.

*Pajhuaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, comprendida en el Cantón Ayata.

*Palca*—Es uno de los Cantones que forman la Provincia del Cercado. Dista 6 leguas de la Capital del Departamento. Su clima es apacible y sano, y entre sus productos vegetales, los más abundantes son: el maíz, cebada, trigo, papas, diversas frutas y algunas hortalizas. La comprensión del Cantón es quebrada, y por el Pueblo atraviesa un arroyo que es afluente del río de La Paz, naciendo en el nevado Mururata, que está contiguo al Illimani y al Taquesi. Confina al NE. y E. con el Cantón Lambate de la Provincia de Yungas, siendo la línea que demarca este

lindero el Illimani y Cordillera que le sigue al NO.; al S. y SO. con Mecapaca; por el ESE. con Cohoni; y por el O. con la Villa de la Alianza, ú Obrages.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas; corresponde al Cantón Mocomoco, y dista 3 leguas al SE. de él.

*Palcapampa*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Palcoma*—Hacienda comprendida en el Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

—Hacienda á 1 legua al SSE. de Ichoca, en la Provincia de Inquisivi.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Achiri, en la Provincia de Pacajes. Dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al ONO.

*Palcoco*—Hacienda espaciosa en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Peñas, de donde dista 3 leguas al SSE. Está á la ribera izquierda del río de Sehuenuca.

*Palillar*—Estancia de una de las Comunidades del Vice-Cantón Circuata, en la Provincia de Inquisivi.

—Pequeñas posesiones de la Hacienda de Cañamina; están en la Provincia de Sicásica, á 25 leguas al N. del Cantón Araca, á donde pertenecen.

*Palma*—Propiedad en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Palma (Estancia de)*—Pequeña propiedad en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Palmar (El)*—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

*Palomar*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Mecapaca, del que dista  $\frac{1}{2}$  legua al SE.  $\frac{1}{4}$  S. Está sobre las márgenes del río de La Paz.

*Palumani*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Santiago de Machaca de la Provincia de Pacajes; dista 3 leguas al NO. del Cantón.

*Pallallani*—Hacienda á 5 leguas al NO. del Cantón Italaque, á donde pertenece, en la Provincia de Muñecas.



*Pallallani-Grande* — Hacienda en la Provincia de Muñecas, situada en el Cantón Aucapata.

*Pallarete* — Comunidad en la Provincia de Omasuyos; es perteneciente á la Capital Hachacache, y dista de ella  $2\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Pallicusi* — Hacienda á  $1\frac{1}{2}$  leguas del Cantón Quiabaya, á donde pertenece, en la Provincia de Larecaja.

*Pallina* — Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á  $1\frac{3}{4}$  leguas al SSO. del Cantón Laja, que es á donde pertenece. Está dividida por el río Pallina, nombre que toma el río de Viacha al pasar por esta Hacienda y bajo el cual se le conoce en su reunión al río Colorado.

— Hacienda en la Provincia de Pacajes, á  $1\frac{1}{2}$  leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  N. de la Villa de Viacha, á donde pertenece; está dividida por el río de Viacha.

*Pallipampa* — Hacienda en la Provincia de Muñecas, á 2 leguas al NE. de Mocomoco, á donde pertenece.

*Pamasa* — Hacienda del Cantón Luriabay en la Provincia de Sicasica.

*Pampacollo* — Hacienda comprendida en el Cantón Pucarani de la Provincia de Omasuyos.

*Pampacota* — Pequeña propiedad en el Cantón Inquisivi, Provincia del mismo nombre.

*Pampa-Grande* — Hacienda en la Capital Inquisivi, Provincia del mismo nombre.

— Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Pampjasi* — Hacienda á 3 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón Yaco, á donde corresponde, en la Provincia de Sicasica.

*Pampapujio* — Hacienda en el Cantón Chulumani de la Provincia de Yungas.

*Pampiripiña* — Estancia en el Cantón Calacoto de la Provincia de Pacajes. Es perteneciente á una de las Comunidades de dicho Cantón, y dista de él 5 leguas al ESE.

*Pampoma* — Hacienda en el Vice-Can-

tón Lijuata de la Provincia de Larecaja.

*Pana* — Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Santiago de Huata.

*Panduro* — Hacienda y Posta perteneciente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica.

*Pantini* — Hacienda á  $1\frac{1}{4}$  leguas al ENE. del Cantón Aigachi, á donde corresponde, en la Provincia de Omasuyos.

*Pantisamaña* — Hacienda perteneciente al Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Pantisirca* — Hacienda en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

*Paparasi* — Hacienda perteneciente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica.

*Paquela* — Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas; dista  $\frac{1}{2}$  legua al N. de Chuma.

*Paquicha* — Hacienda en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán. Tiene su establecimiento para destilar licores de caña.

*Paracachi* — Comunidad en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Huaicho, y distante de él  $4\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S.

*Parachi* — Estancia á 8 leguas al OSO. del Cantón Berenguela; está en una de las Comunidades de este Cantón, en la Provincia de Pacajes.

*Parani* — Hacienda en la Provincia de Sicasica, comprensión del Cantón Sapaquí.

*Parapara* — Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Pararani* — Hacienda del Cantón Coripata, correspondiente á la Provincia de Yungas.

— Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de la Capital Hachacache, á donde pertenece.

— Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades



del Cantón San Andrés de Machaca, de donde dista 2 leguas al ENE.

—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

—Hacienda correspondiente al Cantón Araca de la Provincia de Sicasica.

—Hacienda correspondiente al Vice-Cantón Consata, en la Provincia de Larecaja.

*Parcopata* — Hacienda en el Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

*Parete* — Estancia de la Comunidad Collana, en la Provincia de Muñecas, comprendida en el Cantón Ambaná.

*Paricahua* — Hacienda correspondiente á la Vice-Parroquia de Taca del Cantón Lambate, en la Provincia de Yungas.

*Parihuaya* — Hacienda en el Cantón Lambate de la Provincia de Yungas. Dista 4 leguas al E. de dicho Cantón.

*Parina* — Comunidad en la Provincia de Pacajes, distante 2 leguas al S. del Cantón Jesús de Machaca, á donde pertenece.

*Pariri* — Estancia en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Berenguela, del que está á 2 leguas al NNE.

*Pariti* — Isla en el Lago Titicaca; pertenece al Cantón Aigachi, del que dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al O. Es la más occidental de las que forman el grupo del Cantón Aigachi, á excepción de la de Sicuya, que está ya cerca de Taraco. Tiene  $\frac{3}{4}$  de legua de extensión y  $2\frac{1}{2}$  de circunferencia.

*Parpata* — Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Paruña* — Hacienda en el Cantón Palca de la Provincia del Cercado; dista 6 leguas al SE. del expresado Cantón, y está á la ribera izquierda del arroyo Millamilla.

*Paruscalo* — Comunidad del Cantón Chulumani de la Provincia de Yungas.

*Parutani* — Comunidad en la Provincia de Inquisivi; pertenece al Cantón Cavari, y dista 1 legua al SE.

*Pasana* — Hacienda en la Vice-Parroquia de Taca del Cantón Lambate de la Provincia de Yungas.

*Pasani* — Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Pasarani* — Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Pasto-Grande* — Hacienda perteneciente al Cantón Chanca de la Provincia del Cercado; se halla sobre el camino que conduce á Sapahaqui y Caracato.

*Pastohorco* — Hacienda correspondiente al Vice-Cantón Consata, en la Provincia de Larecaja.

*Pastopata* — Hacienda en el Cantón Chulumani de la Provincia de Yungas.

*Pasuja* — Es una de las Comunidades del Cantón Huaicho, en la Provincia de Omasuyos. Dista 2 leguas al SE. de Huaicho.

*Pata* — Es uno de los Vice-Cantones de la Provincia de Caupolicán, perteneciente á la 2.<sup>a</sup> Sección de ella. Es bastante dilatado y muy despoblado, siendo baldías la mayor parte de las posesiones que le corresponden. La población se halla situada á la falda de una montaña cubierta de bosque, más no muy espeso. Es dominante á todas las que le son próximas, por lo que se le titula *Buena-Vista*. Sus confines son: al O. el Distrito de Sina, del Perú; al SE. el Cantón Pelechuco; al N. están unas montañas dilatadas, por entre las que corre el Tuichi; y al E. el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno y la Capital Apolobamba.

*Patacaille* — Hacienda en el Cantón Huaicho de la Provincia de Omasuyos; dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al NO. de dicho Cantón.

*Patacamaya* — Ingenio próximo á Chicita, en el Cantón Umala, Provincia de Sicasica; está en la Comunidad Iquiaca. En él se elaboraban los metales extraídos de las minas de Pacoani.

*Patacosi* — Estancia de la Comunidad Collana, en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Italaque.

*Pataloa* — Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.



*Patallajla*—Hacienda de la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Copacabana.

*Patapatani*—Hacienda correspondiente al Cantón Aigachi de la Provincia de Omasuyos.

*Patarani*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Hayohayo de la Provincia de Sicasica. Está á 5 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. de dicho Cantón.

—Hacienda en la Provincia de Pacajes; dista 2 leguas al S. del Cantón Jesús de Machaca, á donde pertenece.

—Hacienda situada en el Cantón Huaqui de la Provincia de Pacajes.

*Paticoya*—Hacienda á 1 legua al NE. del Cantón Ayata, á donde pertenece, en la Provincia de Muñecas.

*Patipati*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Mocomoco, de donde dista  $\frac{3}{8}$  de legua al ESE.

*Payacaya*—Pequeña propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Payari*—Hacienda en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Paz (Departamento de La)*—SITUACIÓN, EXTENSIÓN Y DIVISIÓN—El Departamento de este nombre está comprendido entre los  $7^{\circ} 2'$  y  $17^{\circ} 53'$  de latitud Sud y entre los  $67^{\circ} 38'$  y  $76^{\circ} 29'$  de longitud O. de Paris. Su mayor largo de NO. á SE. es de 1,372 kilómetros, y su mayor ancho de SO. á NE. es de 687 kilómetros. En un perímetro de 3,983 kilómetros, abarca una área de 436,792 kilómetros cuadrados, extensión que hace la cuarta parte del territorio de la República. Con una población de 593,779 habitantes representa una densidad de 1,35 por k. c.

Está dividido en nueve Provincias, que són: Caupolicán, Muñecas, Larecaja, Omasuyos, Cercado, Yungas, Pacajes, Sicasica é Inquisivi; y éstas en noventa y siete Cantones y diez y ocho Vice-Cantones.

Su Capital es la Ciudad de La Paz de Ayacucho.

LÍMITES—Confina este Departamento,

por el Norte con los E. U. del Brasil, por una línea que partiendo de las nacientes del río Yavari vá á la boca del río Madera. Al Este con el Departamento del Beni en sus Provincias Mójos y Yuracarés, por el río Beni hasta la confluencia del río Quiquive, de donde una línea curva con su convexidad hácia Yuracarés y que termina en la confluencia del río Cotacages y el Santa Elena, separa las Misiones de esta Provincia de las de Larecaja y Yungas. Al Sudeste confina con el Departamento de Cochabamba entre las Provincias de Hayopaya y Tapacarí de este y la Provincia de Inquisivi: el límite comienza en el principio del Quetoto (formado del Santa Elena y el Cotacages); sigue el curso del Cotacages aguas arriba hasta su reunión con el río Hayopaya, de donde, siguiendo el curso de éste, termina en sus nacientes en el río de Uputañi, separando los Cantones Leque y Charapaya de Cochabamba de los de Mohosa é Ichoca de Inquisivi. Al Sud limita con el Departamento de Oruro, en sus Provincias Cercado y Carangas, con las de Sicasica y Pacajes. Con Sicasica y el Cantón Caracollo demarcan el lindero las lomadas de Mistisas; y con Mohosa y Caracollo la serraña de Hichu-apacheta. Entre Curahuara de Sicasica y Huailamarca y Totora de Carangas el límite comienza en el río Desaguadero en el punto de Burguillas, y continúa la línea algo tortuosa entre Quinsacheta y Hancomca; de allí, continuando la línea y separando Curahuara de Carangas y Hulloma de Pacajes en la dirección OSO., atraviesa la Cordillera Occidental de los Andes y termina en el confín con el Perú, á los  $17^{\circ} 53' 5''$  de latitud Sud.

Al Oeste limita con la República del Perú en sus Departamentos del Cuzco, Puno y Tacna. Comenzando en la Provincia de Caupolicán, principia en las nacientes del río Yavari en la latitud  $7^{\circ} 2'$  y sigue la línea de abí con dirección SE. á la boca del río Inambari (donde



principia el río Madre de Dios del territorio de Caupolicán), continúa por el Inambari aguas arriba hasta su última nacimiento en el Pueblo de Sina, de donde se dirige la línea hacia el Sud á la altura de la Cordillera de los Andes, pasando á 22 kilómetros al Oeste de Puina, y de ahí desciende al río Suches á 27½ kilómetros al Oeste de la Estancia de Cololo en la Cordillera de este nombre; siguiendo la dirección SSE. del expresado río, se dirige por cerca del Pueblo de Suches y, dividiendo su Laguna, deja al lado del Cantón Pelechuco las Haciendas Pária, Ocopata, Pacañani, Umabamba y Uchaucha, y al lado del Distrito de Mohó del Perú, Trapiche, Tuncuchacata, Cojata, Soraicho y Tambillo. De la Estancia de Uchaucha, situada á la ribera izquierda del río Suches, sigue la línea el curso del río por 38½ kilómetros hasta la Estancia Tarucani (colindando desde ésta con el Cantón Charasani de Muñecas) y dirigiéndose al SSO.; siendo límites las Haciendas Morocarca, Llachuni y Chuncho-apacheta de Charasani y Chejollani de Mohó; termina con Charasani en la Hacienda Tarucani; de ahí se dirige á las alturas de Chualluma, Anujaya, Pallallani hasta Vilahuma en el Cantón Italaque, perteneciéndole á éste las mencionadas alturas y las Haciendas Ichuiri, Cutucutu, Pallallani, y al Distrito de Mohó las Estancias Pacchani, Huaranca, Guallatiri y Llipichicarca. Continúa la línea al Este de las Estancias Lapacatu, Tahagachi, Ninantaya, Virupacha y la Hacienda Patascachi, que divide en dos partes: todas estas son límites con el Cantón Huaicho de la Provincia de Omasuyos. Desde la División de Patascachi sigue la línea con dirección SO. hasta la Hacienda Orurillo de Huaicho, que está al O. en el borde del Lago Titicaca.

En el Lago Titicaca, la línea divisoria con dirección de SO. á S., separando las aguas bolivianas y peruanas, toca en el istmo de Yunguyo en el punto de Casani, deslindando desde éste el Cantón Copaca

bana de Omasuyos y el de Yunguyo de Chucuito; pasa la línea de un modo tortuoso é irregular por las Haciendas de Casani y Mohocachi hasta la de Huacuyo, atravesando al Sud de Parquipujio hasta Chijipata, baja al Sud y divide las Haciendas de Calata y Parihuaya; desde la primera vuelve á pasar la línea por el Lago con dirección al SE. y, separando las dos Islas de Uspique é Icachi de Yunguyo de la de Anapia del Vice-Cantón Tiquina de Omasuyos, sigue la línea en el Lago de Vinamarca con dirección SSO. hasta el origen del río Desaguadero, que es el que sigue demarcando el lindero por 11 kilómetros al SE. hasta la confluencia del río Yaro, el que tiene uno de sus orígenes en el cerro Huallatiri; en el lugar de su confluencia en el río Desaguadero, en la Estancia de Quemilchuru correspondiente á la Comunidad Yaro, forma una laguna llamada de Hanco-haque, á la que la línea divisoria divide por mitad. Orillan á la Laguna las Comunidades Yaro y Achacana baja de San Andrés de Machaca, la Hacienda Taipi-hacienda de Huaqui y la Comunidad Huaranca del Distrito de Pisacoma de Chucuito. La línea divisoria sigue el río Yaro aguas arriba por 12 kilómetros hasta la Estancia Negro-ña (correspondiente á la Comunidad Achacana baja), de la cual pasa la línea dejando el río en el territorio del Cantón San Andrés de la Provincia de Pacajes hasta la Estancia Taracollo-Tacrani (perteneciente á la misma Comunidad), de donde el límite sigue á la Hacienda Tapara y la divide por mitad entre los Cantones San Andrés y Huacullani. Al SSO. de la mencionada Hacienda sigue la línea por los cerros Li- quicapía, Sivicani, Ocata y Vilacota. Las posesiones límites del Cantón San Andrés son: Quemilchuru é Iruhito en la Isla de la Laguna, Batalla y Achocallani en la ribera derecha del río Yaro; en seguida Pancara-hamaya, Negro-ña, Nequeri, Taracollo, Tacrani, Irusirca y Tahuaco-ñuñu (abra que comprende el lindero); sobre la se-



rranía Sacaquiri, Liquicapía, Chullumpiri, Payacollo, Sivicani, Ocata y Vilacota. La serranía subsiguiente á Vilacota sigue formando el lindero con sus cumbres, siendo las posesiones limítrofes pertenecientes al Cantón Santiago de Pacajes, Chocorasi, Palumani, hasta el cerro Antacahua, perteneciendo á Pisacoma la Estancia Pampa-huyo al pié de Antacahua. Desde Antacahua continúa la línea entre Pisacoma y el Cantón Berenguela de Pacajes por 11 kilómetros al SO. en una llanura hasta Chiara-huiscacha (montón de piedras blancas); de allí pasa por Pampipiña, Tolacollo, Chipa, Mauri, Huañamauri, que está á 66 kilómetros al OSO. de Berenguela; prosigue la línea con dirección SSO. hasta Halaro del Cantón Berenguela, quedando hácia el Distrito de Pisacoma Ipiña-huma, Huañu-huma, Huancarane, Parincota, Harabi de Tolucollo y Catavi-collo de Chipa. De Halaro sigue la línea por las posesiones del Cantón Achiri de Pacajes, que són: Tolahuyo, Choquecota, Charaña, Apuhuma, Visvire, hasta el cerro Calachacuta. De este punto sigue la línea por las Estancias del Cantón Calacoto, que són: Hayuma, Caracollo, Chinocavi, Cosapilla y Achuta, situadas todas en una especie de serranía, la cual continúa en el Cantón Hulloma de Pacajes, quedando en su pertenencia las Estancias cuyas Comunidades son: Chacolla, Tanapaca y Pichacá (Alpaqueri.) Esta línea, que tiene 44 kilómetros desde Achuta hasta Huntuhuma, que es Comunidad correspondiente á Curahuara de Carangas de Oruro, termina el límite entre el Departamento de La Paz y el territorio peruano en la latitud 17° 53' 5" S., punto de intersección de la línea interdepartamental con Oruro.

**CLIMA Y PRODUCCIONES**—Este Departamento en su comercio, extensión, población y riqueza es el primero de la República.

Posée variedad de climas y temperaturas, desde los conocidos por frígidos hasta los ardientes, tanto por su posición geo-

gráfica intertropical como por las variaciones de altura, desde 400 hasta 7,200 metros sobre el nivel del mar; las temperaturas extremas se hallan entre sus elevadas cumbres donde el termómetro baja á  $-4^{\circ}$  y entre  $+30^{\circ}$  en las vegas ó profundidades de sus rios. Los temperamentos se denominan en la localidad, de puna y cordillera, los frígidos: de valle y yungas los templados, y de yungas extremo ó de vega, los cálidos, pero nó aún á los excesivamente ardientes como los del Africa. La variedad de sus temperamentos y la salubridad de la mayor parte de su territorio se deben, á más de la posición y altura, á la presencia de sus Cordilleras y nevados, á la pureza de su atmósfera y por mucho á la posición suigénis de sus localidades.

Las hoyas de los rios que descienden de la Cordillera de los Andes tienen magníficos y aún profundos Valles, separados especialmente en la región boreal por llanuras que forman espaciosos bosques, cuyo suelo de una feracidad excesiva, produce artículos de exportación y comercio interior como en ninguno de los otros Departamentos.

Entre las innumerables y precisas producciones del Departamento, que proporcionan á sus habitantes ramos inagotables de industria y riqueza, nombraremos como principales:—En el reino vegetal—*Maderas de construcción ó carpintería*—Mojo-ro, barubo ó tacuare, helechos, alizos, palmeros, palo de balsa, leche-leche, wislawisla, palta-palta, pino, tinta-tinta, canelón, tolo, ajo del monte, lujma del monte, carhua-carhua, tinta-huilili, palo-María, guariuba, tajibo, jape, acu-huayaca, tumi, haya, topero, laureles, manzano, cedro, nogál, guayaboche, matapalo, bibosi, higuaron. colo. molle, maguei, etc. Entre las maderas de *ebanistería*—Guayabo, granadillo, albarillo, tiligua, jacarandá, chonta, junco, surura, cuna, etc. Se enumeran entre los árboles y arbustos *medicinales*—La variedad de quinas, sauco, matico, coto, tutuma ó anacahuita, tomarindo, gua-



yabo, genciana, regaliz, seibo ó mapajo, zarzaparrilla, gengibre, risino, care, inquilla, bejuco y chameiro, huaqui y huacaruro, valeriana, digital, chepereque, salvia, borraja, mostaza, chilca, manzanilla, mirto ó arrayan, solimán, barbasco, cicuta, sacha ó peko y otras muchas. De *tinte*, el achiote, el paillo, añil, etc. *Combustibles* especiales fuera de numerosas maderas que tienen este uso, la queñua y la tola. Entre los productos industriales, alimenticios y de comercio de este reino, citaremos: la coca, la caña de azúcar, el café, el cacao, el olivo, el tabaco, la vainilla, el algodón, almendra, cocos, nueces, lino, mora, variedad de palmeros, el jipijapa, del que se hacen los sombreros de paja, mirica ó árbol de cera, añil, marfil vegetal, quillay, la variedad de siringa ó goma elástica y cauchú, muchas resinas como el copaibo, incienso, estoraque, copal é isiva, varias gomas y bálsamos. Entre los productos *alimenticios*—La numerosa variedad de papas (entre las que hay más de 100 clases) la liliocoya ó papa silvestre, cñuño, tunta, ullucu, ocas, cahui, caya, isaño, racacha, variedad de yucas, camotes, hualusas; variedad de plátanos ó bananas, arroz, maíz, quinua, cañahua, trigo. *Legumbres y hortalizas*—Coliflores, zapalios, calabazas, lechugas y escarolas, repollos, habas, arbejas, cebollas, ajo, garbanzo, porotos, frejoles, betarragas, rábanos, nabos, apio, berros, espárragos, varios feculentos como el hamachi-peque y la micuscusca ó pocoscoña. *Especies*—como el ají, ulupica, chinche, locoto, pimiento, perejil, huacataya, quirquiña, yerbabuena ó menta, tomate, culantro, aniz, coa, etc. Entre las plantas *forrajeras*—Alfa-alfa, cebada, trebol, sorgo, teosinte, raygrass y otros muchos pastos silvestres. Se enumeran entre las *frutas* de mesa, la variedad de duraznos ó melocotones, alberchigos, albaricoques, peras, manzanas, membrillos, tunas, frutillas y fresas, uvas, higos, pacaes, melones, sandías, pepinos, naranjas, limas y limones, cidras,

paltas, piñas ó ananás, variedad de plátanos, chirimoyas, granadas, granadillas, tumbos, lujmas, ciruelas, papayas, ajipas, aricomas; entre las silvestres, la mora, el paquió, el lucho, ambaibo, judemu, núí, el taruma, la guayaba, etc.

El reino mineral no es ménos pingüe que el vegetal: se encuentran variedades de mármol, la berenguela, el cristal de roca, diversidad de piedras calizas, porfídicas, feldespáticas y basálticas; entre los combustibles minerales, el carbon de piedra, grafito, antrácita, turba y yareta; la sál de cocina y numerosas sales medicinales; variedad de aguas termales y medicinales. Entre los *metales* se encuentra, el oro en diversas regiones, tanto en veneros ó mantos, como en hojuelas y aún en planchas, siendo afamado por su ley el de Suches, Tipuani y Chuquiaguillo, así como el de otras localidades; se puede decir que raro es el rio cuyas arenas ó faldas no lo contienen, así como es raro el cerro que no contenga minerales de plata, que es cuasi general en toda la Cordillera real y en sus desprendimientos. La plata se ha encontrado en todas sus especies mineralógicas, incluso en *barra*; el cobre en la región de las serranías de Corocoro y otras, donde se halla en rocas sedimentarias, ó psamitas, en charque, barrilla ó pepita; también hay la malaquita; variedad de minerales de hierro y rocas que lo contienen, plomo, estaño, bismuto, antimonio, cinabrio, azufre, piedras preciosas, etc., y generalmente otros minerales y rocas.

En el reino animal, una infinidad de *mamíferos*, como la llama, vicuña, huana-co y alpaca, el caballo, el asno, la mula, el bucy, el carnero, el cerdo, el ciervo ó venado, la danta, el jabalí ó taitetú, el perico lijero, el perro, en varias de sus razas, el gato, viscacha, conejos, el oso negro, el hormiguero, el zorro, el tigre ó jaguar, el tejon, la comadreja, la rata y el raton, el cabia ó capihuara, el sari, la yapa, el murciélago, variedad de monos, la onza, la



hurina, el boroche, el lobo de agua (nutria.) Entre los *reptiles*, las tortugas, lagartos, caimanes, víboras y culebras, ranas y sapos, etc.; entre los *peces*, la boga comun, el suche, el carachi, el humanto, el ispi, el yemo ó suche del Huanay, el tigreillo, el maure, el sábalo, el toro, el pintado, el dorado, la corbina, el puraque ó anguila, el bufeo, el bagre, el candirú, el denton, la palometa, la raya, etc. Entre las *aves*: variedades de patos, ánades, muchas aves de corral, como la paloma, gallina, perdiz, etc., la guallata, choza, parihuana, bandurrias, cancanas, pava del monte, viloco, el mutun ó huichi, loros y papagayos, el tucano, el quehui, la gaspa, el tareche ó tui, garzas, becasinas, gaviotas, el rei-pescador, el tapacaré, el sereré, la águila real, tordos, cardenales, picaflorres ó colibrís, jaribey, avestruz, buho, halcon, etc. Entre los *insectos*, abejas, avispas, hormigas, tujos, arañas, alacranes, grillos, sapacalas, luciérnagas, tábanos, piques ó niguas, sututos, garrapatas, japas ó inacuas, mosquitos y zancudos, pulga y piojo, moscas, variedad de mariposas de colores muy vistosos é infinito número de preciosos coleópteros.

Los productos destinados al comercio é industria del país, són: la coca, la quina, el café, el cacao, el oro, plata, cobre, plomo, las lanas y varios tejidos, las pieles, plumas, etc., y varios otros productos vegetales y minerales, algunos pocos artefactos de los artesanos del país y de los habitantes de las Provincias.

En una palabra, la naturaleza ha dotado á este hermoso país con prodigalidad en sus producciones de las zonas tórrida y templada.

**OROGRAFÍA**—El sistema de los Andes, denominado Cordillera real en su rama Oriental, se presenta imponente en la dirección que sigue al atravesar este Departamento. Principiando por el nudo de Apolobamba, que eslabona en el Norte dos ramas entre las quebradas de Saqui y del Inambari, sigue con dirección al SE.

hasta el pico Sunchullí, de donde se inclina al SE. hasta el corte ó paso del rio Llica; de aquí sigue al SO. hasta el Illampu, del cual continúa en línea poco curva con dirección al SE., terminando esta curvatura en los picos de la Cordillera llamada de las Tres Cruces en Inquisivi. De esta, se dirige la línea principal hácia el S., dividiéndose en dos ramas al penetrar al Departamento de Cochabamba.

En todo este trayecto de Norte á Sud, continúa cuasi sin interrupción, y solo el rio de La Paz corta esta continuidad en las raices del Illimani y el rio Llica en las inmediaciones del Cantón Libertad de la Provincia de Larecaja.

Esta notable cadena ostenta magestuosos y elevados picos nevados, entre los que son de notar: el Cololo, el Catantica, el Sunchullí, el Cañuma, el Callinsani, el Coansani, el Llachisana, el Illampu, el Corpaputo, el Chachacomani, el Guarinacota, Jailihuaya, Michini, Pico Quijarro, Contador, Condoriri, Huayna Potosí, Tiquimani, Chacaltaya, Huallara, Mururata, Illimani, los de las Tres Cruces, el Amutara, Toco, Tacuravi y Chicote.

Numerosos contrafuertes en su vertiente oriental, hácia la región del N. y NE., forman cadenas secundarias y terciarias, ya paralelas, ya perpendiculares al tronco origen de ellas, las cuales dan nacimiento y forman importantes quebradas, tales como la de Pelechuco, en Caupolicán; las de Charasani, Llica, Sorata, Tipuani y Challana, en Larecaja; la de Songo, en el Cercado; las de Chucura, Pongo, Taquesi, Susisa y Lambate, en Yungas; y las de Miguilla y Hayopaya, en Inquisivi. Los rebajes occidentales originan quebradas y desprendimientos de menor consideración, como la serranía de Omasuyos al NO. Estos desprendimientos siguen, generalmente, el mismo círculo de formación, encontrándose muchos de ellos aislados en la altiplanicie.

En la vertiente occidental de la cadena son de notar las quebradas que originan



sus más notables picos, el Illampu y el Illimani, tal es la quebrada de Sorata y adyacentes, en Larecaja; y la de Chunga-mayo y otras, en Yungas, originadas por el Illimani. Al O. de este nevado se hallan las quebradas del Cercado, entre las que, la de La Paz se manifiesta más originaria y notable. Las cadenas secundarias entre el Illimani y la Cordillera de las Tres Cruces originan las quebradas de Sapahaqui y Caracato, y nacen de la principal las de Luribay, Araca y todas las de Inquisivi.

La formación de todas estas quebradas, cuyo origen corresponde á un mismo período ó época geológica coetánea al levantamiento de los Andes, pertenece á las formaciones ó terrenos siluriano, devoniano, carbonífero y permiano. En la mayor parte de ellas se notan, sea los estratos ó conglomeraciones de la variedad esquisitosa, sean éstas filádicas, como la arcillosa, ó sean como las cuarzosas, las micásquitas y la talquista, alternadas con gres, calcáreas y cubiertas con las arcillas y las formaciones ó terrenos cuaternarios. En diferentes lugares se encuentran, ya en desprendimientos, ya en cúmulos ó picos y aún en bloques errantes, masas de traquita y basalto formadas, ó por las erupciones, ó por los desprendimientos de la masa principal; en la mayor parte de las quebradas y en algunas alturas, pórfidos y granitos acumulados ó dispersos, anuncian ya los desprendimientos, ó ya los cortes del terreno en la época ó épocas de su formación; por consiguiente todos ellos manifiestan los diversos terrenos, cuya composición ó colocación, se halla en el sistema principal.

Al Oeste del Departamento, circunscribe su altiplanicie ó gran meseta andina la cadena ó Cordillera Occidental de los Andes, originando, empero, pocas y aisladas quebradas. Esta Cordillera, que atraviesa los confines de la Provincia de Pacajes, solo tiene como notables en ésta los picos nevados, Llallahua, Pacocahua y el Huaricunca.

El espacio comprendido entre estas dos Cordilleras, como lo hemos dicho, tiene una forma más ó menos trapezoidal que ocupa en su mayor parte la altiplanicie, cuya altura es de 4,000 metros sobre el nivel del mar; sin embargo cerros aislados ó cordones de colinas, ó collados paralelos, ó perpendiculares, se manifiestan en diferentes lugares del llano, interrumpiendo su monotonía y favoreciendo su clima. En la región del Norte, en la Provincia de Caupolicán, más allá de la gran mole, comienzan en sus últimas ramas las llanuras que se extienden al Norte, cubiertas todas de una exuberante y lozana vegetación; el nivel de su suelo no se eleva á más de 500 metros sobre el nivel del mar.

**HIDROGRAFÍA**—En la meseta andina se halla situado el Lago Titicaca, entre las Provincias Huancané, Chucuito y el Cercado de Puno, y las Provincias de Omasuyos y Pacajes de este Departamento. Este Lago en extensión es el mayor de Sud-América. Su mayor largo de NO. á SE. es de 223 kilómetros, y su ancho de SO. á NE. de 111½ kilómetros. El nivel de sus aguas está á 3,919 metros sobre el nivel del mar; la temperatura média de ella es de 9°44 á 12°22, más elevada que la de la atmósfera. Generalmente sus aguas son tranquilas; pero, cuando se producen tempestades y borrascas, se elevan olas y se agitan como en el mar. Tiene abundancia de diferentes peces de esquisito gusto y en sus orillas crece la enea, ó totora, que sirve de pasto al ganado vacuno.

En su costa se hallan situados la mayor parte de los pueblos de la Provincia de Omasuyos y algunos de los de Pacajes.

Se compone de dos Lagos que se comunican por el estrecho de Tiquina, el cual tiene 666 metros de ancho, y un fondo médio de 54 metros. Tiene bahías cómodas y tranquilas y algunos puertos; los que pertenecen á este Departamento son: Escoma, Carabuco, Sotolaya, Hachacache, Huata, Tiquina, Huatina, Chililaya, ó



Puerto Perez, que es el principal, Aigachi y el Desaguadero.

Entre las muchas Islas que tiene este Lago, la mayor y más notable es la de Títica, que está á 19 kilómetros al NO. de Copacabana; siguen, después, la de Coati, la de Cumana, Apiquetas, Campanario, Huilacota, Choquela, Pulpito, Anapia, Aputa, Taquiri, Paco, Intja, Sicuya, Quehuaya, Patapatani, Pariti, Cuyavi, Cujata, Maita y Lacata. Las penínsulas notables son: la de Copacabana y el istmo de Yunguyo, la de Huata y Tiquina, y la de Taraco.

Desembocan al Lago todos los rios de la Provincia de Omasuyos y algunos de la de Pacajes; entre ellos los principales son: el Huaicho, que se origina de tres arroyos en su Cordillera, y que, cuasi con un mismo curso, se reúnen abajo del Pueblo y entran al Lago en Parajchi. El rio Suches, ó Escoma, cuyas aguas vienen desde el límite con el Perú, y, atravesando la laguna de su nombre, se aumenta con otros arroyos; y, pasando al N. de Escoma, se echa al Lago en la Hacienda de Occhi. El Lacoya, el Yarecoa de Carabuco, que viene de los altos de Hilata, lo mismo que el San Bartolomé; el Ismahuira y el de Castilla, que, reunidos, pasan por el Pueblo; el rio Calvario, etc. En Ancoraimés, el del Pueblo, que nace en las alturas de Turrini, y después de reunirse con el Compe, en Lococachi, se vierte al Lago; el Camata, que nace en las alturas de Samora y entra al Lago en Lopocachi; el de Chinchaya, que nace en las alturas de Chejepampa y desemboca al Lago en Pocoata. En Hachacache el Queca, que se origina en las Cordilleras de Queihuani y Chachacomani de varios arroyos, que, reunidos en Pajchani, forman el Queca, que pasa al E. del Pueblo y fluye al Lago en Belén; el Challahuyo, que nace en Corhuari en una laguna al pié del Illampu y desemboca en el Lago entre Chijipina y Belén. En Santiago de Huata el rio Paana, ó Chahuisa, que na-

ce en Vinapirua, y el de Porejone, en los altos de esta Hacienda. En Huarina el Hapahuma, que viene de Queani y fluye al Lago un poco más abajo que el de Hachacache; el rio Batallas, que viene de la Cordillera de Challana, formado por el rio que nace de la laguna Hicho-cota y del arroyo Pacuni, desemboca al Lago entre Huarina y Chililaya. En Chililaya el Carapata, que desemboca entre Chililaya y Aigachi. En Aigachi el rio Sehuenca, que nace en la Cordillera de Challana, por varios arroyos cuyo principal es el Lincu y el Huancaue, ó Huarmiri, que pasan al O. de Pucarani y por el borde O. de Aigachi y se vierten al Lago. Todos los enumerados emanan de la Cordillera Oriental de los Andes, ó de sus Cordilleras secundarias. Los que cursan en la Provincia de Pacajes, se originan en serranías secundarias al sistema Occidental de los Andes, tales son: el rio Colorado, que desemboca al Lago al O. de Aigachi. El principal origen de este rio es la Cordillera de Comanchi y la de Calamarca, que forman dos riachuelos, de los que el uno, llamado rio de Viacha, pasa por las inmediaciones de este Pueblo y el otro por Coñiri; se reúnen en las inmediaciones de Laja al S. del Pueblo; y al NO. se les reúne el Pallina de Laja, formado de los arroyos Vilaque, Seque y de Challá-ahuira, y, reunidos todos con el nombre de Colorado, fluyen al Lago. En Tiahuanacu el rio Huaquira, que se forma de varios arroyos como el Caravilque, el Tantuyo y el Llan-capata, que nacen en el cerro Quimsachata y el Chusecani, todos reunidos fluyen al Lago al N. del Pueblo. En Huaqui el rio de Huaqui, ó Yanarico, que se forma del Allacata, que se origina en el cerro Chilla; y el Yanarico y el Chuata en la misma Cordillera. En el Desaguadero el rio Lacoyo. En Tiquina el rio Ancohamaya, ó Compi. En Copacabana el Challa-ahuira, que desemboca en el Lago al E. del pueblo; el de Calacoto, ó Huacuyo, que nace en las alturas de Huacuyo.



En las mesetas ó pasos de las Cordilleras se forman algunas lagunas como la de Suches y Catantica en la de Pelechuco; Chuncho-apacheta y Comercio en la Cordillera de Charasani; Chimburu y Huarahuarani en el alto de Canta, en Ancoraimes; la de Cotía en la Cordillera de Challana; la Gallofa en el alto del Totoral, en Lambate; Putu-putuni en la Cordillera de las Tres Cruces, origen del río Yaco; Huaña-cota, en Quime, y otras de menor consideración. Además, en los bosques de Caupolicán, hay las lagunas de Mamore-Bey y Naruro.

Del Lago Titicaca sale el río Desaguadero, que, atravesando la Provincia de Pacajes de NO. á SE., sigue con dirección de O. á E. entre ésta y la de Sicasia; y por último, inclinándose al SE., penetra á la Provincia del Cercado de Oruro. En su trayecto recibe como afluentes: en Jesús de Machaca el río Yaro, que viene del cerro Huallatiri, y, reuniéndose á otros muchos brazos que vienen del Perú, fluye al Desaguadero por su margen derecha en la laguna de Ancohaque; el río Parina, que fluye por la izquierda. En Santiago de Machaca el río Santiago, que nace de los cerros de Chulluncayani y Huaricunca, y se reúne al río Mauri, afluente del Desaguadero. En Berenguela el río Sancarani, que nace en el cerro de su nombre, y se reúne al Huaricunca, que forma el río anterior, ó Santiago. El río Mauri nace en la laguna Huila-cota en Calaciudad y, reuniendo varios otros como el de Santiago, el Tiquillavi de Berenguela, el de Cajas, ó Mulchuni, que viene de Achuta en Calacoto, el de Muru-hamaya del mismo Cantón, etc., confluye al río Desaguadero á 2 kilómetros al O. del Pueblo de Calacoto. Además, fluyen al río Desaguadero, por su margen izquierda: en Corocoro, el río Saito, que nace en la Cordillera de Tacamani, y reunido con el de Caquingora, se vierte al Desaguadero; el de Pontezuelo, que se reúne al Desaguadero más arriba de Vichaya. En Umala el río de Pa-

tacamaya, que se forma en la serranía de este nombre. En Hayohayo, el río de Umala, que viene de las inmediaciones de los cerros de Calacachi, y reunido con el Hanco-cala, pasa por las inmediaciones del Pueblo y se reúne, en Taipi-Llanga, con el río Vecarani, que viene desde Topococo, y, unidos en uno solo, confluyen al Desaguadero en Cunu. En Sicasia, el río de su nombre, que se forma en la Cordillera de Lejre, y, pasando por el Pueblo, se reúne al Desaguadero al OSO.

En la Provincia de Pária, en Oruro, forma el río Desaguadero otro Lago llamado Poopó, ó Choro.

Los ríos que de este Departamento se dirigen al Oriente, ó al río Beni, son los de mayor consideración, tanto por su número, cuanto por la localidad y ventajas que producirán al país cuando se establezca la navegación á vapor, proporcionándole una fácil salida al Atlántico por el caudaloso Amazonas. Relacionaremos los principales, comenzando por el de mayor trayecto, y por consiguiente por el origen principal de la gran arteria fluvial que circula en nuestro Departamento:

El río de La Paz, que tiene su origen en el nevado Chacaltaya, al Norte de la Ciudad, y que, cursando de N. á S., se inclina al E. y atraviesa la Ciudad. En la proximidad del Pueblo de Obrages se le incorpora, por su izquierda, el río Chuquiaguillo, ú Horco-hahuirá, que se origina también al N. en la Cordillera de Huaillara, ó de la Halancha; más abajo de Obrages se le incorpora, por la misma margen, el río de Calacoto, que nace en las alturas de Chiicani, y reuniendo varios otros arroyos de esa quebrada, pasa por Calacoto ó Irpavi y confluye al de La Paz, cuyo curso sigue al SE., abajo de Mallasa; fluye á él por la derecha el río de Achocalla, ó Cruzavira, que nace en las cercanías del Quenco, y que, reunido al de Huipaca, entra al de La Paz. Más abajo, á los 38 kilómetros y al pié de la Hacienda Tahupalca, confluye al río de La Paz, por su



izquierda, el río de Palca. El río de Palca, formado en la quebrada de Palca y Cebollullo, por los riachuelos Palca que se origina en la Cordillera de Taquesi y Chuaqueri, en el alto de las Ánimas, recibe en su trayecto los de: Maticuni, que nace en el Mururata; Millamilla, que viene de la Cordillera de Pacuani; Pinaya, que nace del Illimani, y otros arroyos, entre ellos el Lacpaya, etc. Abajo de esta reunión fluyen; por la derecha, al río de La Paz, el río Hurileque, que se origina en el Illimani y desemboca en Lurata; el de Husi, que nace en el mismo nevado y desemboca 2 kilómetros más abajo que el anterior. En el lugar denominado las Juntas, que es el paso abierto por el río de La Paz al través de la Cordillera de los Andes, desembocan los ríos de Luribay y Sapahaqui reunidos. El río Luribay viene desde Yaco, donde nace, en la Cordillera de las Tres Cruces en la laguna Putu-putuni, y reunido con el Huanacu-hamaya, pasa por el Pueblo de Yaco; en su trayecto se le incorporan varios arroyos hasta el Pueblo de Luribay, abajo del que se le reúne el río de Chíncha, que nace en la misma Cordillera y que viene unido al Cutimarca; después de esta reunión se une al de Luribay el Corisaya, que viene de las Haciendas de Pucarana y Cortapasa de Araca. El de Sapahaqui se origina en el Molino-Quemado y, pasando al E. del Pueblo, recibe el río de Chanca, cursando después al SE.; al pasar por Caracato se le incorpora el río de Caracato, que nace en los altos de Querema y Cuti, y reunidos juntamente con el de Hipiri, confluye al de Luribay.

Abajo de las Juntas, de donde el curso del río de La Paz se inclina al E., fluye á él el Chojahuaya, que se forma de los arroyos Umarota, Choquecota, Humahalso reunidos con los de Mocoya, Tarujhumaña, Castaya y Chicari, originarios todos de la Cordillera de Saya y Apita en Araca. Confluye, en seguida, al río de La Paz, por la margen izquierda, el río Chun-

gamayo, que se origina en el Illimani, por los riachuelos Carisiri, que se forma de la laguna del mismo nombre, y el Muriqui y Tivisivi. Después de esta confluencia el curso del río de La Paz se inclina al NE., incorporándosele, por la derecha, en el lugar llamado el Espía, el río Miguilla, el cual se origina de varios riachuelos, entre los cuales se enumeran el Choquetanga, que nace en la Cordillera del mismo nombre, el Titi-hamaya y otros que nacen en la Cordillera de las Tres Cruces; y por último, los que nacen en la Cordillera de Saya y Apita, á los que se agregan los que vienen de las cabeceras de Circuata, Cañamina y otros. Entre el Espía y la encañada, ó angostura de Meñique en el río de La Paz, desemboca, por la derecha, el río, ó arroyo de Suri, que se origina en un lugar llamado Agua Caliente en la Cordillera de las Tres Cruces, y reunido con el Licurna, se forma el río de Suri. Pasada la encañada de Meñique, desemboca, por la izquierda, el río Tamampaya de la Provincia de Yungas.

El Tamampaya se forma de dos brazos principales, que recoger las aguas de casi toda la Provincia de Yungas y que son: el Solacama y Tamampaya propiamente dicho. Cada uno de éstos se origina y cursa como sigue:

El Tamampaya, ó primer brazo de él, se forma de tres ramas originarias, que son: 1.<sup>a</sup> El río Susisa, ó Lambate, que resulta de la reunión de tres arroyos que nacen en las faldas orientales del Illimani y que son: el Totor-pampa, desagüe de la laguna del Totoral, ó Iquico; otro que encuentra en Cañuma al Totor-pampa, y el último que es el arroyo del Totoral y que se reúne á los anteriores en Umabamba, desde donde toma el nombre de Susisa, y en su curso de SO. á NE., recibe muchos arroyos y torrentes. 2.<sup>a</sup> El río Taquesi, que se origina en la Cordillera del mismo nombre, atrás del Pueblo de Palca, y, con curso paralelo al anterior, recibiendo varios otros arroyos, confluye al río Susisa



en el puente de Chupe. 3.<sup>a</sup> El río de Unduavi, que tiene su origen en la Cordillera de Huacuyo, ó la Rinconada, atrás de la Halancha; este río pasa por Pongo, Unduavi, San Felipe y el Chaco, recibiendo en su trayecto varios arroyos y torrentes, y confluye al Taquesi y Susisa ya reunidos, abajo de Chupe, desde donde toma el nombre de río de Tamampaya, cuyo curso es de O. á E.; en su trayecto recibe, por la derecha, el río Chajro, que viene de Chirca, y, por la izquierda, el río Santiago, que nace en las montañas de Pararani y Machacamarcá, de Coripata, y desemboca en el Tamampaya, entre las Haciendas Huairapata y Auquisamaña. Por la misma margen izquierda, desemboca al río Tamampaya el río Peri, ó del Choro, que nace en Pequecara, en la quebrada de Cacabarranca. Abajo de la confluencia del río Peri, recibe el Tamampaya, por la misma margen, el río San Isidro, que nace en los montes de Huaicuni y Marquirivi, y desemboca entre esta Hacienda y la de San Félix. Continuando el Tamampaya con curso al NE., confluye á él, por la derecha, en la Hacienda Huirí, el río Solacama.

El Solacama nace en la Cordillera del Rosario (atrás del Illimani), y corre en una quebrada en la dirección de SO. á NE.; en la vega de Chinani se le reúne el río Puri de Irupana, que nace en los altos de Ocolluni, en la misma Cordillera del Rosario; unido éste con el Huairuru, que viene de la montaña de Sascuya y se reúne al Puri en la Hacienda Uquina. Al pasar el Solacama al oriente de Lasa, se le reúne, al fin de Llojeta, el río de este Cantón llamado Lejma, y después, al pasar por el Cantón Ocobaya, en la Hacienda Cocayapu, que está á 3 kilómetros de Ocobaya, confluye al Solacama, por su derecha, el río Huajtata, que tiene su nacimiento á 16 kilómetros al NNE. de Ocobaya y que, reunido ántes con el río Apapa de Chulumani, y después de pasar por el oriente de este Cantón, confluye al So-

lacama. Así engrosado el Solacama y con dirección al N., se reúne al Tamampaya en la Hacienda Huirí, que está á 27 kilómetros al NE. de Cocayapu. Unidos estos dos brazos con el nombre de río Tamampaya, cuyo curso es al NE., y ántes de confluir al río de La Paz, recibe, por su izquierda, el río Totorá, ó río de Anquio-ma, que nace en las montañas de Marquirivi y San Vicente.

Unido el río de La Paz con el río Tamampaya, pierde su denominación y se llama ya río Wopi, cuyo curso continúa al NNO. Desembocan á él, por la derecha, el arroyo Arcopongo, que viene de la Cordillera de Arcopongo, en Inquisivi; y por la izquierda y un poco más abajo del desemboque del anterior, el río Cajones, que tiene su origen en la montaña de la Asunta, al NE. de Coroico; y más abajo, el río Evenay, que tiene el mismo origen. Cuasi al frente del desemboque del río Cajones al Wopi, confluye, por la derecha, el río Quinuni, cuyo origen está en la montaña de Arcopongo. Abajo del Evenay, afluye al Wopi, por la derecha, el río Chaquiti, cuyo origen está en la misma montaña de Arcopongo, próxima á la quebrada del Quetoto, y además muchos otros arroyos de poca entidad.

Engrosado con todos estos afluentes el Wopi, confluye, frente á Huachi, con el río de Santa Elena, que se forma de la reunión del Cotacages, ó Quetoto, con el Altamachi, ó río de Santa Elena, que viene de la Provincia de Hayopaya, de Cochabamba.

El río Quetoto, ó Cotacages, se forma en las Provincias de Inquisivi y Hayopaya. Su primer origen, ó el del arroyo que dá nacimiento al río de Hayopaya, en su extremidad meridional, es el arroyo Challa y el Ucutañi, que nacen en la Cordillera al S. de los Nevados de las Tres Cruces, y reunido en el Cantón Leque de Hayopaya, se incorporan en Chicote con el río Chacoma unido al Ancohaque. El primero de estos, llamado también Que-



roma, viene de las inmediaciones de Colquiri, en la Cordillera de este nombre; y el segundo, viene de una Cordillera al SE. de la anterior.

Mas abajo de la reunión de los arroyos anteriores, en Chicote, en el lugar llamado Sacambaya, desembocan, por la izquierda, los rios Colquiri y Catu. El Colquiri se forma en Ichoca, con los rios Ichoca y Puna, reunidos abajo del Pueblo, y que, cursando al NE., pasan por Cavari. El Catu, ó rio de Inquisivi, se forma por la reunión de los rios de Quime y los que vienen del lado de Yaco. El primordial de éstos, es el rio del Pongo, que nace de la laguna Huaña-cota, en los altos de la Cordillera de las Tres Cruces, el que, reunido á otro y pasando por el Pongo con el nombre de Santa Vera-Cruz, con dirección al E., recibe otro rio que tiene el nombre de Pongo, y que viene de Banescota, y reunidos bajan por Quime, que queda á la ribera derecha del rio, y en el mismo Pueblo se incorpora al anterior el rio Culjuma, que viene de la Cordillera del SE.; más abajo se reúne, por la derecha, el rio de Quilavilque; después de esta reunión, el rio de Santa Vera-Cruz se denomina Canchu; á éste se agregan, más abajo, el rio Camilaya y el Calasaya, y, pasando el Canchu por Inquisivi, toma el nombre de Catu; al cual se le incorpora, antes de su reunión con el Sacambaya, por la margen derecha, el rio Ucumarini, que viene de los altos de Ichoca.

Desde Sacambaya, al N., el rio toma el nombre de rio de Hayopaya, habiéndosele incorporado en este trayecto, por la derecha, otros rios y arroyos de Hayopaya. El rio de Hayopaya, al pasar por la Hacienda Cotacages, recibe su rio y desde allí se llama rio Cotacages, ó Quetoto.

Abajo de la reunión del Quetoto con el Altamachi, al cual se le agrega, por la derecha, el rio Ipiri; reciben, por la derecha, el rio Colorado y, más abajo, el rio de Covendo, y, por la izquierda y abajo del de Covendo, el arroyo Iguíni.

El rio formado de la confluencia del Wopi y el Santa Elena, se llama rio Beni, el cual continúa con curso de SE. á NO. En su trayecto se le incorporan, por la izquierda, el Tiechi, el Piquendo y el Suaipi, que se originan en las montañas de Yungas, entre las quebradas del Wopi y la del Coroico; por la derecha del rio Beni, se le incorporan, el Iñicua, el Poponendo, el Tinendo y el de Muchanes, que se originan, así como el de Covendo, en la montaña ó bosques del O. de las Misiones de Chimanés. Abajo de Muchanes se engrosa el caudal del rio Beni, con las aguas del rio Kaka. El rio Kaka, ó Sanes, se forma, en el Puerto Ballivian, de la confluencia de los rios Coroico y Mapiri.

El rio Coroico tiene su origen en la Cordillera de Chucura y Tiquimani, de la cual se desprenden dos arroyos, que, reunidos y cursando de O. á E., se incorporan con el de Pabellonani, que viene de las alturas de Pongo; más abajo se incorpora, por la misma margen derecha, el rio del Chairo, que viene de los altos de San Felipe; y por la izquierda y más ántes, el rio Ucumarini de los altos, ó Cordillera de Santa Catalina, y, además, muchos otros arroyos, hasta su confluencia, abajo y al occidente del Pueblo de Coroico, con los rios Elena y Yolosa reunidos.

El rio Elena tiene su origen en la quebrada de San Rafael, que es cuasi paralela á la de donde se origina el rio Chairo; y el rio Yolosa se forma de los rios Chua-collo y Corihuaico, que se originan en las quebradas del mismo nombre, y con muchos otros arroyos confluye al rio Elena.

El rio formado de la reunión de los anteriores y cuyo curso es de S. á N., se llama Rio Grande, ó Coroico. Abajo del Pueblo, en el embarcadero, ó Puerto de Santa Ana, recibe el rio Coroico, por la derecha, el rio de Santa Bárbara, ó Vagante, formado por el Topante, Astillero, San Jacinto, Miraflores, Capellanía, etc., originarios de las quebradas que se desprenden del Uchumachi.



Al río Coroico se le incorporan, en su trayecto, por la izquierda, el Yarisa, el Cusilluni, el Suapi con el de Mainipaya, ó Moro, el Quiloquilo y el Chacopata, originarios de las quebradas entre Songo y la de Coroico. Más abajo y por la misma margen, desembocan al Coroico, los ríos Caranavi, Yolosani y el Songo. El río Songo se origina de dos riachuelos que nacen en los nevados Huaina Potosí y Condoriri, y que, reunidos en Cañaviri, se les incorpora el riachuelo de Cuticucho, que nace de los nevados del Contador, y con curso de SO. á NE., pasa por el del Pueblo y se denomina río Songo; en su trayecto se le incorporan varios arroyos, como el Coscapa, Julcuco, Chitía, Hvuairapata, Perolani, etc., hasta su confluencia al río Coroico. Más abajo de esta confluencia recibe el río Coroico, por la margen izquierda, el río Casigi, y, por la derecha, muchos otros arroyos desde su principio.

El río Mapiri tiene su principio en tres ramas originarias, que son: la 1.<sup>a</sup> del S. en Sorata; la 2.<sup>a</sup> del O. en Mocomoco; y la 3.<sup>a</sup> del NO. en Curva y Charasani. La 1.<sup>a</sup> rama principia en el río San Cristóbal, que nace en la vertiente occidental del Illampu, río que pasa al SO. del Pueblo de Sorata y sigue un curso al NO., reuniéndosele, cerca y abajo del Pueblo, el Corihuaya, el de Challasuyo y, en seguida, el río de Combaya, unido al de Ilabaya, ó Huntuma; desde donde se llama río de Sorata, reunión que está á 15 kilómetros al ONO. de Sorata. Después de esta reunión, se incorporan al río de Sorata, por la derecha, el río Colombiano, que nace en la Cordillera de Chuchu y, más abajo, el de Comblili, que viene de Chuchulaya y, luego después, al O. de Quiabaya, el de Corihuaya con el Tacrumani y, por último, el río Pocomayu, que viene de Timusí, desde donde varía el curso del río Sorata de NO. á NE.; y, en el resto de su trayecto, recibe varios afluentes de los que el principal es el río Camaquini, que viene

de Tacacoma, ó Libertad, y cuyo origen es la Cordillera de Tacacani. Formado así el Sorata, se reúne, más abajo, con el río Llica, ó de la 2.<sup>a</sup> rama. La 2.<sup>a</sup> rama, ó río Llica, principia en Mocomoco, por el río Pachachani, ó Huactete, que viene del NO. del Pueblo y cuyo origen es en Chojñacala y Macaya, reunido éste con el del Barrial, que nace en los altos de Quilima, y viene del O. del Pueblo; en la Hacienda Palca, toma el nombre de río Palca juntamente con el río Chinchuyo, formado por el Cotamasa y Atintaca, que, reunidos al pié de Mocomoco, se llaman Chinchuyo. El río Palca con curso de O. á E., después de recibir, por su derecha, los ríos de Italaque y Ambaná, se llama Copana; en su curso, cerca de Chuma, se le reúne el Chocaría, que se forma de la reunión del Copaya y Capahuaya; esta reunión se hace en Copani, y el río Copana, así reunido, toma el nombre de Copani; siguiendo con curso al NE. se le reúne el río Pacchani, que viene del O. de los altos de Coansani, en la Hacienda Mollo de Ayata, y después de esta reunión se denomina Llica. Confluye al río Llica, en la Hacienda Compañía (que está á 10 kilómetros al OSO. de Aucapata), el río Lucumayu, que nace en una laguna de la Cordillera de Huancu (á 20 kilómetros al NNO. de Aucapata); á los 5 kilómetros al E. se reúne el Llica con el Sorata y se dirigen hácia el NNE., y pasando por las inmediaciones de Consata, se denomina río de Consata. La 3.<sup>a</sup> rama principia con el río Hachuri, en Charasani, el cual nace en Chunchu-apacheta (que está á 20 kilómetros al ONO. del Pueblo), y, reuniéndose en la Hacienda Playa con el río de Curva, que se origina en los nevados de Cañuhuma y además el río Samuyaca, que nace en la Cordillera de Curva; sigue un curso de O. á E., hasta Carigina, donde se incorpora el río Coaya, de donde varía su curso al SE. y, pasando por Camata, se llama río Camata, al cual se incorpora, por la derecha, en Charulaya, el río



Seclaya y muchos otros afluentes de poca consideración hasta su confluencia con el río Consata, cerca de Mapiri.

El río así reunido toma el nombre de río Mapiri, ó Tuiri, en cuyo curso de NO. á SE., recibe, por la derecha, los ríos de la Pauchinta, Cori-ahuirá y el Vilique; y, por su izquierda, abajo de los anteriores, el Turiapo.

El río Turiapo se forma en la región S. de la Provincia de Caupolicán, principian-do por el río Concepción, que viene de las alturas de San Andrés (á 35 kilómetros al ONO. de Apolo) y del Santa Bárbara, que, reunidos en Juanahua con el de Cruz-caspi, toman el nombre de Turiapo y pasan por una llanura de Apolo (á 15 kilómetros), y al E., en Huira, se reúnen con el Curisa que viene de Atén. Variando su curso del E. al SE., el río Turiapo se reúne con el Yuyo, el cual se forma de la reunión del de la Asunta, cuyo origen es el río de San Lorenzo, que nace en la Cordillera de Tapi (cerca de Pelechuco) con el río de Chusecani; el de la Asunta se reúne con el San Cristóbal y el Santa Lucía, que traen el mismo rumbo de SO. á NE.; de allí, á 30 kilómetros, se les incorpora el Ñecos (que proviene de la misma Cordillera), y forman el río del Yuyo, al que se reúne, por la izquierda, el de Quimalora. El Turiapo, reunido al del Yuyo, con curso de NO. á SE., confluye al río Mapiri.

Se incorporan, en seguida, al Mapiri, por la derecha, el río Chimate, que viene de Sarampiuni, el Mariapo, etc.; y, abajo, por la misma margen, en el Huanay, el río Tipuani. (En el delta de esta confluencia está el Pueblo del Huanay.)

El renombrado y muy acriífero río de Tipuani, tiene sus nacientes en la vertiente oriental del nevado Illampu, por varios arroyos, que, reunidos entre sí y con el que viene de Yani, forman el río Tipuani, cuyo curso es de SO. á NE.; en su trayecto afluyen á él, como principales, los ríos Ucara, Quilapituni, Joya, Yuna, Yavia,

Tora, San Bartolomé, el del Gritao, el de Ancoma y el de Isuhuaya, originarios todos de las quebradas adyacentes á la de Tipuani.

Al ESE. de la reunión del Mapiri y Tipuani, fluye á éstos, por la margen derecha ó por el S. el río Challana.

El río Challana tiene su origen en el Pico Quijarro, del que se desprende al N. un arroyo, que, unido en Humapalca con el que viene de Songocucho, forman el río de Hichuchaca, al que se reúne, al pié de Challana, el río de Pablo-hamaya, ó Umanata; reunidos éstos, con curso al NE. toma el río el nombre de río Challana; en su trayecto se vierten á él varios arroyos y los ríos: Tres-Meginetes, ó Huchuhuya, el Paili, el Sinini, el Quirini, el Quiebre, ó Amahuaya (que nace de los nevados de Michini y el Pico Quijarro), el Sapucani y el Poroma.

Engrosado con el Challana, el río Mapiri, con curso al Oriente, se reúne más abajo con el Coroico en Puerto Ballivian, y se origina el río Kaka, cuyo curso es de S. á N.; á éste se le incorporan varios arroyos entre los que el principal es el Chamaleo, que fluye á la derecha del Kaka, y, después, confluye al río Beni por su izquierda. Abajo de esta confluencia, afluye, por la izquierda y á poca distancia, el río Quendeque, ó Yuyotico. El Quendeque viene de Atén y se forma de la reunión del Yuyotico, que viene del N. del de Santa Marta y del Ulule.

Más abajo, confluye al Beni, el río Hondo, ó Erasama, que se forma del Machariapu, que viene de los altos de Altuncana en Apolo, y el río de Santa Cruz del Valle-Ameno, que se reúne al anterior en Unapa. Abajo de éste, entra al Beni, por la derecha, el río Quiquive, desde donde el curso del río Beni se inclina al NO., confluyendo, después, por la izquierda, el río Tuichi.

El río Tuichi tiene su origen en el río de Pelechuco, que nace en la Cordillera del Cololo, y, pasando por el Pueblo, re-



cibe el río del Puente Grande. Más abajo, se reúne con el río de Amantala, que nace en la Cordillera de Tapi; unido á éste el río de Hilo-hilo, que nace en la misma Cordillera; y, por último, se les adjunta, después de otros torrentes y arroyos, el de Motosolo, y el río, con curso al N., se llama río Tuichi, el cual, pasando al occidente y al pié de Pata, recibe su río; abajo de éste confluye al Tuichi, por la izquierda, el río Buturo, al que se unen los de Mójos y Puina; después de esta confluencia el curso del Tuichi se dirige al E. y pasa á los 4 kilómetros al O. de San José de Uchupiamonas, donde recibe otro arroyo y se dirige al SE. por unos 16 kilómetros; y luego después se inclina al E. y recibe, por la izquierda, el río Yariapu. El Yariapu, llamado también Enadere, se forma del Yurillapu, que baja de los altos de Yuruma, del Enariapo, que baja de los mismos altos, y del Yarebapo, que viene del cerro Guabudayda. A los 11 kilómetros de la reunión del Yariapu, desemboca el Tuichi en el río Beni, encima de la encañada de Bala.

Desde la encañada de Bala, el río Beni cursa al N., con pequeñas variaciones, unas veces al E. y otras al O., recibiendo como afluentes principales, por la izquierda y originarios de los bosques de Caupolicán, el Sayuba, Tarene, Enapurera, Tequeje, Undumo y el Madidi.

El río Madidi tiene un curso paralelo al río Tuichi; se forma, en el interior del bosque, de dos brazos que són: el Madidi y el Chunini; éste último se cree ser el río de San Juan del Oro, ó Tambopata, que nace en la Cordillera de Saqui.

Finalmente confluye al río Beni, por su ribera occidental, el río Madre de Dios, Amaru-mayu, ó Magno. El principal origen del Madre de Dios y el de curso más lejano, es el río Inambari, que recoge las aguas de la Provincia de Carabaya y del Distrito de Marcapata del Perú, cuyas nacientes, en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes, dan nacimiento pri-

meramente á los arroyos de Sandia y Quia-ca, que, reunidos, forman el río Huarihuari, al que se reúnen otros, y por último, el de Pullani; y, al pasar por Inambari, se llama río Inambari, al que se echan otros como el Esquillani y el San Gaban; y, por último, el río Marcapata: todos éstos en territorio peruano; mientras que el Inambari, desde sus nacientes en Sina, demarca la frontera. Al Inambari se le reúnen los ríos Tono, Piñipiñi, Cosñipata, Pilcopata y Querus de la Provincia de Paucartambo. De la reunión de todos éstos con el río Inambari se forma el río Madre de Dios, que pertenece á la Provincia de Caupolicán. El Madre de Dios no recibe afluente alguno de consideración; solo le entra, por la derecha, el Manuripi, cuyo curso es entre el Madre de Dios y el Madidi, y los arroyos Nuanúa y Genechiquía.

Desde la confluencia del río Beni con el Madre de Dios, el Beni cursa hácia el NE. y recibe, por la izquierda, el río Tahuamanu, ú Orton. Éste se forma del Tahuamanu, que, reuniendo varios arroyos, se llama también Datimanu, y tiene un curso cuasi paralelo al Madre de Dios, pero muy tortuoso; y del Manurini de igual curso.

El río Beni, continuando con su curso de SO. á NE., se reúne con el río Mamoré, de cuya confluencia se origina el río Madera. Además, el río Beni recibe, por su derecha, por afluentes, el río Negro, el Biata, el Genejoya, el Genesuyaya y el Yvon, pertenecientes todos al Departamento del Beni.

En el Norte del territorio de Caupolicán, cursan por sus bosques los ríos Aquiri y Purus.

El Aquiri, ó Acre, cuyo origen se halla próximamente entre los 11° 10' de latitud S. y los 73° de longitud O., se forma por la reunión de varios riachuelos que cursan primero al E. y, recibiendo el río Sacado, que viene del S., y después el río Pragmas del NO., resulta el caudaloso Aquiri-



ri, cuyo curso es, después, al NE., recibiendo en su trayecto, entre algunos afluentes, los ríos Dapontes, Iraripe, etc. El Aquiri confluye al río Purus, el cual se forma al principio de dos brazos que vienen del Sud y que se reúnen cerca de los 11° de latitud, y después, en su trayecto de SO. á NE., afluyen, entre varios ríos y arroyos, el río Pato, el Urbano y el Hyuacu, por la derecha, y, por la izquierda, el Corumaha, el Rixala, el Curimaha, el Taruaca, etc., y varios otros en el territorio del Brasil. El Purus desemboca en el Amazonas á los 3° 52' 20" de latitud S.

### Demarcación Política y Administrativa del Departamento.

#### PROVINCIA DEL CERCADO.

CAPITAL del Departamento y de la Provincia: La Paz de Ayacucho, que contiene las Parroquias de San Pedro, San Sebastián y Santa Bárbara.

CANTONES: Obrages, Palca, Mecapaca, Cohoni, Chanca, Achocalla y Songo.

#### PROVINCIA DE OMASUYOS.

##### PRIMERA SECCIÓN.

CAPITAL: Hachacache, ó Villa de la Lealtad.

CANTONES: Ancoraimos, Santiago de Huata y Copacabana.

VICE-CANTÓN: Tiquina.

##### SEGUNDA SECCIÓN.

CAPITAL: Chililaya, ó Villa Perez.

CANTONES: Pucarani, Laja, Aigachi, Collocollo, Huarina y Peñas.

##### TERCERA SECCIÓN.

CAPITAL: Huaicho.

CANTONES: Carabuco y Escoma.

#### PROVINCIA DE YUNGAS.

##### PRIMERA SECCIÓN.

CAPITAL: Chulumani, ó Villa de la Libertad.

CANTONES: Ocobaya, Chirca, Chupe y Yanacachi.

VICE-CANTONES: Tajma, Huancané y Milluhuaya.

##### SEGUNDA SECCIÓN.

CAPITAL: Coroico, ó Villa de Sagárnaga.

CANTONES: Coripata y Pacallo.

VICE-CANTÓN: Mururata.

##### TERCERA SECCIÓN.

CAPITAL: Irupana, ó Villa de Lanza.

CANTONES: Lambate, Asunta y Lasa.

VICE-CANTONES: Taca y Misiones de Covendo y Santa Ana.

#### PROVINCIA DE PACAJES.

##### PRIMERA SECCIÓN.

CAPITAL: Corocoro.

CANTONES: Topooco, Callapa, Hulloma, Achiri, Berenguela, Santiago de Machaca, Caquiaviri y Calacoto.

VICE-CANTONES: Caquingora y Puente de Nasacara.

##### SEGUNDA SECCIÓN.

CAPITAL: Viacha.

CANTONES: Tiahuanacu, Huaqui, Jesús de Machaca, San Andrés de Machaca y Taraco.

VICE-CANTÓN: Desaguadero.

#### PROVINCIA DE SICASICA.

##### PRIMERA SECCIÓN.

CAPITAL: Sicasica, ó Villa de Aroma.

CANTONES: Hayohayo, Calamarca, Uma-la y Curahuara.

VICE-CANTÓN: Chacarilla.

##### SEGUNDA SECCIÓN.

CAPITAL: Luribay.

CANTONES: Caracato, Sapahaqui, Araca y Yaco.

#### PROVINCIA DE LARECAJA.

CAPITAL: Sorata, ó Villa de Esquivel.

CANTONES: Ilabaya, Combaya, Timusí, Quiabaya, Chuchulaya, Ananéa, Tacacoma, ó Carmen de la Libertad, Yani, Tiquani, Mapiri y Challana.

VICE-CANTONES: Consata, Huanay, Sarapiuni, Muchanes, Chiñijo, Chacapa, Lijuata y Puri.



## PROVINCIA DE MUÑECAS.

CAPITAL: Mocomoco.

CANTONES: Italaque, Chuma, Charasani, Curva, Camata, Aucapata, Ayata y Ambaná.

## PROVINCIA DE INQUISIVI.

CAPITAL: Inquisivi.

CANTONES: Quime, Suri, Cavari, Mohosa é Ichoca.

VICE-CANTONES: Capiñata, Escola, Cajuata, Circuata y Colquiri.

## PROVINCIA DE CAUPOLICÁN.

## PRIMERA SECCIÓN.

CAPITAL: Apolo.

CANTONES: Santa Cruz del Valle-Ameno, Atén, San José de Uchupiamonas, Tumupasa, Ixiamas, San Buenaventura y Jesús de Cavinás.

VICE-CANTÓN: Mójos.

## SEGUNDA SECCIÓN.

CAPITAL: Pelechuco.

CANTONES: Pata y Ullaulla.

VICE-CANTONES: Puina y Suches.

*Paz (Rio de La)*—Véase en Paz (Departamento de La) el artículo Hidrografía.*Paz (Ciudad de La)*—La Ciudad de este nombre es la Capital del Departamento. Está situada en una quebrada irregular, al occidente y á poca distancia de la Cordillera de los Andes; el magestuoso Illimani se halla al oriente de ella, elevado sobre los cerros próximos, y aparece como el Génió de su formación. Está á ambas márgenes del rio Chuquiyapo. Su temperatura média es de cerca de 10° y su clima el conocido por *cabecera de valle*.

Fué fundada, en 20 de Octubre de 1548, por Alonso de Mendoza con el nombre de Pueblo Nuevo, ó de La Paz, á consecuencia de la concordia que se celebró entre los conquistadores españoles Almagro y Pizarro.

Es notable en la historia, por haber dado el primer grito de Independencia el 16 de Julio de 1809 y haber sostenido, después, esta sangrienta guerra á costa de la

sangre de muchos de sus hijos y de sus riquezas.

Se le titula hoy «La Paz de Ayacucho» en recuerdo de la victoria de Ayacucho, que dió la independencia á nuestro suelo.

Es Silla Episcopal, cabeza de Distrito Judicial y Distrito Universitario.

*Pedro (San)*—Barraca gomera en el rio Madre de Dios; de un italiano Pedro N.; no tiene grande importancia.

—Barraca gomera del Beni, formada en 1881; tiene abundantes gomales; es propia de don Augusto Roca.

—Hacienda en el Cantón Challiana de la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en la Provincia de Larecaja; corresponde á la Villa de Esquivel, y distante de ella 3 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  N. Está, aunque algo apartada, sobre la ribera derecha del rio San Cristóbal.

—Comunidad comprendida en el Cantón Huaqui de la Provincia de Pacajes.

*Pedro de la Loma (San)*—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.*Pelechuco*—Es el Cantón más al S. de todos los que componen la Provincia de Caupolicán. Está en una posición muy quebrada, á la ribera izquierda del rio que lleva su nombre. Es el Pueblo más concurrido de la Provincia, y, por la única razón de ser, por decirlo así, el Puerto de ella; pues pasan por él todos los preciosos artículos de exportación que produce. Su ingrato suelo, su posición lejana y su clima nebuloso y frio, no presentan, ciertamente, atractivo alguno. Sus confines son al O. con el Perú; al S. con la Provincia de Muñecas; y al NE. con el Cantón Pata.*Pelera*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.*Peña-Colorada*—Hacienda del Cantón Luribay, Provincia de Sicasica; es muy reputada, no obstante su reducida dimensión, por la excelente calidad de su aguardiente de uva.



*Peñaplanta*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Laja, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al SO.

*Peñas*—Cantón correspondiente á la Provincia de Omasuyos. Dista 12 leguas de la Capital del Departamento y 7 de la de Provincia. Está en una llanura dilatada y despejada hácia el Naciente, y dominada la población por unos cerros ásperos y peñascosos por el Poniente. En la llanura es abundante el ganado lanar; su clima es frío, y sus producciones las generales de toda puna. Confina al O. con el Cantón Huarina; al NE. con Songo y Challana; al E. con el Cercado; al NO. con su Capital Hachacache; y al SO. y S. con la Capital Chililaya y el Cantón Pucarani.

—Hacienda comprendida en el Cantón del mismo nombre, de la Provincia de Omasuyos.

*Peñol*—Pequeña Hacienda del Cantón Mecapaca de la Provincia del Cercado.

*Peque-Collana*—Comunidad correspondiente al Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

*Pequere*—Comunidad correspondiente al Cantón Taraco de la Provincia de Pacajes; dista 1 legua de dicho Cantón.

—Hacienda en la Provincia de Pacajes; pertenece al Cantón Huaqui, de donde está á 2 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. (Se le conoce también por Patarani.)

*Peri (San José de)*—Hacienda en el Cantón Coripata de la Provincia de Yungas.

*Perolani*—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Piapiani*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Berenguela, de donde dista 4 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO.

*Pichaaca*—Hacienda en la Provincia de Sicasica; es perteneciente al Cantón Sapaquí, de donde dista 2 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO.

—Estancia en una de las Comunidades del Cantón Hulloma de la Provincia de

Pacajes; dista 7 leguas al S. de dicho Cantón.

*Pichacani*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi; es perteneciente al Cantón Ichoca, de donde está á  $2\frac{1}{2}$  leguas al SSE.

—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Calacoto en la Provincia de Pacajes; dista 3 leguas al SE. de Calacoto, y está á la ribera derecha del río Desaguadero.

*Pichari*—Estancia en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Huaicho, de donde está á 3 leguas al SE. Está comprendida en una de sus Comunidades.

*Pichincuto*—Comunidad en el Cantón Chuchulaya de la Provincia de Larecaja; está á  $4\frac{1}{2}$  leguas al S. de dicho Cantón.

*Picho*—Hacienda en el Cantón Yanacachi de la Provincia de Yungas.

*Pichuara*—Hacienda en el Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán.

*Pihuaya*—Comunidad en el Cantón Chupe de la Provincia de Yungas.

*Pilarpata*—Pequeña propiedad en la Capital Inquisivi, de la Provincia del mismo nombre.

*Pilcopata*—Hacienda correspondiente al Vice-Cantón Consata, en la Provincia de Larecaja.

*Piliapo*—Hacienda en el Cantón Pata de la Provincia de Caupolicán. Tiene su establecimiento de destilación de licores de caña, falca y demás útiles.

—Otra Hacienda en el Cantón Pata de la Provincia de Caupolicán.

*Pillapi*—Hacienda á  $2\frac{1}{4}$  leguas del Cantón Tiahuanacu, á donde corresponde, en la Provincia de Pacajes.

*Pina*—Comunidad comprendida en el Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes.

*Pinani*—Propiedad en el Cantón Cavari, de la Provincia de Inquisivi.

*Pinaya*—Hacienda en el Cantón Palca de la Provincia del Cercado.

*Pinoloma*—Propiedad en la Capital Inquisivi, de la Provincia del mismo nombre.



*Piñani*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Huaicho, de donde dista 2 leguas al NO. Está á la ribera izquierda del río Huaicho.

*Pipini*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mohosa, en la Provincia de Inquisivi; dista 4 leguas al S. de dicho Cantón.

*Piquendo (Arroyo)*—Es un arroyo de poca importancia, inmediato á Santa Ana de Mosetenes, en la Provincia de Yungas.

*Pilo*—Propiedad en la Capital Inquisivi, de la Provincia del mismo nombre.

*Pituta*—Comunidad correspondiente al Cantón Huaqui, en la Provincia de Pacajes; dista 1 legua al NE. de Huaqui.

*Poca*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Copacabana.

*Pocsi*—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Pocoata*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Ancoraimos, de donde dista 3 leguas al ESE.

*Pocoaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente á la Capital Chuma, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al NO.

*Poccolá*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Pocolleta*—Hacienda en el Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

*Pocoma-Umapaica*—Estancia de la Comunidad Huara, comprendida en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Pocomayo*—Hacienda perteneciente al Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Pocopoco*—Pequeña Hacienda en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos; está á  $\frac{3}{4}$  de legua al O.  $\frac{1}{4}$  SO. de dicho Cantón.

*Pocopolo*—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Pocotilla*—Hacienda en la Provincia del Cercado, perteneciente al Cantón Achocalla, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al SE.

*Pocpollo*—Hacienda en el Cantón Berenguela de la Provincia de Pacajes; dista 4 leguas al O.  $30^{\circ}$  N.

*Pocusco*—Hacienda á 9 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Cavari, á donde pertenece, en la Provincia de Inquisivi.

*Polca*—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Circuata de la Provincia de Inquisivi.

*Polea*—Hacienda en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Polopolo*—Hacienda del Vice-Cantón Mururata, en la Provincia de Yungas.

*Pomacollo*—Hacienda á  $2\frac{1}{4}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón Laja, á donde corresponde, en la Provincia de Omasuyos.

*Pomatara*—Es una de las mayores Comunidades del Cantón Hayohayo, en la Provincia de Sicasica.

*Pomamaya*—Hacienda en la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado.

*Pomani*—Comunidad en la comprensión del Cantón Hayohayo, Provincia de Sicasica.

*Pomarca*—Hacienda del Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Pomarca-Baja*—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Pomasara*—Comunidad de la Vice-Parroquia de Aracata, comprendida en el Cantón Hayohayo de la Provincia de Sicasica.

*Pongo*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Yaco; dista 6 leguas al NE. de él. Está á la ribera izquierda del río del Pongo.

—Hacienda en la Parroquia de Santa Bárbara, de la Provincia del Cercado; se halla al Oriente de la Cordillera, en el camino de La Paz á Yungas por Unduavi; posee un Tambo, ó Posada.

*Pongo-Chico*—Propiedad en el Cantón Quime, de la Provincia de Inquisivi.

*Pongo-Grande*—Con este nombre se conocen dos propiedades en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Ponjo (Rio del)*—Nace este río en la



Cordillera de las Tres Cruces, en una laguna llamada Huaña-cota, á 4 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  N. de Yaco. Cursa al NE. hasta la Capital Inquisivi, dejando á su ribera derecha el Cantón Quime, y habiendo recibido por una y otra banda multitud de arroyos que descienden de los cerros y montes de los costados. Desde Inquisivi continúa al E. con la denominación de Catu, hasta su confluencia con el río de Hayopaya en la Hacienda de Sacambaya.

*Pongoni*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Pongoni-huyo*—Comunidad en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Poponendo (Arroyo)*—Es un arroyo insignificante, á medio día de camino de Muchanes, aguas arriba, en la Provincia de Larecaja.

*Poque*—Hacienda en el Cantón Laja de la Provincia de Omasuyos, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. de Laja.

—Hacienda en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas, de donde dista 2 leguas al E.  $15^{\circ}$  S.

*Poquelenque*—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Cajuata de la Provincia de Inquisivi.

—Hacienda en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Poquera*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mohosa, en la Provincia de Inquisivi; dista 4 leguas al SE. de dicho Cantón.

*Poquerani*—Hacienda á  $1\frac{1}{2}$  leguas al ONO. de la Villa de Esquivel, en la Provincia de Larecaja; pertenece á dicha Villa.

*Porejoni*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Santiago de Huata á  $1\frac{3}{4}$  leguas al SSE.

*Porobaya*—Hacienda en la Provincia de Larecaja; dista  $1\frac{1}{2}$  leguas del Cantón Chuchulaya, á donde pertenece.

*Poroma*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Pororuni*—Estancia á  $3\frac{1}{2}$  leguas al ONO. del Cantón Corocoro, en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades del Cantón expresado.

*Portete*—Propiedad en el Vice-Cantón Mójos de la Provincia de Caupolicán.

*Potoni*—Comunidad correspondiente al Cantón Topococo de la Provincia de Pacajes.

*Potopoto*—Valle situado en la Parroquia de Santa Bárbara de la Provincia del Cercado.

Este Valle cuenta con numerosas Quintas, ó Chacarillas, como se les llama, y que constituyen verdaderas Haciendas de bastante producción á causa de la notable feracidad del terreno. Son muchas las que componen el grupo situado en Potopoto; y, limitándonos á las de mayor valor, citaremos las siguientes: de Sagárnaga, de Bernal, de Ascarrunz, de Castillo, de Romecín, de Riva, dos de la Álava, de Valenzuela, de doña Irene V. v. de Granier, de doña Carmen Calderón, de doña Manuela Blaye, del Presbítero Nátes, de Bustillos. Con estos nombres son conocidas tales propiedades, en la actualidad; y las que citamos ascienden á un valor entre 10 y 20 mil bolivianos cada una, sin entrar en la enumeración de las numerosas que no alcanzan la primera cifra.

Fuera de la enumeración arriba hecha, conviene citar, por pertenecer á la misma Parroquia de San Pedro, ya en el «Valle de Sopocachi», la Quinta de San Jorge de Miraflores (véase este nombre); El Paraíso, ó Jabonería de Zimmermann, Miraflores, de Perez, la Quinta de Medina, la del Gaz de Ascarrunz, la de Villanueva, con su curtiduría y molinos, la de Luna, la del *Sporting Club*, y varias de menor importancia.

Para completar la enumeración de las Quintas, debemos hacer mención de las que se hallan en la Parroquia de San Sebastián. Estas son numerosas, más de escasa importancia, excepción hecha de las de Arguedas (Fructuoso), de Rodri-



guez (Angelino) y de Irusta. Las demás fincas, de considerable valor relativamente, tienen un nombre especial y van consignadas en el lugar que les corresponde.

*Potrero*—Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Pragas (Rio)*—Afluente del Aquiri, ó Acre, por su margen izquierda en el territorio de Caupolicán.

*Pucara*—Hacienda á  $\frac{1}{8}$  de legua al NO. del Cantón Irupana, á donde corresponde, en la Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

—Estancia en la Provincia de Sicasica; está en una de las Comunidades del Cantón Yaco, y á  $\frac{1}{2}$  legua al E. de él.

*Pucará* — Hacienda perteneciente al Cantón Pata, de la Provincia de Caupolicán. Tiene un establecimiento de destilación de licores de caña.

*Pucará-Segundo*—Hacienda en el Cantón Pata de la Provincia de Caupolicán. Tiene su establecimiento de destilación de licores de caña.

*Pucarani*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Omasuyos. Dista 4 leguas de la Capital Seccional de Provincia y 10 de la del Departamento. Está en una llanura escampada, estéril y de un clima frío; se encuentra en ella muchísimo forrage y varios pastales, por lo que es abundante el ganado lanar. Hay también alguna cantidad del vacuno. Confina al E. con el Cercado; al SE. y S. con Laja y Collocollo; al O. con Aigachi; y al N. con Peñas.

—Hacienda pequeña en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Araca, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al SSE.

—Comunidad correspondiente al Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado.

—Comunidad correspondiente al Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

—Estancia perteneciente á Collana de Mecapaca, en la Provincia del Cercado.

— Estancia comprendida en la Par-

cialidad de Santiago de la Parroquia de San Pedro, Provincia del Cercado.

—Comunidad á  $1\frac{1}{2}$  leguas al SE. de la Villa de Esquivel, á donde pertenece, en la Provincia de Larecaja.

*Pucarani y Viacha*—Comunidad de la Provincia de Larecaja, situada en la Capital Sorata, ó Villa de Esquivel.

*Pucucata*—Estancia perteneciente á la Comunidad Hilata del Cantón Huaicho, en la Provincia de Omasuyos; dista 1 legua al SSE. de Huaicho.

*Pucusani*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Chuma, de donde está á  $\frac{3}{4}$  de legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O.

*Puchocollo-Chico* — Hacienda perteneciente al Cantón Laja, en la Provincia de Omasuyos.

*Puchocollo-Grande*—Hacienda perteneciente al Cantón Laja, en la Provincia de Omasuyos.

*Puchuni*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, á 4 leguas al E. del Cantón Yaco, á donde pertenece.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á 3 leguas al SO. de Laja, Cantón á donde corresponde.

*Puente*—Hacienda correspondiente al Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi; dista 1 legua al NNE. de Suri y está sobre el tránsito de dicho Cantón al de Irupana.

*Puina*—Vice-Cantón en la Provincia de Caupolicán, perteneciente al Cantón Pelechuco, de donde dista 15 leguas al NNO. Tiene un rio que es el que, pasando por Mójos, se reune al Tuichi.

—Hacienda perteneciente al Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán.

*Pujrata* — Comunidad correspondiente al Cantón Callápa de la Provincia de Sicasica.

*Pujravi*—Comunidad perteneciente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica.

*Pujri*—Comunidad correspondiente al



Cantón Collocollo de la Provincia de Omasuyos.

*Pujuhuyo*—Comunidad comprendida en el Cantón Pucaráni de la Provincia de Omasuyos.

*Pulaya*—Hacienda del Cantón Chuchulaya, en la Provincia de Larecaja; dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al O. de dicho Cantón.

*Pulchiri*—Hacienda comprendida en el Cantón Sui de la Provincia de Inquisivi.

*Pulpito (Isla)*—En el Lago Titicaca, correspondiente al Cantón Carabuco de la Provincia de Omasuyos.

*Pumujri*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Pumuta*—Es una de las Comunidades del Cantón Quime, en la Provincia de Inquisivi. Está a  $\frac{1}{2}$  legua al N. de Quime.

*Punama*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

—Estancia de la Comunidad Pacoraya, en la Provincia de Muñecas; perteneciente al Cantón Italaque.

*Punguni*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Pungun-huyo*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos; es perteneciente a la Capital Hachacache; dista 2 leguas al O. de ella.

*Puraca*—Comunidad correspondiente al Cantón Collocollo de la Provincia de Omasuyos.

*Purapura-Chico*—Hacienda en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

*Purapura-Grande*—Hacienda en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

*Purara*—Hacienda en el Cantón Coripata de la Provincia de Yungas.

*Puri*—Vice-Cantón de Challana; limita al N. con Tipuani y el Huanay; al E. con Coroico; al S. y O. con Challana.

—Rio que atraviesa por posesiones del

Cantón Irupana en la Provincia de Yungas; nace a 8 leguas al NO. de dicho Cantón, y en la vega de Chimani fluye al río Solacama.

*Purus (Rio)*—Este río, cuya parte superior pertenece a Bolivia, tiene una población calculada en más de 50,000 habitantes, ocupados, todos, en la explotación de la goma elástica, ó *siringa*, de la que produce una cantidad mayor a la de los ríos Amazonas, Madera y Yavari reunidos. Para el transporte de los artículos de producto y consumo del río Purus, hacen el viaje mensual, al menos, cuatro vapores.

Este río es muy tortuoso, por lo que su curso se prolonga excesivamente. Su anchura no excede de 500 metros. Los buques a vapor, en tiempo de las mayores sequías, solo suben hasta Jutanahá, distante de la boca 982 millas; y aún hasta Cametá, distante 1,270 millas de la boca. En tiempo de aguas suben hasta el punto denominado Triunfo (1,682 millas de dicha boca.)

*Pusapusa*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Combaya, de donde dista 2 leguas al NE.

*Pusillani*—Hacienda en el Cantón Aucapata, en la Provincia de Muñecas; dista 1 legua al NE.  $\frac{1}{4}$  N. de dicho Cantón.

*Pusquiri*—Hacienda en la Provincia del Cercado; corresponde al Cantón Palca, del que está a 7 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. Está a la ribera izquierda del río de Palca.

*Putuni*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Combaya, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al S.

*Puxani-Collana*—Comunidad comprendida en el Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

*Puyapuya*—Hacienda en el Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja; dista  $\frac{1}{2}$  legua al N., y está sobre el tránsito de Timusí a Ambaná.

*Puyopuyo*—Hacienda del Vice-Cantón Ullaulla, en la Provincia de Caupolicán.



## Q

*Queaconi*—Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Queasia*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Queali, ó Chacarilla*—Hacienda correspondiente al Cantón Ilabaya de la Provincia de Larecaja.

*Queara*—Hacienda comprendida en el Cantón Pelechuco de la Provincia de Culpolicán.

*Quejana*—Se conocen dos Haciendas con esta denominación en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Queraya*—Hacienda correspondiente al Cantón Araca de la Provincia de Sicasica.

*Queata*—Estancia de la Comunidad Cantanchoque, en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Queca-ahvira*—Rio que nace en la Cordillera al N. de Huarina, en la Provincia de Omasuyos; desemboca en el Lago Titicaca, en las inmediaciones de la Capital Hachacache.

*Quecarani*—Hacienda de la Vice-Parroquia de Aracata, comprendida en el Cantón Hayohayo de la Provincia de Sicasica.

*Quechuichini*—Hacienda á 1 legua al N.  $\frac{1}{4}$  NO. de la Villa de Esquivel, en la Provincia de Larecaja.

*Quehua*—Hacienda comprendida en el Cantón Aigachi de la Provincia de Omasuyos.

*Quehuaya*—Hacienda pequeña, sita en la Isla Cumana del Cantón Aigachi.

*Quelca*—Dilatada Comunidad correspondiente al Cantón Santiago de Machaca, en la Provincia de Pacajes. En el Cantón Berenguela hay tambien otra Comunidad con el mismo nombre.

*Quele-quelera*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Quelhuiri*—Hacienda en la Provincia del Cercado, perteneciente al Cantón Achocalla, de donde dista 5 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Quelhuiri-Arteaga* — Hacienda en el Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Quelhuiri-Mundaca* — Hacienda en el Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Quelhuiri-San Pedro*—Hacienda en el Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Queluyo*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Quella-huyo*—Estancia de la Comunidad Chiluni, perteneciente al Cantón Italaque, en la Provincia de Muñecas.

*Quellani*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Laja, de donde dista  $1\frac{3}{4}$  leguas al O. Está á la ribera izquierda del rio Colorado y sobre el tránsito de Laja á Collocollo.

*Quellaquilla*—Hacienda perteneciente al Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes; dista 5 leguas de dicho Cantón.

—Hacienda en la Provincia del Cercado, á  $3\frac{1}{2}$  leguas al SE. del Cantón Achocalla, á donde corresponde.

*Quelca*—Comunidad comprendida en el Cantón Berenguela de la Provincia de Pacajes.

—Comunidad correspondiente al Cantón Jesús de Machaca, en la Provincia de Pacajes.

*Quemilchuro* — Estancia pequeña correspondiente al Cantón San Andrés de Machaca, de donde dista 7 leguas al N. Está situada en una Isla, que tiene el mismo nombre, en la laguna Hancoaque. (Véase Hancoaque.)

*Quera-hamaya*—Hacienda correspondiente á la Villa de Viacha, en la Provincia de Pacajes. Está en la margen izquierda del rio Colorado, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al SSO. de Viacha.



*Quenacahua*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Aigachi.

*Quenata*—Hacienda comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Quenco*—Estancia en la Provincia del Cercado, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Achocalla, de donde dista 1 legua al O.

*Quendeque*—(Véase Yuyotico.)

*Queñi*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco.

*Quentupata*—Hacienda perteneciente al Cantón Collocollo, en la Provincia de Omasuyos.

*Queñhuani*—Propiedad perteneciente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

—Hacienda en el Cantón Ichoca de la Provincia de Inquisivi.

*Queñuatanca*—Estancia á 1 legua al S.  $\frac{1}{4}$  SE. del Cantón Berenguela de la Provincia de Pacajes; es perteneciente á la Comunidad Quelca de dicho Cantón.

*Quequejana*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Charasani, de donde dista  $\frac{3}{8}$  de legua al N. 30° E.; está á la ribera derecha del arroyo Yachuri.

*Quera*—Hacienda en el Cantón Chanca de la Provincia del Cercado.

*Querajata*—Hacienda comprendida en el Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos.

*Querani*—Hacienda de la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Peñas.

*Querarani*—Hacienda á 1  $\frac{1}{2}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. del Cantón Pucarani, á donde corresponde, en la Provincia de Omasuyos.

*Queraya*—Hacienda en la Provincia de Sicasica; es perteneciente al Cantón Araca, de donde dista 6 leguas al SSE.

*Queresi é Iramuri*—Hacienda en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Queroma*—Comunidad espaciosa en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Luribay, y del que dista 4 leguas al SO.

*Querqueta*—Hacienda perteneciente al Cantón Collocollo, en la Provincia de Omasuyos.

*Quesca*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Curahuara.

*Quesquerani*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, comprensión del Cantón Sapahaqui.

*Quesuni*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cantón Suri, de donde dista 1 legua al SSE.; está sobre el tránsito de Suri á la Capital Inquisivi.

*Quiaconi*—Hacienda en la Provincia de Yungas, á  $\frac{1}{3}$  de legua al E. del Cantón Ocobaya, á donde pertenece.

*Quiabaya*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Larecaja. Dista 9 leguas de la Capital de Provincia y 31 de la del Departamento. Su clima es médio; y, entre sus productos, los más abundantes son: el maíz y varias especies de frutas. Es poco extenso, teniendo todas sus posesiones en un terreno muy quebrado. Linda por el S. con Chuchulaya; por el SE. con su Capital, Esquivel; por el E. y NE. con los Cantones Yani y Libertad; y por el N. y O. con los Cantones Ayata y Ambaná de la Provincia de Muñecas.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Charasani, de donde dista  $\frac{1}{2}$  legua al N. 30° E.

*Quichina Grande y Chico*.—Haciendas comprendidas en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Quichintoma*—Hacienda comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Quichuhuaya*—Hacienda en el Cantón Cohoni, Provincia del Cercado.

*Quihuani*—Estancia pequeña del Cantón Berenguela, á 4 leguas de él, y correspondiente á una de sus Comunidades.



*Quilambaya* — Hacienda comprendida en la Vice-Parroquia de Taca del Cantón Lambate, en la Provincia de Yungas.

*Quilcoma* — Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Hayohayo, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas.

*Quilihuaya* — Hacienda perteneciente al Cantón Palca, en la Provincia del Cercado; dista 5 leguas al SE. de dicho Cantón.

*Quilima* — Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Quilimata* — Es una de las Comunidades que forman el Cantón Carabuco en la Provincia de Omasuyos.

*Quilina* — Hacienda correspondiente al Cantón Chuchulaya de la Provincia de Larecaja; está á  $3\frac{1}{4}$  leguas al NO. del Cantón referido.

*Quiloquilo* — Hacienda del Vice-Cantón Mururata de la Provincia de Yungas.

*Quilusa* — Hacienda á  $2\frac{3}{4}$  leguas al N.  $39^\circ$  O. de la Capital Hachacache, en la Provincia de Omasuyos; está en la ribera derecha del río de la Ventilla y sobre el tránsito de Ancoraimés á La Paz.

*Quillata, ó Huarisata* — Comunidad comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Quillia* — Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Quilli-huyo* — Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco.

*Quillim-pampa* — Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Quilliquilli* — Hacienda en el Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

— Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Quillma* — Hacienda comprendida en el Cantón Topoco de la Provincia de Pacajes.

*Quilluro* — Comunidad correspondiente al Cantón Santiago de Huata, en la Provincia de Omasuyos.

*Quilluyo* — Comunidad correspondiente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas; está sobre ámbas márgenes del río Suches, á 2 leguas al N.  $50^\circ$  O. de Italaque. Es también correspondiente en parte al Cantón Mocomoco.

*Quimalora* — Sembradíos pequeños en la Provincia de Caupolicán, correspondientes al Cantón Atén, de donde dista 8 leguas al S.  $35^\circ$  E. Tiene varios ranchos en el camino de Atén á Mapiri.

*Quimbra* — Pequeña propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Quime* — Es un Cantón de la Provincia de Inquisivi. Está á la ribera izquierda del río de Pongo, en un Valle profundo formado por este río, al N. de la Cordillera de las Tres Cruces. Tiene por límites al N. Suri; al E. Ichoca; al S. Yaco; y al O. Luribay.

*Quimsalaca* — Estancia correspondiente á la Comunidad Quelca del Cantón Berenguela, en la Provincia de Pacajes; dista 7 leguas al SSO. de Berenguela.

*Quincocota* — Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Corocoro, de donde dista  $4\frac{1}{2}$  leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S.

*Quincosirca* — Hacienda á  $\frac{1}{4}$  de legua al NO. de la Villa de Esquivel, á donde corresponde, en la Provincia de Larecaja.

*Quiñihuaya* — Hacienda correspondiente al Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Quiquijana* — Hacienda de la Provincia de Muñecas, situada en el Cantón Chuma.

*Quirabaya* — Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Quirajata* — Hacienda en el Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos; está sobre la ribera izquierda del río Suches, á  $\frac{1}{4}$  de legua al NE. de dicho Cantón.

*Quirambaya* — Hacienda en la Capital Esquivel, de la Provincia de Larecaja; dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de dicha Capital.



*Quiricani*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

*Quirincachi*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Quiripuju*—Hacienda correspondiente al Cantón Aigachi, de la Provincia de Omasuyos; dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al SO. de dicho Cantón.

*Quirocoma*—Comunidad comprendida en el Cantón Lambate de la Provincia de Yungas.

*Quisani*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Quishuarani*—Hacienda comprendida en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

—Pequeña propiedad en el Cantón Qui-me de la Provincia de Inquisivi.

—Propiedad en el Vice-Cantón Colquiri de la Provincia de Inquisivi.

*Quishuarani*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Quisihuyo*—Estancia correspondiente al Cantón Mocomoco, en la Provincia de Muñecas; está comprendida en una de las Comunidades de Mocomoco, y dista de él 4 leguas al N.  $70^{\circ}$  O.

*Quisña-yapu*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Quispe-Yanari*—Hacienda en el Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

*Quitaspaya*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, situada en el Cantón Ilabaya.

—Hacienda en la Provincia de Yungas; está en el Cantón Irupana, á  $\frac{1}{2}$  legua al NNO.

*Quiñani*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cantón Ichoca, de donde dista 2 leguas al ENE. Está sobre la ribera izquierda del río de Ichoca.

## R

*Ramusani*—Hacienda en el Vice-Cantón Lijuata de la Provincia de Larecaja.

*Rancho*—Hacienda en la Provincia de Yungas, correspondiente al Cantón Ocobaya, de donde dista  $\frac{1}{6}$  de legua al ESE.

*Rancho-huma*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Raquiraqui*—Pequeñas Estancias y sembradíos á orillas del río Tuichi, en el camino que conduce de Pelechuco á Apolobamba.

*Rearea*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, perteneciente al Cantón Ichoca, de donde dista 6 leguas. Está sobre el camino de Ichoca á Cavari.

*Retiro*—Pequeña Hacienda en el Cantón Curva de la Provincia de Muñecas.

*Revilla*—Propiedad perteneciente al

Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Rica-rica*—Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Rio de la Plata*—Hacienda perteneciente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Rio de Vacas*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Rivera*—Comunidad en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Curahuara.

*Roque (San)*—Hacienda en la Provincia de Yungas, correspondiente á la Villa de Lanza, ó Irupana, de donde dista 2 leguas al SE.

—Hacienda en los altos de La Paz, á 4 leguas al OSO. de Ocomisto, correspon-



diente á la Parroquia de San Pedro de los suburbios de la Capital.

Es célebre este lugar, que presenci6 la acción de armas conocida con el nombre de San Roque de Ocomito, ú Ocomisto, en la que el General Braun, con su arrojo y proverbial valor, acab6 de dispersar las tropas colombianas amotinadas en La Paz en la madrugada del 25 de Diciembre de 1827. Fué la memorable insurrección del batall6n Voltigeros con parte del Bogotá y el regimiento de Granaderos de Colombia, encabezada por el sargento José Guerra (aliás Grados.)

*Rosa (Santa)*—Hacienda en el Cant6n Pacallo de la Provincia de Yungas. Dista 1 legua de dicho Cant6n.

—Hacienda comprendida en el Cant6n Coroico, 6 Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

—Hacienda del Cant6n Coripata de la Provincia de Yungas; dista 3 leguas al N. 30° O. de él.

—Hacienda en el Cant6n Pata de la Provincia de Caupolicán.

—Hacienda en la Provincia de Omasu-

yos, perteneciente al Cant6n Laja, del que dista 1½ leguas al S.

—Comunidad en la Provincia de Pacajes, perteneciente al Cant6n Corocoro, de donde está á 3 leguas al SO.

—Hacienda en el Cant6n Songo, Provincia del Cercado.

—Hacienda en el Cant6n Mapiri de la Provincia de Larecaja.

—Barraca gomera situada encima del desemboque del rio Madidi.

*Rosario*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cant6n Ananéa.

—Hacienda en el Cant6n Tipuani, Provincia de Larecaja.

—Hacienda del Cant6n Irupana, 6 Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cant6n Calacoto, en la Provincia de Pacajes. Dista 7 leguas al SO. ¼ S. del expresado Cant6n.

*Rosariuni*—Hacienda de Yungas, perteneciente á la Capital Libertad, de donde está á 3½ leguas al NE. ¼ E.

—Hacienda á ½ de legua al NNE. del Cant6n Coripata, á donde pertenece, en la Provincia de Yungas.

## S

*Sacabamba*—Comunidad del Cant6n Luribay, en la Provincia de Sicasica.

*Sacaca*—Comunidad del Cant6n Ichoca, en la Provincia de Inquisivi.

*Sacacani*—Hacienda perteneciente al Cant6n Collocollo de la Provincia de Omasuyos.

*Saacani*—Hacienda en el Cant6n Palca, Provincia del Cercado.

*Sacapini*—Hacienda comprendida en la Vice-Parroquia de Taca, del Cant6n Lambate, Provincia de Yungas.

*Sacasaca*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cant6n Ichoca,

de donde dista 3 leguas. Está sobre el tránsito de Ichoca á Cavari.

—Estancia de la Comunidad Uchullhuanca, en la Provincia de Sicasica, situada en el Cant6n Sapahaquí.

—Comunidad perteneciente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica.

*Sacaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cant6n Camata, de donde dista 12 leguas al NNE. Está á la ribera derecha del rio de Camata.

*Sacucu*—Estancia del Cant6n Escoma, de donde dista 1½ leguas al SO., en la Provincia de Omasuyos.



*Sagárnaga (Villa de)*—Es conocida generalmente por Coroico, una de las principales Villas de la Provincia de Yungas y Capital de Sección. Dista 28 leguas de la Capital del Departamento. Es muy extenso el Cantón; pues consta del número de 60 Haciendas, cuyas producciones son tan variadas y abundantes, como en los demás Cantones. Su tráfico es activo; su población crecida; su clima hermoso; su posición ventajosa; su plaza suficientemente surtida y sus terrenos, tan bien ó mejor cultivados, que los de los demás Cantones: en una palabra, Coroico, bajo cualquier punto de vista que sea considerado, es uno de los primeros Cantones del Departamento. Por el pié de este Pueblo pasa el caudaloso río que lleva su nombre, y que es uno de los principales afluentes del Kaka. Lo navegable de este río proporciona á los pobladores de esta Villa una constante é inmediata comunicación con el Departamento del Beni, lo que hace que en Coroico se encuentre casi siempre la mayor parte de las producciones exportables del Beni. Sus confines son: al SE. y E. con el Cantón Coripata; al O. con el de Pacallo; y al NE. con el Cantón Asunta.

*Sahuamarca*—Hacienda del Cantón Luribay, en la Provincia de Sicasica.

*Suito*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Achocalla, de donde está á  $3\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Cerocoro, en la Provincia de Pacajes; dista 1 legua al SE. de dicho Cantón.

*Sitoco*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Yaco, en la Provincia de Sicasica; dista 1 legua al SE. del Cantón expresado.

*Salapampa*—Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Cohoni, y dista 3 leguas al S.  $50^{\circ}$  E.

*Salapata*—Hacienda en el Cantón Itaque, Provincia de Muñecas.

*Salcabamba*—Estancia perteneciente al

Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi. Dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al NNE. de Mohosa.

*Salinas*—Con este nombre se conocen varias propiedades en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán, en las que se elabora aguardientes de caña.

*Salla*—Hacienda correspondiente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica. Con respecto á la *Posta* de Aroma, se halla á 4 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Sallalla*—Estancia á 4 leguas al O. del Cantón Mohosa, en la Provincia de Inquisivi. Está comprendida en una de las Comunidades de dicho Cantón.

*Sallani*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

*Sallcapampa*—Hacienda del Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos. Dista  $1\frac{3}{4}$  leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. de Ancoraimos.

*Saman*—Comunidad de la Provincia de Muñecas, situada en el Cantón Chuma.

*Samoco*—Estancia en una de las Comunidades del Cantón Hulloma. Dista 13 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de él.

*Samora*—Comunidad comprendida en el Cantón Carabuco de la Provincia de Omasuyos.

*Sanachi*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Carva, en la Provincia de Muñecas; dista 6 leguas de dicho Cantón.

*Sanani*—Comunidad en el Cantón Chulumani de la Provincia de Yungas.

*Sanca-cala*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco.

*Sanca-ahuira*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Huarina.

*Sancani*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á la Comunidad Quelca del Cantón Berenguela; dista 6 leguas al O.  $30^{\circ}$  N. de dicho Cantón.

*Sanja-pampa*—Pequeña propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.



*Sanomarca*—Hacienda en el Cantón Araca de la Provincia de Sicasica; está á 4 leguas al SE. del expresado Cantón.

*Santa Cruz del Valle-Ameno*—Cantón en la Provincia de Caupolicán; pertenece á la 1.<sup>a</sup> Sección de esta Provincia. Limita al S. y E. con la Capital Apolo; al N. con San José de Uchupiamonas; y al O. con Pata.

*Santari*—Hacienda perteneciente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica.

*Santiago*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente á la Villa de Aroma, de donde dista 2 leguas al O.

—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni de la Provincia de Caupolicán.

—Hacienda á  $1\frac{3}{4}$  leguas al ESE. del Cantón Coroico, en la Provincia de Yungas. Se le conoce con el nombre de Santiago Grande; porque Miraflores es también conocido con el de Santiago Chico.

—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

—Hacienda comprendida en la Vice-Parroquia de Taca, del Cantón Lambate, en la Provincia de Yungas.

—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

—Hay ocho Haciendas, ó fracciones, de este nombre en el Cantón Ambaná de la Provincia de Muñecas.

—Parcialidad correspondiente á la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado.

—Rio que cursa por posesiones del Cantón Coripata de la Provincia de Yungas; nace de las montañas de Pararani y Machacamarcá, y se reúne al Tamampaya en las fincas de Huayrapata y Auquisamaña.

*Sanuhuta*—Estancia de la Comunidad Hilata, correspondiente al Cantón Escoma, en la Provincia de Omasuyos, á 2 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  O. del expresado Cantón.

*Sañuni*—Hacienda en el Cantón Chirca, de la Provincia de Yungas.

*Sapahaqui*—Cantón correspondiente á la Provincia de Sicasica; dista 15 leguas

de la Capital del Departamento y 12 de la de Provincia. Su posición es bastante céntrica respecto á gran parte de la Provincia, pues tiene pronta y directa comunicación con varios Cantones. El Pueblo está en una cañada hermosa y de un clima muy apacible y sano; á la ribera derecha del río que forma este Valle y que lleva el nombre del Cantón. Produce maiz, la vid, trigo, cebada, varias frutas y muchas legumbres y hortalizas. Confina al S. con el Cantón Hayohayo; al E. con el de Caracato; al NE. con la Provincia del Cercado, Cantón Chanca; y al SO. con el Cantón Calamarca.

*Sapana*—Comunidad en la Provincia de Pacajes, perteneciente á Taraco, Cantón de dicha Provincia.

—Comunidad en la Provincia de Pacajes; es perteneciente al Cantón Huaqui, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. Está dividida por el río Yanari.

*Saparuma*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Hayohayo, del que dista  $\frac{1}{2}$  legua al SSE.

*Saparrunas*—Comunidad comprendida en el Cantón Tumupasa de la Provincia de Caupolicán.

*Sapia*—Hacienda de la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Italaque, del que dista 3 leguas al SE.

*Sapucuni*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Saqueña*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á  $1\frac{7}{8}$  leguas al SSO. del Cantón Santiago de Huata, á donde pertenece.

*Sarampiuni*—Vice-Cantón y Comunidad correspondiente al Cantón Yani en Larecaja; está á 25 leguas al N. de dicho Cantón. Tiene por límites al N. Mapiri; al O. Consata; al S. Chiñijo; y al E. Tiquani.

*Sarcota*—Estancia en la Provincia de Pacajes, á 8 leguas al SSO. del Cantón Berenguela; está comprendida en una de sus Comunidades.

*Sasari*—Hacienda correspondiente á la



Villa de Aroma, de la Provincia de Sicasica; dista 5 leguas al O. de dicha Villa.

*Sascuya*—Es una de las 5 Comunidades que componen el Cantón Irupana de la Provincia de Yungas.

*Sausau*—Hacienda en el Cantón Luribay de la Provincia de Sicasica. Está á la ribera izquierda del rio de Chíncha y á  $3\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de Luribay.

*Sauraya y Cusipata*—Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Saya*—Hacienda pequeña en el Cantón Araca de la Provincia de Sicasica, de donde dista 8 leguas al N.

*Seclaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Camata, de donde dista 7 leguas al SSE.

*Sedasuni*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Sehuenca*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Pacarani, de donde dista 1 legua al NNO; pasa por ella un rio que tiene el mismo nombre y cuyo origen son los nevados al N. y NE. de Peñas. Desemboca en el Lago Titicaca, cerca de Aigachi, dividido en dos brazos.

*Sehuencani*—Hacienda en el Cantón Palca de la Provincia del Cercado.

—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Calamarca, en la Provincia de Sicasica. Dista 3 leguas al SSE. de Calamarca.

—Estancia á 13 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón San Andrés de Machaca, á donde pertenece.

—Estancia pequeña de una de las Comunidades del Cantón Corocoro, de donde dista 6 leguas al O.

*Sehuencoma*—Hacienda en el Cantón Obrages (Villa de la Alianza), Provincia del Cercado. Está sobre el rio de La Paz y frente á la confluencia del de Calacoto.

*Sehuenquera*—Hacienda en el Cantón Ambaná de la Provincia de Muñecas.

*Selva (La)*—Hacienda en el Cantón Sapahaqui, Provincia de Sicasica.

*Sencata*—Hacienda correspondiente al Cantón Calamarca de la Provincia de Sicasica; dista 3 leguas al NNO. de dicho Cantón.

—Hacienda comprendida en el Cantón Curahuara de la Provincia de Sicasica.

*Seque*—Hacienda en la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado.

*Sequechullpa*—Estancia en la Provincia de Sicasica, correspondiente á una de las Comunidades de la Villa de Aroma, de donde dista 3 leguas al E.

*Sequeri*—Hacienda correspondiente al Cantón Colocollo, en la Provincia de Omasuyos.

*Sequevira*—Estancia en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades de la Villa de Viacha, de donde dista  $\frac{3}{8}$  de legua al N.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Sexrapi*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Siata y Chacatani*—Pequeña Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Sicaconi y Chiñalaya*—Estancia de la Comunidad Yunca, comprendida en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Sicasica*—Esta Provincia contiene 10 Cantones, incluyendo en este número la Capital, á saber: Aroma (Villa Capital), Luribay, Yaco, Caracato, Sapahaqui, Araca, Curahuara, Calamarca, Hayohayo y Umala. La Capital Aroma se halla situada en una llanura de clima frío y de pocas producciones, lo mismo que los cuatro últimos Cantones. Los demás se hallan situados en Valles más ó menos profundos y fértiles. Sus productos, en general, son: el trigo, maiz, cebada, papas, naranjas, chirimoyas, paltas, guayabas, uvas, granadas, duraznos, tunas y varias otras frutas. Entre los minerales se encuentra el oro, plata, cobre, plomo, cal, yeso, sal, salitre, azufre; y entre los animales, son abundantes el ganado vacuno en los Valles y el lanar en las partes frías. Los rios principales que bañan



esta Provincia son: el de La Paz, que la divide con Yungas y al que fluyen el de Miguilla, en la Espña, y los dos de Luribay y Caracato. Una parte de la Cordillera de los Andes está en esta Provincia: pasa al N. de los Cantones Yaco y Araca, y es conocida con la denominación de Cordillera de las Tres Cruces. Sus límites son: al S. y SE. la Provincia del Cercado de Oruro; al E. y NE. la de Inquisivi; al NNO. con el Cercado; al N. con la de Yungas; y al O. y SO. con la de Pacajes.

*Sico y Sicani*—Hacienda del Cantón Luribay, en la Provincia de Sicasica.

*Sicuya*—Comunidad correspondiente al Cantón Taraco de la Provincia de Pacajes.

*Sicuya*—Isla pequeña en el Lago Titicaca, á 1 legua al N. del Cantón Taraco, á donde pertenece, en la Provincia de Pacajes.

*Sierra-Nevada*—Comunidad de la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Peñas.

*Sihuanani*—Hacienda perteneciente á los comunarios de Sicasica, en el Cantón Ichoca de la Provincia de Inquisivi.

*Sihuas*—Hacienda á 4 leguas al ESE. del Cantón Cavari, en la Provincia de Inquisivi.

*Sihui*—Comunidad comprendida en el Cantón Calacoto, de la Provincia de Pacajes.

*Sijsilla*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

*Silaya*—Comunidad correspondiente al Cantón Huarina, del que dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al OSO.

*Silihuaya*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Silij*—Hacienda en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Siliputuncu*—Rio que nace en las inmediaciones del Cantón Combaya y que se reune al de Sorata en la Hacienda Huayohuayo. Tiene un pequeño puente á 3 leguas al E. de Chuchulaya.

*Silisili*—Hacienda á  $1\frac{3}{4}$  leguas al NO. del Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Silojasi*—Hacienda perteneciente al Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Silva-pata*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni de la Provincia de Larecaja.

*Sillapaca*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Corocoro, Provincia de Pacajes, de donde dista 2 leguas al ONO.

*Sinto*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

*Sinusinu*—Barraca gomera del Beni, formada por don Angel Martinez y don Ruperto Guardia; tuvo hasta 32 estradas.

*Siñijani*—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece al Cantón Ocobaya, del que dista  $\frac{3}{4}$  de legua al NE.

*Sipesipe*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á 1 legua al N.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Huarina. Está á ámbas márgenes del arroyo Hapa-ahuirá.

*Sipimpilla*—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Circuata de la Provincia de Inquisivi.

—Con este nombre se conocen doce propiedades, ó fracciones, pertenecientes al Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Sipsi (San Francisco de)*—Hacienda correspondiente á la Capital Libertad de la Provincia de Yungas. Está al NE. de dicha Capital.

*Siquimirani*—Hacienda perteneciente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

—Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Siracachi*—Estancia en el Cantón Mecapaca de la Provincia del Cercado. Quedan, en el día, apenas ciertos vestigios de ella, á causa de las avenidas del rio de La Paz.

*Sirapaya*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, perteneciente al Cantón Suri, del que dista  $1\frac{1}{4}$  leguas. Está sobre el camino de Suri á Inquisivi.



*Sirarani*—Comunidad en el Cantón Ichoca de la Provincia de Inquisivi.

*Sirasira y Anuquilla*—Hacienda del Cantón Luribay, en la Provincia de Sicasica.

*Sirena*—Hacienda en la Provincia de Yungas, correspondiente al Cantón Lambate, de donde dista  $3\frac{3}{4}$  leguas al E.

*Sirpa*—Comunidad dilatada en la Provincia de Pacajes; pertenece al Cantón Corocoro, de donde dista 7 leguas.

*Sirucachi*—Hacienda comprendida en el Cantón Lambate de la Provincia de Yungas.

*Sirupaya*—Hacienda en el Cantón Yanacachi de la Provincia de Yungas.

*Sita*—Hacienda en la comprensión del Cantón Inquisivi, Provincia del mismo nombre.

—Estancia perteneciente á una de las Comunidades de la Capital Inquisivi, de la Provincia del mismo nombre, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Sitahuara*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, Provincia de Larecaja.

*Sitasu*—Estancia en la Provincia de Caupolicán, á 6 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. del Cantón Atén, á donde pertenece.

*Sivicarani*—Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Sivingal*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

*Sivingani*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cantón Suri, de donde dista 1 legua.

—Propiedad en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

—Propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

—Propiedad perteneciente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Sobacón*—Barraca gomera en el Beni, propia de don Angel Martinez.

*Sococoni*—Comunidad perteneciente al Cantón Timusi de la Provincia de Larecaja.

*Socosani*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

Uno de los nombres que lleva la Hacienda del Tabacal en el Cantón Coripata de la Provincia de Yungas.

*Sojata*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Peñas, de donde está á  $\frac{1}{2}$  legua al O.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Sojetaca-Chico*—Propiedad en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Sojetaca-Grande*—Hacienda en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Soncachi*—En la Provincia de Omasuyos y perteneciente al Cantón Huarina, se encuentran dos Haciendas con este nombre, con la distinción de *chico* y *grande*, poco distantes una de otra. Están á 4 leguas al O. de Huarina.

*Songo*—Es uno de los Cantones de la Provincia del Cercado. Dista 20 leguas de la Capital del Departamento. Situado en un terreno muy quebrado; de un clima cálido pero muy húmedo y nebuloso, á la parte del N. de la Cordillera. Es Cantón muy extenso pero despoblado, siendo baldías en su mayor parte las posesiones que le corresponden. Continúa al S. con la Provincia de Omasuyos; al N. con el Cantón Challana; y al NO. con la Capital Esquivel de la Provincia de Larecaja.

—Comunidad en el Cantón del mismo nombre, Provincia del Cercado.

*Sypocari*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, á 5 leguas al NNO. del Cantón Quime, á donde pertenece.

*Sora*—Comunidad comprendida en el Cantón Calacoto de la Provincia de Pacajes.

*Soracucho*—Hacienda correspondiente al Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Sorato*—Hacienda á 3 leguas al E.  $70^{\circ}$  S. del Cantón Ayata, á donde corresponde, en la Provincia de Muñecas.

*Sorcahuilo*—Comunidad á 2 leguas al E. de la Capital Aroma, á donde pertenece, en la Provincia de Sicasica.



*Soto*—Pequeña Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Suanane*—Hacienda correspondiente al Cantón Ananéa, en la Provincia de Larecaja.

*Suapi*—Hacienda del Vice-Cantón Mururata de la Provincia de Yungas.

*Suaya*—Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Suca*—Hacienda en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Sucalaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Chuma, de donde está a  $\frac{1}{4}$  de legua al E.

—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco.

—Estancia de la Comunidad Cacha en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco.

*Sucallo*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Sucapata*—Hay cuatro propiedades pequeñas con esta denominación en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Sucuquicha*—Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Suches*—Vice-Cantón de la Provincia de Caupolicán, correspondiente al Cantón Pelehuco, de donde dista 9 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. Está próximo a la línea divisoria de Bolivia y el Perú y al pié de la Cordillera de Cololo, a la parte del S.

—Comunidad comprendida en el Cantón Pelehuco de la Provincia de Caupolicán.

—Rio caudaloso que desemboca en el Lago Titicaca, despues de haber pasado por la orilla del Cantón Escoma. Este rio tiene su origen en las vertientes de la Cordillera de Cololo, en la Provincia de Caupolicán.

*Suchia*—Hacienda en el Cantón Chuma, en la Provincia de Muñecas; dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al O. de dicho Cantón.

*Suhuaya*—Hacienda correspondiente al Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Suigui*—Hacienda en la Provincia de Yungas, correspondiente al Cantón Chupe.

*Sujura*—Con este nombre se conocen tres propiedades pertenecientes al Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Sullca*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Curva.

*Sullca-Cancani*—Comunidad perteneciente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Sullcahui*—Dilatada Comunidad correspondiente al Cantón Hayohayo de la Provincia de Sicasica.

*Sullcaparo*—Comunidad correspondiente al Cantón Taraco de la Provincia de Pacajes.

*Sullcata*—Comunidad en el Cantón Huaqui de la Provincia de Pacajes. Dista  $\frac{1}{2}$  legua al ENE. de él.

*Sullcataca*—Comunidad en la comprensión del Cantón Laja, Provincia de Omasuyos.

*Sullcatiti*—En la Provincia de Pacajes hay dos Comunidades de este nombre, pertenecientes al Cantón Jesús de Machaca. Se distinguen con los nombres de *alto* y *bajo*. El primero está a 7 leguas al E., y el segundo a 2 leguas al ENE. de Jesús de Machaca.

*Sullcavi*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

—Comunidad de la Vice-Parroquia Aracata, comprensión del Cantón Hayohayo, Provincia de Sicasica.

*Sullulluni*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente a la Capital Hachacache, de donde está a  $3\frac{1}{2}$  leguas al NO.

*Sumaya*—Propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Sumiraya*—Comunidad comprendida en el Cantón Huaqui de la Provincia de Pacajes.

*Sumuco*—Comunidad comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Suna*—Estancia en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.



*Sunchulli*—Es un pico en la Cordillera de los Andes, que se eleva en las inmediaciones del Cantón Curva de la Provincia de Muñecas. (Véase Cordillera de Cañohuma.)

*Sunimuro*—Hacienda comprendida en el Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

*Suniquilla*—Hacienda en el Cantón Chulumani, ó Villa de la Libertad, de la Provincia de Yungas.

*Supasani*—Estancia de la Comunidad Quiñi, en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco.

*Supaycollo*—Propiedad en el Vice-Cantón Colquiri de la Provincia de Inquisivi.

*Supicachi*—Hacienda comprendida en el Cantón Aigachi, en la Provincia de Omasuyos.

*Supocachi*—Cerros de poca elevación, que dominan por el NO. el Cantón Huarina.

*Suqui*—Estancia en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

*Suquichapi*—Estancia de una de las Comunidades de la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado.

*Suraapa*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Berenguela, del que dista 8 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Surani y Tacachillani*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Surejaya*—Comunidad en la Provincia de Larecaja, correspondiente al Cantón Combaya, de donde dista 1 legua al SSE. Está sobre el camino de Combaya á Hachacache.

*Suri*—Cantón en el que están comprendidos los dos Vice-Cantones de Circuata y Cajuata; es uno de los que pertenecen á la Provincia de Inquisivi. Dista 44 leguas de la Capital del Departamento (por Irupana) y 8 de la de Provincia. Su clima es cálido y húmedo y de todas sus producciones la más notable es la del tabaco, que provee parte del Departamen-

to; su extensión es pequeña, lo mismo que su población. Por el Vice-Cantón Circuata, que se encuentra á 7 leguas al NNO., confina con las Provincias de Sicasica y Yungas; por el E. con la Provincia de Hayopaya del Departamento de Cochabamba; por el S. con su Capital Inquisivi; y por el E. con Sicasica.

*Suripi*—Hacienda del Cantón Ichoca, en la Provincia de Inquisivi. Dista  $5\frac{1}{2}$  leguas al SSE. de dicho Cantón, sobre el camino que desde él conduce á Caracollo.

*Suriqui*—Hacienda comprendida en el Cantón Aigachi de la Provincia de Omasuyos.

*Suriquiña*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Peñas, de donde dista  $\frac{5}{8}$  de legua al SSE.

*Suriri*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, á 2 leguas del Cantón Tiahuanacu, á donde pertenece.

*Surisurini*—Hacienda correspondiente al Cantón Yani, de donde dista 2 leguas. Está sobre el tránsito de Yani á Tipuani, en la Provincia de Larecaja.

—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, Provincia de Larecaja.

*Surpa*—Hacienda á 3 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. de la Capital Hachacache, en la Provincia de Omasuyos; pertenece á dicha Capital.

*Surpo*—Hacienda comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Surupi*—Pequeña propiedad perteneciente al Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Surusaya*—Comunidad en la Provincia de Pacajes; es perteneciente á la Villa de Viacha, de la que está al E.

*Surusaya (Cañohuma)*—Comunidad á 1 legua al E.  $40^{\circ}$  S. del Cantón Achocalla, á donde pertenece, en la Provincia del Cercado.

*Susupi*—Hacienda correspondiente al Cantón Songo de la Provincia del Cercado.



## T

*Tabacal y Socosani*—Hacienda correspondiente al Cantón Coripata, en la Provincia de Yungas; dista 4 leguas al E. de Coripata.

*Tableria*—Hacienda en el Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Tablojara*—Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Taca*—Es un Vice-Cantón en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Lambate, de donde está á 8 leguas al E.

—Hacienda comprendida en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Tacachara*—Hacienda en la Provincia de Larecaja; pertenece al Cantón Libertad, de donde dista 3 leguas.

*Tacachia*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Palca, de donde dista  $5\frac{1}{2}$  leguas al S. Está en la confluencia del río de Palca, con el de Millamilla.

*Tacahua*—Hacienda en la Provincia de Pacajes, perteneciente á la Villa de Viacha, de donde dista 3 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO.

—Estancia en la Provincia de Pacajes, á 4 leguas al E. del Cantón Achiri; pertenece á una de las Comunidades de este Cantón.

—Comunidad en la Provincia de Pacajes; es una de las que forman el Cantón Hualloma, del cual dista 3 leguas al SSE.

*Tacahuira*—Comunidad correspondiente al Cantón Atén, en la Provincia de Caupolicán.

*Tacamara*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á  $1\frac{1}{2}$  leguas al N.  $55^\circ$  E. de la Capital Hachacache, á donde pertenece.

*Tacana*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Huarina.

*Tacana, ó Batallas*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Peñas.

*Tacanas*—Comunidad del Cantón Tumupasa, en la Provincia de Caupolicán.

*Tacanoca*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Aigachi.

*Tacanoque*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; está en el Cantón Achiri, á 1 legua al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Tacapaya*—Comunidad comprendida en el Vice-Cantón Cajuata de la Provincia de Inquisivi.

—Hacienda en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Taacasi*—Dos Haciendas existen con la misma denominación en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Taco*—Comunidad del Cantón Lasa de la Provincia de Yungas.

*Tacobamba*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Sapahaqui, de donde dista  $\frac{1}{2}$  legua al E., sobre la ribera derecha del río de Sapahaqui.

*Tacopa*—Hacienda correspondiente al Cantón Copacabana de la Provincia de Omasuyos.

*Tacopampa*—Hacienda á 4 leguas al ESE. del Cantón Chuma, á donde corresponde, en la Provincia de Muñecas.

*Tacopaya*—Es una de las Comunidades que forman el Cantón Suri, en la Provincia de Inquisivi.

*Tacopucara*—Estancia de la Comunidad Ivira, en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Tacora*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Ceracato.

*Tacrani*—Estancia á 9 leguas al NO. del Cantón Sau Andrés de Machaca, en la Provincia de Pacajes. Está en una de las Comunidades de dicho Cantón.

*Tacachira*—Hacienda en la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado.



*Taecuhuara*—Comunidad en la Provincia de Caupolicán, perteneciente al Cantón Atén, de donde dista 3 leguas al E.

*Tahuacasi*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Chuma, de donde dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO.

*Tahuacoñuñu*—Cerro de pequeña altura en la Provincia de Pacajes, á 3 leguas al O.  $40^\circ$  N. del Cantón San Andrés de Machaca. Es uno de los que demarcan el límite del expresado Cantón con el Distrito de Pisacoma del Perú.

*Tahuapaca*—Hacienda del Cantón Caracato, Provincia de Sicasica.

*Tahuapalca*—Hacienda del Cantón Cohoni, en la Provincia del Cercado. Dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al O.  $30^\circ$  S. de Cohoni. Está á la ribera izquierda del río de Palca y también del de La Paz. Está dividida por el arroyo de Lacpaya.

*Tahuarcola*—Estancia de la Comunidad Huarcas, perteneciente al Cantón Italaque, en la Provincia de Muñecas.

*Tahuichulaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, á  $1\frac{1}{4}$  leguas al SSE. del Cantón Mocomoco, á donde pertenece.

*Tahuina*—Pequeña propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Taipiata*—Comunidad correspondiente al Cantón Huarina, en la Provincia de Omasuyos.

*Taipicanqui*—Hacienda correspondiente á la Capital Inquisivi, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E.

*Taipichullu*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Mecapaca, de donde dista 1 legua.

*Taipichuri*—Hacienda correspondiente al Cantón Ichoca, en la Provincia de Inquisivi; dista  $\frac{2}{3}$  de legua de dicho Cantón, y está sobre el tránsito de Ichoca á Mohosa.

*Taipi-hacienda*—Hay dos Haciendas de este nombre en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Taipi-irama*—Hacienda en el Cantón Cohoni, Provincia del Cercado.

*Taipiloma*—Hacienda correspondiente al Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Taipi-Llanga*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente á la Capital Aroma, de donde dista 4 leguas al SO.  $\frac{1}{4}$  S. Está sobre el camino que de la Villa conduce á Topoco.

*Taipi-pujro*—Hacienda comprendida en el Cantón Aigachi, en la Provincia de Omasuyos.

*Tairo*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Huarina, y dista 2 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. de él.

*Tajlla-pallalla*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Tajma*—Vice-Cantón y Comunidad en el Cantón Chnlumani de la Provincia de Yungas.

*Tajmara*—Hacienda comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Tajnapata*—Hacienda en la Provincia de Yungas, correspondiente al Cantón Paccallo, de donde dista 1 legua.

*Tajara*—Comunidad comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

—Comunidad correspondiente al Cantón Huarina, en la Provincia de Omasuyos, á 4 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. de dicho Cantón.

*Tallcalhua*—Propiedad en el Cantón Surri de la Provincia de Inquisivi.

*Tamampaya*—Hacienda perteneciente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

—Hacienda en la Provincia de Larecacha, correspondiente al Cantón Chuchulaya, de donde dista 3 leguas al NO.

—Hacienda en el Cantón Curva de la Provincia de Muñecas.

—Estancia de la Comunidad Punama, correspondiente al Cantón Ambaná, en la Provincia de Muñecas.

—Este es uno de los principales ríos que cursan por la Provincia de Yungas; su origen está en diversas alturas de la Cor-



dillera. Uno de sus brazos desciende de las alturas del Pongo; otro del Illimani, y un tercero de Taquesi. Todos tres se reúnen al pié del Cantón Chupe en la Provincia de Yungas. Se reúne al Solacama en la Hacienda de Huirí, á 5 leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. de Ocobaya, y un poco más abajo se reúne al de La Paz.

*Tamasa*—Comunidad correspondiente al Cantón Luribay, en la Provincia de Sicasica; dista 4 leguas al E. de dicho Cantón.

*Tambo*—Hacienda á 4 leguas al NNE. de la Posta de Aroma. Es perteneciente á la Capital Aroma de la Provincia de Sicasica.

*Tambocusi*—Hacienda correspondiente al Cantón Combaya de la Provincia de Larecaja.

*Tara*—Hacienda en la Provincia de Larecaja; pertenece al Cantón Ilabaya, del cual dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NO. Está á la ribera izquierda del río Huntuma, ó Ilabaya.

— Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Yaco, en la Provincia de Sicasica; dista 1 legua al ENE. de dicho Cantón.

*Tanahuacas*—Hacienda correspondiente al Cantón Huaicho, en la Provincia de Omasuyos; dista 4 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. de el.

*Tanapaca*—Es una de las Comunidades del Cantón Hulloma de la Provincia de Pacajes. Está á 8 leguas al SSO. de dicho Cantón.

*Tanavacas*—Hay dos Haciendas con esta denominación en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Tancarasi*—Comunidad en la comprensión del Cantón Inquisivi, Provincia del mismo nombre.

*Tanimpala*—Hacienda en el Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado; dista 1 legua al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de dicho Cantón.

*Tantana*—Hacienda perteneciente al Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Tañi*—Es una Comunidad en la Pro-

vincia de Larecaja; pertenece á la Villa de Esquivel, y dista de ella 3 leguas al NNE. Está en la Cordillera Chuchuta.

*Tapara*—Es la única Hacienda que tiene el Cantón San Andrés de Machaca, en la Provincia de Pacajes; está á 7 leguas al N.  $55^{\circ}$  O. de dicho Cantón. Una parte de esta Hacienda pertenece al Distrito de Pisacoma en el Perú.

*Tapi*—Comunidad al pié de la Cordillera en la Provincia de Caupolicán; pertenece al Cantón Pelechuco, y dista de él 10 leguas al SE. En esta Estancia toma su origen el crecido río de Amantala. (Véase Amantala.)

*Tapila*—Hacienda correspondiente al Cantón Libertad, ó Tacacoma, de la Provincia de Larecaja. Dista 1 legua de dicho Cantón.

*Tapoje*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos; es correspondiente al Cantón Copacabana, del cual dista 2 leguas al SSE.

*Taquiri*—Pequeña Isla en el Lago Titicaca; es una de las que forman el grupo de Aigachi; tiene  $3\frac{1}{4}$  leguas de circunferencia.

*Taracachi*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, correspondiente al Cantón Mohosa, de donde dista 7 leguas al S.

*Taraco*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Pacajes. Dista 14 leguas de la Capital de Provincia y 18 de la del Departamento. Su posición está en una Península en el Lago Titicaca, cuya extensión es de 2 leguas de N. á S., y en la boca de la Península, contándose 4 leguas desde Taraco al extremo de ella, que está hacia el O. El temperamento de este Cantón es frígido; sus productos muy escasos, no encontrándose otros que la cebada, papas y quinua. A 1 legua al N. está la Isla de Sicuya, que le es correspondiente. Confina al S. con Huaqui; al E. con Tiahuanacu; y al NE. con Aigachi.

—Comunidad en la Provincia de Omasuyos, situada en el Cantón Huarina.

*Taraco-Lampayani*—Comunidad de la



Provincia de Muñecas, situada en el Cantón Chuma.

*Taracoca*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Timusí; dista 6 leguas de él, y está sobre el camino que conduce de Timusí á Quiabaya.

*Taracollo*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

—Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente á las Comunidades del Cantón San Andrés de Machaca, del que dista 9 leguas al N. 50° O.

—Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Calacoto, del que dista 7 leguas al SE.

*Tara-hamaya*—Comunidad comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Tarahuyaya (San Pedro de)*—Hacienda en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Tarahuyaya é Incasamaña*—Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Tarani*—Hacienda comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Tarani y Teneria*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Tarapa*—Hacienda á 1 legua al NE.  $\frac{1}{4}$  N. del Cantón Ilabaya, en la Provincia de Larecaja.

*Tarapata*—Hacienda en el Cantón Ambaná de la Provincia de Muñecas.

*Tarata*—Es una de las Comunidades que forman el Cantón Quiabaya, en la Provincia de Larecaja; está á 2 leguas de dicho Cantón.

*Taratara-Chico*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

*Tarecahuri*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi; pertenece al Cantón Suri, y distante  $6\frac{3}{4}$  leguas al SSE. de él; está sobre el camino de Suri á Inquisivi.

*Tareya*—Estancia de una de las Co-

munidades del Cantón Corocoro, en la Provincia de Pacajes; dista 1 legua al SSO. del Cantón expresado.

*Taari*—Hay dos Haciendas con esta denominación en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas, hallándose una de ellas á  $1\frac{1}{4}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. del Pueblo.

*Tari*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al NNO. de la Capital Hachacache, á donde pertenece.

*Tarila*—Hacienda en la Provincia de Yungas, correspondiente al Cantón Chupe, de donde dista 3 leguas.

*Tarisquia*—Hacienda correspondiente al Cantón Ayata, en la Provincia de Muñecas; está á la ribera derecha del río Pachani, á 2 leguas al E. 34° S. de Ayata.

*Tarqui*—Espaciosa Comunidad en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Callapa.

*Tarqui-hamaya*—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Achiri, en la Provincia de Pacajes. Está á 3 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de dicho Cantón.

*Tarquihoco*—Comunidad correspondiente al Cantón Pucarani, en la Provincia de Omasuyos.

*Taata*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Huaicho, de donde dista 1 legua al S.  $\frac{1}{4}$  SO.

*Tauca*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al NE. de la Posta de Aroma; está comprendida entre las de la Capital Aroma.

—Comunidad coraprendida en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos.

*Taucachi*—Hacienda en la Provincia del Cercado, á  $3\frac{1}{4}$  leguas al SE. del Cantón Achocalla, á donde pertenece.

*Taucarasi*—Hacienda del Cantón Luribay, en la Provincia de Sicasica.

*Tavichulaya*—Dos Haciendas se conocen con este nombre en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Tayavaya*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Camata, de donde dista 5 leguas al E.



*Taypi-Canqui*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Taypi-huma*—Propiedad en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Tejar*—Hacienda en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

*Teje-Estancia*—Estancia en la Provincia de Pacajes, á 4 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón Corocoro; está en una de sus Comunidades.

*Tejeria*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia de este nombre.

—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Teneria*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, correspondiente á la Villa de Esquivel, de donde dista  $\frac{3}{4}$  de legua al E.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Teoponte*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, Provincia de Larecaja.

*Tequetequeni*—Estancia en una de las Comunidades del Cantón Berenguela, en la Provincia de Pacajes; dista 2 leguas al ONO. de dicho Cantón.

*Teresa (Santa)*—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece al Cantón Coripata, y dista  $2\frac{3}{4}$  leguas al NO.

—Comunidad correspondiente al Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Thia-canqui*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Tiahuanacu*—Es un Cantón perteneciente á la Provincia de Pacajes. Dista 14 leguas de la Capital del Departamento y 11 de la de Provincia. Está situado sobre una llanura de clima frígido, y en sus productos no se encuentra otros más que la cebada, papas, ocas, quinua y muy poco maiz. Los ganados vacuno y lanar son muy abundantes. Este Cantón es uno de los mas célebres del Departamento por los monumentos y vestigios de obras de gen-

tilidad que en él existen. Hay varias piedras labradas en formas regulares y que tienen una magnitud de 70 á 12 varas de largo y de 2 á  $2\frac{1}{2}$  de grosor, teniendo 3 varas de ancho, lo que dá 72 varas cúbicas de solidez. Hay tambien muchísimas otras pequeñas de diversas figuras y canteadas con mucha simetría; más no suministran dato alguno conducente al conocimiento positivo del objeto que los gentiles tuvieron al labrar aquellas piedras hermosas y admirables, que, sin duda, y á costa de muchos esfuerzos, fueron conducidas á este lugar desde alguna distancia. Algunos aseguran que el designio de los gentiles fué el de edificar un hermoso Palacio, y otros que estaba ya formado un Templo, ántes de la dominación de los Incas y que después fué destruido. Entre las piedras canteadas hay algunas que representan estátuas; pero tanto éstas como aquéllas están destruyéndose demasiado.

Confina el Cantón al NO. con Taraco; al SO. con Huaqui; al S. con Jesús de Machaca; al E. con Collocollo; y al N. con Aigachi.

—Comunidad en el Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado.

—Estancia de la Comunidad Machasca, perteneciente al Cantón Escoma, en la Provincia de Omasuyos.

—Comunidad en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Mecapaca.

*Ticamblaya* — Comunidad correspondiente al Cantón Comoaya de la Provincia de Larecaja.

*Ticamore*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Chuma, de donde dista  $4\frac{1}{4}$  leguas al E.

*Ticani*—Hacienda comprendida en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Ticasirca*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, á 1 legua al N. del Cantón Ilabaya, á donde pertenece.

*Ticata*—Comunidad correspondiente al



Cantón Combaya de la Provincia de Larecaja.

—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Italaque, de donde dista 3 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. Está sobre las margenes del rio Suches.

*Ticatica* — Estancia de la Comunidad Huaracas, perteneciente al Cantón Italaque, en la Provincia de Muñecas.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mocomoco, en la Provincia de Muñecas; dista  $2\frac{1}{2}$  leguas al N.  $50^{\circ}$  O. de dicho Cantón.

*Ticolasi*—Hacienda en el Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos; dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al O.  $15^{\circ}$  S. de dicho Cantón.

*Ticrasca*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Aigachi y está situada en la Isla Cumana.

*Ticuyc*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Laja, de donde dista 2 leguas al E.

*Tichile* —Hay dos Haciendas con la misma denominación en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Tigre-loma* —Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Tigre-trampa* — Hacienda correspondiente al Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

*Tilata*—Hacienda á  $2\frac{1}{2}$  leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. de la Villa de Viacha, en la Provincia de Pacajes.

*Tila-humani*—Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Tilimpujuni*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia de este nombre.

*Tilinhuya*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Curva.

*Tilongo*—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Tilotilo*—Hacienda en la Provincia de Yungas, correspondiente al Cantón Pacallo, de donde dista  $\frac{1}{2}$  legua.

*Timusi*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Larecaja. Dista 35 leguas de la Capital del Departamento y 15 de la de Provincia. Su situación es quebrada. Su clima y productos los de una cabecera de Valle. Tiene poca extensión, y confina la Provincia por este Cantón con los dos de Muñecas y Omasuyos. Por el N. con la primera, Cantón Ambaná; y al S. con la segunda, Cantones Carabuco y Ancoraimes. Al Naciente linda también con Chuchulaya.

—Hacienda perteneciente al Cantón Timusi de la Provincia de Larecaja.

*Tincachi*—Estancia en la Provincia de Pacajes; está en una de las Comunidades del Cantón Achiri, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al N.

*Tintaauca*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos; es una de las que forman el Cantón Carabuco.

*Tintilaya*—Hacienda comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Tipuani*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Larecaja. Dista 45 leguas de la Capital de Provincia y 67 de la del Departamento. Está á la margen derecha del rio que lleva su nombre. Su clima es tan ardiente y mal sano, que sería inhabitable, sinó fuese por sus ricos minerales de oro; así es que su población es en su mayor parte forasteros, que vive allí por el laboreo del metal buscado, a pesar de que de todos los que anualmente entran no se conservan al fin del año más que la mitad, ó, cuando más, las dos terceras partes. Confina por el N. con el Huanay; por el SO. con su Capital Esquivel; por el S. con Challana; y por el O. con Yani y Mapiri.

*Tipuani (Rio de)*—Este rio nace en el Illampu y fluye al de Mapiri, en el Vice-Cantón Huanay. Su curso es rápido y el rumbo dominante el de NE. Se le incorporan, en el espacio de más de 50 leguas que recorre, varios otros rios por ámbas riberras; de manera que, al pasar por Tipuani,



tiene ya un cuerpo considerable y donde allí se le navega en balsas hasta el Huayanay.

*Tiquimani*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente á la Parroquia de San Sebastián.

*Tiquimpaya*—Hacienda en la Provincia de Yungas, perteneciente al Cantón Ocobaya, de donde dista  $\frac{1}{3}$  de legua al NE.  $\frac{1}{4}$  N.

*Tiquina*—Vice-Cantón en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Copacabana, de donde dista 7 leguas al E. Está en el Estrecho del Lago Titicaca. Tiene por límites: al N. Santiago de Huata; al E. Hachacache y Huarina; al S. la Laguna de Vinamarca; y al O. Copacabana.

*Tiracahua*—Pequeña propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Tirasca*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Aigachi.

*Tirata*—Hacienda espaciosa en el Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado. Está á la ribera izquierda del río de La Paz, á 8 leguas al S. 5° E. de Cohoni.

*Tirco*—Propiedad perteneciente al Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Tirco y Machacamarca*—Hacienda correspondiente al Cantón Araca de la Provincia de Sicasica.

*Tirijani y Chuilaya*—Hacienda en el Cantón Cohoni, Provincia del Cercado.

*Tiripujo*—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Tirma, ó Pueblo*—Comunidad correspondiente al Cantón Songo en la Provincia del Cercado.

*Tisin-huyo*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Tisin-huyo y Queallata*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Tisisani*—Hacienda comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

*Tisispaya*—Hacienda de la Provincia

de Larecaja, situada en la Capital Esquivel.

*Tisopaya*—Pequeña Hacienda en la Provincia de Larecaja; pertenece á la Capital Esquivel, de donde dista 4 leguas al N. 5° E.

*Titi-hamaya*—Es una de las Comunidades que forman el Cantón Quime, en la Provincia de Inquisivi. Está á la ribera izquierda del río del Pongo, á 2 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de Quime.

*Titicaca*—Es el mayor Lago conocido en la América del Sud. En sus costas se encuentran la mayor parte de los Pueblos de la Provincia de Omasuyos y tambien muchos de la de Chucuito y Huancané del Departamento de Puno del Perú. Su altura média sobre el nivel del mar, computada en varias partes, es de 12,505 piés españoles. Se compone de dos Lagos que comunican por el Estrecho llamado Tiquina, el cual tiene 753 varas de ancho. Entre las muchas Islas que tiene este Lago, la más notable es la de *Titicaca*, que está á  $3\frac{1}{2}$  leguas al NO. de Copacabana y cuyo circuito es de 8 leguas. La tradición asegura que los primeros Incas, fundadores del Imperio Peruano, fueron procedentes de esta Isla y que fabricaron allí un Templo dedicado al Sol: aún existen en ella fragmentos que, aunque muy débiles, hacen ver que hubo un grande edificio. A poca distancia, al E. de esta Isla, está la de *Coati*, donde se dice que estaba el Templo consagrado á la Luna. Después de éstas, la de *Cumana* es tambien notable por el mármol que en ella se encuentra. Fluyen al Lago éste, todos los ríos de la Provincia de Omasuyos y tambien varios que proceden de Chucuito y Huancané del Perú. Entre los primeros los principales són: el de Suches, ó Escoma; el de Huaicho; los dos de Ancoraimos; el de Hachacache, ó Queca-ahuirá; el Sehuenca, el Colorado, y el Huaquirá, ó de Tiahuanacu; y de los del Perú, los de Pomata, Ilabe, Paucarcollo, Rames, Vilque-Chico y Mohó. Desagua, por el S., en las inmediaciones de



Huaqui y Sepita, por el río llamado Desaguadero, que, después de más de 50 leguas de curso al SE., forma el Lago de Poopó en el Departamento de Oruro.

*Titicachi*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Chuma, de donde dista 5 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Titicana*—Comunidad espaciosa en la Provincia de Pacajes; corresponde al Cantón Jesús de Machaca, y dista 2 leguas al NNO. de él.

*Titicone*—Hacienda en la Provincia de Larecaja; pertenece al Cantón Ilabaya, y dista de él  $\frac{1}{4}$  de legua al NO.

*Titichapi*—Estancia de la Comunidad Uchullhuanca, en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Sapahaqui.

*Titijoni*—Hacienda situada en el Cantón Huaqui de la Provincia de Pacajes.

*Titinhuaya*—Estancia en la Provincia de Muñecas, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Curva, de donde dista  $\frac{1}{4}$  de legua al O.

*Titipacha*—Hacienda en la comprensión del Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

—Estancia correspondiente á la Capital Inquisivi, de donde dista 3 leguas al S.

*Titiri*—Estancia, á 2 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. del Cantón Hayohayo, en la Provincia de Sicasica; corresponde á una de las Comunidades del Cantón referido.

*Tivichulaya*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco.

*Tocaña*—Hacienda correspondiente al Vice-Cantón Mururata de la Provincia de Yungas.

*Tocoli*—Hacienda perteneciente al Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

*Tocongori*—Hacienda comprendida en el Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos.

*Tocoraya*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mocomoco, de donde dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al N. 5° E.

*Tocotoconi*—Hacienda en la Provincia de Larecaja, perteneciente al Cantón Chuchulaya, de donde está á poca distancia al SSE.

*Toera*—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Cajuata de la Provincia de Inquisivi.

—Hacienda en la Provincia de Inquisivi, á 2 leguas al NNO. del Cantón Suri, á donde pertenece.

*Todos-Santos*—Barraca gomera situada en la margen izquierda del río Beni; tuvo hasta 25 estradas.

*Tojra*—Hacienda en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Tojra-huyo*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Tolacollo*—Estancia situada en el límite de Bolivia y el Perú; corresponde á una de las Comunidades del Cantón Berenguela de la Provincia de Pacajes; dista 15 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. del expresado Cantón.

*Tolahuancarama*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Achiri, en la Provincia de Pacajes, de donde dista 3 leguas al NNO.

*Tolani*—Hacienda comprendida en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Tolatola*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á  $1\frac{3}{4}$  leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. de la Capital Hachacache, á donde pertenece.

*Tolayoc*—Hacienda pequeña en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Toldo-collo*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia de este nombre.

*Toledo*—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Toloco*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Caquiaviri, en la Provincia de Pacajes. Está á 3 leguas al SSO. del Puente de Nasacara.

*Toloma*—Comunidad comprendida en el Cantón Umala de la Provincia de Sicasica.

*Tolotolo, ó La Elorida*—Hacienda co-



rrespondiente al Cantón Songo de la Provincia del Cercado.

*Tomapa*—Hacienda comprendida en el Cantón Topooco de la Provincia de Pacajes.

*Tomás (Santo)*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

—Hacienda en el Cantón Mapiri, Provincia de Larecaja.

—Hacienda á 2 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Coripata, á donde pertenece, en la Provincia de Yungas.

*Tomoco*—Hacienda comprendida en el Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos.

*Tomosa*—Hacienda en la Provincia del Cercado, correspondiente al Cantón Chanca.

*Toncopujio*—Hacienda del Vice-Cantón Taca, comprendida en el Cantón Lambate de la Provincia de Yungas.

*Toncopujo*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Tongobaya*—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Topooco*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Sicasica. Dista 12 leguas de la Capital de Provincia y 20 de la del Departamento. Es Cantón desprovisto de producciones naturales, de clima frío, pequeña población, casi en su totalidad comunaria y de poca extensión. Hay algunos pastales donde se cría abundante ganado lanar. Sus límites son: por el N. con el Cantón Calamarca; por el E. con el de Hayohayo; por el O. con el de Corocoro; por el S. con el de Callapa; y por el SE. con el de Umala.

—Comunidad comprendida en el Cantón del mismo nombre de la Provincia de Sicasica.

*Toqueriri*—Hacienda á  $2\frac{1}{2}$  leguas al N. del Cantón Aigachi, á donde corresponde, en la Provincia de Omasuyos.

*Tordoya*—Hacienda en la Provincia de

Yungas, á 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de la Villa de Sagárnaga, á donde pertenece.

*Toriri*—Comunidad comprendida en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

—Comunidad correspondiente al Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica. Está á 12 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Quime.

*Torre (La)*—Quinales en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Torreni*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Totaba-Chico*—Propiedad en el Vice-Cantón Capiñata de la Provincia de Inquisivi.

*Totaba-Grande*—Hacienda en el Vice-Cantón Capiñata de la Provincia de Inquisivi.

*Totahua*—Hacienda en la Provincia de Inquisivi; pertenece al Vice-Cantón Capiñata, de donde dista  $1\frac{1}{2}$  leguas.

*Totora*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Luribay, del que dista 3 leguas al SO.

*Totoral*—Grande y hermosa Hacienda, correspondiente al Cantón Lambate de la Provincia de Yungas. Está á 2 leguas al ESE. de dicho Cantón; atravesada por el río de su nombre.

*Totorani*—Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Palca, y dista 4 leguas al SSO. de él.

—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Mañecas.

—Estancia en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Huaicho, de donde dista 1 legua al E.  $5^{\circ}$  N.

—Comunidad correspondiente al Cantón Calamarca de la Provincia de Sicasica; dista 2 leguas al SO. de Calamarca.

—Es una de las Comunidades que forman el Cantón Ayata, en la Provincia de Mañecas; dista 2 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de dicho Cantón.

*Totorapampa*—Hacienda á 6 leguas del Cantón Lambate, en la Provincia de Yungas. Por esta Hacienda pasa un río con el mismo nombre y que después se le lla-



ma de Susisa. Es uno de los afluentes del Tamampaya.

—Estancia á 1 legua al SO. del Cantón Hulloma, en la Provincia de Pacajes. Es correspondiente á una de las Comunidades del Cantón referido.

—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Trigal* — Propiedad perteneciente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Tuaco*—Estancia comprendida en una de las Comunidades del Cantón Palca, en la Provincia del Cercado; dista 1 legua al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de Palca.

*Tuctuca* — Rio pequeño que fluye al Desaguadero en las inmediaciones del Cantón Callapa y cuyo origen es uua pequeña serranía llamada Cachacaque; está á 8 leguas al NNE. de Callapa.

*Tucuya*— Estancia de la Comunidad Hilavi, en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Mocomoco.

*Tugunguré*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Escoma, de donde dista  $\frac{1}{2}$  legua al SE.

*Tuhuejone*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Tuichi*—Establecimiento con falca y demás útiles para destilar licores de caña; pertenece al Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

—Este es, después del Beni, uno de los mayores rios que cursan por la Provincia de Caupolicán. Es navegable en balsas desde las inmediaciones del Cantón Pata hasta su embocadura en el rio Beni, espacio que comprende más de 100 leguas, por las sinuosidades del rio. Está formado por los siguientes: el de Pelechuco, que desciende desde la Cordillera de Cololo, y el de Amantala, que baja desde los altos y Cordillera de Sunchullí. Se reúnen á 20 leguas al NE. de Pelechuco, y, perdiendo ámbos sus denominaciones respectivas, adquieren la de Tuichi, y continúan hácia el NNE. recorriendo un terreno sumamen-

te montañoso y quebrado, hasta pasar por el pié del Cantón San José de Uchupiamonas, desde donde, inclinándose al E., fluye al rio Beni. Los principales rios que le fluyen, por su ribera derecha, son: el Pilliapo, ó de Pata, y el Machariapo, asegurándose además, que tambien se le reúne el Mamacona, ú Hondo, y, por su ribera izquierda, el Motolo, el de Mójos, y el Enariapo, que reúne los dos de Turillapo y Yarevapo.

*Tuijone*—Hacienda en el Cantón Ambaná de la Provincia de Muñecas.

*Tuiluni*—Hacienda correspondiente al Cantón Chuma, en la Provincia de Muñecas; dista  $1\frac{3}{4}$  leguas al OSO. de dicho Cantón. A poca distancia del Cantón Ambaná, de la misma Provincia, hay otra Hacienda del mismo nombre.

*Tuini*—Hacienda pequeña, perteneciente al Cantón Quime, en la Provincia de Inquisivi. Está á  $\frac{1}{2}$  legua de Quime.

*Tujsa-ahuirá* — Hacienda correspondiente á la Capital Esquivel, de la Provincia de Larecaja; dista  $\frac{5}{8}$  de legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de dicha Capital.

*Tujuyo*—Es una de las Comunidades que forman el Cantón Pucarani, en la Provincia de Omasuyos.

*Tulani*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Tulaya*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni de la Provincia de Larecaja.

*Tuli*—Comunidad correspondiente al Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

*Tulluani*—Estancia de la Comunidad Catanchoque, en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Tulluchi* — Comunidad en el Cantón Chrlumani de la Provincia de Yungas.

*Tullucu*—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Tumamaja*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, á 1 legua NE. de Chuma, á donde pertenece.

*Tumarapi*—Hacienda comprendida en



el Cantón Topococo de la Provincia de Sicasica.

*Tumucu* — Hacienda á  $\frac{3}{8}$  de legua al NNE. del Cantón Escoma, en la Provincia de Omasuyos.

*Tumupasa* — Es uno de los Cantones de la Provincia de Caupolicán. Dista 40 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE. de la Capital Apolobamba, siendo demasiado fragoso el camino que conduce á él. Su clima es ardiente y húmedo, y su posición, por estar en los últimos faldíos de las montañas, tiene una vista preciosa y pintoresca.

Aquí termina la serranía y principian los llanos dilatados de Mójos, cuyo término, al N., está en posesiones de los Estados Unidos del Brasil. Sus productos, silvestres todos, tan variados y abundantes, el cacao, café, vainilla, añil, algodón, resina elástica, bálsamo de copaiba, varias almendras, muchas y hermosas maderas de construcción y varias frutas exquisitas, se producen en abundancia en estos bosques.

La población del Cantón asciende, aproximadamente, á 400 almas, cuyo idioma es el Tacana, en el que Tumupasa, significa en castellano *pedra blanca*, siendo muy abundante esta piedra en el Pueblo. Sus límites son: al N. el Cantón Ixiamas; al O. las montañas de Carabaya del Perú; al S. el Cantón San José de Uchupiamonas; y al E. está el río Beni que lo separa del Cantón Reyes de la Provincia de Mójos.

*Tunamaya* — Hacienda de la Provincia de Muñecas, situada en el Cantón Chuma.

*Tunaspata* — Pequeña propiedad en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Tunasani* — Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia de este nombre.

*Tuni* — Hacienda en la Provincia del Cercado, á 4 leguas al SSE. del Cantón Achocalla, á donde pertenece.

— Hacienda situada en el Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica.

— Propiedad en el Cantón Cavari de la Provincia de Inquisivi.

*Tuni-Tupuru* — Hacienda en la com-

prensión de la Capital Inquisivi, Provincia del mismo nombre.

*Tuni de Santa Ana* — Hacienda del Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yunga.

*Tuni y Ticoma* — Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciense al Cantón Caracato.

*Tuntunani* — Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Tunusi* — Hacienda comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Tupaltupa* — Estancia correspondiente á la Comunidad Collana del Cantón Calacoto, del que está á  $3\frac{1}{2}$  leguas al E.

*Tupile* — Comunidad correspondiente al Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Tupili* — Hay cuatro propiedades con este nombre en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Tupuyo* — Hacienda correspondiente á la Capital Inquisivi, de donde dista 1 legua al SO.  $\frac{1}{4}$  S.

*Turculi* — Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Turiapo* — (Véase Yuyo.)

*Turia-yapu* — Hacienda perteneciente al Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Turilaque* — Hacienda en el Vice-Cantón Chacapa, Provincia de Larecaja.

*Turjuli y Sujura* — Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Cajuata de la Provincia de Inquisivi.

*Turrini* — Comunidad correspondiente al Cantón Ancoraimos de la Provincia de Omasuyos. Está dividida por el río de Ancoraimos, y dista 1 legua al NE. de dicho Cantón.

*Turrini-Limachi* — Hacienda en el Cantón Mecapaca, Provincia del Cercado.

*Turuncunca* — Pequeña propiedad en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Tusuhuaya* — Hacienda en la Provincia



de Larecaja, correspondiente á la Villa de Esquivel, de donde está á 9 leguas al E.

*Tuti*—Comunidad en la Provincia de Pacajes; dista 3 leguas del Cantón Cachiaviri, á donde pertenece.

*Tutilimundi*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, Provincia de Larecaja.

*Tutipampa*—Nombre con el que era ántes conocida la Hacienda La Granja, ántes de su segregación de la de Cebollullo, á la que pertenecía, en el Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado.

*Tutipampa (San Nicolás de)*—Hacienda del Cantón Luribay, en la Provincia de Sicasica.

*Tutirihuara*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, Provincia de Larecaja.

*Tutuacaja*—Hacienda á  $\frac{1}{2}$  legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O. de la Capital Esquivel, de la Provincia de Larecaja.

*Tutucuri*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Tutucuchu*—Hacienda muy extensa, correspondiente al Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos. Está á la ribera izquierda del río Suches, á  $\frac{1}{2}$  legua al N. de Escoma.

En esta Hacienda hallábase, en los últimos tiempos del Coloniage, vinculado el título de los Marqueses de Aro.

*Tuyrumire*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, perteneciente al Cantón Caracato.

## U

*Ucumani*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni de la Provincia de Larecaja.

—Aduanilla correspondiente al Cantón Yani, en la Provincia de Larecaja. Está sobre el camino que conduce de Mapiri á Yani; á 13 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO. del primero.

*Ucuro*—Hacienda á  $2\frac{1}{2}$  leguas al NE. del Cantón Calamarca, á donde pertenece, en la Provincia de Sicasica.

*Ucusuani*—Hacienda en el Vice-Cantón Chiñijo, Provincia de Larecaja.

*Uchachura*—Propiedad en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Uchaucha*—Hacienda correspondiente al Vice-Cantón Ullaulla de la Provincia de Caupolicán.

*Uchihuaya*—Hacienda á 2 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  NO. del Cantón Cohoni de la Provincia del Cercado. Pertenece á dicho Cantón.

*Uchillani*—Hacienda en la Capital Inquisivi de la Provincia del mismo nombre, de donde dista 9 leguas.

*Uchullhuanca*—Comunidad en la Pro-

vincia de Sicasica; pertenece al Cantón Sapañahui, y dista 3 leguas al OSO. de él.

*Uchupiamonas (San José de)*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Caupolicán. Dista 30 leguas al NE. de la Capital de Provincia. Los pobladores de este Cantón son naturales de diversas tribus, pues los primeros indígenas, descendientes de los Mamacoras y Aguachiles, fenecieron con una fuerte epidemia en el primer Pueblo, situado á 3 leguas al NNO. del actual. Los pocos que sobrevivieron, trasladaron su campo al en que ahora existen, sitio despejado al SE. y NO., teniendo al O. y S. las serranías de Apolobamba y al E. los altos, ó serranías bajas, de Tumupasa. El clima del Pueblo se diferencia poco del de Apolobamba, pero no es tan seco ni ventoso. Confina al N. y NE. con el Cantón Tumupasa; al S. con Santa Cruz del Valle-Ameno; y al O. con Mójos.

*Ullalaya*—Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.



*Ullaulla*—Vice-Cantón de Pelechuco, en la Provincia de Caupolicán.

*Ullaulla y Cacapaya*—Pequeña propiedad en el Cantón Ambaná de la Provincia de Muñecas.

*Umabamba*—Hacienda correspondiente al Cantón Lambate de la Provincia de Yungas. Está á 2 leguas de Lambate y se trabaja en ella minerales de oro.

—Comunidad comprendida en el Vice-Cantón Ullaulla de la Provincia de Caupolicán.

*Umacha*—Hacienda correspondiente á la Capital Hachacache, de la Provincia de Omasuyos; dista 3 leguas al NO.

*Umachua, ó Bellavista*—Hacienda correspondiente al Cantón Viacha de la Provincia de Pacajes.

*Umala*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Sicasica. Dista  $7\frac{1}{2}$  leguas de la Capital de Provincia y 25 de la de Departamento. Se halla situado en una llanura de un clima frio y de muy pocas producciones. Es pequeño en comprensión. Es confinante al N. con el Cantón Hayohayo; al NO. con el de Topooco; al O. y S. con el de Callapa; y al E. con su Capital la Villa de Aroma. Está sobre un arroyo que, cursando desde las cercanías de Hayohayo, fluye al rio Desaguadero.

*Umamarca*—Hacienda en el Cantón Coripata de la Provincia de Yungas.

—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Tiahuanacu de la Provincia de Pacajes; dista 2 leguas al O.  $30^{\circ}$  S. Está á la orilla del Lago Titicaca sobre la ribera izquierda del rio Huaquira, que en esta Estancia desemboca en el Lago.

*Umanari*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Umanasi*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ayata, de donde dista 2 leguas al ENE.

*Umanata*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

—Comunidad en la Provincia de Muñecas, á  $2\frac{1}{2}$  leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. del Cantón

Italaque, á donde pertenece. Está dividida por el rio Suches.

*Umaña*—Estancia de la Comunidad Yunca Quirituco en el Vice-Cantón Chacapa de la Provincia de Larecaja.

*Umapalca*—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja.

*Umapusa*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente á la Capital Hachacache, de la que dista 2 leguas al N.  $37^{\circ}$  al O. Está á la ribera izquierda del rio Challuyo.

*Umarota*—Hacienda comprendida en el Cantón Araca de la Provincia de Sicasica.

*Umatoma*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Hayohayo, en la Provincia de Sicasica. Dista  $\frac{1}{4}$  de legua al SSE. del Cantón referido.

*Umaalso*—Hacienda correspondiente al Cantón Santiago de Huata, en la Provincia de Omasuyos. Está á  $3\frac{1}{2}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE. de dicho Cantón.

—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Berenguela, en la Provincia de Pacajes. Dista 4 leguas al SO. de dicho Cantón.

*Una*—Propiedad en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

—Hacienda en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Unapa*—Hacienda en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Unapa Chico*—Hacienda en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Uncailluta*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Calacoto, de donde dista 3 leguas al E.

*Uncasoca*—Hacienda correspondiente á la Provincia de Pacajes; está en la Villa de Viacha y ocupa el SO. de ella.

*Uncura*—Hacienda en la Provincia del Cercado; corresponde al Cantón Achocalla, de donde dista 4 leguas al E.  $35^{\circ}$  S.

*Uni*—Hacienda perteneciente al Cantón Palca, en la Provincia del Cercado; dista 2 leguas al SE. de dicho Cantón.



*Union*—Hacienda en el Cantón Sapahaqui, Provincia de Sicasica.

*Unapata*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Curahuara.

*Unsaya*—Parcialidad del Cantón Chuma en la Provincia de Muñecas.

*Untuma*—Rio conocido tambien bajo el nombre de rio de Ilabaya. Nace á 3 leguas al ESE. del Cantón Ilabaya y es uno de los afluentes del de San Cristóbal, ó Sorata.

*Unupaya*—Hacienda en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Unupta*—Hacienda correspondiente al Cantón Curahuara de la Provincia de Sicasica.

*Unuta-Condoroca*—Comunidad comprendida en el Cantón Calacoto de la Provincia de Pacajés.

*Upani*—Comunidad en la Provincia de Muñecas, perteneciente al Cantón Ayata, de donde dista 1 legua al E. 30° S.

*Upapina*—Hacienda en el Cantón Obrajes, ó Villa de la Alianza, de la Provincia del Cercado.

*Upi*—Estancia de la Comunidad Hilata, correspondiente al Cantón Escoma de la Provincia de Omasuyos.

*Upinhuaya*—Comunidad correspondiente al Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas; dista 3 leguas al N. 55° O. de dicho Cantón.

*Uputañi*—Estancia en la Provincia de Inquisivi; es perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Mohosa, de donde dista 6 leguas al SE

*Uquina*—Hacienda perteneciente al Cantón Lasa, en la Provincia de Yungas. Dista 1 legua de dicho Cantón.

*Urahuasi*—Hacienda correspondiente á la Capital Inquisivi, de donde dista  $\frac{1}{2}$  legua, Provincia del mismo nombre.

—Comunidad correspondiente al Cantón Ichoca de la Provincia de Inquisivi.

*Uricachi*—Hacienda correspondiente al Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos.

*Urinsaya-Chaco*—Comunidad comprendida en el Cantón Caquiaviri de la Provincia de Pacajes.

*Urisaya*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos: es una de las que forman el Cantón Calacoto.

—Es una de las Comunidades que corresponden al Cantón Huaicho, en la Provincia de Omasuyos.

*Uru-hamaya*—Estancia en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Tiahuanacu, de donde está á 9 leguas al NO.  $\frac{1}{4}$  O.

*Uruma*—Estancia de la Comunidad Cantanchoque, en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Usi*—Hacienda pequeña en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Cohoni, y está en las inmediaciones de la Hacienda de Cotaña. Tiene un arroyo que fluye al rio de La Paz.

*Usumata*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Chuma, de donde dista  $2\frac{1}{4}$  leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. Está sobre el rio que tiene el mismo nombre y que, naciendo en la Hacienda de Lurisani, fluye al rio de Mocomoco, en la de Copani.

*Usuraya*—Hacienda correspondiente al Cantón Mocomoco, de donde dista 1 legua al S. 30° O.

*Utahuahua*—Comunidad perteneciente al Cantón Copacabana de la Provincia de Omasuyos.

*Utavi*—Estancia á 5 leguas del Cantón Mchosa; es perteneciente á una de las Comunidades de dicho Cantón, en la Provincia de Inquisivi.

*Uvia*—Comunidad comprendida en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Urito-ponte*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Uyapi*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, Provincia de Larecaja.

*Uyuni*—Hacienda perteneciente al Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas. Dista 2 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. de Chuma.



*Uyuni*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Mohosa, de donde dista 3 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. en la Provincia de Inquisivi.

## V

*Vagante*—Con este nombre son conocidos, en Coroico, varios terrenos anexos á algunas Haciendas, ó que forman propiedades independientes. Las principales propiedades conocidas con tal denominación, son: el *Vagante* de las Monjas y el de San Isidro (del Monasterio de la Concepción): el de San Jerónimo, el de Calderón, el de Santiago Grande, etc. En general, son montañas poco cultivadas, ó del todo incultas, no obstante la feracidad de su terreno.

*Vagante de Santa Rosa*—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Valencia*—Hacienda correspondiente al Cantón Mecapaca de la Provincia del Cercado.

*Valparaiso*—Barraca gomera en el río Madre de Dios, con más de 130 estradas; fué de don Antenor Vásquez y después de don Napoleón Suárez.

*Valle-Ameno (Santa Cruz del)*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Cuzco. Dista  $4\frac{1}{2}$  leguas de la Capital de la Provincia. Es el Cantón más hermoso de toda la Provincia, siendo su clima el más templado y saludable que se encuentra en toda ella. Sus productos más notables son: la cascarrilla, coca, tabaco, arroz, café, yuca, y muchas frutas de estimación. Tiene también más de 2,000 cabezas de ganado vacuno; pues como el bosque de las montañas es bastante despejado, tiene varios pastales á propósito para su cria. El Pueblo tiene una hermosa perspectiva y está bañado por un río de bastante porción de agua, que es uno de los afluentes del Machariapo. X Por el S. y E. confina

con su Capital Apolobamba; al N. y O. están las montañas por donde pasa el Tuichi; y al SO. linda con el Cantón Pata.

*Vecarani*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Hayohayo, en la Provincia de Sicasica; dista 4 leguas de dicho Cantón, y está sobre el río de su nombre, que, viniendo desde Topooco, fluye al de Umala, en Taipi-Llanga.

*Vega*—Hacienda que pertenece al Cantón Irupana de la Provincia de Yungas; dista 3 leguas al ESE. de Irupana, y está separada  $\frac{3}{8}$  de legua de la ribera izquierda del río de La Paz.

*Velarde*—Comunidad correspondiente al Cantón Chanca de la Provincia del Cercado.

*Venditani, Sisillani y Charubamba*—Pequeñas propiedades de indígenas en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Ventilla*—Hacienda correspondiente á la Capital Inquisivi, de donde dista 7 leguas al NNE.

—Hacienda en el Cantón Obrages (Villa de la Aliauzá), Provincia del Cercado.

—Hacienda en el Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, á 2 leguas al N.  $32^{\circ}$  O. de la Capital Hachacache, á donde pertenece. Pasa por ella un pequeño arroyo, que, naciendo á  $3\frac{1}{2}$  leguas al NNE. de Hachacache, fluye al Lago Titicaca, en las inmediaciones de la Comunidad Belén.

—Estancia en la Provincia de Sicasica; está en una de las Comunidades del Cantón Hayohayo, de donde dista 5 leguas al



S.; está á la ribera derecha del río Vecarani.

—Posta en la carrera de La Paz á Oruro, á 5 leguas al S. de La Paz.

*Elevada al rango de ciudad por ley de 20 de noviembre de 1906*

*Viacha (Villa de)*—Esta es una de las Capitales de la Provincia de Pacajes. Está á  $6\frac{1}{2}$  leguas de la Capital del Departamento. Su posición es plana; de clima frío y muy ventoso, y, á excepción de la cebada, todos sus productos son escasos; pero su proximidad á La Paz, le proporciona todos los artículos de consumo doméstico. La llanura en que se halla la población está interrumpida por unas colinas que se encuentran al S. y O. llamadas Letanías. En el mismo llano y enteramente aislado, está, á las  $2\frac{1}{8}$  leguas al S.  $35^\circ$  E. de Viacha, el cerro del Pan de Azúcar. A 1 legua al E.  $20^\circ$  S. estaba una pirámide levantada sobre las cenizas del Generalísimo del Perú don Agustín Gamarra, en memoria de la victoria obtenida por nuestras armas en aquel campo sobre el Ejército Peruano. El Cantón es extenso á los cuatro rumbos y también el más poblado de todos los de la Provincia. Consta de 25 Haciendas y 7 Comunidades espaciales. Confina al NE. y ESE. con la Provincia del Cercado; al SE. y S. con la de Sicasica; y al N. y O. con la de Omasuyos.

—Comunidad correspondiente al Vice-Cantón Capiñata, en la Provincia de Inquisivi.

*Vicotoconi*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Vichaya*—Comunidad comprendida en el Cantón Corocoro de la Provincia de Pacajes.

—Puente en el río Desaguadero, á 4 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SE. del de Nasacara.

*Vichinea*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Achiri, en la Provincia de Pacajes; dista  $2\frac{3}{4}$  leguas al N. de dicho Cantón.

*Vichuraya*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Achiri, del que

dista 1 legua al NO.  $\frac{1}{4}$  O., en la Provincia de Pacajes.

*Viiquiri*—Hay dos Haciendas con este nombre en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Vincuraya*—Estancia á  $2\frac{1}{2}$  leguas del Cantón Achiri, á donde pertenece, en la Provincia de Pacajes.

*Vino-Tienda*—Hacienda en la Parroquia de San Sebastián de la Provincia del Cercado.

*Vintupallca*—Estancia en la Provincia de Pacajes, correspondiente á una de las Comunidades del Cantón Calacoto, de donde dista 3 leguas.

*Vila-hamaya*—Estancia de una de las Comunidades de la Villa de Viacha, de donde dista 1 legua al NNE.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Santiago de Machaca, de donde dista 2 leguas al OSO. Está en el camino que conduce de Santiago á Moquegua.

*Vilabarranca*—Estancia comprendida en una de las Comunidades del Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi, de donde dista 21 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. Está á la ribera derecha del río de Miguilla.

*Vilacara-Lajma*—Hacienda en la Provincia de Sicasica, correspondiente al Cantón Curahuara.

*Vilacollo*—Estancia perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Calacoto, en la Provincia de Pacajes. Dista  $3\frac{1}{2}$  leguas al E. del expresado Cantón.

*Vilacota*—Hacienda en el Cantón Chanca de la Provincia del Cercado.

—Hacienda en el Cantón Yaco de la Provincia de Sicasica; está á 5 leguas al OSO. de dicho Cantón.

—Comunidad en la comprensión del Cantón Inquisivi, Provincia del mismo nombre.

—Estancia en el Cantón San Andrés de Machaca de la Provincia de Pacajes. Está á  $13\frac{1}{2}$  leguas al OSO. del Cantón expresado.

*Vilacha*—Comunidad grande y bien po-



blada en la Provincia de Inquisivi; es correspondiente al Cantón Mohosa.

*Vilahaque*—Hacienda á 4 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  NE. del Cantón Pucarani, á donde pertenece, en la Provincia de Omasuyos.

—Hacienda en el Cantón Challana de la Provincia de Larecaja; se encuentran en ella minas de oro.

—Rio pequeño en el Cantón Laja de la Provincia de Omasuyos; es uno de los afluentes del rio Colorado.

*Vilahaque-Chico*—Hacienda en el Cantón Coripata de la Provincia de Yungas.

*Vilahaque-Grande*—Hacienda en el Cantón Coripata de la Provincia de Yungas.

*Vilahaque y Huanuni*—Hacienda en el Cantón Mecapaca, Provincia del Cercado.

*Vilajaya*—Comunidad comprendida en el Cantón Carabuco de la Provincia de Omasuyos.

*Vilapampa*—Hacienda correspondiente al Cantón Araca de la Provincia de Sicasica.

*Vilavila*—Hacienda en la Provincia de Yungas; pertenece á la Villa de Lanza, ó Irupana, de donde dista 5 leguas al S.

—Hacienda en la Provincia de Sicasica; pertenece á la Capital Aroma, y dista 3 leguas de la Posta de Aroma.

*Vilcahuaya*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Santiago de Huata, y dista de él 2 leguas al SSO.

*Vilique*—Hacienda en el Cantón Mapi-ri, Provincia de Larecaja.

*Vilinoco*—Estancia correspondiente á una de las Comunidades de la Villa de Viacha, en la Provincia de Pacajes. Dista  $1\frac{1}{2}$  leguas al NE.  $\frac{1}{4}$  E. de Viacha.

*Vilque-Sirca*—Hacienda de la Provincia de Muñecas, situada en el Cantón Chuma.

—Rio pequeño que cursa por posesiones del Cantón Chuma, en la Provincia de Muñecas; nace en los altos de Sarani y fluye al rio Capahuaya en la Hacienda de Pucusani.

*Viltani*—Estancia en la Provincia de Pacajes; está en el Cantón Calacoto, y dista 4 leguas al ESE. de él.

*Vilunto*—Hacienda en la Provincia de Caupolicán; pertenece á la Capital Apolobamba, de donde dista 3 leguas al E.  $\frac{1}{4}$  SE.

*Viluyo*—Hacienda correspondiente á la Villa de Aroma, en la Provincia de Sicasica, y que, respecto á la Posada de Aroma, está á  $3\frac{1}{2}$  leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO.

—Hacienda perteneciente al Cantón Copacabana, en la Provincia de Omasuyos, de donde dista 1 legua al SSE.; tiene un pequeño arroyo, que, naciendo en sus inmediaciones, fluye en el Lago Titicaca.

—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, correspondiente al Cantón Laja, de donde está á  $2\frac{1}{4}$  leguas al S.

—Hacienda á 4 leguas al OSO. del Cantón Ichoca, á donde pertenece, en la Provincia de Inquisivi.

—Estancia en la Provincia de Sicasica; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Hayohayo.

*Villandrán*—Hacienda en la Parroquia de San Pedro de la Provincia del Cercado.

*Vilcapallca*—Estancia á 16 leguas al SO. del Cantón Calacoto, en la Provincia de Pacajes. Está en una de las Comunidades del Cantón referido.

*Vilcaparoni*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Viquiri*—Hacienda en la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Chuma; está á  $1\frac{1}{2}$  leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. de ella, en la confluencia de los dos arroyos *Chocaría* y *Hachahuaya*.

*Viracache*—Hacienda correspondiente al Cantón Santiago de Huata de la Provincia de Omasuyos.

*Viraconi*—Hacienda en la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Peñas.

*Viscachani*—Hacienda en la Provincia de Muñecas; está en el Cantón Mocomoco, de donde dista 3 leguas al NO.



*Viscachani*—Hacienda de la Vice-Parroquia de Aracata, comprendida en el Cantón Hayohayo de la Provincia de Sicasica.

—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Calacoto, de donde está á 4 leguas al S.  $\frac{1}{4}$  SO., en la confluencia del río Muru-namaya con el Mauri.

*Viscachala*—Hacienda comprendida en el Vice-Cantón Cajuata de la Provincia de Inquisivi.

*Visvire*—Estancia de una de las Comu-

nidades del Cantón Achiri: está en la línea divisoria de Bolivia y el Perú, á 17 leguas al SO. de Achiri.

*Vitocola*—Comunidad correspondiente al Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Vitunga*—Comunidad correspondiente al Cantón Pucarani, en la Provincia de Omasuyos.

*Vuquili*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

## Y

*Yabalo*—Hacienda correspondiente al Cantón Lasa de la Provincia de Yungas; dista 3 leguas al ESE. de dicho Cantón.

*Yacachi*—Hacienda comprendida en el Cantón Hachacache de la Provincia de Omasuyos.

*Yaco*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Sicasica. Dista 38 leguas de la Capital del Departamento y 13 de la de Provincia. Sus posesiones están muy remotas, en Sicasica, y demasiado próximas á Inquisivi. Está situado á la margen derecha del río de Luribay. En su clima y producciones participa de Puna y Valle. Tiene mucha cantidad de ganado vacuno, especialmente en las partes próximas al Cantón Quime y colindantes con la Provincia de Inquisivi. Linda por el E. con Ichoca; por el S. con el Cantón Caracollo de la Provincia del Cercado de Oruro; por el O. con Luribay; por el NO. con Araca; y por el NE. con la Capital Inquisivi.

*Yahuaroco*—Estancia en la Provincia de Inquisivi: es perteneciente al Cantón Ichoca, de donde dista 6 leguas al SSE.

*Yahuarquilla*—Hacienda de la Provincia de Muñecas, correspondiente al Cantón Ambaná.

*Yaihuati*—Hacienda comprendida en el Cantón Lambate, Provincia de Yungas.

*Yajachi*—Estancia en la Provincia del Cercado, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón Palca, del que dista 4 leguas al E. 40° S. Está á la ribera derecha del río Millamillani.

*Yalaca*—Hacienda comprendida en el Cantón Coroico, ó Villa de Sagárnaga, de la Provincia de Yungas.

*Yalica*—Hacienda en la Provincia de Yungas, á  $\frac{1}{4}$  de legua del Cantón Lasa, á donde corresponde.

—Hacienda del Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Yamora*—Hacienda perteneciente á la Capital Inquisivi, de donde dista 3 leguas al E.

*Yampara*—Comunidad correspondiente al Cantón Combaya de la Provincia de Larecaja.

*Yampupata*—Comunidad en la Provincia de Omasuyos; pertenece al Cantón Copacabana, de donde dista 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NO. Está á la orilla del Lago Titicaca y es el Puerto para las Islas de Coati y Titicaca.

*Yanacachi*—Es uno de los Cantones de la Provincia de Yungas. Dista 9 leguas de la Capital de Provincia y 20 de la del Departamento. Su clima es más templado que el de los demás Cantones y sus



productos los mismos que los de los otros, aunque no tan abundantes. Es pequeño y quebrado en su comprensión. Confina por el NO. con el Cantón Pacallo; por el O. y SO. con la Provincia del Cercado; por el S. con Lambate; y por el E. con Chupe.

*Yanacota*—Hacienda en la comprensión del Cantón Laja, Provincia de Omasuyos.

*Yanahaya*—Hacienda á 2 leguas al NE. del Cantón Aucapata, á donde pertenece, en la Provincia de Muñecas.

*Yanamani*—Hacienda á 1½ leguas al SSO. del Cantón Tiahuanacu, á donde pertenece en la Provincia de Pacajes.

*Yanamuyo*—Hacienda perteneciente al Cantón Laja, en la Provincia de Omasuyos; dista 3 leguas al SSO. de dicho Cantón.

*Yanarani*—Hacienda perteneciente al Cantón Timusí de la Provincia de Larecaja.

—Es una de las Comunidades del Cantón Quiabaya, en la Provincia de Larecaja; dista 2 leguas del expresado Cantón.

*Yanari*—Hacienda en la Provincia del Cercado; pertenece al Cantón Achocalla, y dista de él 6 leguas al O. 40° S.

—Arroyo que corre por las cercanías del Cantón Huaqui; su origen está á 2 leguas al OSO. de dicho Cantón, y desemboca en el Lago Titicaca.

*Yanari (Quispe)*—Hacienda en el Cantón Achocalla, Provincia del Cercado.

*Yanarico*—Hacienda perteneciente al Cantón Tiahuanacu, en la Provincia de Pacajes; está á la orilla derecha del río Huaquirá, á 2 leguas al NO. de dicho Cantón.

*Yani*—Cantón correspondiente á la Provincia de Larecaja. Dista 10 leguas de la Capital de Provincia y 41 de la del Departamento. Está situado en la Cordillera, por lo que su temperamento es frío y además húmedo y nebuloso en extremo. Tiene escasos recursos y casi ningunos productos vegetales. Se trabajan minerales de oro en varias partes y aún en el

Pueblo mismo. Éste está situado en una grande altura y ningun Pueblo está más elevado que él en toda la Provincia. Confina al N. con el Cantón Mapiri; al O. con el Cantón Quiabaya; al S. con su Capital Esquivel; y al E. con Challana.

*Yanico*—Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Yara*—Hacienda en el Vice-Cantón Huanay, Provincia de Larecaja.

*Yaractanca*—Hacienda en la Provincia de Muñecas; pertenece al Cantón Camata; dista de él 7 leguas al NNE.

*Yarhuichambi*—Hacienda de la Provincia de Omasuyos, perteneciente al Cantón Peñas.

—Comunidad comprendida en el Cantón Umala de la Provincia de Sicasica.

*Yaricachi*—Hacienda á 2 leguas al S. 50° E. del Cantón Cohoni, á donde pertenece, en la Provincia del Cercado.

*Yaribay*—Comunidad correspondiente al Cantón Topoco de la Provincia de Pacajes.

*Yaro-Ingavi*—Comunidad comprendida en el Cantón San Andrés de Machaca de la Provincia de Pacajes.

*Yarquini*—Hacienda de la Provincia de Larecaja, situada en la Capital Sorata, ó Villa de Esquivel.

*Yarvicorahua*—Hacienda en la Provincia de Pacajes; pertenece al Cantón Huaqui, y dista de él 2 leguas al OSO.

*Yarviri*—Comunidad correspondiente al Cantón Jesús de Machaca de la Provincia de Pacajes.

*Yaso*—Estancia en la Vice-Parroquia de Carijana, correspondiente al Cantón Camata, en la Provincia de Muñecas.

*Yaurini*—Hacienda á poca distancia al N. de la Capital Esquivel, en la Provincia de Larecaja.

*Yauriri*—Es una de las Comunidades que forman el Cantón Santiago de Machaca de la Provincia de Pacajes.

*Yavia (Río)*—Es uno de los afluentes del Tipuani, que le entra por su ribera derecha en posesiones del Vice-Cantón Lijuata.



*Yavichuco y Carapata*—Hacienda comprendida en el Cantón Pacallo de la Provincia de Yungas.

*Yavichuco (San Miguel de)*—Hacienda comprendida en el Cantón Pacallo de la Provincia de Yungas.

*Yayecoya*—Comunidad perteneciente al Vice-Cantón Lijuata de la Provincia de Larecaja.

*Yayes*—Comunidad correspondiente al Cantón Aigachi de la Provincia de Omasuyos. Está á la orilla de la Isla Cumana, á 1 legua al N. 30° O. de dicho Cantón.

*Yayipaya*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Mohosa, de donde dista 3 leguas al N.  $\frac{1}{4}$  NE.

*Yayuhuati*—Hacienda perteneciente al Cantón Lambate de la Provincia de Yungas; dista  $3\frac{1}{4}$  leguas al ESE. de dicho Cantón.

*Yocallata*—Estancia de la Comunidad Hilata, correspondiente al Cantón Escoria, en la Provincia de Omasuyos.

*Yocarhuaya*—Estancia de una de las Comunidades del Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas; dista 5 leguas al SE. del Cantón expresado.

*Yocotolo*—Hacienda en el Cantón Pacallo de la Provincia de Yungas.

*Yolosa*—Hacienda del Cantón Irupana, ó Villa de Lauza, en la Provincia de Yungas.

—Rio que nace en las alturas del Uchumachi, hácia el S. de Coroico, y que es uno de los afluentes del rio de Coroico.

*Yote-Yote*—Comunidad perteneciente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Yuanahua*—Comunidad correspondiente al Cantón Apolo, en la Provincia de Caupolicán.

*Yuna*—Hacienda del Vice-Cantón Lijuata, Provincia de Larecaja. Por el pié de esta Hacienda pasa el rio del mismo nombre, afluente del Tipuani.

*Yunca*—Estancia de la Comunidad Yunca Quirituco, situada en el Vice-Cantón Chacapa de la Provincia de Larecaja.

—Comunidad comprendida en el Cantón Quiabaya de la Provincia de Larecaja.

—Comunidad en la Provincia de Larecaja, comprendida en el Cantón Challana.

—Comunidad en la Provincia de Larecaja, correspondiente á la Capital Esquivel, de la que dista 2 leguas al NNO.

*Yunca-Calapaya*—Estancia de la Comunidad Yunca Quirituco, situada en el Vice-Cantón Chacapa de la Provincia de Larecaja.

*Yunca-Quirituco*—Comunidad perteneciente al Vice-Cantón Chacapa de la Provincia de Larecaja.

*Yungas*—Es una de las Provincias del Departamento y la más hermosa y rica entre todas, siendo las posesiones que están en esta superficie las mejor cultivadas de todo él. El clima de la Provincia es, en general, cálido y bastante húmedo, siendo tambien mal sano en la mayor parte de sus vegas. Sus producciones vegetales son la coca, cascarilla, maiz, vainilla, drogas medicinales, palos y maderas finísimas de construcción, é infinidad de variadas y ricas frutas. De todas, la coca es la que forma el comercio y principal ocupación de sus habitantes. Dilatadas montañas provistas de bosque y en una vegetación constante, ocupan la parte del NE. y al S. se halla terminada por la gran cadena de los Andes. Todo este territorio es montuoso y cortado por muchos y correntosos rios que llevan la mayor parte de sus aguas al de La Paz, refundiéndose, ántes, en un solo cuerpo al que se le titula Tamampaya, bajando todos de las vertientes de los Andes. El tráfico tan activo de esta Provincia y sus ricas producciones, han mejorado sobre manera las vias de comunicación que tienen sus Cantones entre sí y con la Capital del Departamento. Se compone de los siguientes Cantones: Libertad, ó Chulumani (Villa Capital), Sargánaga, Lanza, ó Irupana, Ocobaya, Chirca, Lasa, Chupe, Yanacachi, Coripata, Pacallo y Lambate; y los Vice-Cantones: Tajna, Huancané, Milluhuaya, Mu-



rurata, Taca y Misiones de Covendo y Santa Ana. Todos están situados á distancias pequeñas unos de otros y ocupan la parte del NE. del Departamento, estando colocados la mayor parte en alturas de una preciosa perspectiva y dominantes á profundos y feraces Valles. Confina al S. con la Provincia del Cercado; al E. con la de Inquisivi; al N. y NO. con la de Larecaja; al SE. con la de Sicasica; y al NE. con el Beni.

*Yunguyo*—Comunidad comprendida en la Parcialidad Santiago de la Parroquia de San Pedro, Provincia del Cercado.

*Yuni*—Hacienda en el Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

*Yupampa*—Hacienda en el Cantón Mecapaca de la Provincia del Cercado.

*Yuyo*—Propiedad perteneciente al Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

—Rio grande y navegable que se reune

al de Mapiri, ó Tuirí, á las 15 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  E. de Mapiri. Es tambien llamado rio de Atén; está formado por los siguientes: el Turiapo, que se origina en las montañas de Apolobamba y en cuya composición entran los de Corimico, Curisa, Atén y Negro; y el Yuyo, propiamente tal, y que reune en un cuerpo los de la Asunta, San Cristóbal, Ñecos y Quitacaizón, procedentes, todos, de las montañas del N. de los Cantones Curva y Carata, en la Provincia de Muñecas. Estos dos brazos se reunen, á las 22 leguas al SE.  $\frac{1}{4}$  S. del Cantón Atén, y después de 16 leguas de curso hácia el S., verifican su confluencia con el Mapiri.

*Yuyolico*—Montañas y posesiones baldías en la Provincia de Caupolicán, á 25 leguas al ENE. del Cantón Atén. De varios raudales se forma en ellas el rio Yuyolico, que, cursando de O. á E., fluye al rio Beni, por su ribera izquierda, ya con el nombre de Quendeque.



# ADICIONES AL DICCIONARIO

## A

*Acanaco*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Agua del Milagro*—Hacienda en el Cantón Pata de la Provincia de Caupolicán.

*Agua-dulce*—Pequeña propiedad en el Cantón Atén Provincia de Caupolicán.

*Alegria*—Hacienda en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Amayhuaya*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Antonio (San)*—Hacienda perteneciente al Cantón Pata de la Provincia de Caupolicán.

—Otra propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Apana*—Hacienda comprendida en el Cantón Songo, Provincia del Cercado.

*Arajchi*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Ara:saya y Urinsaya*—Estas dos palabras, cuyo sentido hemos explicado y que se encuentran en la organización primitiva de los *aillos*, ó Comunidades de los indios originarios, significan, etimológicamente: Anansaya, que con propiedad debe escribirse Hanansaya, la parte alta de una cuesta, ó lo de arriba, en la lengua quechua; tanto en las Provincias del Pe-

rú (Collao), como en Bolivia, se dá tal nombre á la parte más alta de una comarca en la cual hay habitantes, aunque pertenezcan ó formen parte del Pueblo ó lugar inmediato; así como cuando un Pueblo ó Ciudad está dividido por un rio que tiene puente, y se dice abajo del puente ó la otra banda. Otras veces esta palabra significa solamente el nombre propio de alguna Comunidad. En contraposición, Urinsaya, que, según el geógrafo peruano don Mariano F. Paz Soldán, debe escribirse Uransaya, significa la parte baja ó profunda de una circunscripción ó determinada comarca. Estas observaciones se hallan de acuerdo con los documentos autógrafos que hemos consultado, y conformes con el autor citado.

*Atén-Pascay*—Hacienda en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Atumpampa*—Pequeña propiedad en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Ayahuaya*—En el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas hay dos Haciendas con esta denominación, con la distinción de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>

*Ayasamana*—Propiedad en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.



## B

*Bambabaya*—Hacienda pequeña en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Barbecho*—Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Barraca de Salvatierra*—Barraca gomera en el río Madre de Dios, con veintitantas estradas.

*Barraca de Terrazas*—Barraca gomera en el río Madre de Dios, con más de 50 estradas.

*Batavia*—Hacienda en el Vice-Cantón Chiñijo, Provincia de Larecaja.

*Beat-huma, ó Collquencha*—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Bellavista*—Propiedad perteneciente al

Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Benita (Santa)*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni de la Provincia de Larecaja.

*Bernardo (San)*—Barraca de gomales abajo del desemboque del arroyo de *Viva*, Puerto de Cavinás, en el Beni, formada en 1884, y primera bajando el Beni.

*Buena-vista*—Hacienda en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Bururo*—Propiedad en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Bulus*—Hacienda en el Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

## C

*Callutaca*—Hacienda en el Cantón Laja, Provincia de Omasuyos.

*Camiraya y Pallisamana*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Canadá, ó Nuanúa*—Barraca gomera en el río Madre de Dios, con gomales regulares; es propia de don Ángel Farfan.

*Candelaria*—Barraca gomera con 30 estradas en las margenes del río Madre de Dios, de propiedad de don Calixto Roca y de don Luciano Botello.

*Cantomarca*—Hacienda en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Cantutani, Llosllata y Chamicani*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Cañaverol*—Propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Capellania*—Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Capuya*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Caso*—Propiedad de indígenas en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Catalina (Santa)*—Estancias en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán. Con este nombre se conocen 7 propiedades, todas en el mismo Cantón y la misma Provincia.

*Cepita-huyo-Cotilaju*—Hacienda en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Coarpaya*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Colliri y Aypu*—Hacienda en el Cantón Caracato de la Provincia de Sicasica.

*Collpapata*—Hacienda pequeña en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Conahuaya*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.



*Contupata*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Copani*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Copanillo*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Corihuaya*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Covendo (Misión de)*—Fundada por el Padre Ángel Baldovino en 1842, en el encuentro del río Wopi, ó de La Paz, con el del Beni, á los 15° 43' Latitud S. y 69° 24' Longitud O. de Paris. Sus habitantes fueron conocidos antes con el nombre de Magdalenos y ahora con el de Covendanos, del nombre del río á cuyas margenes fué trasladada la Misión en 1863. Ocupa actualmente un lugar hermoso, en el ángulo formado por los ríos Beni y Covendo, en un terreno plano, á una altura de 28 á 30 metros sobre el nivel del río Beni y que ha sido ocupado por ámbos ríos sucesivamente.

Esta Misión ha sufrido varias alternativas. Fundada con unas cien familias, ha sufrido varias epidemias, que han reducido su población á cuarenta familias. Sus habitantes hablan la lengua Mosetones; el clima es cálido y expuesto á fiebres. Sus productos son los de los lugares tropicales. En 1887 hubo una epidemia de viruelas que redujo su población á cuarenta familias, como hemos indicado. Se halla en la margen izquierda del Beni, unas 5 leguas antes de que éste se junte con el Wopi, ó río de La Paz.

La población ofrece una perspectiva encantadora, pero como se ha dicho, su clima es mortífero.

*Cruz (La)*—Estancia en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Cucuspata*—Propiedad con grandes plantaciones de quina. Está situada en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Cuibaya*—Hay tres Haciendas de este nombre en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas; dos de ellas con la distinción de *Chico y Grande*.

*Culebra*—Propiedad en el Vice-Cantón Huanay de la Provincia de Larecaja.

*Curusi*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Cusilluni*—Hacienda de quinales en el Vice-Cantón Mururata de la Provincia de Yungas. Pertenece á la Empresa, ó Sociedad anónima «Quinas de Cusilluni», y es el establecimiento más serio é importante de esa Provincia, á causa de la superior calidad de la quina.

*Cutacuta y Silhuata*—Hacienda en el Cantón Chuma, Provincia de Muñecas.

*Cutimbo*—Dos Haciendas pequeñas existen en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Cutini-Callallinea*—Hacienda en el Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Cutulo*—Hacienda en el Cantón Achocalla de la Provincia del Cercado.

*Cuyavani*—Comunidad en el Cantón Huarina de la Provincia de Omasuyos.

## CH

*Chacahuaya*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Chihuarani*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Chairi (San José de)*—Hacienda en el Cantón Chirca de la Provincia de Yungas.

*Chaqi-mayo*—Propiedad perteneciente

al Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Chicotani, ó Cayacalán*—Hacienda en el Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán.

*Chilahuala*—Comunidad de indios *urus*, en el Cantón Curahuara de la Provincia



de Sicasica, al borde del río Desaguadero.

*Chililaya*—Se conocen tres Haciendas con este nombre, en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Chillami*—Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Chillamia*—Hay tres Haciendas con esta denominación, en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Chillcani*—Hacienda en el Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán.

*Chilluni y Chinchipata*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Chimate*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni de la Provincia de Larecaja.

*Chimpana*—Hacienda perteneciente al

Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Chipilusani*—Con este nombre se conocen varias pequeñas propiedades situadas en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Chiquilani*—Hacienda pequeña en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Chocorosini*—Hacienda pequeña en el Cantón Ayata. Provincia de Muñecas.

*Chojó*—Hacienda en el Cantón Mecapaca de la Provincia del Cercado.

*Choquellusca*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Choro*—Pequeña propiedad en el Cantón Apolo de la Provincia de Caupolicán.

*Chorobamba*—Hacienda en el Cantón Ambaná de la Provincia de Muñecas.

## E

*Estrellani*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni de la Provincia de Larecaja.

## F

*Felicidad (Santa)*—Propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Felipe (San)*—Parte anexa á la Hacie-

nda de Pongo, en la Parroquia de Santa Bárbara de la Provincia del Cercado.

*Félix (San)*—Hacienda en el Vice-Cantón Sarampiuni, Provincia de Larecaja.

## H

*Hacilla*—Hacienda perteneciente al Cantón Santa Cruz del Valle-Ameno de la Provincia de Caupolicán.

*Hachahuaya*—Hacienda pequeña en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Halancha*—Con este nombre es conocida la región que se halla á la subida del alto de la Cordillera en el camino que con-

duce á Yungas por la vía de Unduavi. *Halancha* significa en aymará cascada ó rinconada.

*Havija, ó Cachuca*—Hacienda en el Cantón Pelechuco de la Provincia de Caupolicán.

*Hichupata*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Huacatite*—Hay dos Haciendas con es-



te nombre en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Huancané*—Este Pueblo, que dista 1 legua de la Capital Chulumani de la Provincia de Yungas, se erigió en Vice-Cantón por Ley de 19 de Octubre de 1887.

*Huanaco y Pallallani Chico*—Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Huajchilla*—Hacienda en el Cantón Mecapaca de la Provincia del Cercado.

*Huajrapata*—Hacienda en el Cantón Irupana, ó Villa de Lanza, de la Provincia de Yungas.

*Huaña-ahuirá (Rio)*—Se halla en la Provincia de Omasuyos, á las 2 leguas de La Paz. Varios otros se conocen del mismo nombre en diferentes Provincias: pues tal denominación significa *rio seco* en aymará.

*Huaña-Mauri*—Estancia en la Provincia de Pacajes; pertenece á una de las Comunidades del Cantón Berenguela, de donde dista 13 leguas al O.  $\frac{1}{4}$  SO. en la línea divisoria del Perú y Bolivia.

*Huara-huarani*—Hacienda en el Cantón Chanca, Provincia del Cercado.

*Huarimo*—Propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

## I

*Inambari*—Hacienda en el Cantón Camata de la Provincia de Muñecas.

*Irimo*—Hacienda en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Isidro (San)*—Propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*Itihuacan y Tarahuallas*—Hacienda en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Ituraya*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

## J

*José (San)*—Hacienda en el Cantón Pata de la Provincia de Caupolicán.

—Propiedad en el Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

*José (San)*—Quinales pertenecientes al Cantón Atén de la Provincia de Caupolicán.

## L

*Lacaipunco, ó Hachumani*—Pequeña propiedad perteneciente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Lacalaca*—Propiedad en el Cantón Qui-me de la Provincia de Inquisivi.

*Lacayani*—Hacienda en el Cantón Palca de la Provincia del Cercado.

*Lacotani, ó Chachacomani*—Propiedad perteneciente al Vice-Cantón Escola, en

la comarca de Arcopongo, Provincia de Inquisivi.

*Lachisahuaya*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Laguna*—Pequeña propiedad perteneciente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Lambaya*—Con este nombre se conocen dos propiedades en la comarca de Arcopon-



go, perteneciente al Vice-Cantón Escola de la Provincia de Inquisivi.

*Lampayani*—Estancia de la Comunidad Canahuaya, perteneciente al Cantón Italaque de la Provincia de Muñecas.

*Larcapata*—Hacienda en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Licoma*—Propiedad de las Comunidades del Cantón Yaco de la Provincia de Inquisivi.

*Licoma (Molino de)*—Propiedad en el Cantón Qui-me de la Provincia de Inquisivi.

*Liria*—Es el nombre que tiene un bosque comprendido en la Hacienda Chucu-

ra y Pabellonani, en la Parroquia de Santa Bárbara, Provincia del Cercado.

*Lirihuni*—Propiedad en el Cantón Qui-me de la Provincia de Inquisivi.

*Liriopujyo*—Pequeña propiedad perteneciente al Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Locotoni*—Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Lupati*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Lurihuaya*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Lurisani*—Hacienda en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

## LL

*Llachajata*—Propiedad en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas. en la Provincia del Cercado. Está á la ribera izquierda del rio Pinavi, á 7 leguas al SE. de dicho Cantón.

*Llujo*—Hacienda del Cantón Cohoni,

## M

*Machacamarca*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

—Hacienda del Cantón Umala, Provincia de Sicasica.

*Manzanani*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Manzan-pampa*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Manzan-pata*—Pequeña propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Marquirivi*—Hacienda en el Cantón Qui-me de la Provincia de Inquisivi.

*Matajan y Quiabaya*—Hacienda en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Mayoranta*—Propiedad en el Cantón

Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Mecaconi y Queayapu*—Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Micayani*—Propiedad en el Vice-Cantón Cavari de la Provincia de Inquisivi.

*Miguilla*—Punto de reunión del rio de este nombre con el de La Paz.

Nace el rio Miguilla de la Cordillera de Araca, detrás de los puntos denominados Apita y Saya, situados sobre el rio de La Paz: dicha Cordillera, no es otra cosa que un ramal de la de los Andes, y cortada, por decirlo así, por el rio de La Paz. Recibe como afluentes dos arroyos que vienen de las cabeceras de Cañamina y Circuata, y que se rennen á él en el punto denominado Limon-Vado; y despnes ctro arroyo en el punto denominado Palca. Es-



te río lleva sus aguas limpias, y es abundante en *sábalos*; al contrario del río de La Paz que las lleva muy turbias y sucias, y en el que no existe pescado de ninguna clase. El río de La Paz tiene mayor caudal de agua, aunque esto depende del estado de mayor ó menor creciente en que se encuentren ámbos ríos.

Miguilla es el puerto hasta donde salen los indios de las Misiones de Mosetenes, con sus balsas; más no por eso debe creerse que desde las juntas del Miguilla con el de La Paz tenga el río una navegación cómoda; ántes, por el contrario, el río, si está algo crecido, tiene una corriente absolutamente insuperable; y si está algo bajo, se halla erizado de piedras, sobre las que es preciso arrastrar las balsas; de donde resulta, que, desde la junta del Tamampaya, solo salen las balsas con cuatro ó cinco quintales de carga, y aún con mucho trabajo; y de bajada solo entran con la misma cantidad de carga.

Entre el punto de Miguilla y la terrible encañada ó angostura de Miñique, desemboca, por la derecha, el río de Suri, que apenas merece el nombre de arroyo, y que viene de la Provincia de Inquisivi. Poco después de la encañada ó angostura de Miñique desemboca, por la izquierda, el Tamampaya, formado por el río de Undavi engrosado con el de Chupe ó de Lambate, el del Choro, San Agustín, Solacama y el Totorá, que se junta al Tamampaya, cuatro leguas ántes de las juntas de éste con el río de La Paz, ó Wopi. Poco más abajo entra al río de La Paz, por la derecha, el río de Arcopongo, que viene de las Cordilleras del mismo nombre, y desemboca en el Wopi, por la derecha. Desemboca en seguida, por la izquierda, el Río de los Cajones, muy reducido, tanto por la extensión de su curso cuanto por el caudal de sus aguas. Viene en seguida, por la misma margen izquierda, el río de Evenay, tan insignificante como el anterior; pero, por la margen derecha y casi frente al desemboque

del Río de los Cajones, desemboca el río Quinuni, de curso igualmente corto, de caudal de agua doble que el de los Cajones. Por la margen derecha y más abajo de Evenay, desemboca el Chaquiti, cuyas cabeceras están sobre el mismo río Quetoto. Siguen, después, por ámbas márgenes, unos cuantos arroyos, cuyo origen, tiene lugar á la vista misma del Wopi, y su curso y caudal de aguas son insignificantes, siendo el más notable el llamado Río Colorado, que entra por la margen derecha, unas tres ó cuatro leguas antes de la junta del Wopi con el Beni.

*Minas*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Mineral*—Hacienda en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Miscayapu*—Pequeña propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Mocomoni*—Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Mojsacosa*—Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Molino-Choro*—Pequeña propiedad en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Ancohaqui*—Pequeña propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Ayahuaya*—Propiedad en el Cantón Chuma de la Provincia de Muñecas.

*Molino de Callapa*—Pequeña propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Coriré*—Propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Collpa*—Propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Cuyuma*—Propiedad perteneciente al Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Chaylloma*—Pequeña propiedad en el Cantón Ichoca de la Provincia de Inquisivi.



*Molino de Chilloma*—Propiedad en el Cantón Ichoca de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Lacalaca*—Pequeña propiedad en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Licoma*—Propiedad en el Cantón Suri de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Naranjani*—Pequeña propiedad en el Vice-Cantón Capiñata de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Palca-pampa*—Propiedad en el Cantón Ichoca de la Provincia de Inquisivi.

*Molino de Socaguere*—Propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Molino-pampa, Herapata y Patita Grande*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Molino Ucumarini*—Pequeña propiedad en el Vice-Cantón Capiñata de la Provincia de Inquisivi.

*Molinos*—Propiedad en el Cantón Quime de la Provincia de Inquisivi.

*Molinos de Palcoma*—Propiedad en el Cantón Ichoca de la Provincia de Inquisivi.

*Molinos de Queroma*—Propiedad en el Cantón Mohosa de la Provincia de Inquisivi.

*Montequilla*—Hacienda en el Cantón Ocobaya, Provincia de Yungas.

*Morocohuta*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Mulacorrall*—Pequeña propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Mulumuluni*—Propiedad en el Cantón Inquisivi de la Provincia del mismo nombre.

*Muru-huta*—Propiedad en el Vice-Cantón Colquiri de la Provincia de Inquisivi.

## N

*Negroña*—Estancia pequeña en la Provincia de Pacajes, perteneciente á una de las Comunidades del Cantón San Andrés de Machaca, de donde dista 8 leguas al N. 30° O. Forma límite con la República del Perú.

*Noñojani y Chillucuyo*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Noñojani y Viscachani*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

## Ñ

*Ñeque-ahuirá*—Con este nombre son conocidos en las distintas Provincias del Departamento varios pequeños arroyos sin

mayor importancia. Significa *rio barroso* en aymará.

*Ñuñumari*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

## O

*Obej-huyo*—Hacienda del Cantón Obrajes, en la Provincia del Cercado.

*Obraje*—Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.



*Olumbiscar* — Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

## P

*Pacaypampa* — Dos Haciendas se conocen con esta denominación en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Pacoani, ó Tolora-pampa* — Hacienda en el Cantón Palca, Provincia del Cercado.

*Pajapajan* — Dos Haciendas existen con este nombre en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas.

*Paluyo* — Hacienda en el Cantón Italaque, Provincia de Muñecas.

*Pampa-Grande* — Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Patipampa* — Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Phamasa* — Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Picomasa* — Hay dos Haciendas con este nombre en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Picotani y Chinchipata* — Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Piilaya* — Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Pinayani* — Hacienda en el Cantón Chuuma de la Provincia de Muñecas.

*Playa (La)* — Hacienda en el Cantón Curva de la Provincia de Muñecas.

*Potrero y Mollopampa* — Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Pucara* — Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.

*Pucara, Chilcani y Pallapampa* — Hacienda pequeña en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Pacayani y Calacala* — Hacienda en el Cantón Aucapata de la Provincia de Muñecas.

*Pueblo (Comunidad del)* — Varias se conocen con este nombre en el antiguo sistema de *ayllos*, ó Comunidades de indígenas, que aún subsisten en buen número, á pesar de las adquisiciones hechas por los particulares, que han organizado Haciendas en los terrenos de comunarios. Las del Departamento son las siguientes: en el Cantón Luribay, Provincia de Sicasica; en la Vice-Parroquia de Aracata, de la misma Provincia; en el Cantón Ichoca, Provincia de Inquisivi; en el Cantón Charasani de la Provincia de Muñecas, y otra en la misma Provincia, perteneciente al Cantón Ayata. Otras, á parte de la designación de Comunidad del Pueblo, llevan una segunda denominación con la que se hallarán consignadas en el Diccionario.

*Pusuaya* — Hacienda en el Cantón Ayata de la Provincia de Muñecas.

*Pulina* — Hacienda en el Cantón Mocomoco de la Provincia de Muñecas.



# CORRECCIONES AL DICCIONARIO

Páji- na.	Colum- na.		Páji- na.	Colum- na.	
1	2. <sup>a</sup>	<i>Achaguaya</i> , en la Capital Chuma, léase Achahuaya en el Cantón Chuma.	5	2. <sup>a</sup>	<i>Ananéa</i> . Léanse sus límites: al S. y O. con Tacacoma, ó Carmen de la Libertad.
2	1. <sup>a</sup>	<i>Achiri</i> . La distancia á la Capital de Provincia dice 23 leguas, debiendo entenderse 17 leguas, próximamente.	«	«	<i>Anatuyani</i> . Léase Añatuyani, que viene de <i>añatuya</i> , zorrino en aymará.
«	2. <sup>a</sup>	<i>Achocalla</i> . Dice Cantón San Pedro en vez de Parroquia de San Pedro.	6	1. <sup>a</sup>	<i>Anco-hamaya</i> . Se halla duplicada, no habiendo más que una Hacienda de este nombre, perteneciente al Convento de Nuestra Señora de la Merced.
3	1. <sup>a</sup>	<i>Aguitani</i> . Léase Ahuitani; y donde dice que está al borde del río Miguilla, suprimase esta parte, por estar equivocada.	7	1. <sup>a</sup>	<i>Angulo</i> . En vez de Provincia de Pacajes, léase Provincia de Sicasica.
«	«	<i>Aigachi</i> . Donde dice que dista 10 leguas de la Capital de Provincia, léase 2 leguas de la Capital de Sección.	«	2. <sup>a</sup>	<i>Antarana</i> . Donde dice Capital Viacha, léase Cantón Viacha.
«	2. <sup>a</sup>	<i>Allpac-huma</i> . Donde dice Cantón San Pedro, léase Parroquia de San Pedro.	8	1. <sup>a</sup>	<i>Antonio (San) del Tabacal</i> . Duplicado; pues la misma Hacienda está consignada en la palabra Tabacal y Socosani.
«	«	<i>Alacchi</i> . Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	«	2. <sup>a</sup>	<i>Apolobamba</i> . Llámase también Apolo, Capital de la 1. <sup>a</sup> Sección de la Provincia de Caupolicán.
«	«	<i>Alalica</i> . Léase Allallica.	9	2. <sup>a</sup>	<i>Arcopongo</i> . Donde dice Vice-Cantón, léase Comarca anexa al Vice-Cantón Escola.
4	1. <sup>a</sup>	<i>Amaguaya</i> . Léase Amahuaya.	10	1. <sup>a</sup>	—Donde dice río afluente del Wopi, suprimase esto.
«	2. <sup>a</sup>	<i>Amillani</i> . Léase Almillani.	11	1. <sup>a</sup>	<i>Ataguallani</i> . Léase Atahuallani.
5	1. <sup>a</sup>	<i>Ampaturi</i> . Donde dice Cantón San Pedro, léase Parroquia de San Pedro.	«	«	<i>Atamarani</i> . Donde dice desembocadero, léase desembarcadero.
«	«	<i>Ana (Santa)</i> . Donde dice Curahuara de Pacajes, léase Curahuara de Sicasica.	«	2. <sup>a</sup>	<i>Avircato</i> . Léase Ahuircato.
«	«	—Donde dice reducción de indios neófitos Mosevenes, léase Vice-Parroquia de Covendo.	12	1. <sup>a</sup>	<i>Bayca</i> . Donde dice Provincia



Páji- na.	Colum- na.		Páji- na.	Colum- na.	
		de Omasuyos, léase Provincia de Muñecas.	21	2. <sup>a</sup>	<i>Carapata.</i> Donde dice Cantón Chililaya, léase Capital Chililaya.
14	1. <sup>a</sup>	<i>Buda.</i> Donde dice Pueblo, léase reducción de neófitos.	22	2. <sup>a</sup>	<i>Cascachi.</i> Donde dice Cantón Chililaya, léase Cantón Aigachi.
«	«	<i>Buenaventura (San.)</i> A continuación se expresarán sus límites como sigue: al N. Tumupasa; al E. el Cantón Reyes del Departamento del Beni; al S. el Cantón Apolo; y al O. el de Santa Cruz del Valle-Ameno.	22	1. <sup>a</sup>	<i>Carijana.</i> En vez de Vice-Cantón léase Vice-Parroquia.
«	«	<i>Caca.</i> En su descripción, alterada por cambio de papeleta, consúltese este nombre en la Hidrografía General del artículo Paz (Departamento de La).	«	«	<i>Caruni.</i> Donde dice Capital Chuma, entiéndase Cantón Chuma.
«	2. <sup>a</sup>	<i>Cacaguagi.</i> Léase Cacahuaji.	«	2. <sup>a</sup>	<i>Casu.</i> Donde dice se origina el río Ñecos, suprimase esta parte: pues dicho río se origina en el Cantón Atén.
«	«	<i>Cachilaya.</i> Donde dice Cantón Chililaya, léase Capital Chililaya.	23	2. <sup>a</sup>	<i>Caupolicán.</i> En la descripción dice Mójos, Vice-Cantón, léase Cantón.
15	1. <sup>a</sup>	<i>Cachilaya.</i> Hay una sola Hacienda de este nombre, quedando suprimida la duplicación consignada como Comunidad.	25	1. <sup>a</sup>	<i>Coabana.</i> Pertenece al Cantón Cohoni, y no ya al de Palca por segregación hecha según Ley de 19 de Octubre de 1887. Es anexo de Llujo, á que se refiere el acto legislativo.
«	«	<i>Caiconi.</i> En vez de Cantón Santa Bárbara, entiéndase Parroquia de Santa Bárbara.	«	2. <sup>a</sup>	<i>Coahuyo.</i> Dice Cantón San Pedro, en vez de Parroquia de San Pedro.
16	2. <sup>a</sup>	<i>Calapuncu.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	«	«	<i>Coaya.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.
17	2. <sup>a</sup>	<i>Callampaya.</i> Donde dice Cantón San Pedro, léase Parroquia de San Pedro.	«	«	<i>Cocala.</i> En vez de Chocata, que vá en su lugar correspondiente; suprimase.
18	2. <sup>a</sup>	<i>Camicata.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	26	2. <sup>a</sup>	<i>Cohoni.</i> Entiéndase la distancia 14 leguas en vez de 12.
«	«	<i>Camilaya.</i> Donde dice Provincia de Sicasica, léase Provincia de Inquisivi.	27	2. <sup>a</sup>	<i>Colquiri (Rio.)</i> Donde dice que fluye al río Hayohayo, debe decir al de Hayopaya.
19	1. <sup>a</sup>	<i>Canihuaya.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	«	«	<i>Collana.</i> Donde dice Provincia de Omasuyos, léase Provincia de Muñecas.
20	1. <sup>a</sup>	<i>Capahuaya.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	31	2. <sup>a</sup>	<i>Coripata.</i> Donde dice que dista 5 leguas de su Capital, léase 8 leguas.
«	«	—(Rio.) Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	33	1. <sup>a</sup>	<i>Cristóbal (Rio.)</i> Donde dice que se reúne con el de Consata, debe decir con el de Camata.
21	2. <sup>a</sup>	<i>Carallapu.</i> Léase Carayapu, suprimiéndose la duplicación en Carayapu.	36	1. <sup>a</sup>	<i>Chacarilla.</i> Donde dice Vice-Cantón de la Provincia de Pa-



Páji- na.	Colum- na.		Páji- na.	Colum- na.	
		cajes; léase de la Provincia de Sicasica.			Sarampiuni, léase Vice Cantón Sarampiuni.
39	1. <sup>a</sup>	<i>Chejollpampa.</i> Donde dice Cantón Lijuata, léase Vice-Cantón.	73	2. <sup>a</sup>	<i>Manchana.</i> Donde dice Caupolicán, léase Caupolicán.
44	1. <sup>a</sup>	<i>Chuasía.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	75	2. <sup>a</sup>	<i>Memeconi.</i> Donde dice Cantón Cousata, léase Vice-Cantón Cousata.
«	2. <sup>a</sup>	<i>Chullina.</i> Donde dice Vice-Cantón, léase Vice Parroquia.	77	1. <sup>a</sup>	<i>Mójos.</i> Donde dice Vice-Cantón, léase Cantón, y á continuación al último de la columna 2. <sup>a</sup> sus límites son: al N. el territorio del Madidi y Madre de Dios; al E. Pata; al S. y O. Puina.
45	1. <sup>a</sup>	<i>Chuma.</i> Sus límites son: al N. Italaque y Mocomoco; al E. Ayata; al S. Ambaná; y al O. Huaicho.	88	1. <sup>a</sup>	<i>Paz (Departamento de La.)</i> Donde dice diez y ocho Vice-Cantones, léase veintisiete Vice-Cantones.
50	1. <sup>a</sup>	<i>Hachahuaya.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	93	2. <sup>a</sup>	<i>Hidrografía (de La Paz.)</i> Donde dice 3,919 metros sobre el nivel del mar, léase 3,850 metros sobre el nivel del mar.
53	2. <sup>a</sup>	<i>Huairapata.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	97	1. <sup>a</sup>	—Donde dice, y después, al pasar por el Cantón Ocobaya; léase y antes, al pasar por el Cantón Ocobaya. Al último donde dice, y después, al pasar por el oriente; léase, y después, al pasar por el Sud y oriente de este Cantón.
54	1. <sup>a</sup>	<i>Huallapa.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.	103	1. <sup>a</sup>	Donde dice <i>Vice-Cantón Mójos</i> en la Primera Sección, suprimase y léase Cantón Mójos en la Segunda Sección.
56	2. <sup>a</sup>	<i>Huaranca.</i> Léase Huaranca.	105	1. <sup>a</sup>	<i>Pocoaya.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.
61	1. <sup>a</sup>	<i>Inchopalla.</i> Léase Inchupalla.	106	2. <sup>a</sup>	<i>Portete.</i> Donde dice Vice-Cantón Mójos, léase Cantón Mójos.
«	2. <sup>a</sup>	<i>Inquisivi.</i> Donde dice se reune el de Cochahoma, léase se reune el de Chacoma.	121	1. <sup>a</sup>	<i>Tacachia.</i> Donde dice: Está en, léase Está al frente de.
62	1. <sup>a</sup>	Al principio, donde dice que debía servir, ó dividir, léase que hoy sirve y divide.	127	1. <sup>a</sup>	<i>Tirata.</i> Donde dice á la ribera izquierda, léase á la ribera derecha.
«	2. <sup>a</sup>	<i>Irupana.</i> Donde dice Villa, léase Villa y Capital.			
66	2. <sup>a</sup>	<i>Larecaja.</i> Donde dice los Vice-Cantones Ananéa, Itulaya Llachani... dígase el Cantón Ananéa y las Vice-Parroquias Itulaya y Llachani.			
67	1. <sup>a</sup>	<i>Libertad.</i> Donde dice es la Capital de la Provincia, léase es una de las Capitales de la Provincia.			
68	2. <sup>a</sup>	<i>Iuquisani.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.			
70	1. <sup>a</sup>	<i>Macabaya.</i> Donde dice Capital Chuma, léase Cantón Chuma.			
71	2. <sup>a</sup>	<i>Machairi.</i> Donde dice Cantón			



THE END OF THE WORLD



# APÉNDICES



APÉNDICES

Contenido de los Apéndices

ANEXO I  
ANEXO II  
ANEXO III  
ANEXO IV  
ANEXO V



Itinerarios—Posición Astronómica y algunas alturas de las Provincias del Departamento de La Paz.

## Provincia de Muñecas.

CAPITAL.	Distancia á la Capital de De- partamento.	Distancia á la Capital de Pro- vincia.	Posición Astronómica.		Alturas so- bre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
Mocomoco .....	42		15° 26'	71° 17'	
<b>CANTONES.</b>					
Italaque .....	42	2	15° 23'	71° 24'	
Chuma.. .....	47	5	15° 26'	71° 12'	
Charasani .....	54	12?	15° 1'	71° 8'	
Curva.....	57	16?	14° 56'	71° 11'	
Camata.....	70	20	15° 5'	70° 57'	
Aucapata .....	45	11?	15° 20'	70° 52'	
Ayata.....	46	6?	15° 23'	71° 5'	
Ambaná.....	36	7	15° 30'	71° 17'	

## Provincia de Inquisivi.

CAPITAL.	Distancia á la Capital del De- partamento.	Distancia á la Capital de Pro- vincia.	Posición Astronómica.		Alturas so- bre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
Inquisivi.....			16° 51'	69° 13'	
<b>CANTONES.</b>					
Quime.....		5	16° 52'	69° 16'	
Suri.....	44	8	16° 46'	69° 26'	
Cavari.....	49	10	16° 57'	69° 8'	
Mohosa.....	49	25	17° 6'	68° 56'	
Ichoca.....	42	11	17° 1'	69° 7'	
<b>VICE-CANTONES.</b>					
Capiñata.....		6	16° 55'	69° 6'	
Escola.....			16° 40'	69° 7'	
Cajuata.....		14?	16° 41'	69° 35'	
Circuata .....	52?	20?	16° 34'	69° 30'	
Colquiri .....	51?	16?	17° 4'	69° 2'	



# Provincia de Caupolicán.

Primera Sección.	Distancia á la Capital del De- partamento.	Distancia á la Capital de Pro- vincia.	Posición Astronómica.		Alturas so- bre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
<b>CAPITAL.</b>					
Apolo.....	105		14° 55'	70° 31'	1,600
<b>CANTONES.</b>					
Santa Cruz del Valle Ameno.....	101	5	14° 42'	70° 39'	
Atén.....	80	9	14° 58'	70° 23'	
San José de Uchu- piamonas .....	141	38	14° 9'	70° 34'	762
Tumupasa .....	149	46	14° 8'	70° 23'	640
Ixiamas .....	165	62	13° 32'	70° 37'	380
San Buenaventura...	167	64	14° 36'	70° 7'	300
Jesús de Cavinas.....	229	126	12° 40'	69° 40'	
<b>Segunda Sección.</b>					
<b>CAPITAL.</b>					
Pelechuco .....	69		14° 40'	71° 13'	
<b>CANTONES.</b>					
Mojos.....	90½	21½	14° 20'	71° 16'	
Pata.....	102	33	14° 33'	70° 55'	
Ullaulla .....	55	14	14° 59'	71° 31'	
<b>VICE-CANTONES.</b>					
Puina.....			14° 27'	71° 25'	
Suches .....	69	9	14° 38'	71° 28'	



# Provincia de Pacajes.

Primera Sección.	Distancia á la Capital del Departamento.	Distancia á la Capital de Provincia.	Posición Astronómica.		Alturas sobre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
<b>CAPITAL.</b>					
Corócoro.....	22		17° 10'	70° 33'	
<b>CANTONES.</b>					
Topooco .....	20?	4	17° 3'	70° 24'	
Callapa .....	32?	9?	17° 31'	70° 20'	
Hulloma .....	27?		17° 32'	70° 30'	
Achiri.....	29?		17° 27'	71° 18'	
Berenguela .....	34?		17° 20'	71° 36'	
Santiago de Machaca	31?		17° 17'	71° 30'	4,091
Caquiaviri .....	17?	5½?	16° 58'	70° 50'	
Calacoto .....	24?	5	17° 18'	70° 47'	
<b>VICE-CANTONES.</b>					
Caquingora.....			17° 19'	70° 35'	
Puente de Nasacara.			16° 53'	71° 1'	3,867
<b>Segunda Sección.</b>					
<b>CAPITAL.</b>					
Viacha .....	6		16° 40'	70° 32'	3,931?
<b>CANTONES.</b>					
Tiahuanacu .....	14	12	16° 31'	71° 4'	3,885
Huáqui.....	18	16	16° 35'	71° 8'	4,038
Jesús de Machaca ...	20	16	16° 46'	71° 6'	
San Andrés de Machaca .....	25?	19	17° 1'	71° 16'	
Taraco .....	18	16	16° 27'	71° 11'	
<b>VICE-CANTÓN.</b>					
Desaguadero.....	23	21	16° 34'	71° 22'	3,850





# Provincia de Yungas.

Primera Sección.	Distancia á la Capital de De- partamento.	Distancia á la Capital de Pro- vincia.	Posición Astronómica.		Alturas so- bre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
<b>CAPITAL.</b>					
Chulumani, ó Villa de la Libertad.....	30		16° 20'	69° 52'	2,119
<b>CANTONES.</b>					
Ocobaya.....	29½	1½	16° 23'	69° 51'	
Chirca.....	27	3	16° 19'	69° 55'	2,516
Chupe.....	22	10	16° 18'	69° 54'	2,289
Yanacachi.....	20	12	16° 19'	69° 58'	2,386
<b>VICE-CANTONES.</b>					
Tajma.....	33	3	16° 17'	69° 51'	
Huancané.....					2,188
Milluhuya.....	24	16	16° 16'	69° 59'	2,165
<b>Segunda Sección.</b>					
<b>CAPITAL.</b>					
Coroico, ó Villa de Sagárnaga.....	28		16° 8'	70° 4'	2,091
<b>CANTONES.</b>					
Coripata.....	28	8	16° 15'	69° 58'	2,205
Pacallo.....	25	4½	16° 10'	70° 8'	
<b>VICE-CANTÓN.</b>					
Mururata.....	29	3	16° 4'	70° 7'	1,471
<b>Tercera Sección.</b>					
<b>CAPITAL.</b>					
Irupaná, ó Villa de Lanza.....	32		16° 25'	69° 46'	2,324
<b>CANTONES.</b>					
Lambate.....	18		16° 31'	70° 9'	
Asunta.....			16° 10'	69° 48'	
Lasa.....	35	3	16° 22'	69° 44'	
<b>VICE-CANTONES.</b>					
Taca.....	25?		16° 38'	69° 45'	3,189
Misiones de Covendo Santa Ana.....	70	15	15° 46'	69° 20'	
			15° 29'	69° 32'	



# Provincia de Larecaja.

CAPITAL	Distancia á la Capital del De- partamento.	Distancia á la Capital de Pro- vincia.	Posición Astronómica.		Alturas so- bre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
Sorata, ó Villa de Es- quivel .....	30		15° 46'	70° 57'	2,656
<b>CANTONES.</b>					
Ilabaya .....	28	2	15° 47'	70° 57'	
Combaya .....	29	4	15° 48'	71° 2'	
Timusi .....	37	15	15° 40'	71° 16'	
Quiabaya .....	33	9	15° 37'	71° 7'	
Chuchulaya .....	35	6	15° 46'	71° 7'	
Ananéa .....	69?	39?	15° 29'	70° 48'	
Tacacoma, ó Carmen de la Libertad.....	37	13	15° 32'	70° 56'	
Yani .....	40	10	15° 36'	70° 45'	
Tipuani .....	70	40	15° 22'	70° 8'	580
Mapiri .....	74	44	15° 14'	70° 27'	623
Challana .....	28	29	15° 58'	70° 23'	2,906
<b>VICE-CANTONES.</b>					
Consata .....	72?	42?	15° 16'	70° 40'	
Huanay .....	82	52	15° 20'	69° 54'	556
Sarampiuni .....	73	41	15° 16'	70° 22'	
Muchanes .....	85		15° 16'	69° 47'	
Chiñijo .....	65	35	15° 26'	70° 38'	
Chacapa .....	60?	12?	15° 54'	70° 31'	
Lijuata .....	63?	11?			
Puri .....	48	49	15° 34'	70° 11'	1,464



## Provincia de Sicásica.

Primera Sección.	Distancia á la Capital del De- partamento.	Distancia á la Capital de Pro- vincia.	Posición Astronómica.		Alturas so- bre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
<b>CAPITAL.</b>					
Sicásica, ó Villa de Aroma .....	29		17° 15'	69° 48'	
<b>CANTONES.</b>					
Hayohayo.....	20	9	17° 7'	70° 12'	
Calamarca.....	14	15	16° 56'	70° 16'	
Umala.....	27	8	17° 19'	70° 6'	
Curahuara .....	45	12	17° 39'	70° 8'	
<b>VICE-CANTÓN.</b>					
Chacarilla.....			17° 33'	70° 20'	
<b>Segunda Sección.</b>					
<b>CAPITAL.</b>					
Turibay .....	30?		16° 59'	69° 47'	
<b>CANTONES.</b>					
Caracato .....	20?	10	16° 58'	70° 8'	
Sapahaqui.....	15	15	16° 53'	70° 12'	
Araca.....	22		16° 46'	69° 51'	
Yaco .....	38?	12	17° 1'	69° 31'	



# Provincia de Omasuyos.

Primera Sección.	Distancia á la Capital de De- partamento.	Distancia á la Capital de Pro- vincia.	Posición Astronómica.		Alturas so- bre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
<b>CAPITAL.</b>					
Hachacache, ó Villa de la Lealtad.....	22		16° 6'	71° 4'	3,868
<b>CANTONES.</b>					
Ancoraimés .....	31	9	15° 54'	71° 12'	
Santiago de Huata...	26	4	16° 6'	71° 9'	
Copacabana .....	35	15	16° 19'	71° 30'	3,850
<b>VICE-CANTÓN.</b>					
Tiquina .....	27	7	16° 14'	71° 11'	3,850
<b>Segunda Sección.</b>					
<b>CAPITAL.</b>					
Chililaya, ó Villa Pe- rez.....	15		16° 17'	70° 55'	3,850
<b>CANTONES.</b>					
Pucarani.....	10	4	16° 26'	70° 44'	
Laja.....	7	8	16° 34'	70° 37'	3,931
Aigachi .....	13	2	16° 23'	70° 55'	3,862
Collocollo .....	11	9	16° 32'	70° 47'	
Huarina .....	18	2	16° 8'	70° 56'	3,854
Peñas.....	14	4	16° 10'	70° 43'	4,049
<b>Tercera Sección.</b>					
<b>CAPITAL.</b>					
Huaicho .....	47		15° 30'	71° 36'	
<b>CANTONES.</b>					
Carabuco .....	37	10	15° 46'	71° 25'	
Escoma.....	41	6	15° 40'	71° 27'	3,850



## Provincia del Cercado.

Capital del Departamento y de la Provincia.	Distancia á la Capital del De- partamento.	Distancia á la Capital de Pro- vincia.	Posición Astronómica.		Alturas so- bre el nivel del mar.
			Latitud.	Longitud.	
La Paz de Ayacucho.			16° 29'	70° 25'	3,750 m <sup>s</sup>
<b>CANTONES.</b>					
Obrages .....	1	1	16° 31'	70° 24'	3,322
Mecapaca.....	6	6	16° 36'	70° 17'	2,841
Cohoni.....	14	14	16° 33'	70° 7'	3,741
Chanca .....	11	11	16° 39'	70° 14'	3,878
Achocalla .....	3	3	16° 35'	70° 26'	
Songo .....	20	20	16° 1'	70° 10'	1,777
Palca.....	6	6	16° 30'	70° 16'	3,617
<b>PARROQUIAS.</b>					
San Pedro.....					
San Sebastián.....					
Santa Bárbara.....					

NOTA—En algunos de los cuadros que preceden, no se han consignado las distancias itinerarias de los Cantones, por falta de datos exactos, ó porque se les ha considerado muy dudosos. Las autoridades de Provincia, á quienes nos hemos dirigido, no nos han dado resultado alguno.

Los números que ofrecen alguna duda, llevan el signo ?. Tan luego que podamos verificar estas cifras ú obtener datos exactos, los consignaremos en los apéndices ó suplementos que pensamos publicar.

Las latitudes son australes y las longitudes occidentales al meridiano de Paris.



















